ANEXO S4
PREOPERACIONAL

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL

INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

VIGENCIA: 14/06/2022	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: SIG-FT-12

PROYECTO O SEDE:	Sonsapz - Umán-Tu	RESPONSABLE:	Tatiana Maheda.		
FECHA DE INSPECCIÓN	11/11/2022	HORA DE INICIO:	16:00	HORA FINAL:	16:30.

ITEM	NOMBRE	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EPPS										OBSERVACIÓN	FIRMA DEL TRABAJADOR
			Casco	Guantes	Monogafas	Protector Auart.	Botas de Jog.	Botas Reflect. Resp	Ropa de trabajo.	Botas de caucho	Impermeable			
1	Jhonatan Sora	Todo	B	B			B	B	B	R	R		Perdio Impermeable	Jhonatan
2	Leonardo Tejeda	Conductor	B	R			B	-	B	B	N			
3	Richard Betancourt	Ing. R.O	B	B	B	B	B	B	B	B.				
4	Yesica Cruz	Aux Op.	B	B	B	B	B	B	B		B.			Yesica Cruz
5	Heriberto Valencia	Op.	B	B	B	B	B	B	B	B	B			
6	Luis Contreras	Conductor	B	B			B		B					
7	Evelio Perdomo	Op.	B	R	B	N	B	B	B	B	B			
8	Yulo Gutman	Aux. Op.	B	B	B	.	B	B	B	.	B			
9	Carlos Lagos	Op.	B	N	B	B	B	B	B	B	B			
10	Cira Gutman	Aux Op.	B	N	B	B	B	B	B	!	B			
11	Yerlis Jimenez	Aux Op.	B	N	B	B	B	B	B	.	B			Yerlis Jimenez
12														
13														
14														
15														

Bueno (B)	Malo (M)	Regular (R)	No tiene y necesita (N)	Tiene y no utiliza (T)

OBSERVACIONES:

DILIGENCIÓ:

NOMBRE:	Tatiana Maheda
CARGO:	Coord. HSEQ.
FIRMA:	Tatiana M.

VoBo:

NOMBRE:	
CARGO:	
FIRMA:	

Powered by CamScanner

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL

INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

VIGENCIA: 14/06/2022	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: SIG-FT-12

PROYECTO O SEDE:	Sumapaz - Toldo.	RESPONSABLE:	Tatiana Maheda		
FECHA DE INSPECCIÓN	23/11/2022	HORA DE INICIO:	10 50	HORA FINAL:	11:00

ITEM	NOMBRE	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EPPS						OBSERVACIÓN	FIRMA DEL TRABAJADOR
			Casco	Monogafas	Guantes	Protector Auditivo	Bota de seguridad	Botas (Lluvia)		
1	Ever Parada	Op. RT	B	N	B	B	B	B		
2	Alirio Romero	Op. MC	B	B	B	N	B	B		
3	Juban Vargas.	Op.	B		B		B	B		JULIAN VARGAS
4	Manuel Suárez	conductor.	B		B		B	B		
5	Valentina Cardenas	Aux. Of	B	B	B	B	B	B		Valentina Cardenas
6	Jessica Cruz	Aux. Op.	B	B	B		B	B		Jessica Cruz
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Bueno (B)	Malo (M)	Regular (R)	No tiene y necesita (N)	Tiene y no utiliza (T)

OBSERVACIONES: Frente Toldo.

DILIGENCIÓ:

NOMBRE:	Tatiana Maheda
CARGO:	Coord. HSEQ
FIRMA:	Tatiana M.

VoBo:

NOMBRE:	
CARGO:	
FIRMA:	

Powered by CamScanner

INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

VIGENCIA: 14/06/2022	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: SIG-FT-12

PROYECTO O SEDE:	Somapaz/union-Tural	RESPONSABLE:	Tatiana Maldedra		
FECHA DE INSPECCIÓN	25/11/2022	HORA DE INICIO:	10 Am	HORA FINAL:	10:30 Am

ITEM	NOMBRE	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EPPS								OBSERVACIÓN	FIRMA DEL TRABAJADOR
			Guantes	Casco	Protector auditi	Protector Respirador	Bota de seguridad	Gafas	Ropa de trabajo	Impermeable		
1	Heriberto Valencia	operador HC	B	B	B	B	B	B	B	B		Heriberto Valencia
2	Leonardo Tejedor	conductor	B	B			B	B	B	B		
3	Jonatan Sosa	TOPO	B	B			B	B	B	B		Jhonatan
4	Yuli Alexandra Guzmán	Aux OP	B	B		B	B	B	B	B		Yuli Alexandra Guzmán
5	Yerlis Jimenez	Aux OP	B	B	B	B	B	B	B	B		Yerlis Jimenez
6	Eder Alexis Barrigo	conductor	B	B		B	B		B			Eder Alexis Barrigo
7	Carlos Lagos	operador	B	B	B	B	B	B	B	B		
8	Richard Betancourt	ING Residente	B	B	B	B	B	B	B	B		
9	Lina Guzman Prada	Aux OP	B	B	B	B	B	B	B	B	uniforme de la UNV deteriorado	
10												
11												
12												
13												
14												
15												

Bueno (B)	Malo (M)	Regular (R)	No tiene y necesita (N)	Tiene y no utiliza (T)

OBSERVACIONES:

DILIGENCIÓ:

NOMBRE:	Lina Marcela Guzman Prada
CARGO:	AUX OP
FIRMA:	

VoBo:

NOMBRE:	Tatiana Maldedra
CARGO:	Coord. HSEQ.
FIRMA:	Tatiana M

Powered by CamScanner

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO		
	VIGENCIA: 20/07/2022	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: SIG-FT-35

LUGAR DEL PROYECTO	Sumapaz - Unión - Tunales.
FECHA DE INSPECCION	11/11/22
INSPECCIONADO	Tramo 1 - Alcantarilla 1 a 5

Nº	ASPECTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Los materiales (hierro, madera, escombro, barro, entre otros) están separados y ordenados.	X			
2	Las materias primas están bien apiladas y en forma ordenada.	X			
3	Se tiene un programa de reciclaje y protección del medio ambiente.	X			
4	Los sitios para el almacenamiento de basura están ordenados	X			Puntos ecológicos ok.
5	Se cuenta con canecas para depositar la basura.	X			"
6	Los extintores están señalizados, demarcados, de fácil acceso y vigentes.	X			
7	La iluminación, ventilación general del área de trabajo es suficiente.	X			
8	Existe señalización informativa, preventiva visible, bien ubicada y en buenas condiciones	X			
9	Los recipientes donde se deposita la basura son adecuados en tamaño y número.	X			
10	Los pisos tienen superficie segura, están limpios, secos y libres de obstáculos.			X	
11	Los pasillos y/o áreas de circulación están libres de obstáculos.			X	
12	Los pasillos y áreas de trabajo están debidamente señalizados y demarcados.			X	
13	Los equipos se encuentran limpios y libres de materiales.	X			
14	Los baños están debidamente dotados y está en condiciones de uso.	X			Prestados por la comunidad
15	El área se encuentra libre de caída de objetos.	X			
16	Las herramientas y equipos están debidamente protegidos.	X			En almacenamiento o maquinaria

Powered by CamScanner

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO		
	VIGENCIA: 20/07/2022	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: SIG-FT-35

17	Las herramientas están limpias y libres de suciedad	X			En los maquinas
18	Se cuenta con un espacio específico para el almacenamiento de herramientas y equipos.	X			
19	Este espacio de almacenamiento está señalizado y demarcado.	X			
20	El personal utiliza los EPP (Elementos de Protección Personal) y están en buen estado	X			
21	Se cuenta con un espacio para guardar los Elementos de Protección Personal.	X			
22	Los productos inflamables se almacenan en áreas restringidas.	X			
23	Los puestos de trabajo se encuentran limpios y libres de objetos que no se utilizan			X	
24	Debajo de los puestos de trabajo hay espacio para el estiramiento de las piernas.			X	
25	Las puertas y ventanas están limpias, en buenas condiciones y señalizadas si se requiere.			X	

Powered by CamScanner

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO		
	VIGENCIA: 20/07/2022	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: SIG-FT-35

LUGAR DEL PROYECTO	Sumapaz / Union - Tunales
FECHA DE INSPECCION	26/11/2022
INSPECCIONADO	Tramo #2 - Escuela Tunal Bajo

Nº	ASPECTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Los materiales (hierro, madera, escombro, barro, entre otros) están separados y ordenados.	X			
2	Las materias primas están bien apiladas y en forma ordenada.	X			
3	Se tiene un programa de reciclaje y protección del medio ambiente.	X			
4	Los sitios para el almacenamiento de basura están ordenados	X			Puntos ecologico
5	Se cuenta con canecas para depositar la basura.	X			
6	Los extintores están señalizados, demarcados, de fácil acceso y vigentes.	X			
7	La iluminación, ventilación general del área de trabajo es suficiente.	X			
8	Existe señalización informativa, preventiva visible, bien ubicada y en buenas condiciones	X			
9	Los recipientes donde se deposita la basura son adecuados en tamaño y número.	X			
10	Los pisos tienen superficie segura, están limpios, secos y libres de obstáculos.			X	
11	Los pasillos y/o áreas de circulación están libres de obstáculos.			X	
12	Los pasillos y áreas de trabajo están debidamente señalizados y demarcados.			X	
13	Los equipos se encuentran limpios y libres de materiales.	X			
14	Los baños están debidamente dotados y está en condiciones de uso.	X			Prestado por la comunidad
15	El área se encuentra libre de caída de objetos.	X			
16	Las herramientas y equipos están debidamente protegidos.	X			en acopio 3 Cuarto de almacenamiento

Powered by CamScanner

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO		
	VIGENCIA: 20/07/2022	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: SIG-FT-35

17	Las herramientas están limpias y libres de suciedad				
18	Se cuenta con un espacio específico para el almacenamiento de herramientas y equipos.				
19	Este espacio de almacenamiento está señalizado y demarcado.				
20	El personal utiliza los EPP (Elementos de Protección Personal) y están en buen estado				
21	Se cuenta con un espacio para guardar los Elementos de Protección Personal.				
22	Los productos inflamables se almacenan en áreas restringidas.				
23	Los puestos de trabajo se encuentran limpios y libres de objetos que no se utilizan				
24	Debajo de los puestos de trabajo hay espacio para el estiramiento de las piernas.				
25	Las puertas y ventanas están limpias, en buenas condiciones y señalizadas si se requiere.				

Powered by CamScanner

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO		
	VIGENCIA: 20/07/2022	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: SIG-FT-35

LUGAR DEL PROYECTO	Sumapaz - Toldo.
FECHA DE INSPECCION	26-11-2022.
INSPECCIONADO	Tramo 9

Nº	ASPECTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Los materiales (hierro, madera, escombro, barro, entre otros) están separados y ordenados.	X			
2	Las materias primas están bien apiladas y en forma ordenada.	X			
3	Se tiene un programa de reciclaje y protección del medio ambiente.	X			
4	Los sitios para el almacenamiento de basura están ordenados	X			
5	Se cuenta con canecas para depositar la basura.	X			
6	Los extintores están señalizados, demarcados, de fácil acceso y vigentes.	X			solo Maquinaria.
7	La iluminación, ventilación general del área de trabajo es suficiente.	X			
8	Existe señalización informativa, preventiva visible, bien ubicada y en buenas condiciones	X			
9	Los recipientes donde se deposita la basura son adecuados en tamaño y número.	X			
10	Los pisos tienen superficie segura, están limpios, secos y libres de obstáculos.	X			
11	Los pasillos y/o áreas de circulación están libres de obstáculos.	X			
12	Los pasillos y áreas de trabajo están debidamente señalizados y demarcados.	X			
13	Los equipos se encuentran limpios y libres de materiales.	X			
14	Los baños están debidamente dotados y está en condiciones de uso.			X	NO se cuentan con Medidas sanitarias
15	El área se encuentra libre de caída de objetos.	X			
16	Las herramientas y equipos están debidamente protegidos.	X			

Powered by CamScanner

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO		
	VIGENCIA: 20/07/2022	VERSIÓN: 1	CÓDIGO: SIG-FT-35

17	Las herramientas están limpias y libres de suciedad	X			
18	Se cuenta con un espacio específico para el almacenamiento de herramientas y equipos.	X.			
19	Este espacio de almacenamiento está señalizado y demarcado.		X.		
20	El personal utiliza los EPP (Elementos de Protección Personal) y están en buen estado	X.			
21	Se cuenta con un espacio para guardar los Elementos de Protección Personal.	X.			
22	Los productos inflamables se almacenan en áreas restringidas.			X	No se cuenta con productos químicos.
23	Los puestos de trabajo se encuentran limpios y libres de objetos que no se utilizan	X.			
24	Debajo de los puestos de trabajo hay espacio para el estiramiento de las piernas.			X.	
25	Las puertas y ventanas están limpias, en buenas condiciones y señalizadas si se requiere.			X.	Se labora al aire libre.

Powered by CamScanner

ANEXO S5
SEGURIDAD SOCIAL

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/11/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901563835	**Cédula Usuario:**	CC 1032362624
Nombre:	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL				
Dirección:	KR 17 142 25				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	TALENTOHUMANO@MAQUIAMARILLAS.COM				
Teléfono:	3115816505		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5742101 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMESURA, EXPLOTACION Y PROSPECCION GEOLOGICAS, ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISE¥O INDUSTRIAL Y DEMAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1032362624	HERNANDO LAVERDE MANJARRE

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	26	23/11/2022	CC 1071431024	MONA LANCHEROS VALENTINA	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MES_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

BF8D44128659E4E97ED923DFC512ABAD

Certificado impreso el día 11/22/2022 3:04:26 PM por el portal de empresas Edesk

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

mutualser
Atención sin barreras y cuida
NIT 806.008.394-7

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [1] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [1] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS) [ ]

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia) — A. AFILIACIÓN

6. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
NOVA	LANCHEROS	VALENTINA	

7. Tipo de documento de identidad: CC [X]
8. Número del documento de identidad: 1.031.431.074
9. Sexo: Femenino [X] Masculino [ ]
10. Fecha de nacimiento: 16 | 12 | 2010

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia [ ]
12. Discapacidad: Tipo [ ] Condición [ ]
13. Puntaje SISBÉN [ ]
14. Grupo de población especial [ ]
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: POSITIVA
16. Administradora de Pensiones: PROTECCIÓN
17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.000.000
18. Residencia: LOCALIDAD 20 SUMAPAZ | Teléfono Fijo: | 3008031118 | NOVAVALENTINA2020@GMAIL.COM
Zona: Urbana [ ] Rural [X] | CUIDAD BOLIVAR | Localidad/Comuna: SUMAPAZ | Barrio/Vereda: SUMAPAZ

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad [ ]
21. Número del documento de identidad
22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

mutualser Atención sin barreras y cuida
2 JUN 2022
HORA:
RECIBIDO
SUJETO A VERIFICACIÓN

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: CONSORCIO ESTABILIZACION 0161
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 901563835
38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación: CL 93 # 14A-20 | 7078060 | Correo electrónico | BOGOTÁ | BOGOTÁ

- 2a. COPIA: AFILIADO -

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

mutualser
Atención sin barreras
NIT 806.008.394-2

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 13. Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo. [ ] B. Régimen Subsidiado.
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen. [ ] B. Diferente Régimen.
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de Identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad [ ]	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha (D D M M A A A A)
				23/11/2017

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio
Valentina Sanchez.	Johanna Gomez M.

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]
  Cantidad: [ ] [ ] [ ] [1] [ ] [ ] [ ] [ ] Total [1]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad [ ]	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- 2a. COPIA: AFILIADO -

Página 2 de 2
03/2016

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MONA LANCHEROS VALENTINA** identificado(a) con **CC** número **1.071.431.024** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 09 de enero de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 23 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20221123110932

Protección

Fondo de Cesantías Protección

NIT 800.170.494

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **VALENTINA MONA LANCHEROS** identificado(a) con **CC** número **1.071.431.024** se encuentra afiliado(a) al FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN, desde el 09 de febrero de 2022.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 23 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20221123110005

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) VALENTINA MONA LANCHEROS identificado(a) con CC No. 1071431024, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL con NIT 9015638357:

- Fecha de afiliación a la Caja: 23/11/2022.
- Fecha de ingreso a la empresa: 23/11/2022.

En su grupo familiar figura(n) el(los) siguiente(s) registro(s) SAMUEL SEBASTIAN PALACIOS MONA

JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 23/11/2022

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 11 de Noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL , Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1022979320	PEÑALOZA BALBUENA RUBEN	12/11/2022		23319215	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1032656001	PEÑALOZA VALBUENA IVAN ANDRES	12/11/2022		22245129	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C3172104	SANCHEZ MORA EDUWIN ALVEIRO	12/11/2022		63332217	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C348549	TAUTIVA ROMERO RITO ANDEL	12/11/2022		18202230	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C107684122231530323

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/11/2022 08:25:23 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.12.102, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SANCHEZ MORA EDUWIN ALVEIRO** identificado(a) con **CC** número **3.172.104** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de mayo de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de noviembre de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022111420185

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9009389288
9009389288

No. de Radicación: 25117521

Fecha de Radicación: 14 11 2022

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [ ]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [X]	B. Cabeza de familia [ ]	B. Independiente [ ]	
	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]		C. Beneficiario [ ]	C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
SANCHEZ	MORA	EDUWIN	ALVEIRO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	3172104	Femenino [ ] Masculino [X]	D 27 D M 05 M A 1985 A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
$1.000.000			

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad / Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
MAQUINAS Y EQUIPOS J W SAS	NT	901515046	

39. Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CARRERA 7 12 B 84 OF 504	8504123		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	D 14 D M 11 M A 2022 A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad: Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE DE OBRA

71. Firma del funcionario

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

INTERNET

VIGILADO Supersalud

Cambio Empleo

FIRMA CLIENTE

Protección

Nit. 800.138.188-1

Pensión Obligatoria [X] Pensión Voluntaria [ ] Cesantías [ ]

Nombre producto voluntario: _____

Fecha de Solicitud: 2022 (Año) 11 (Mes) 15 (Día)

DATOS PERSONALES

Tipo de Vinculación: [X] Vinculación inicial; [ ] Traslado de AFP - Pensión Familiar; [ ] Traslado AFP; [ ] Traslado de régimen; [ ] Traslado de Régimen - Pensión Familiar

Código de verificación: [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

[X] C.C. [ ] C.E. [ ] RCN [ ] T.I. [ ] Pasaporte [ ] Pasaporte Diplomático [ ] PEP [ ] PT

Número documento de identidad: 1032656001

Nombre completo: IVAN ANDRES PEÑALOZA VALBUENA

ACEPTACIÓN SOLICITUD AFILIACIÓN ELECTRÓNICA

Hago constar que la selección del Régimen de ahorro individual con solidaridad lo he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. También declaro que previo al diligenciamiento de este formulario he recibido una asesoría clara, oportuna y adecuada, en virtud de lo cual manifiesto que de manera informada he elegido a PROTECCIÓN S.A para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos. Garantizo que la información suministrada y consignada en el formulario digital, asociada con el código de verificación que se encuentra en la parte superior de este documento es cierta y verídica. Declaro que en el formulario de afiliación digital se encuentra establecida la manera en que se deberá dar tratamiento a mis datos personales.

Manifiesto de manera libre y voluntaria que Protección S.A, me ha brindado información relacionada con el producto previo a la afiliación al Fondo de Cesantías. Garantizo que la información suministrada y consignada en el formulario digital, asociada con el código de verificación que se encuentra en la parte superior de este documento es cierta y verídica. Declaro que en el formulario de afiliación digital se encuentra establecida la manera en que se deberá dar tratamiento a mis datos personales.

Manifiesto de manera libre y voluntaria que Protección S.A, me ha brindado la información de las condiciones del producto, de manera clara y previa a mi afiliación al Fondo de Pensiones Voluntarias. Garantizo que la información suministrada y consignada en el formulario digital, asociada con el código de verificación que se encuentra en la parte superior de este documento es cierta y verídica.

En tal sentido, y cuando resulte procedente de acuerdo con los términos y condiciones del producto respectivo, Protección elaborará el Perfil de Cliente que le permita realizar el Análisis de Conveniencia y proceder con el suministro de una Recomendación Profesional. Manifiesto igualmente, que en los eventos en que en mi calidad de Afiliado ejecute una decisión de inversión, contraria a la Recomendación Profesional suministrada por Protección, se entenderá que me he apartado de la misma, y tal ejecución servirá de constancia en los términos del artículo artículo 2.40.1.3.2. del Decreto 2555 de 2010.

Declaro que en el formulario de afiliación digital se encuentra establecida la manera en que se deberá dar tratamiento a mis datos personales.

Conozco y acepto las obligaciones que en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo quedaron expresas en el formulario de afiliación digital.

El afiliado tiene el derecho a retractarse de su decisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se le informe de la validación de la afiliación o del traslado por parte de la administradora seleccionada.

AFILIADO

Huella

Firma Afiliado / Firma del cliente / Representante del menor

Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador incluidos en el presente contrato corresponden a la información que me ha sido suministrada.

Firma y NIT empleador.
(En el caso que sea Obligatoria).

Nombre completo Asesor Comercial

Número documento de Identidad

Firma representante Legal

Nombres y apellidos JUAN PABLO ARANGO BOTERO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9009389312

9009389312

No. de Radicación: 25117549

Fecha de Radicación: 15 | 11 | 2022

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [X]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [ ]	• Beneficiario o afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [ ]	B. Cabeza de familia [ ]	B. Independiente [ ]	
	B. Colectiva [ ]		C. Beneficiario [ ]	C. Pensionado [ ]	
	C. Institucional [ ]				
	D. De oficio [ ]				

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
	PEÑALOZA	VALBUENA	IVAN	ANDRES

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1032656001	Femenino [ ] Masculino [X]	D 11 D M 12 M A 2003 A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
0	Tipo [ ] Condición [ ]	0		SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	PORVENIR S. A.

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia: Dirección		Teléfono fijo	Teléfono celular
$1.000.000	CRA 7 12B 84		NT	3134733182

Correo electrónico	Municipio / Ciudad de residencia	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
	BOGOTA	Urbana [X] Rural [ ]	DISTRITO CAPITAL	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento	Datos complementarios 29. Parentesco	Datos complementarios 30. Etnia
B1					D D M M A A A A		
B2					D D M M A A A A		
B3					D D M M A A A A		
B4					D D M M A A A A		
B5					D D M M A A A A		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrarpo rla EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	1
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
MAQUINAS Y EQUIPOS J W SAS	NT	901515046	

39. Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CARRERA 7 12 B 84 OF 504	8504123	miguelangelrr7@hotmail.	BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [X] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	14 11 2022

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
CAPITAL SALUD E.P.S.	3	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.	X
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	X
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	X
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	X
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	X

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.	
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.	
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.	
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
71. Firma del funcionario		CARGO: AYUDANTE DE OBRA

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

PONTYSOC S.A. NIT. 860.815.402 - 8 TEL. (1)324 88 88
07/2016

INTERNET

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

9009389312

9009389312

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza a EPS Famisanar S.A.S el envio de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?		X

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la EPS FAMISANAR S.A.S en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en ***www.famisanar.com.co***, todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar; y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

*"**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos." (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013).*

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos IVAN ANDRES PEÑALOZA VALBUENA

Identificación: CC 1032656001

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ORGANOS Y TEJIDOS - LEY 1805 DE 2016

De acuerdo a lo definido en el artículo 4° de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI ☐ **NO** X

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos IVAN ANDRES PEÑALOZA VALBUENA

Identificación: CC 1032656001

"ARTÍCULO 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cando sus representantes legales expresen su consentimiento informado para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (8) horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor(a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

_____

Firmante a Ruego:

_____

Nombres y Apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar: _____

Huella

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RUBEN PENALOZA VALBUENA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.979.320**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Noviembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9009389301

9009389301

No. de Radicación: 25117535

Fecha de Radicación: 15 | 11 | 2022

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [X]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [ ]	• Beneficiario o afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [ ]	B. Cabeza de familia [ ]	B. Independiente [ ]	
	B. Colectiva [ ]		C. Beneficiario [ ]	C. Pensionado [ ]	
	C. Institucional [ ]				
	D. De oficio [ ]				

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
PEÑALOZA	VALBUENA	RUBEN	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1022979320	Femenino [ ] Masculino [X]	D 24 D M 07 M A 1992 A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
0	Tipo [ ] Condición [ ]	0		SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	PORVENIR S. A.

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$1.000.000	CRA 101 16 20 SUR	2474013	3134733182

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	
	BOGOTA	Urbana [X] Rural [ ]	DISTRITO CAPITAL	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento	Datos complementarios 29. Parentesco	30. Etnia
B1					D D M M A A A A		
B2					D D M M A A A A		
B3					D D M M A A A A		
B4					D D M M A A A A		
B5					D D M M A A A A		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrarpo rla EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	1
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
MAQUINAS Y EQUIPOS J W SAS	NT	901515046	

39. Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CARRERA 7 12 B 84 OF 504	8504123	miguelangelrr7@hotmail.	BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [X] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	14 D 11 M 2022 A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
CAPITAL SALUD E.P.S.	3	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.	X
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	X
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	X
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	X
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	X

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE DE OBRA

71. Firma del funcionario

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

PONTYSOC S.A. NIT. 860.815.402 - 8 TEL. (1)324 88 88
07/2016

INTERNET

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

9009389301

9009389301

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza a EPS Famisanar S.A.S el envio de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?		X

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la EPS FAMISANAR S.A.S en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en ***www.famisanar.com.co***, todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar; y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

*"**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos." (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013).*

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos RUBEN PEÑALOZA VALBUENA

Identificación: CC 1022979320

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ORGANOS Y TEJIDOS - LEY 1805 DE 2016

De acuerdo a lo definido en el artículo 4° de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI ☐ **NO** X

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos RUBEN PEÑALOZA VALBUENA

Identificación: CC 1022979320

"ARTÍCULO 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cando sus representantes legales expresen su consentimiento informado para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (8) horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor(a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

_____

Firmante a Ruego:

_____

Nombres y Apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar: _____

Huella

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MAQUINAS AMARILLAS SAS identificado(a) con NI 900459311 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE LEONARDO TEJEDOR AGUILAR identificado(a) con CC 1055552094

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	28									X									$1,930,023	4%	$77,300
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	2											X							$69,607	4%	$2,800
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28									X									$1,930,023	16%	$308,900
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2											X							$69,607	16%	$11,200
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	28									X									$1,930,023		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	2											X							$69,607		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	28									X									$1,930,023		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	2											X							$69,607		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	28									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	2											X							$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	28									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	2											X							$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28									X									$1,930,023	6.96%	$134,400
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2											X							$69,607	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28									X									$1,044,098	4%	$41,800
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2											X							$69,607	4%	$2,800

Este certificado se expide el día 2022-11-21 a las 02:28.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MAQUINAS AMARILLAS SAS identificado(a) con NI 900459311 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS JAVIER CONTRERAS CASTELLANOS identificado(a) con CC 79582580

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30									X									$1,093,567	4%	$43,800
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$1,093,567	16%	$175,000
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30									X									$1,093,567		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30									X									$1,093,567		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$1,093,567	6.96%	$76,200
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$1,044,098	4%	$41,800

Este certificado se expide el día 2022-11-21 a las 02:30.

Resumen General de Pago

ASESORES DESEGUROS
NIT 900.880.874-1

DATOS GENERALES DELAPORTANTE

Identificació		Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Ciudad	Departamento	Teléfono	Día Pag
NIT 79.189.440		ROMERO DURAN ALIRIO	B- MENOSDE200 COTIZANTES	CARRERA 12 No. 17-70	FUNZA	CUNDINAMARCA	311265956	2022/11/18

DATOS GENERALES DELALIQUIDACION

Periodo		Clave		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Vencimiento	Pago	Banco	DíasMora	Valor
2022-10	2022-11	914202	1011009401	2022/12/14	2022/11/14	BANCOAV VILLAS		$ 194.600

LIQUIDACIONDETALLADADE APORTES

SUCURSAL:PRINCIPAL

CentroTrabajo:ADMINISTRACION

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificació	Nombre	Códi	IBC	Aporte	Códig	IBC	Aporte	Cód	IBC	Aporte	Códig	IBC	Aporte	IBC	Aporte
C.C	79.189.440	ROMERO DURAN ALIRIO	2	$0	$ 0	EPS037	$ 1.000.000	$ 125.000	CCF	$ 0	$0	1428	$ 1.000.00	$69.60		
		.														
SubTotalAfiliados(1)																
SubTotal Afiliados(1)			2	$ 0	$ 0	EPS037	$1.000.000	$125.000	CCF	$ 0	$0	1428	$1.000.00	$ 69.600		
Total Afiliados(1)																

2022/11/18 12:35PM

PAGADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901563835	7	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 17 142 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7023060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1737257716	9442345323	E	2022/11/09	2022/11/02	BANCOLOMBIA	0	$8,241,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																								**$26,660,626**	**$4,327,400**			**$26,660,626**	**$1,045,500**			**$26,759,671**	**$1,049,500**			**$26,660,626**		**$1,818,900**		**$0**	**$0**		**$8,241,300**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (13 Afiliados)																								**$26,660,626**	**$4,327,400**			**$26,660,626**	**$1,045,500**			**$26,759,671**	**$1,049,500**			**$26,660,626**		**$1,818,900**		**$0**	**$0**		**$8,241,300**
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (13 Afiliados)																								**$26,660,626**	**$4,327,400**			**$26,660,626**	**$1,045,500**			**$26,759,671**	**$1,049,500**			**$26,660,626**		**$1,818,900**		**$0**	**$0**		**$8,241,300**
1	CC	1069751169	BETANCOURT RODRIGUEZ RICHARD FABIAN									X										25-14	30	$4,039,584	$686,800	EPS008	30	$4,039,584	$161,600	CCF22	30	$4,039,584	$161,600	14-23	30	$4,039,584	6.960%	$281,200	30	$0	$0	Si	$1,291,200
2	CC	1072894054	CRUZ GUZMAN YESSICA LORENA	X																		230301	21	$700,000	$112,000	EPS017	21	$700,000	$28,000	CCF22	21	$700,000	$28,000	14-23	21	$700,000	6.960%	$48,800	21	$0	$0	Si	$216,800
3	CC	1057215014	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOHAN FERNANDO																			230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
4	CC	1069726685	GUZMAN PRADA LINA MARCELA									X										231001	30	$1,093,229	$175,000	EPSC34	30	$1,093,229	$43,800	CCF22	30	$1,093,229	$43,800	14-23	30	$1,093,229	6.960%	$76,100	30	$0	$0	Si	$338,700
5	CC	1069750437	GUZMAN PRADA YULI ALEXANDRA																			231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
6	CC	1100010375	JIMENEZ SALGADO YERLIS ESTHER									X										230301	30	$1,066,667	$170,700	EPS017	30	$1,066,667	$42,700	CCF22	30	$1,066,667	$42,700	14-23	30	$1,066,667	6.960%	$74,300	30	$0	$0	Si	$330,400
7	CC	1032362624	LAVERDE MANJARRES HERNANDO																			25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
8	CC	1075237659	MAHECHA VASQUEZ TATIANA ALEJANDRA									X										25-14	30	$4,225,521	$718,500	EPS010	30	$4,225,521	$169,100	CCF22	30	$4,225,521	$169,100	14-23	30	$4,225,521	6.960%	$294,100	30	$0	$0	Si	$1,350,800
9	CC	79896370	PULIDO PEDREROS NELSON									X										230201	30	$2,481,250	$397,000	EPS005	30	$2,481,250	$99,300	CCF22	30	$2,481,250	$99,300	14-23	30	$2,481,250	6.960%	$172,700	30	$0	$0	Si	$768,300
10	CC	1106895523	SOSA RIVERA JHONATAN SNEYDER									X										231001	30	$2,233,125	$357,300	EPS017	30	$2,233,125	$89,400	CCF22	30	$2,233,125	$89,400	14-23	30	$2,233,125	6.960%	$155,500	30	$0	$0	Si	$691,600
11	CC	1014241798	VARGAS SALAMANCA JULIAN FELIPE	X																		230301	12	$640,000	$102,400	EPS017	12	$640,000	$25,600	CCF22	12	$640,000	$25,600	14-23	12	$640,000	6.960%	$44,600	12	$0	$0	Si	$198,200
12	CC	1012409264	VILLALBA DELGADO FLOR EMILSE		X							X										230301	30	$1,181,250	$189,000	EPS005	30	$1,181,250	$47,300	CCF22	30	$1,280,295	$51,300	14-23	30	$1,181,250	6.960%	$82,300	30	$0	$0	Si	$369,900
13	CC	79977260	VILLAMIZAR OVIEDO CIRO LEONARDO										X									25-14	8	$533,333	$64,000	EPS002	8	$533,333	$0	CCF22	8	$533,333	$0	14-23	8	$533,333	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$64,000
14	CC	79977260	VILLAMIZAR OVIEDO CIRO LEONARDO																			25-14	22	$1,466,667	$234,700	EPS002	22	$1,466,667	$58,700	CCF22	22	$1,466,667	$58,700	14-23	22	$1,466,667	6.960%	$102,100	22	$0	$0	Si	$454,200
Total			**Afiliados(13)**																					$26,660,626	$4,327,400			$26,660,626	$1,045,500			$26,759,671	$1,049,500			$26,660,626		$1,818,900		$0	$0		$8,241,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901563835	7	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 17 142 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7023060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1737257716	9442345323	E	2022/11/09	2022/11/02	BANCOLOMBIA	0	$8,241,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$4,327,400	$0	$0	$4,327,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$692,300	$0	$0	$692,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,184,000	$0	$0	$2,184,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,054,100	$0	$0	$1,054,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$397,000	$0	$0	$397,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,818,900	$0	$0	$1,818,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$1,818,900	$0	$0	$1,818,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,049,500	$0	$0	$1,049,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	13	$1,049,500	$0	$0	$1,049,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				13	$1,045,500	$0	$0	$1,045,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$43,800	$0	$0	$43,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$161,600	$0	$0	$161,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$169,100	$0	$0	$169,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$225,700	$0	$0	$225,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$58,700	$0	$0	$58,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$266,600	$0	$0	$266,600
TOTAL				**13**	**$8,241,300**	**$0**	**$0**	**$8,241,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901515046-8	MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS	CRA 7 12B 84	3134733182	wespi1980@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SUMAPAZ	00012345	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					24	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	17/11/2022	63298910	$4.305.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	126.700	0		0		0	6	800	0	127.500	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	46.700	0		0		0	6	300	0	47.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	6.700	0		0		0	6	100	0	6.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	253.400	0		0		0	6	1.600	0	255.000	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	40.000	0		0		0	6	300	0	40.300	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	117.500	0		0		0	6	800	0	118.300	8

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	880.100	0	0	0	0	6	5.300	0	885.400	8
230301	Porvenir	800224808-8	1.280.200	0	0	0	0	6	7.700	0	1.287.900	13
231001	Colfondos	800227940-6	16.000	0	0	0	0	6	100	0	16.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	186.700	0	0	0	0	6	1.200	0	187.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.028.800				1.028.800	6	6.200	1.035.000			10.288	1.035.000	24

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	296.000	6	1.800	297.800	24

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901515046-8	MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS		CRA 7 12B 84	3134733182	wespi1980@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	SUMAPAZ	00012345	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					24	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	17/11/2022	63298910	$4.305.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	591.000	594.900
Pensión	4	2.363.000	2.377.300
Riesgos Laborales	1	1.028.800	1.035.000
CCF	1	296.000	297.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	4.278.800	4.305.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901515046-8	MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS		CRA 7 12B 84	3134733182	wespi1980@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SUMAPAZ	00012345	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					24	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	17/11/2022	63298910	$4.305.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1001170088	VEGA TAUTIVA KEVIN SMITH	1	0			S	X																230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
2	CC	1001170122	SUSA TORRES JULIAN ABDENAGO	1	0			S		X															230301	166.667	26.700	0	0	0	0	EPSC34	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0
3	CC	1003486475	CLAVIJO HILARION FREDY EDILSON	1	0			S		X															230301	166.667	26.700	0	0	0	0	EPS017	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0
4	CC	1003486615	MORA CRUZ YESID FABIAN	1	0			S	X																230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS002	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
5	CC	1003486689	ROJAS SALAZAR OSNEYDER	1	0			S		X															230201	166.667	26.700	0	0	0	0	EPSC34	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0
6	CC	1003486690	CIFUENTES BARBOSA JIMMY ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPSC34	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
7	CC	3125343	POLO ROJAS LUIS ALBEIRO	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPSC34	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
8	CC	3125430	SANCHEZ RAMIREZ OMAR JULIAN	1	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
9	CC	3125441	CRUZ GUZMAN GABRIEL	1	0			S		X															25-14	166.667	26.700	0	0	0	0	EPSC34	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0
10	CC	80059897	CANTE LOPEZ HUGO FERNANDO	1	0			S																	230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
11	CC	80779623	MORALES CIFUENTES JAVIER	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
12	CC	81740637	GUZMAN CRUZ LIBARDO	1	0			S																	230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
13	CC	1069760036	VILLALBA ARDILA REINEL	1	0			S		X															230301	166.667	26.700	0	0	0	0	EPS017	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0
14	CC	1069768645	REY POLO RENE	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
15	CC	1070990534	CASTELLANOS MORALES JEFERSON LEONARDO	1	0			S		X															230301	166.667	26.700	0	0	0	0	EPSC34	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0
16	CC	1095828271	JARAMILLO RIOS BRAYAN DANIEL	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS041	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
17	CC	3027428	CASTAÑEDA LEONIDAS	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS002	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
18	CC	3080157	MELO ARNOLDO	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS002	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
19	CC	1003486851	GONZALEZ DELGADO JUAN JOSE	1	0			S		X															230201	166.667	26.700	0	0	0	0	EPS005	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0
20	CC	1033680375	RAMIREZ IBARRA MAURI SANTIAGO	1	0			S	X																230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF21	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
21	CC	1069230827	PENAGOS PABON YERSON ANDREY	1	0			S		X															231001	100.000	16.000	0	0	0	0	EPSC34	100.000	4.000	14-11	100.000	5	7.000	CCF21	100.000	2.000	0	0	0	0	0
22	CC	1069231321	ROBLES DELGADO OTO DANIEL	1	0			S		X															230301	166.667	26.700	0	0	0	0	EPS010	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0
23	CC	1069740813	PENAGOS MELO JORGE ALEJANDRO	1	0			S		X															230301	166.667	26.700	0	0	0	0	EPS002	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0
24	CC	1069752249	MORENO MORALES JOHN JAIRO	1	0			S		X															230201	166.667	26.700	0	0	0	0	EPSC34	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF21	166.667	3.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901515046-8	MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS		CRA 7 12B 84	3134733182	wespi1980@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CRISAYER	0000000001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	28/11/2022	63561341	$157.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	21.400	0		0		0	17	400	0	21.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	85.400	0	0	0	0	17	1.500	0	86.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	37.200				37.200	17	700	37.900			372	37.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	10.700	17	200	10.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	21.400	21.800
Pensión	1	85.400	86.900
Riesgos Laborales	1	37.200	37.900
CCF	1	10.700	10.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	154.700	157.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901515046-8	MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS		CRA 7 12B 84	3134733182	wespi1980@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CRISAYER	0000000001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	28/11/2022	63561341	$157.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1069231395	GUZMAN CRUZ CRISAYER	1	0			S	X																230301	533.334	85.400	0	0	0	0	EPSC34	533.334	21.400	14-11	533.334	5	37.200	CCF21	533.334	10.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900802749	4	GEOCRETOS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 42 SUR 79F 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4831904	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1776442848	9442990387	E	2022/11/11	2022/11/28	NEQUI	17	$981,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)						$2,033,334	$325,400			$2,033,334	$81,400			$2,533,334	$101,400			$3,033,334	$211,200		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (4 Afiliados)						$2,033,334	$325,400			$2,033,334	$81,400			$2,533,334	$101,400			$3,033,334	$211,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$2,033,334	$325,400			$2,033,334	$81,400			$2,533,334	$101,400			$3,033,334	$211,200		$0	$0
1	CC	79708837	ARCINIEGAS JUAN	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS041	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
2	CC	74320600	ESTEPA PEDRO	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
3	CC	5730613	QUINTERO JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0	CCF22	10	$500,000	$20,000	14-4	30	$1,000,000	$69,600	10	$0	$0
4	CC	1116801679	TORRES YEISON	230301	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF22	1	$33,334	$1,400	14-4	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLSUBSIDIO (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0
5	CC	79827491	LARROTA RICARDO	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$3,033,334	$485,400			$3,033,334	$121,400			$3,533,334	$141,400			$4,033,334	$216,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900802749	4	GEOCRETOS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 42 SUR 79F 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4831904	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1776442848	9442990387	E	2022/11/11	2022/11/28	NEQUI	17	$981,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$485,400	$8,400	$0	$493,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$320,000	$5,500	$0	$325,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$5,400	$100	$0	$5,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$2,800	$0	$162,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$216,500	$3,700	$0	$220,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$216,500	$3,700	$0	$220,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$141,400	$2,500	$0	$143,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	5	$141,400	$2,500	$0	$143,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$121,400	$2,200	$0	$123,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$1,400	$100	$0	$1,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$40,000	$700	$0	$40,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$80,000	$1,400	$0	$81,400
TOTAL				**5**	**$964,700**	**$16,800**	**$0**	**$981,500**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MAQUINAS AMARILLAS SAS identificado(a) con NI 900459311 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS ALBERTO LAGOS GUTIERREZ identificado(a) con CC 79233896

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30									X									$2,078,309	4%	$83,200
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$2,078,309	16%	$332,600
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30									X									$2,078,309		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30									X									$2,078,309		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$2,078,309	6.96%	$144,700
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$2,078,309	4%	$83,200

Este certificado se expide el día 2022-11-21 a las 02:25.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MAQUINAS AMARILLAS SAS identificado(a) con NI 900459311 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL ALBERTO GONZALEZ IBAÑEZ identificado(a) con CC 1032419614

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																	$3,175,760	4%	$127,100
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	$3,175,760	16%	$508,200
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30																	$3,175,760		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30																	$3,175,760		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30																	$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30																	$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	$3,175,760	6.96%	$221,100
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	$3,175,760	4%	$127,100

Este certificado se expide el día 2022-11-21 a las 02:26.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MAQUINAS AMARILLAS SAS identificado(a) con NI 900459311 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDER ALEXIS BARRIGA CHAPARRO identificado(a) con CC 80741302

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30									X									$1,428,191	4%	$57,200
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$1,428,191	16%	$228,600
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30									X									$1,428,191		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30									X									$1,428,191		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$1,428,191	6.96%	$99,500
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$1,044,098	4%	$41,800

Este certificado se expide el día 2022-11-21 a las 02:30.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MAQUINAS AMARILLAS SAS identificado(a) con NI 900459311 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EIDER POVEDA NAVARRO identificado(a) con CC 18958051

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	24	X																$1,518,688	4%	$60,800
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	24	X																$1,518,688	16%	$243,000
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	24	X																$1,518,688		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	24	X																$1,518,688		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	24	X																$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	24	X																$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	24	X																$1,518,688	6.96%	$105,800
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	24	X																$1,518,688	4%	$60,800

Este certificado se expide el día 2022-11-21 a las 02:29.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MAQUINAS AMARILLAS SAS identificado(a) con NI 900459311 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HERIBERTO PALENCIA CARDONA identificado(a) con CC 1144027247

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30									X									$1,796,875	4%	$71,900
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$1,796,875	16%	$287,500
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30									X									$1,796,875		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30									X									$1,796,875		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$1,796,875	6.96%	$125,100
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$1,796,875	4%	$71,900

Este certificado se expide el día 2022-11-21 a las 02:26.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MAQUINAS AMARILLAS SAS identificado(a) con NI 900459311 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JESUS EVELIO PERDOMO VARGAS identificado(a) con CC 4900534

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30									X									$2,274,459	4%	$91,000
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$2,274,459	16%	$364,000
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30									X									$2,274,459		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30									X									$2,274,459		$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30									X									$0	0%	$0
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$2,274,459	6.96%	$158,400
9442339425	1737245939	E	2022-11-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30									X									$2,104,015	4%	$84,200

Este certificado se expide el día 2022-11-21 a las 02:27.

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1071431024-526410

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	22 nov. 2022 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	VALENTINA MONA LANCHEROS	**Identificación:**	1071431024
Género	FEMENINO **Edad:** 20	**Teléfono**	NO REPORTA **Móvil:** 3008071118
Fecha Nacimiento:	26/02/2002	**Cargo:**	AUXILIAR DE OPERACIONES
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	NO REPORTA
Dirección	CORREGIMIENTO SAN JUAN VEREDA TOLDO	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	**Peso: 66 Talla: 166 IMC: 24**	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	NO REQUIERE CORRECCION VISUAL. CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
CUADRO HEMÁTICO	REALIZADO
PERFIL LIPIDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	USO DE EPP, SEGUIR RECOMENDACIONES ERGONOMETRICAS Y REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.'

Germán Capera Rojas
M.D. Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
U.Nal - Medico Reg. 251127

Valentina Lancheros

GERMAN OSWALDO CAPERA ROJAS
Médico Especialista en Salud Laboral 251127 79781491

VALENTINA MONA LANCHEROS 1071431024
Firma y cédula del Paciente

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 1071431024 - 526410

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	22/11/2022 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	VALENTINA MONA LANCHEROS	**Identificación:**	1071431024
Género	FEMENINO **Edad:** 20	**Teléfono**	NO REPORTA **Móvil:** 3008071118
Fecha Nacimiento:	26/02/2002	**Cargo:**	AUXILIAR DE OPERACIONES
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	NO REPORTA
Dirección	CORREGIMIENTO SAN JUAN VEREDA TOLDO	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL		

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Las evaluaciones médicas ocupacionales hacen parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que desarrolla el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Por este motivo le hacemos entrega de las recomendaciones, observaciones y/o restricciones laborales según corresponda, de los resultados de su evaluación médica ocupacional:

REMISIONES

NO

RECOMENDACIONES GENERALES

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

OBSERVACIONES

NOTA: Se solicita al trabajador presentar constancia ante el empleador del seguimiento realizado ante la entidad de salud correspondiente para el cumplimiento de las anteriores recomendaciones médicas laborales, en cumplimiento a la Resolución 0312 de Febrero/2019.

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL

Germán Capera Rojas
M.D. Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
U.Nal - Unitec Res. 751127

GERMAN OSWALDO CAPERA ROJAS 251127 79781491
Médico Especialista en Salud Laboral

Fima encargado SG - SST

Fima recibido trabajador

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010154765
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1761 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1402 de 21/06/2019



Nro. 79600

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

FECHA : 10/11/2022 HORA:14:18		**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**	
NOMBRES: EDUWIN ALVEIRO SANCHEZ MORA		DOCUMENTO: 3172104	EDAD: 37 GENERO: M
Empresa: MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS		Cargo: AYUDANTE DE CONSTRUCCION	Tel: 3119661227

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	Si		Respiratorio	Si	
Espirometria	NA		Dermatologia	Si	
Audiometria	Si		Osteomuscular	Si	
Visiometria	Si		Cardiovascular	Si	
Optometria	NA		Prueba de equilibrio	NA	
Electrocardiograma	NA		Prueba Psicometrica	NA	
Psicologia Laboral	NA		Radiologia Columna	NA	
Vacunas	NA		Radiologia Torax	NA	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	NA		Parcial de Orina	NA	
Glicemia	NA		RH-Grupo Sanguineo	NA	
Colesterol	NA		KOH Uñas	NA	
Triglicéridos	NA		Frotis Faringeo	NA	
Serologia	NA		Coprologico	NA	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

Apto Para Trabajos en Alturas	NA	**Apto Para Trabajos en espacios Confinados**			NA
Apto Para el cargo sin Restricciones			Si	**Aplazado**	NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que intervienen con su Trabajo			NA	**No Apto Para Este Cargo**	NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Intradesnivel			NA		
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	**Examen de EGRESO Satisfactorio**			NA

ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO. APTO PARA ACTIVIDAD LABORAL EN SUPERFICIE.

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	Si	Control Optometrico Periodico	NA	Uso de Medias de Compresión Graduada	NA
Ergonomia del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	NA	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Fisico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirometria	NA
Control Audiometrico	NA	Estilos de Vida Saludable	NA	Control Médico Ocupacional Anual	NA
					NA

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínicos(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA.tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta.Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la empresa y de los cuales recibirá los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar por medio firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

CAMILO ERNESTO VELASQUEZ VELASCO LICENCIA No. RES.7058 DE 16/08/19 Medico Especialista en Salud Ocupacional	Firma Trabajador C.C. No.	2058

Laboratorio - Medicina - Radiologia - Ecografia - Audiometria - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 segun resolución 666 del Ministerio de Salud del 24 Abril 2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaría Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com - www.umedips.co

Powered by CamScanner

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

NIT 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.1001036290
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13950-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 7402 de 27/08/2019



Nro. 73895

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

FECHA : 10/11/2022 HORA:14:10	**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**
NOMBRES: IVAN ANDRES PEÑALOZA VALBUENA	DOCUMENTO: 1032656001 EDAD: 18 GENERO: M
Empresa: MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS	Cargo: AYUDANTE DE CONSTRUCCION Tel: 3045481263 -

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	Si		Respiratorio	Si	
Espirometria	NA		Dermatología	Si	
Audiometria	Si		Osteomuscular	Si	
Visiometria	Si		Cardiovascular	Si	
Optometria	NA		Prueba de equilibrio	NA	
Electrocardiograma	NA		Prueba Psicometrica	NA	
Psicología Laboral	NA		Radiología Columna	NA	
Vacunas	NA		Radiología Torax	NA	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hemático IVG	NA		Parcial de Orina	NA	
Glicemia	NA		RH Grupo Sanguineo	NA	
Colesterol	NA		KOH Uñas	NA	
Triglicéridos	NA		Frotis Faringeo	NA	
Serología	NA		Coprológico	NA	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

Apto Para Trabajos en Alturas	NA	**Apto Para Trabajos en espacios Confinados**			NA
Apto Para el cargo sin Restricciones			Si	**Aplazado**	NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo			NA	**No Apto Para Este Cargo**	NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel			NA		
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	**Examen de EGRESO Satisfactorio**			NA

ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO. APTO PARA ACTIVIDAD LABORAL EN SUPERFICIE

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	Si	Control Optometrico Periodico	NA	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomia del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	NA	Valoración y Manejo en EPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Fisico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirometria	NA
Control Audiometrico	NA	Estilos de Vida Saludable	NA	Control Médico Ocupacional Anual	NA
					NA

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mí en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda coheción y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fuí informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA.tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta,Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

CAMILO ERNESTO VELASQUEZ VELASCO
LICENCIA No. RE5.7058 DE 16/08/19
Medico Especialista en Salud Ocupacional

Firma Trabajador

C.C. No

2058

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/04/2020

Realice sus exámenes en instituciones médicas aprobadas por la Secretaría Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umeditda@gmail.com - www.umedips.co

Powered by CamScanner

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.1001004790 Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 28 de 1997

Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Ley de Protección de Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7492 de 27/08/2019



Nro. 739699

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

FECHA : 10/11/2022 HORA:14:14			**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**		
NOMBRES: RUBEN PEÑALOZA VALBUENA			DOCUMENTO: 1022979320		EDAD: 30 GENERO: M
Empresa: MAQUINAS Y EQUIPOS JW SAS			Cargo: AYUDANTE DE CONSTRUCCION		Tel: 3134904167 -

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	Si		Respiratorio	Si	
Espirometria	NA		Dermatologia	Si	
Audiometria	Si		Osteomuscular	Si	
Visiometria	Si		Cardiovascular	Si	
Optometria	NA		Prueba de equilibrio	NA	
Electrocardiograma	NA		Prueba Psicometrica	NA	
Psicologia Laboral	NA		Radiologia Columna	NA	
Vacunas	NA		Radiologia Torax	NA	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	NA		Parcial de Orina	NA	
Glicemia	NA		RH-Grupo Sanguineo	NA	
Colesterol	NA		KOH Ungas	NA	
Trigliceridos	NA		Frotis Faringeo	NA	
Serologia	NA		Coprologico	NA	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

Apto Para Trabajos en Alturas	NA	**Apto Para Trabajos en espacios Confinados**		NA
Apto Para el cargo sin Restricciones	Si	**Aplazado**		NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo	NA	**No Apto Para Este Cargo**		NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel	NA			
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	**Examen de EGRESO Satisfactorio**		NA

ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO. APTO PARA ACTIVIDAD LABORAL EN SUPERFICIE

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	SI	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	SI	Control Optometrico Periodico	NA	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomia del Puesto de trabajo	SI	Uso de Lentes Permanentes	NA	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	SI	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Fisico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirometria	NA
Control Audiometrico	NA	Estilos de Vida Saludable	NA	Control Médico Ocupacional Anual	NA
					NA

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínicos(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mí en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta, Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

CAMILO ERNESTO VELASQUEZ VELASCO
LICENCIA No. RES.7058 DE 16/06/15
Medico Especialista en Salud Ocupacional

Firma Trabajador

C.C. No

7058

Laboratorio - Medicina - Radiologia - Ecografía - Audiometria - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaría Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com - www.umedips.co

Powered by CamScanner

ANEXO – 2.P– ENSAYOS DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

GEOCRETOS
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

Bogota DC 1 diciembre de 2022

Señores
CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL
PROYECTO OBRAS SUMAPAZ
Ciudad

Respetados Señores

Hacemos entrega de los ensayos realizados a las muestras tomadas para el contrato en referencia tal como se especifican a continuación

FECHA	MUESTRA	LOCALIZACION	ENSAYOS REALIZADOS
Varios	CONCRETO	OBRAS SUMAPAZ	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

Sin otro particular nos suscribimos, deseando éxitos en sus labores diarias.

Cordialmente

GEOCRETOS INGENIERIA S.A.S.
NIT.: 900.802.749 - 4

ING. RICARDO LARROTA MANRIQUE
Gerente
GEOCRETOS
Laboratorio de Ingenieria Civil

GEOCRETOS
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E -410-13

VERSION No	1
VIGENCIA D/M/A	Enero 1 de 2021
REFERENCIA	120221-GEO-144-069

ENTIDAD CONTRATANTE	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	OS	69-01
OBJETO DEL PROYECTO	OBRAS SUMAPAZ	FECHA ENSAYO	Varios
LOCALIZACION	LOCALIDAD DE SUMAPAZ	FECHA INFORME	1 dic de 2022

MUESTRA No	ELEMENTO LOCALIZACION	FECHA DE TOMA	FECHA DE ROTURA	EDAD DIAS	DIAMETRO PULG	LONGITUD PULG	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA Kg / CM 2	RESISTENCIA Lb / pulg 2	RESISTENCIA ESPECIFICADA	RESISTENCIA %	TIPO FALLA
1	SOLADO EN CICLOPEO ENCOLE ALCANTARILLA 1 TRAMO 1 ABSCISA K2+040 COSTADO IZQUIERDO	24/08/2022	31/08/2022	7	6,0	12,0	235,1	131,42	1877	2000 PSI	93,9	5
2		24/08/2022	7/09/2022	14	6,0	12,0	295,6	165,24	2361	2000 PSI	118,0	5
3		24/08/2022	21/09/2022	28	6,0	12,0	390,2	218,12	3116	2000 PSI	155,8	5
4		24/08/2022	19/10/2022	56	6,0	12,0	402,3	224,89	3213	2000 PSI	160,6	5
5	SOLADO EN CICLOPEO ENCOLE ALCANTARILLA 3 TRAMO 1 ABSCISA K2+271 COSTADO DERECHO	26/08/2022	2/09/2022	7	6,0	12,0	240	134,16	1917	2000 PSI	95,8	5
6		26/08/2022	9/09/2022	14	6,0	12,0	286,7	160,27	2290	2000 PSI	114,5	5
7		26/08/2022	23/09/2022	28	6,0	12,0	393,1	219,74	3139	2000 PSI	157,0	5
8		26/08/2022	21/10/2022	56	6,0	12,0	409,1	228,69	3267	2000 PSI	163,3	5
9	ZARPA CAJA ENCOLE ALCANTARILLA 1 TRAMO 1 K2+040 COSTADO IZQUIERDO	19/09/2022	3/10/2022	14	6,0	12,0	390,1	218,07	3115	3500 PSI	89,0	5
10		19/09/2022	3/10/2022	14	6,0	12,0	388,2	217,00	3100	3500 PSI	88,6	5
11		19/09/2022	17/10/2022	28	6,0	12,0	442,6	247,41	3534	3500 PSI	101,0	5
12		19/09/2022	17/10/2022	28	6,0	12,0	445,1	248,81	3554	3500 PSI	101,6	5
13	ZARPA CAJA ENCOLE ALCANTARILLA 4 TRAMO 1 K2+623 COSTADO DERECHO	20/09/2022	4/10/2022	14	6,0	12,0	360,1	201,30	2876	3500 PSI	82,2	5
14		20/09/2022	4/10/2022	14	6,0	12,0	358,1	200,18	2860	3500 PSI	81,7	5
15		20/09/2022	18/10/2022	28	6,0	12,0	439,5	245,68	3510	3500 PSI	100,3	5
16		20/09/2022	18/10/2022	28	6,0	12,0	441,1	246,58	3523	3500 PSI	100,6	5

OBSERVACIONES

Muestras tomadas y enviadas al laboratorio por la entidad contratante

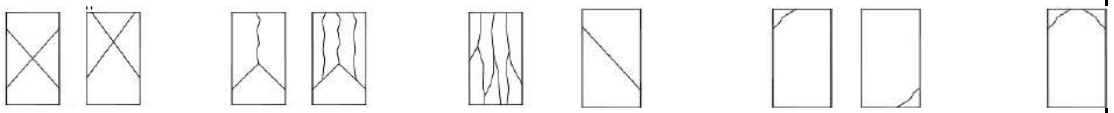
Este informe no podra reproducirse sin la autorizacion del laboratorio GEOCRETOS

Los resultados obtenidos en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada

El laboratorio no brinda opiniones e interpretaciones en sus informes

Este informe no es valido sin la firma original y sello seco del laboratorio

MODO DE ROTURA ESPECIMENES



PEDRO ESTEPA	ING RICARDO LARROTA	GEOCRETOS ING
LABORATORISTA	ELABORO	REVISO Y APROBO

OFICINA Y LABORATORIO CALLE 42 SUR No 79F-38 ESTADOS UNIDOS KENNEDY MOVIL 3123583209 TELEFAX 4831904 E MAIL geocretoslaboratorio@gmail.com pagina web www.geocretos.com.co

GEOCRETOS
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E -410-13

VERSION No	1
VIGENCIA D/M/A	Enero 1 de 2021
REFERENCIA	120221-GEO-144-069

ENTIDAD CONTRATANTE	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	OS	69-02
OBJETO DEL PROYECTO	OBRAS SUMAPAZ	FECHA ENSAYO	Varios
LOCALIZACION	LOCALIDAD DE SUMAPAZ	FECHA INFORME	1 dic de 2022

MUESTRA No	ELEMENTO LOCALIZACION	FECHA DE TOMA	FECHA DE ROTURA	EDAD DIAS	DIAMETRO PULG	LONGITUD PULG	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA Kg / CM 2	RESISTENCIA Lb / pulg 2	RESISTENCIA ESPECIFICADA	RESISTENCIA %	TIPO FALLA
17	ZARPA ENCOLE ALCANTARILLA 3 TRAMO 1 K2+271 COSTADO DERECHO	21/09/2022	5/10/2022	14	6,0	12,0	368,5	205,99	2943	3500 PSI	84,1	5
18		21/09/2022	5/10/2022	14	6,0	12,0	370	206,83	2955	3500 PSI	84,4	5
19		21/09/2022	19/10/2022	28	6,0	12,0	483	270,00	3857	3500 PSI	110,2	5
20		21/09/2022	19/10/2022	28	6,0	12,0	480,1	268,38	3834	3500 PSI	109,5	4
21	MUROS CAJA ENCOLE ALCANTARILLA 1 TRAMO 1 K2+040 COSTADO IZQUIERDO	26/09/2022	10/10/2022	14	4,0	8,0	179,1	225,26	3218	3500 PSI	91,9	5
22		26/09/2022	10/10/2022	14	4,0	8,0	180,2	226,65	3238	3500 PSI	92,5	5
23		26/09/2022	24/10/2022	28	4,0	8,0	216,6	272,43	3892	3500 PSI	111,2	4
24		26/09/2022	24/10/2022	28	4,0	8,0	219	275,45	3935	3500 PSI	112,4	5
25	MUROS CAJA ENCOLE ALCANTARILLA 3 TRAMO 1 K2+271 COSTADO DERECHO	29/09/2022	13/10/2022	14	4,0	8,0	152,2	191,43	2735	3500 PSI	78,1	5
26		29/09/2022	13/10/2022	14	4,0	8,0	150,1	188,79	2697	3500 PSI	77,1	3
27		29/09/2022	27/10/2022	28	4,0	8,0	196,2	246,77	3525	3500 PSI	100,7	5
28		29/09/2022	27/10/2022	28	4,0	8,0	197	247,78	3540	3500 PSI	101,1	5
29	MUROS CAJA ENCOLE ALCANTARILLA 3 / TRAMO 1 K2+623 COSTADO DERECHO	1/10/2022	15/10/2022	14	4,0	8,0	150,2	188,91	2699	3500 PSI	77,1	4
30		1/10/2022	15/10/2022	14	4,0	8,0	148,1	186,27	2661	3500 PSI	76,0	5
31		1/10/2022	29/10/2022	28	4,0	8,0	195,4	245,76	3511	3500 PSI	100,3	5
32		1/10/2022	29/10/2022	28	4,0	8,0	197	247,78	3540	3500 PSI	101,1	5

OBSERVACIONES

Muestras tomadas y enviadas al laboratorio por la entidad contratante

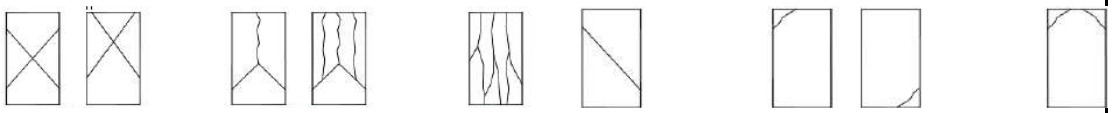
Este informe no podra reproducirse sin la autorizacion del laboratorio GEOCRETOS

Los resultados obtenidos en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada

El laboratorio no brinda opiniones e interpretaciones en sus informes

Este informe no es valido sin la firma original y sello seco del laboratorio

MODO DE ROTURA ESPECIMENES



PEDRO ESTEPA	ING RICARDO LARROTA	GEOCRETOS ING
LABORATORISTA	ELABORO	REVISO Y APROBO

OFICINA Y LABORATORIO CALLE 42 SUR No 79F-38 ESTADOS UNIDOS KENNEDY MOVIL 3123583209 TELEFAX 4831904 E MAIL geocretoslaboratorio@gmail.com pagina web www.geocretos.com.co

GEOCRETOS
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E -410-13

VERSION No	1
VIGENCIA D/M/A	Enero 1 de 2021
REFERENCIA	120221-GEO-144-069

ENTIDAD CONTRATANTE	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	OS	69-03
OBJETO DEL PROYECTO	OBRAS SUMAPAZ	FECHA ENSAYO	Varios
LOCALIZACION	LOCALIDAD DE SUMAPAZ	FECHA INFORME	1 dic de 2022

MUESTRA No	ELEMENTO LOCALIZACION	FECHA DE TOMA	FECHA DE ROTURA	EDAD DIAS	DIAMETRO PULG	LONGITUD PULG	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA Kg / CM 2	RESISTENCIA Lb / pulg 2	RESISTENCIA ESPECIFICADA	RESISTENCIA %	TIPO FALLA
33	SOLADO PISO DESCOLE ALCANTARILLA 4 TRAMO 1 K2+623 COSTADO DERECHO	4/10/2022	18/10/2022	14	4,0	12,0	100,1	125,90	1799	2000 PSI	89,9	3
34		4/10/2022	18/10/2022	14	4,0	12,0	97,5	122,63	1752	2000 PSI	87,6	3
35		4/10/2022	1/11/2022	28	4,0	12,0	115,2	144,89	2070	2000 PSI	103,5	3
36		4/10/2022	1/11/2022	28	4,0	12,0	114	143,38	2048	2000 PSI	102,4	3
37	ZARPA CAJA DESCOLE ALCANTARILLA No 2 TRAMO No 1 K2+271 COSTADO IZQUIERDO	7/10/2022	21/10/2022	14	4,0	12,0	154,5	194,32	2776	3500 PSI	79,3	5
38		7/10/2022	21/10/2022	14	4,0	12,0	153,1	192,56	2751	3500 PSI	78,6	5
39		7/10/2022	4/11/2022	28	4,0	12,0	196,8	247,53	3536	3500 PSI	101,0	5
40		7/10/2022	4/11/2022	28	4,0	12,0	195,1	245,39	3506	3500 PSI	100,2	5
41	MURO CAJA ENCOLE ALCANTARILLA No 4 TRAMO No 1 K2+884 COSTADO DERECHO	13/10/2022	27/10/2022	14	4,0	12,0	155,8	195,96	2799	3500 PSI	80,0	4
42		13/10/2022	27/10/2022	14	4,0	12,0	157,3	197,84	2826	3500 PSI	80,8	5
43		13/10/2022	10/11/2022	28	4,0	12,0	200,1	251,68	3595	3500 PSI	102,7	5
44		13/10/2022	10/11/2022	28	4,0	12,0	198,5	249,66	3567	3500 PSI	101,9	5
45	MURO CAJA DESCOLE ALCANTARILLA No 3 TRAMO No 1 K2+623 COSTADO IZQUIERDO	14/10/2022	28/10/2022	14	4,0	12,0	146,8	184,64	2638	3500 PSI	75,4	3
46		14/10/2022	28/10/2022	14	4,0	12,0	145	182,37	2605	3500 PSI	74,4	5
47		14/10/2022	11/11/2022	28	4,0	12,0	195,9	246,39	3520	3500 PSI	100,6	5
48		14/10/2022	11/11/2022	28	4,0	12,0	196	246,52	3522	3500 PSI	100,6	5

OBSERVACIONES

Muestras tomadas y enviadas al laboratorio por la entidad contratante

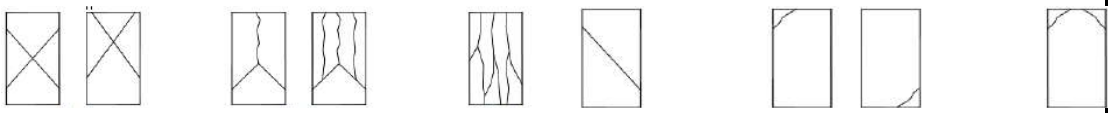
Este informe no podra reproducirse sin la autorizacion del laboratorio GEOCRETOS

Los resultados obtenidos en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada

El laboratorio no brinda opiniones e interpretaciones en sus informes

Este informe no es valido sin la firma original y sello seco del laboratorio

MODO DE ROTURA ESPECIMENES



PEDRO ESTEPA	ING RICARDO LARROTA	GEOCRETOS ING
LABORATORISTA	ELABORO	REVISO Y APROBO

OFICINA Y LABORATORIO CALLE 42 SUR No 79F-38 ESTADOS UNIDOS KENNEDY MOVIL 3123583209 TELEFAX 4831904 E MAIL geocretoslaboratorio@gmail.com pagina web www.geocretos.com.co

GEOCRETOS
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E -410-13

VERSION No	1
VIGENCIA D/M/A	Enero 1 de 2021
REFERENCIA	120221-GEO-144-069

ENTIDAD CONTRATANTE	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	OS	69-04
OBJETO DEL PROYECTO	OBRAS SUMAPAZ	FECHA ENSAYO	Varios
LOCALIZACION	LOCALIDAD DE SUMAPAZ	FECHA INFORME	1 dic de 2022

MUESTRA No	ELEMENTO LOCALIZACION	FECHA DE TOMA	FECHA DE ROTURA	EDAD DIAS	DIAMETRO PULG	LONGITUD PULG	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA Kg / CM 2	RESISTENCIA Lb / pulg 2	RESISTENCIA ESPECIFICADA	RESISTENCIA %	TIPO FALLA
49	MURO CAJA DESCOLE ALCANTARILLA 1 TRAMO 1 K2+040 COSTADO DERECHO	15/10/2022	29/10/2022	14	6,0	12,0	275,1	153,78	2197	3500 PSI	62,8	5
50		15/10/2022	29/10/2022	14	6,0	12,0	280,3	156,69	2238	3500 PSI	64,0	5
51		15/10/2022	12/11/2022	28	6,0	12,0	436,4	243,95	3485	3500 PSI	99,6	5
52		15/10/2022	12/11/2022	28	6,0	12,0	440	245,96	3514	3500 PSI	100,4	4
53	ZAPATA DESCOLE ALCANTARILLA 4 TRAMO 1 K2+884 COSTADO IZQUIERDO	19/10/2022	2/11/2022	14	4,0	12,0	152,2	191,43	2735	3500 PSI	78,1	5
54		19/10/2022	2/11/2022	14	4,0	12,0	155,4	195,45	2792	3500 PSI	79,8	5
55		19/10/2022	16/11/2022	28	4,0	12,0	195,9	246,39	3520	3500 PSI	100,6	5
56		19/10/2022	16/11/2022	28	4,0	12,0	198,1	249,16	3559	3500 PSI	101,7	5
57	MURO CAJA DESCOLE ALCANTARILLA 2 TRAMO 1 K2+278 COSTADO IZQUIERDO	20/10/2022	3/11/2022	14	4,0	12,0	138,2	173,82	2483	3500 PSI	70,9	3
58		20/10/2022	3/11/2022	14	4,0	12,0	157,1	197,59	2823	3500 PSI	80,7	3
59		20/10/2022	17/11/2022	28	4,0	12,0	194,6	244,76	3497	3500 PSI	99,9	5
60		20/10/2022	17/11/2022	28	4,0	12,0	196,3	246,90	3527	3500 PSI	100,8	5
61	ZARPA DESCOLE ALCANTARILLA 4 TRAMO 1 K2+884 COSTADO IZQUIERDO	21/10/2022	28/10/2022	7	4,0	12,0	145,5	183,00	2614	3500 PSI	74,7	5
62		21/10/2022	4/11/2022	14	4,0	12,0	141,9	178,48	2550	3500 PSI	72,8	4
63		21/10/2022	18/11/2022	28	4,0	12,0	194,2	246,70	3524	3500 PSI	100,7	5
64		21/10/2022	18/11/2022	28	4,0	12,0	199,1	248,00	3543	3500 PSI	101,2	5

OBSERVACIONES

Muestras tomadas y enviadas al laboratorio por la entidad contratante

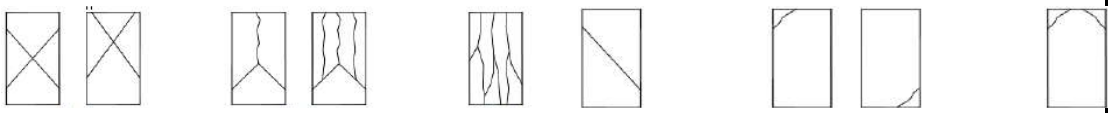
Este informe no podra reproducirse sin la autorizacion del laboratorio GEOCRETOS

Los resultados obtenidos en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada

El laboratorio no brinda opiniones e interpretaciones en sus informes

Este informe no es valido sin la firma original y sello seco del laboratorio

MODO DE ROTURA ESPECIMENES



PEDRO ESTEPA	ING RICARDO LARROTA	GEOCRETOS ING
LABORATORISTA	ELABORO	REVISO Y APROBO

OFICINA Y LABORATORIO CALLE 42 SUR No 79F-38 ESTADOS UNIDOS KENNEDY MOVIL 3123583209 TELEFAX 4831904 E MAIL geocretoslaboratorio@gmail.com pagina web www.geocretos.com.co

GEOCRETOS
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E -410-13

VERSION No	1
VIGENCIA D/M/A	Enero 1 de 2021
REFERENCIA	120221-GEO-144-069

ENTIDAD CONTRATANTE	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	OS	69-05
OBJETO DEL PROYECTO	OBRAS SUMAPAZ	FECHA ENSAYO	Varios
LOCALIZACION	LOCALIDAD DE SUMAPAZ	FECHA INFORME	1 dic de 2022

MUESTRA No	ELEMENTO LOCALIZACION	FECHA DE TOMA	FECHA DE ROTURA	EDAD DIAS	DIAMETRO PULG	LONGITUD PULG	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA Kg / CM 2	RESISTENCIA Lb / pulg 2	RESISTENCIA ESPECIFICADA	RESISTENCIA %	TIPO FALLA
65	MURO CAJA ENCOLE ALCANTARILLA 5 TRAMO 1 K0+039 COSTADO DERECHO	24/10/2022	7/11/2022	14	4,0	12,0	145,1	182,50	2607	3500 PSI	74,5	5
66		24/10/2022	7/11/2022	14	4,0	12,0	149	187,41	2677	3500 PSI	76,5	5
67		24/10/2022	21/11/2022	28	4,0	12,0	200,1	251,68	3595	3500 PSI	102,7	5
68		24/10/2022	21/11/2022	28	4,0	12,0	198,8	250,04	3572	3500 PSI	102,1	5
69	MURO ALA DESCOLE ALCANTARILLA 4 TRAMO 1 K2+884 COSTADO IZQUIERDO	25/10/2022	8/11/2022	14	4,0	12,0	150,1	188,79	2697	3500 PSI	77,1	5
70		25/10/2022	8/11/2022	14	4,0	12,0	142,1	178,73	2553	3500 PSI	72,9	5
71		25/10/2022	22/11/2022	28	4,0	12,0	198,1	249,16	3559	3500 PSI	101,7	5
72		25/10/2022	22/11/2022	28	4,0	12,0	196	246,52	3522	3500 PSI	100,6	5
73	ZARPA CAJA ENCOLE ALCANTARILLA 6 TRAMO 1 K0+234 COSTADO IZQUIERDO	27/10/2022	10/11/2022	14	4,0	12,0	159,1	200,11	2859	3500 PSI	81,7	5
74		27/10/2022	10/11/2022	14	4,0	12,0	157,2	197,72	2825	3500 PSI	80,7	5
75		27/10/2022	24/11/2022	28	4,0	12,0	196	246,52	3522	3500 PSI	100,6	5
76		27/10/2022	24/11/2022	28	4,0	12,0	197,3	248,15	3545	3500 PSI	101,3	5
77	ZARPA CAJA DESCOLE ALCANTARILLA 5 TRAMO 1 K0+039 COSTADO IZQUIERDO	28/10/2022	11/11/2022	14	4,0	12,0	151,1	190,05	2715	3500 PSI	77,6	5
78		28/10/2022	11/11/2022	14	4,0	12,0	145,6	183,13	2616	3500 PSI	74,7	5
79		28/10/2022	25/11/2022	28	4,0	12,0	199,1	250,42	3577	3500 PSI	102,2	5
80		28/10/2022	25/11/2022	28	4,0	12,0	200	251,55	3594	3500 PSI	102,7	5

OBSERVACIONES

Muestras tomadas y enviadas al laboratorio por la entidad contratante

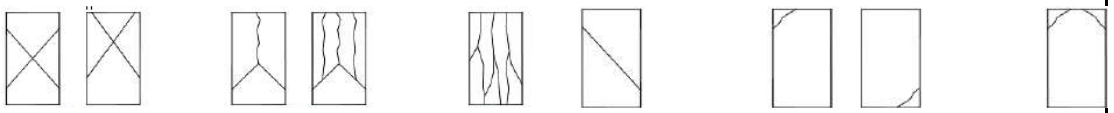
Este informe no podra reproducirse sin la autorizacion del laboratorio GEOCRETOS

Los resultados obtenidos en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada

El laboratorio no brinda opiniones e interpretaciones en sus informes

Este informe no es valido sin la firma original y sello seco del laboratorio

MODO DE ROTURA ESPECIMENES



PEDRO ESTEPA	ING RICARDO LARROTA	GEOCRETOS ING
LABORATORISTA	ELABORO	REVISO Y APROBO

OFICINA Y LABORATORIO CALLE 42 SUR No 79F-38 ESTADOS UNIDOS KENNEDY MOVIL 3123583209 TELEFAX 4831904 E MAIL geocretoslaboratorio@gmail.com pagina web www.geocretos.com.co

GEOCRETOS
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E -410-13

VERSION No	1
VIGENCIA D/M/A	Enero 1 de 2021
REFERENCIA	120221-GEO-144-069

ENTIDAD CONTRATANTE	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	OS	69-06
OBJETO DEL PROYECTO	OBRAS SUMAPAZ	FECHA ENSAYO	Varios
LOCALIZACION	LOCALIDAD DE SUMAPAZ	FECHA INFORME	1 dic de 2022

MUESTRA No	ELEMENTO LOCALIZACION	FECHA DE TOMA	FECHA DE ROTURA	EDAD DIAS	DIAMETRO PULG	LONGITUD PULG	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA Kg / CM 2	RESISTENCIA Lb / pulg 2	RESISTENCIA ESPECIFICADA	RESISTENCIA %	TIPO FALLA
81	ZARPA DESCOLE ALCANTARILLA No 5 TRAMO 1 K0+039 COSTADO IZQUIERDO	29/10/2022	12/11/2022	14	4,0	12,0	175,2	220,36	3148	3500 PSI	89,9	5
82		29/10/2022	12/11/2022	14	4,0	12,0	180,1	226,52	3236	3500 PSI	92,5	5
83		29/10/2022	26/11/2022	28	4,0	12,0	205,2	258,09	3687	3500 PSI	105,3	5
84		29/10/2022	26/11/2022	28	4,0	12,0	208,1	261,74	3739	3500 PSI	106,8	5
85	MURO CAJA ENCOLE ALCANTARILLA 6 TRAMO 1 K0+239 COSTADO IZQUIERDO	31/10/2022	14/11/2022	14	4,0	12,0	161,2	202,75	2896	3500 PSI	82,8	3
86		31/10/2022	14/11/2022	14	4,0	12,0	162	203,76	2911	3500 PSI	83,2	5
87		31/10/2022	28/11/2022	28	4,0	12,0	195,2	245,51	3507	3500 PSI	100,2	5
88		31/10/2022	28/11/2022	28	4,0	12,0	198,3	249,41	3563	3500 PSI	101,8	3
89	MURO ALA DESCOLE ALCANTARILLA No 4 TRAMO 1 K0+039 COSTADO IZQUIERDO	1/11/2022	15/11/2022	14	4,0	12,0	159,1	200,11	2859	3500 PSI	81,7	5
90		1/11/2022	15/11/2022	14	4,0	12,0	156,7	197,09	2816	3500 PSI	80,4	5
91		1/11/2022	29/11/2022	28	4,0	12,0	198,1	249,16	3559	3500 PSI	101,7	5
92		1/11/2022	29/11/2022	28	4,0	12,0	200,6	252,31	3604	3500 PSI	103,0	5
93	MURO CAJA ENCOLE ALCANTARILLA No 7 TRAMO 1 K0+413 COSTADO IZQUIERDO	2/11/2022	16/11/2022	14	4,0	12,0	150,1	188,79	2697	3500 PSI	77,1	4
94		2/11/2022	16/11/2022	14	4,0	12,0	156,4	196,71	2810	3500 PSI	80,3	5
95		2/11/2022	30/11/2022	28	4,0	12,0	198,6	249,79	3568	3500 PSI	102,0	5
96		2/11/2022	30/11/2022	28	4,0	12,0	197,3	248,15	3545	3500 PSI	101,3	5

OBSERVACIONES

Muestras tomadas y enviadas al laboratorio por la entidad contratante

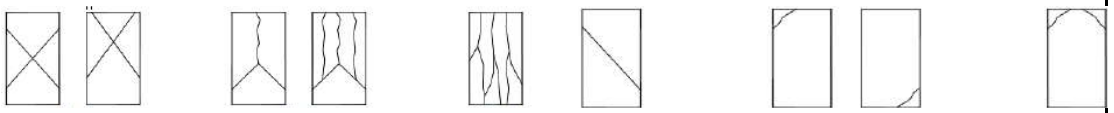
Este informe no podra reproducirse sin la autorizacion del laboratorio GEOCRETOS

Los resultados obtenidos en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada

El laboratorio no brinda opiniones e interpretaciones en sus informes

Este informe no es valido sin la firma original y sello seco del laboratorio

MODO DE ROTURA ESPECIMENES



PEDRO ESTEPA	ING RICARDO LARROTA	GEOCRETOS ING
LABORATORISTA	ELABORO	REVISO Y APROBO

OFICINA Y LABORATORIO CALLE 42 SUR No 79F-38 ESTADOS UNIDOS KENNEDY MOVIL 3123583209 TELEFAX 4831904 E MAIL geocretoslaboratorio@gmail.com pagina web www.geocretos.com.co

GEOCRETOS
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E -410-13

VERSION No	1
VIGENCIA D/M/A	Enero 1 de 2021
REFERENCIA	120221-GEO-144-069

ENTIDAD CONTRATANTE	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	OS	69-07
OBJETO DEL PROYECTO	OBRAS SUMAPAZ	FECHA ENSAYO	Varios
LOCALIZACION	LOCALIDAD DE SUMAPAZ	FECHA INFORME	1 dic de 2022

MUESTRA No	ELEMENTO LOCALIZACION	FECHA DE TOMA	FECHA DE ROTURA	EDAD DIAS	DIAMETRO PULG	LONGITUD PULG	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA Kg / CM 2	RESISTENCIA Lb / pulg 2	RESISTENCIA ESPECIFICADA	RESISTENCIA %	TIPO FALLA
97	ZARPA DESCOLE ALCANTARILLA No 7 TRAMO 1 K0+413 COSTADO DERECHO	3/11/2022	17/11/2022	14	4,0	12,0	152,7	192,06	2744	3500 PSI	78,4	4
98		3/11/2022	17/11/2022	14	4,0	12,0	150,9	189,79	2711	3500 PSI	77,5	5
99		3/11/2022	1/12/2022	28	4,0	12,0	198,3	249,41	3563	3500 PSI	101,8	5
100		3/11/2022	1/12/2022	28	4,0	12,0	199,7	251,17	3588	3500 PSI	102,5	3

OBSERVACIONES

Muestras tomadas y enviadas al laboratorio por la entidad contratante

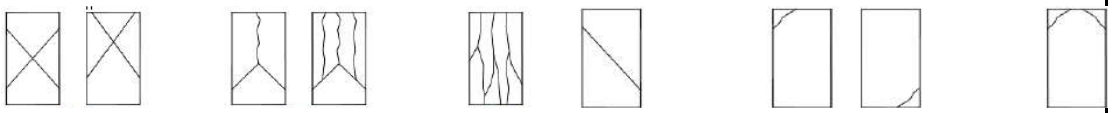
Este informe no podra reproducirse sin la autorizacion del laboratorio GEOCRETOS

Los resultados obtenidos en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada

El laboratorio no brinda opiniones e interpretaciones en sus informes

Este informe no es valido sin la firma original y sello seco del laboratorio

MODO DE ROTURA ESPECIMENES



PEDRO ESTEPA	ING RICARDO LARROTA	GEOCRETOS ING
LABORATORISTA	ELABORO	REVISO Y APROBO

OFICINA Y LABORATORIO CALLE 42 SUR No 79F-38 ESTADOS UNIDOS KENNEDY MOVIL 3123583209 TELEFAX 4831904 E MAIL geocretoslaboratorio@gmail.com pagina web www.geocretos.com.co

CALIBRACION MAQUINA ENSAYO

GEOCRETOS
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	1895F
PÁGINAS: Pages	1 de 6
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2022-05-18

INSTRUMENTO: Instrument	**MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN**
FABRICANTE DEL MARCO: Frame Manufacturer	GEOCRETOS
MODELO DEL MARCO: Frame Model	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE DEL MARCO: Frame Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO DEL MARCO: Frame Code	NO PORTA
CAPACIDAD MAXIMA: Maximum Capacity	**1000 kN**
SOLICITANTE: Customer	GEOCRETOS INGENIERIA S.A.S.
DIRECCIÓN,CIUDAD: Address	Calle 42 Sur No. 79 F - 38 / Bogotá D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2022-05-10 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Seis(6)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración, el cual fue suministrado por el cliente.
The results included in this certificate are related only to the element subjected to calibration, which was supplied by the client.

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las calibraciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results contained in this certificate refer to the time and conditions in which the calibrations were performed. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Metrólogo
JORDAN ROJAS
Firmado digitalmente por JORDAN FELIPE ROJAS GARCIA
Fecha: 2022.05.18 11:26:50 -05'00'
Revisado por - Checked By

Metrólogo
Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LÓPEZ
Fecha: 2022.05.18 11:19:54 -05'00'
Aprobado por - Approbed By

Metrología

7 CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 DEL 14/02/2022

7.1 GENERALIDADES

7.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DEL CONTRATO

Contrato de interventoría CIN-REGALIAS-161-2022 del 14/02/2022
Se remite contrato en el anexo 3A.

7.1.2 OBJETO DEL CONTRATO.

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y jurídica, a la ejecución del proyecto “mejoramiento de vías terciarias en Bogotá” con código BPIN “2018000050020” financiado con recursos del sistema general de regalías SGR.

7.1.3 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES.

TABLA 28 - SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR

CONTRATO No.	CIN-REGALIAS-161-2022 del 14/02/2022
CONTRATISTA	ECOVIAS S.A.S
NIT	890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.104.380.144,00 Incluido IVA.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 3.104.380.144,00 Incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	03 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE JUNIO DE 2023

7.1.4 DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y DE LA ENTIDAD.

TABLA 29 - DIRECTORIO TELEFÓNICO

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	CELULAR O TELÉFONO	Correo Electrónico
ECOVIAS S.A.S	ECOVIAS S.A.S	3126700442	Intersumapaz.ecovias@gmail.com
FDRS	FDRS	3752340	cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

7.2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

7.2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS.

TABLA 30 -PÓLIZA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No.	85-44-101115012		
TIPO DE MODIFICACIÓN	ACTA DE INICIO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/07/2023	23/07/2028	$931.314.043,20
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/03/2022	23/11/2024	$310.438.014,40
PAGO DE SALARIOS Y	03/03/2022	23/07/2026	$155.219.007,20
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	85-40-101051606		
TIPO DE MODIFICACIÓN	ACTA DE INICIO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/03/2022	23/07/2023	$300.000.000,00

Se remite póliza, en el Anexo No.3B

7.2.2 PRESENTAR EL CUADRO DE CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE SELECCIÓN, ETC.)

TABLA 31 - FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

ENTIDAD	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO
ECOVIAS S.A.S	14 /02/2022	FDRS-CMA-182-2021	03 de marzo del 2022

Se remite Acta de inicio, en el Anexo No.3C

7.2.3 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

TABLA 32 -OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de	Se llevó a cabo la revisión de la documentación inicial de los contratos de

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
contratación.	obra iniciados y relacionados en el presente informe.
Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación	La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, desarrolla actividades de control y seguimiento de los contratos y adquisiciones en estado de ejecución.
Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	Suscripción de actas de inicio de los contratos / órdenes de compra relacionados en el presente informe.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	La interventoría durante la etapa pre - construcción y construcción, ha garantizado la calidad de todos los bienes y servicios como lo indica en los pliegos de condiciones, se realiza el seguimiento adecuado a las actividades correspondientes de cada contratista.
Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Actualmente no se presenta reclamación alguna.
Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal	Actualmente los contratos de obra pública 478 y 479 se encuentran en la etapa de preconstrucción y construcción, todas las actividades ejecutadas se enmarcan en el alcance y propuestas económicas aprobadas por la UAERMV.
Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.	La interventoría realizó la verificación de las hojas de vida presentadas por los contratistas, hizo las observaciones correspondientes y conceptuó favorablemente aquellas que cumplen con lo exigido en los pliegos.
Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.	Los contratistas de obra, en cumplimiento de lo señalado en el anexo técnico, vienen desarrollando la contratación del personal de obra en la vereda tunal bajo, alto, San Antonio II (Toldo) y capitolio.
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra	Los contratistas de obra hidráulica, vinculan la mano de obra de la región.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	Interventoría da cabal cumplimiento a la obligación.
Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas	No aplica para este periodo.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
proferidas en Colombia o en el extranjero	
Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se han presentado circunstancias que comunicar, excepto a lo ya mencionado reiteradamente a las inconsistencias en topografía y diseño geométrico de los tramos viales a intervenir.
Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	Se realiza la entrega a la entidad contratante FDRS, los informes semanales y mensuales correspondiente al mes de noviembre del 2022.
Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno.	La interventoría recibió formato de certificación de cumplimiento, formato de informe mensual y formato de evidencia de reunión, formato de planos. El 11 de mayo de 2022 la interventoría recibió los formatos para: Acta de aprobación de ítems no previsto, Informe semanal, informe mensual, avance de obra, anticipo, listado de chequeo de informe mensual, avance de obra, avance de interventoría, acta de obra, acta de interventoría, informe de supervisión de interventoría. Los formatos se han utilizado en el cumplimiento del objeto del contrato.
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	Interventoría cumple a cabalidad la obligación.
Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades; así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales; igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	La interventoría y contratistas de obra ejecutan sus actividades en el marco de la normatividad ambiental vigente.
Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de	El proyecto se realiza bajo los parámetros exigidos de acuerdo a la normatividad ambiental aplicada.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.	
Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Durante el desarrollo del contrato la interventoría ha dado estricto cumplimiento a las normas éticas y valores con el fin de garantizar un buen desarrollo del proyecto.
No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).	No aplica para el presente periodo.
Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago	La interventoría ha realizado el pago de los aportes al régimen de seguridad social.
Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente	La interventoría entregará la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar.
Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 (Cuando aplique) “democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”	En cumplimiento de la obligación, la empresa ECOVIAS SAS tiene vinculado personal auxiliar que hace parte de la población vulnerables, marginadas y/o excluidas.
Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 7A – Promoción de	Todo el personal vinculado al proyecto es de nacionalidad colombiana.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Servicios Nacionales o con Trato Nacional deberá incorporar como mínimo EL 80% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	
Cuando el contratista haya diligenciado el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros deberá incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	Todo el personal vinculado al proyecto es de nacionalidad colombiana.
TÉCNICAS: Tienen que ver con el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas y procedimientos solicitados para la correcta ejecución del contrato objeto de la interventoría.	
Conocer el proyecto, los estudios previos, los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el contratista, el contrato objeto de interventoría, así como las normas, procedimientos internos de la entidad y la normatividad vigente sobre contratación estatal.	La interventoría desde la suscripción del acta de Inicio del contrato No. 161 del 03 de marzo de 2022, ha venido revisando la documentación precontractual y contractual del contrato de interventoría y los que son objeto de la interventoría, de igual manera está desarrollando todas las actividades que se definen en estos documentos para cada una de las etapas.
Velar y garantizar porque el contratista encargado cumpla con las obligaciones contraídas y ejecute el contrato de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones, la propuesta presentada y el contrato.	La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realiza permanentemente las actividades de seguimiento y control, garantizando que los contratistas de obra den cumplimiento a sus obligaciones y al objeto del contrato.
Formular al contratista las observaciones necesarias y emitir los conceptos técnicos que le sean solicitados para el adecuado desarrollo del contrato.	Durante el desarrollo de la etapa de proconstrucción y construcción, la interventoría ha realizado diversas actividades, entre otras, solicitud, revisión y observaciones a la documentación entregada por los contratistas. Los especialistas de la interventoría generan pronunciamientos cada vez que se ha requerido.
Supervisar la compra de los materiales e insumos, según los correspondientes listados previstos en el contrato principal, que se requieran para atender las emergencias y tareas aprobadas por los diferentes comités de obra, velar por su adecuado uso y realizar la interventoría técnica para los trabajos a ejecutar	La UAERMV dentro del plan de adquisiciones dispuso y justificó para la ejecución del proyecto, la necesidad de comprar diversos materiales e insumos, la interventoría los recibió conforme a las fichas técnicas y órdenes de compra, se hizo entrega a la UAERMV en instalaciones del almacén localizado en la sede la Elvira para su custodia y uso de acuerdo a las necesidades reales del proyecto.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Hacer, permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de obra realizados en los puntos definidos a intervenir, haciendo uso del personal mínimo requerido con sus respectivas dedicaciones y según las solicitudes por parte del FDRS sin perjuicio de los requerimientos extraordinarios por necesidades del servicio, informando de ello al supervisor del contrato.	La interventoría con el personal dispuesto en campo (según la oferta económica), viene realizando el seguimiento a las actividades realizadas por los contratistas de obra.
Coordinar reuniones de seguimiento SEMANAL tanto para la etapa de preconstrucción como para la etapa de construcción en compañía del contratista, la interventoría y persona delegada por el Fondo de Desarrollo Rural para la supervisión del proyecto.	La interventoría realiza el seguimiento semanal a través de comités de obra que se efectúa con los contratistas.
Asistir a las reuniones y comités (veeduría, socializaciones, de obra, generadas directamente por el FDRS, etc.) que se generen dentro de la localidad de Sumapaz cuando sea necesario, a solicitud del supervisor de parte del FDRS.	Desde la firma del acta de inicio, la interventoría hace presencia en todas la reuniones y comités que convoca el FDRS y demás interesados del proyecto.
Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno	Se revisa y aplica permanentemente el manual de interventoría en su versión vigente.
Evaluar y hacer seguimiento al plan de trabajo del contratista y sugerir recomendaciones pertinentes.	La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realiza control y seguimiento diario a los cronogramas presentados por los contratistas de obra.
Verificar y realizar seguimiento al cabal cumplimiento del anexo técnico correspondiente del contratista	Actualmente los contratos de obras Hidráulicas No.478 y 479 de 2022, están en etapa de preconstrucción y construcción, se realiza el correcto funcionamiento y cumplimiento como lo indica el anexo técnico.
Hacer el control y seguimiento a todas las actividades relacionadas con el Mejoramiento de las vías a cargo de la Unidad de Mantenimiento Vial UAERMV y las ejecutadas por CONTRATISTA de las obras de arte, y Gaviones. El pago de estas actividades está sujetas a la validación por parte de la interventoría, esto es, aprobar los ensayos de calidad de los materiales empleados y los procedimientos constructivos, los cuales garanticen la correcta ejecución del objeto contractual.	Actualmente no se ha iniciado las actividades que le corresponden a la unidad de mantenimiento vial, se da y cumplimiento a la obligación con los contratos 478 y 479 del 10/02/2022.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
El Interventor NO podrá permitir la ejecución de actividades NO previstas sin el consentimiento y/o autorización por parte de la UAERMV o del FDRS	A fecha del presente informe no se han ejecutado actividades no previstas, las identificadas por el contratista hasta la fecha se encuentran en revisión y se trasladará formalmente el concepto favorable a la UAERMV para su aprobación.
Presentar Informes semanales de avance de obra, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión. Estos Informes deben poseer y presentar características y propiedades de una labor coordinada y homogénea entre las diferentes disciplinas, ya que se trata de un Proyecto Integral y como tal debe ser concebido y ejecutado. deberá incluir como mínimo los hitos establecidos en la Curva S. Adicional a lo anterior, deberá incluir • Hitos críticos de la curva S • Indicadores Financieros • Indicadores Físicos • Situaciones problemáticas • Plan de Acción Actividades Desarrolladas durante la semana (Ambiental, social, técnica, administrativa, presupuestal etc.) • Actividades programadas para la siguiente semana • Comentarios de la Interventoría • Registro Fotográfico donde se evidencie el avance semanal de las obras.	Con la firma de acta de inicio de obra el 03 de marzo del 2022, la interventoría ha desarrollado los informes semanales y mensuales de cada periodo, garantizando el buen manejo de la información para que la entidad contratante FDRS tenga antemano la información y el estado de avance del proyecto en sus dos etapas de preconstrucción y construcción.
Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de manera que se logre la comprensión general del proyecto y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación aprobada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del FDRS	Entre la interventoría y contratista de obra está llevando el control y registro de las actividades diarias que se realicen en obra.
Revisar, aprobar y Entregar los estudios y diseños completos elaborados por el consultor, ajustados (si aplica), de forma tal que puedan ser utilizados posteriormente como insumo para la ejecución de las actividades de las obras respectivas.	Durante la ejecución del proyecto, la interventoría ha revisado los estudios y diseños remitidos por el consultor, sin embargo, se han generado observaciones a estos diseños con el fin de garantizar una correcta ejecución en obra, el ajuste y complementación de los estudios y diseños es responsabilidad de los contratistas de obra y la UAERMV.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
El interventor deberá hacer el acompañamiento al CONTRATISTA para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias requeridas y permisos QUE APLIQUEN para la ejecución de las obras.	La interventoría ha realizado el acompañamiento adecuado a cada uno de los contratistas, para el presente periodo informado no se ha requerido realizar trámites de expedición de permisos y/o licencias. No obstante, la -interventoría mediante oficios 186-1-130, 186-1-139 y correos electrónicos solicitó a contratistas y entidades realizar los trámites correspondientes ante la autoridad ambiental con el fin de realizar las consultas correspondientes antes de ejecutar actividades con algún impacto para el medio ambiente o posibilidad de riesgo.
EL interventor debe coordinar con el CONTRATISTA la realización de comités de obra, uno (1) por semana incluyendo presentación audiovisual de los avances, con la presencia de todos sus profesionales, la Interventoría, el FDRS, UMV y todas aquellas entidades involucradas. El lugar de los comités será definido por el FDRS.	Durante el desarrollo del contrato de Interventoría No. 161 03 de marzo de 2022, se ha realizado los comités de obra de manera virtual y presencial.
Coordinar y asistir a reuniones de acompañamiento con representantes de las entidades, FDRS, UMV, y demás que apliquen	Durante el desarrollo del contrato de Interventoría No. 161 03 de marzo de 2022, se ha realizado los comités de obra de manera virtual y presencial con los integrantes del proyecto FDRS, UAERMV, contratistas e interventoría.
ADMINISTRATIVAS: Son las acciones que debe adelantar el interventor para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable al mismo.	
Verificar que el contratista objeto de la interventoría haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.	La interventoría realizó la correcta verificación del objeto del contrato de cada uno de los contratistas y cada contrato fue verificado en la página del SECOP II
Presentar el plan de trabajo y enfoque de la interventoría al supervisor del contrato	La interventoría ejecutará sus actividades de conformidad a las obligaciones del contrato y lo dispuesto en el manual de interventoría vigente, no obstante, esto será complementado y se alineará con los cronogramas que presenten los contratistas de obra para la ejecución del alcance.
Revisar y aprobar, previo visto bueno de la Alcaldía Local de Sumapaz, el plan de trabajo y el cronograma de actividades presentadas por el contratista objeto de la	La interventoría revisó y observó los cronogramas de obra remitidos por los contratistas de obra, esta documentación se remitió a los contratistas con copia al

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
interventoría.	FDRS y a la UAERMV.
Presentar por escrito informes de análisis que den cuenta del avance del contrato principal según los términos y demás documentos que forman parte integral del contrato especialmente lo relacionado con control sobre la ejecución supervisión y/o interventoría.	Para este periodo la interventoría realiza el control y seguimiento permanente a los contratos de las obras complementarias hidráulicas, subdrenaje y gaviones, el contrato principal a cargo de la UAERMV no ha dado inicio a la etapa de construcción.
Atender las sugerencias del supervisor y mantener informada al alcalde de cualquier situación que impida la adecuada y óptima ejecución del contrato	A través de los comités de obra se mantiene informado al supervisor del estado actual del proyecto.
Aclarar cualquier inquietud de índole técnica, legal o financiera que se presente por parte de la Alcaldía Local de Sumapaz luego de liquidado el contrato objeto de la interventoría y por el término de cuatro (4) meses más.	El contrato de interventoría y los de obra se encuentran en la etapa de ejecución
Responder civil y penalmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente orden, como por los hechos u omisiones que le fueron imputables y causen daño o perjuicio a la entidad.	A fecha del presente informe la interventoría ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales, lo anterior con los recursos que fueron aprobados en la oferta económica, sin causar daños o perjuicios al FDRS.
Constituyen derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes.	
Presentar junto con la factura de cobro el pago, la certificación de pagos a salud, pensión y parafiscales en donde se pueda verificar claramente el periodo al que corresponde el pago.	La interventoría ha realizado los pagos de las planillas del personal correspondiente en cada periodo.
Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista la documentación soporte de los informes y las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato objeto de interventoría, como: ordenes de trabajo, programaciones, actas de reunión, actas de avance, actas de suspensión, actas de reanudación, actas de entrega y recibido a satisfacción, actas de liquidación y los documentos que se consideren necesarios.	Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del 2022, se ha dado cumplimiento a la obligación, esto se evidencia en las actas de comité semanal de obra suscritas, las observaciones a los cronogramas, suscripción de acta de inicio y construcción, demás documentos generados en el periodo que se indica.
Constatar la vigencia de las garantías, de tal forma que se esté cumpliendo con lo solicitado	Desde el acta de inicio de cada contrato la interventoría ha revisado las garantías de cada contrato de obra, lo anterior con el fin de verificar cumplimiento a lo indicado en pliegos y la vigencia de las mismas.
Dar respuesta oportuna a las peticiones y oficios que presente el contratista o la Alcaldía Local.	La interventoría ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos o solicitudes por parte de los involucrados

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	en el proyecto.
Recomendar las medidas necesarias para la correcta ejecución del contrato objeto de interventoría, tales como, modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prorrogas.	Para el presente informe, se anexa la modificación 1 y prorroga 1 de los contratos 478 7 479 10/02/2022
Verificar que el contratista realice las correcciones formuladas por la interventoría o por la Alcaldía Local de Sumapaz.	La interventoría verifica que el contratista realice las correcciones solicitadas en obra.
Expedir la certificación del recibido a satisfacción del servicio mediante acta firmada.	Los contratos de obras hidráulicas se encuentran en etapa de construcción, a la fecha no se ha recibido actas parciales y la realización de actos administrativos orientados al recibido a satisfacción de obra ejecutada, la interventoría recibió dentro de los plazos establecidos para ello, los productos, insumos y materiales comprados por la UAERMV según el plan de adquisiciones de la Entidad para la ejecución de las obras a su cargo, cabe aclarar que, estos elementos fueron entregados a la UAERMV para su custodia y uso según las necesidades reales del proyecto.
Diligenciar, aportar y hacer conocer al contratista los formatos que la Alcaldía Local suministre o solicite.	El FDRS compartió a la interventoría los formatos que hasta la fecha de vienen implementando para la presentación de informes semanales, mensuales, registro de avance, presentación de actas parciales, actas de comité. Los contratistas de obra implementan la documentación de su contratante (UAERMV).
Aportar el registro fotográfico de cada una de las obras realizadas en el desarrollo del contrato de obra para cada uno de los puntos establecidos en los pliegos, identificando la ubicación de los mismos (el registro fotográfico deberá estar fechado a efectos de corroborar los días de visita).	Se anexa registro fotográfico
Verificar que el contrato principal cuente con los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros que requiera para la ejecución de la totalidad de actividades que aseguren una ejecución acorde con las expectativas de la entidad contratante.	Los contratistas de obras hidráulicas disponen de los recursos humanos, técnicos y financieros para la correcta ejecución de sus contratos, lo anterior en cumplimiento al personal mínimo requerido que se indica en el anexo técnico, cabe aclarar que el personal residente (2) y SST (2) hará presencia en campo en la medida que se liberen

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	tramos a intervenir según lo expresado por los contratistas de obra. El contrato principal está a cargo de la UAERMV y no ha iniciado la etapa de construcción.
Verificar la viabilidad de las modificaciones que requiera el contrato objeto de Interventoría, de conformidad con las normas legales vigentes.	No aplica para este periodo.
Exigir al contratista objeto de interventoría la prórroga de las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en el contrato, las modificaciones suscritas, las suspensiones efectuadas o la proyección de recursos con que se disponga	La interventoría solicitó las pólizas actualizadas según modificación 1 y prorroga 1 de los contratos 478 y 479 del 10/02/2022, los documentos se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.
Estudiar y analizar, las reclamaciones que presente el contratista principal a la entidad contratante y recomendar motivadamente las correspondientes soluciones	La interventoría durante la etapa de preconstrucción y construcción, ha dado respuesta a las reclamaciones y observaciones generadas por los contratistas y trasladó aquellas que deben ser resueltas por las Entidades.
Dar traslado oportuno a la Administración de las solicitudes y peticiones que le haga el contratista en relación con el desarrollo del contrato y advertir a ésta sobre el vencimiento de términos para resolver.	La interventoría durante la etapa de preconstrucción y construcción, ha dado respuesta a las reclamaciones y observaciones generadas por los contratistas y trasladó aquellas que deben ser resueltas por las Entidades.
Aprobación del talento humano: verificar y aprobar las hojas de vida del personal propuesto por el operador de acuerdo a los perfiles exigidos.	La interventoría realizó la verificación de las hojas de vida y los documentos que brindan soporte a la experiencia general y especifica que se indica en los pliegos.
Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida de los profesionales que van a ser contratados por LA INTERVENTORÍA para la ejecución de Etapa de preconstrucción y de Construcción. El supervisor contará con dos (2) días hábiles para efectuar la revisión y en caso de solicitud de ajustes a la INTERVENTORÍA contará con dos (2) días hábiles adicionales para subsanar.	La interventoría remitió a la Entidad dentro del plazo señalado, la documentación que se indica en la obligación.
Supervisar y vigilar que el contratista cumpla con las normas de seguridad, seguimiento periódico al cumplimiento al cronograma de trabajo, y a riesgos e incidencias relacionadas con el equipo de trabajo	La interventoría realiza el control y seguimiento permanente a las obras en ejecución y verifica en cada jornada que el personal use la dotación y elementos de protección que se requieren para la ejecución de las actividades.
Revisión y aprobación de las facturas y demás documentos requeridos como soporte para los pagos.	Se anexa la factura correspondiente al mes de noviembre, con el fin de realizar el cobro del acta como se indica en la cláusula de pago del contrato de

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	interventoría CIN-REGALIAS-161-2022. La interventoría mediante comunicado 186-0-019, aprueba órdenes de pago N°9 y N°10 al contratista consorcio Estabilización vial.
Las demás que se consideren necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica para el periodo.
Dar aplicación del anexo Técnico No. 1: Requerimientos Técnicos-Interventoría, anexo al presente pliego.	La interventoría adelanta sus actividades enmarcadas en el documento que se indica en la obligación.
Hacer todos los requerimientos pertinentes al contratista de obra y al ejecutor para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el plazo establecido	Durante el desarrollo del proyecto la interventoría ha generado los requerimientos pertinentes a la etapa de preconstrucción y construcción del proyecto.
FINANCIERAS: Tienen que ver con el seguimiento a los costos del contrato.	
Vigilar que el costo del contrato no exceda el valor del mismo evitando que el contratista solicite pagos adicionales por cualquier concepto	La interventoría ha requerido a los contratistas de obra la presentación del balance presupuestal, a fecha de este informe se presentan observaciones a los documentos recibidos (cantidades reales a ejecutar).
Aprobar y tramitar los pagos correspondientes, teniendo en cuenta la correcta liquidación de aportes fiscales y parafiscales y los impuestos a que hubiere a lugar.	Durante este periodo la interventoría no aprobó pago de facturas.
Presentar mensualmente al supervisor el estado financiero del contrato objeto de interventoría.	Se anexa el estado financiero del contrato objeto de interventoría.
Presentar oportunamente las cuentas de acuerdo al PAC establecido con la Alcaldía Local.	Se presenta el cobro de los costos fijos correspondiente al mes de noviembre del 2022.
Presentar los soportes requeridos para el trámite de cuentas de cobro del contrato objeto de interventoría.	Se radica acta parcial mes de noviembre de 2022.
Corroborar que el contratista objeto de interventoría realice el pago de sueldos, prestaciones sociales, parafiscales y la entrega oportuna de la dotación del personal contratado para la ejecución del contrato “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DE LA UAERMV EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ ".	los contratistas de obras hidráulicas realizan los pagos de seguridad social y se evidencia que el personal cuenta con la respectiva dotación.
JURÍDICAS:	
Someter a consideración de la Entidad contratante, las modificaciones correspondientes a aspectos	No aplica para este periodo.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
contractuales que de acuerdo con su análisis encuentre justificables como resultado de la solicitud formal por parte del ejecutor.	
Verificar y garantizar que el contratista cumple la metodología propuesta y utiliza el personal necesario para el desarrollo de los trabajos y en caso de no cumplirse con lo solicitado en los pliegos de condiciones y propuesta aprobada, promover las respectivas sanciones por los cambios no autorizados.	Los contratistas hidráulicos han vinculado el personal operativo para la ejecución de las actividades que se adelantan en este periodo, lo anterior de conformidad a los procedimientos acordados.
Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la Entidad contratante, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Entidad contratante la determinación final.	No aplica para este periodo.
Establecer los incumplimientos en que pudiese haber incurrido el ejecutor los cuales deberán notificársele con copia a la Entidad contratante dentro de los dos días hábiles siguientes, solicitando los correctivos que correspondan y fijando plazos perentorios para subsanarlos.	No se realizan incumplimiento.
La Interventoría tendrá especial cuidado en que la Entidad contratante esté amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo, exigirá con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere del caso.	La interventoría durante la etapa de preconstrucción y construcción ha realizado el seguimiento y verificación de las pólizas de los contratos, así mismo ha solicitado la actualización de cada uno de las pólizas según las novedades contractuales suscritas.
Solicitar a la Alcaldía Local – Oficina de Contratación promover las acciones de responsabilidad contra el contratista o su garante cuando las condiciones de calidad exigidas por la entidad u ofrecidas por el contratista respecto de los trabajos no se cumplan.	No aplica para el presente periodo.
Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos, en los formatos establecidos por la Entidad: a. Acta de Iniciación b. Acta de suspensión (si aplica) c. Acta de reiniciación (si aplica) d. Acta de cambio de Supervisor o Interventor (si aplica) e. Acta de adición y/o prórroga (si aplica) f. Acta de	La interventoría proyectó y distribuyó para firma las actas de inicio de los contratos que iniciaron en este periodo, lo anterior en los formatos compartidos por el FDRS. De igual forma se hizo con las actas de seguimiento semanal de obra y demás documentos generados.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Terminación g. Acta de Liquidación del Contrato h. Copia de las Actas de seguimiento y demás documentos necesarios para controlar el desarrollo del contrato. i. Demás actas que surjan en desarrollo del proceso.	
Estudiar sugerencias, observaciones y consultas del contratista, resolverlas por escrito oportunamente si son de su competencia y emitir un concepto y recomendación sobre las que no lo sean, remitiéndolas al supervisor del contrato.	La interventoría ha dado respuesta, a la correspondencia recibida por todos los involucrados en el proyecto.
La Interventoría solicitará, de manera oportuna, la aplicación de sanciones en contra del contratista en caso de incumplimiento de obligaciones de este último y sustentar técnicamente dicha solicitud y los demás actos que en razón del trámite de la respectiva sanción sean necesarios	No aplica para este periodo.
La Interventoría será responsable de las consecuencias surgidas del incumplimiento de esta obligación	En este periodo no se ha generado ninguna sanción contra los contratistas de obra.
Una vez finalizado el plazo para la ejecución del contrato de obra pública, la Interventoría procederá a elaborar el acta de terminación del contrato de obra pública, la cual debe dejar constancia de la terminación del contrato y la entrega a satisfacción de los productos e informes contractualmente requeridos. Esta debe ser firmada por el interventor o supervisor del contrato y el ejecutor.	El proyecto está en la etapa de construcción, no ha finalizado.
Por otro lado, el acta de recibo y el acta de liquidación del contrato, debe contener el amparo de la calidad de los materiales y procedimientos constructivos y del diagnóstico; Estabilidad y Calidad de la Obra, las clases de documentos elaborados, la cantidad, descripción y número de copias a entregar y la información en medios magnéticos	El proyecto está en la etapa de construcción, no ha finalizado.
Reconocer el marco jurídico del Sistema General de Regalías, con el fin de identificar los límites que este Sistema tiene frente a la ejecución del proyecto	La interventoría ha revisado la documentación que indica la obligación, con el fin de tener claridad respecto a los límites.
SOCIAL	
Realizar el acompañamiento para las socializaciones necesarias para dar a conocer los alcances de las obras a ejecutar con la comunidad, el FDRS y las entidades que se estimen necesarias.	La interventoría realizó acompañamiento a las reuniones de socialización programadas por los consorcios estabilización vial y gaviones 95.
Realizar el acompañamiento para la	La interventoría ha participado

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
convocatoria según directivas del FDRS para la recolección de hojas de vida del personal en las zonas que se intervenga obra.	activamente en esta gestión.
Realizar el acompañamiento para la socialización para la contratación del personal de la zona en conjunto con el contratista y la supervisión del FDRS.	La interventoría vigila que los contratistas de obra realicen sus contrataciones acordes a las disposiciones legales vigentes.
Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la Secretara de Gobierno.	Se ha aplicado las especificaciones para interventoría contenidas en el manual de interventoría de la Secretara de Gobierno
Realizar el acompañamiento para el desarrollo del levantamiento de las diferentes actas de vecindad, actas de comité de obra, actas de veeduría etc.	La interventoría ha realizado el acompañamiento necesario para la ejecución de las actividades que se indican.
AMBIENTAL	
Verificar que el contratista se ajuste a las normas ambientales vigentes, de conformidad con las actividades objeto de su contrato.	Los contratistas de obras hidráulicas realizan las actividades de obra de acuerdo a las normas ambientales vigentes y los programas del PAGA.
Verificar que los trabajos de obra, sobre el punto intervenido, se realicen con el mínimo impacto ambiental posible.	La interventoría realiza permanente verificación del componente ambiental, evitando afectaciones en el entorno donde se ejecutan los trabajos, solicitando a los contratistas realizar la gestión necesaria ante la autoridad ambiental previo a la ejecución de las actividades.
Realizar el seguimiento y acompañamiento con la CAR a las obras ejecutadas en la localidad de Sumapaz dentro de su competencia	Se ha realizado el seguimiento y acompañamiento, se consultó a la UAERMV la necesidad de presencia de la autoridad ambiental que se indica en la obligación, su respuesta en comunicación con radicado 20221300049171.
Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la Secretaría de Gobierno.	Actualmente el contrato está en etapa de preconstrucción y construcción, sin embargo, todas las solicitudes se han realizado bajo el marco de las especificaciones del manual de interventoría.
Vigilar que el Contratista realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales que se puedan generar en los sitios de obra, tales como de seguridad, emisiones de ruido, polvo, material participado, olores, residuos de demolición, entre otros.	Los contratistas de obras hidráulicas disponen de un punto de acopio para la recolección y selección de residuos.
Ajustarse a lo especificado en anexo técnico referente a Normas y demás exigencias Ambientales.	Los contratistas se ajustan a lo especificado en el anexo técnico referente a normas y demás exigencias ambientales.

7.2.4 ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA

En el anexo 3D. remite acta parcial No.9 con el cobro de los costos fijos, así como se indica en la cláusula de pago del contrato de interventoría CIN-REGALIAS-161-2022, como se describe a continuación:

…" Los recursos serán girados al tercero acreedor a través de la plataforma Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, desde la cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Teniendo en cuenta que se deberán gestionar los recursos a través de plataformas administradas por agentes externos, con sus procedimientos propios, se aclara que el mero atraso del pago no será causal de incumplimiento contractual.

***NOTA 2:** Se entregará y socializará al adjudicatario el anexo "ACTA DE PAGO PARCIAL DE INTERVENTORÍA", mediante el cual se define la fórmula para calcular el pago de los porcentajes variables y fijos del contrato.*

TABLA 33 – ACTA PAGO PARCIAL INTERVENTORÍA NO. 9

No	% DEL VALOR TOTAL	NÚMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1	30% Costo fijo	Pagos mensuales (14 meses) Mes Vencido	* ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN: Informe mensual de seguimiento de las actividades que se desarrollaran durante dicha etapa, con el fin de evidenciar la gestión de la interventoría, como también, del cumplimiento de lo estipulado en el Anexo 1 – Anexo Técnico y los estudios previos, debidamente aprobado por la supervisión FDRS. * ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Aprobación informe mensual (con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario) por parte de la supervisión del FDRS.
2	60% Costo Variable	OBRAS VIALES UAERMV 20% Pagos Mensuales (12 meses) mes vencido	* Informe mensual contra avance físico de obra ejecutado según actas parciales previamente aprobadas por las partes (UAERMV, INTERVENTORÍA Y FDRS) con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario.

No	% DEL VALOR TOTAL	NÚMERO DE PAGOS	REQUISITOS
		OBRAS HIDRÁULICAS Y MURO DE GAVIÓN CONTRATISTA LOTE 1 (que surjan de la licitación pública No. LP-006-2021) 20% Pagos mensuales (12 meses) mes vencido	* Informe mensual contra avance físico de obra ejecutado según actas parciales previamente aprobadas por las partes (CONTRATISTA LOTE 1 (que surjan de la licitación pública No. LP-006-2021), INTERVENTORÍA Y FDRS) con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario)
		OBRAS HIDRÁULICAS Y MURO DE GAVIÓN CONTRATISTA LOTE 2 (que surjan de la licitación pública No. LP-006-2021) 20% Pagos mensuales (12 meses) mes vencido	* Informe mensual contra avance físico de obra ejecutado según actas parciales previamente aprobadas por las partes (CONTRATISTA LOTE 2 (que surjan de la licitación pública No. LP-006-2021), INTERVENTORÍA Y FDRS) con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario)
3	10%	Un pago (5%)	* Recibo a satisfacción de las obras de malla vial, obras hidráulicas y demás que sean requeridas. *Entrega de informe final de interventoría. *Entrega planos récord al momento del pago. Conforme lo mencionado en los estudios previos y anexo 1 – anexo técnico.
		Un pago (5%)	* Suscripción acta de liquidación contrato de obra de interventoría.

7.2.5 SEGUIMIENTO REALIZADO POR INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona los contratos a los cuales la interventoría realiza control y seguimiento al presente informe:

- Contrato de obras Hidráulicas No.478 del 10/02/2022, firmado el 03 de marzo de 2022. En ejecución
- Contrato de obras Hidráulicas No.479 del 10/02/2022, firmado el 03 de marzo de 2022. En ejecución
- Acta de Inicio del contrato de Interventoría No. 161 del 14/02/2022, firmado el 03 de marzo de 2022. En ejecución
- Contrato de Compraventa de Señalización No. 413 del 25/01/2022, firmado el 22 de marzo de 2022. Terminado el 23 de mayo del 2022
- Contrato de Prestación de Servicios No.480 del 22/02/2022, firmado 03 de marzo de 2022. En ejecución
- Contrato de compraventa 486 del 05/04/2022, firmado el 30 de junio de 2022. Terminó el 29 de agosto de 2022
- Contrato 490 del 02/05/2022, firmado el 09 de junio de 2022. Terminó el 8 de agosto de 2022.
- Contrato 492 del 11/05/2022, firmado el 09 de junio de 2022. Terminó el 8 de agosto de 2022.
- Contrato de suministro 477 del 09/02/2022. (La UAERMV no ha dado inicio a sus actividades de obra, razón por la cual estos contratos de suministro no cuentan con acta de inicio suscrita, por ende, su estado es SIN INICIAR).
- Contrato 213 del 17/01/2022 orden de compra 84239, firmado el 9 de marzo de 2022. En ejecución
- Contrato de suministro 476 del 07/02/2022. (La UAERMV no ha dado inicio a sus actividades de obra, razón por la cual estos contratos de suministro no cuentan con acta de inicio suscrita, por ende, su estado es SIN INICIAR).
- Contrato de compraventa 500 del 03/06/2022, orden de compra 91222 firmado el 03 de junio de 2022. Terminado el 8 de agosto de 2022.
- Contrato de compraventa 501 del 03/06/2022, orden de compra 91241, firmado el 03 de junio de 2022. Terminado el 8 de agosto de 2022.
- Contrato de compraventa 502 del 03/06/2022 orden de compra 91242, firmado el 03 de junio de 2022. Terminado el 26 de agosto de 2022.
- Contrato de compraventa 503 del 03/06/2022, orden de compra 91223, firmado el 03 de junio de 2022. Terminado el 8 de agosto de 2022.
- Contrato de compraventa 504 del 03/06/2022 orden de compra 91237, firmado el 03 de junio de 2022. Terminado el 08 de agosto de 2022.
- Contrato de prestación de servicio No. 493 de 20 de mayo de 2022, firmado el 10 de agosto de 2022. En ejecución.
- Contrato de prestación de servicio No. 488 de 2022, firmado el 24 de agosto de 2022. En ejecución.

- Contrato de suministro No. 520 de 2022, firmado el 29 de agosto de 2022. En ejecución.
- Contrato de suministro No. 612 de 2022, firmado el 30 de septiembre de 2022. En ejecución.
- Contrato de compraventa No.655 del 04/11/2022 - orden de compra 98674. En ejecución.

7.2.6 PERSONAL INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal que participo en el mes de noviembre del 2022.

TABLA 34 - PERSONAL DE ECOVÍAS S.A.S

N°	PROFESIONAL / CARGO	NOMBRE
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**	CARLOS HERRERA
2	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	JENNY KATHERINE RODRIGUEZ SAENZ
3	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	OSCAR FELIPE SAENZ PARDO
4	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	EDWIN ERNESTO TOCAR ROA
5	**PROFESIONAL AMBIENTAL**	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
6	**PROFESIONAL SOCIAL**	LEIDY PAOLA GONZALEZ
7	**PROFESIONAL SST**	LYNDYS DEL CARMEN COLON CARRILLO
8	**ESPECIALISTA GEOTÉCNICO**	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
9	**ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS**	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
10	**ESPECIALISTA HIDRÁULICO**	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
11	**ESPECIALISTA ESTRUCTURAL**	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
12	**ESPECIALISTA EN TRÁFICO**	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
13	**ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO**	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
14	**TOPÓGRAFO**	ARMANDO ANDRES OSORIO CONSUEGRA
15	**TOPÓGRAFO**	ELKIN YAIR PORRAS JURADO
16	**INSPECTOR**	LUIS FERNANDO PEREZ CASTRO
17	**CADENERO I**	JOSE DEL CARMEN PARADA LOPEZ

Durante el presente periodo, se ha contado con el personal de interventoría que se relaciona en la tabla anterior y todo el necesario para la revisión de los documentos generados por los Contratistas, para las etapas de preconstrucción y construcción.

En el Anexo No.3E, se remite copia de las planillas de seguridad social personal de interventoría y certificado revisor fiscal

7.2.7 EQUIPO Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

Equipo completo de laboratorio disponible para el proyecto

Equipo completo de topografía:

- ✓ Niveles de precisión.
- ✓ Miras Topográficas.
- ✓ Estaciones topográficas.
- ✓ Equipos Menores Topografía.

Equipo de oficina:

- ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
- ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
- ✓ Dotación de oficina

Sede de la interventoría:

- ✓ Oficina como sede de la interventoría en obra, está ubicada en la localidad de Sumapaz, vereda san juan y Bogotá urbana.
- ✓ Vehículos en obra y Bogotá urbana.

7.2.8 ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contrato de interventoría No. CIN-161 del 14/02/2022, en el periodo comprendido entre 01 al 30 de noviembre de 2022, se realiza el seguimiento a los contratos activos indicados en el informe mensual.

7.3 REVISIÓN DOCUMENTACIÓN

Se llevó a cabo la revisión de la documentación inicial de los contratos de obra correspondiente a la firma del acta de inicio de los mismos.

Así mismo a través de diversas comunicaciones, la interventoría durante el presente periodo ha dado respuestas a las solicitudes que han presentado los contratistas de obra.

7.3.1 SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN.

A continuación, se relaciona el reporte programado vs reporte ejecutado del contrato de interventoría.

TABLA 35 - REPORTE PROGRAMADO VS REPORTE EJECUTADO

AVANCE FÍSICO							
Etapas	**MES**	**Periodo Informado**	**Avance físico programado**		**Avance físico Real**		
			Porcentaje avance programado	**porcentaje avance acumulado**	**Porcentaje avance real**	**porcentaje avance real**	**% Cumplimiento (Real Vs Programado)**
Previa	1	31-mar-22	2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	100,00%
	2	30-abr-22	2,14%	4,29%	2,14%	4,29%	100,00%
Ejecución obra	3	31-may-22	7,14%	11,43%	2,14%	6,43%	56,25%
	4	30-jun-22	7,14%	18,57%	2,14%	8,57%	46,15%
	5	31-jul-22	7,14%	25,71%	2,14%	10,71%	41,67%
	6	31-ago-22	7,14%	32,86%	2,14%	12,86%	39,13%
	7	30-sep-22	7,14%	40,00%	2,14%	15,00%	37,50%
	8	31-oct-22	7,14%	47,14%	2,14%	17,14%	36,36%
	9	30-nov-22	7,14%	54,29%	2,14%	19,29%	35,53%
	10	31-dic-22	7,14%	61,43%			0,00%
	11	31-ene-23	7,14%	68,57%			0,00%
	12	28-feb-23	7,14%	75,71%			0,00%
	13	31-mar-23	7,14%	82,86%			0,00%
	14	30-abr-23	7,14%	90,00%			0,00%
LIQUIDACIÓN		2-jun-23	10,00%	100,00%			0,00%
TOTALES			**100,00%**		**2,14%**	**17,14%**	**36,36%**

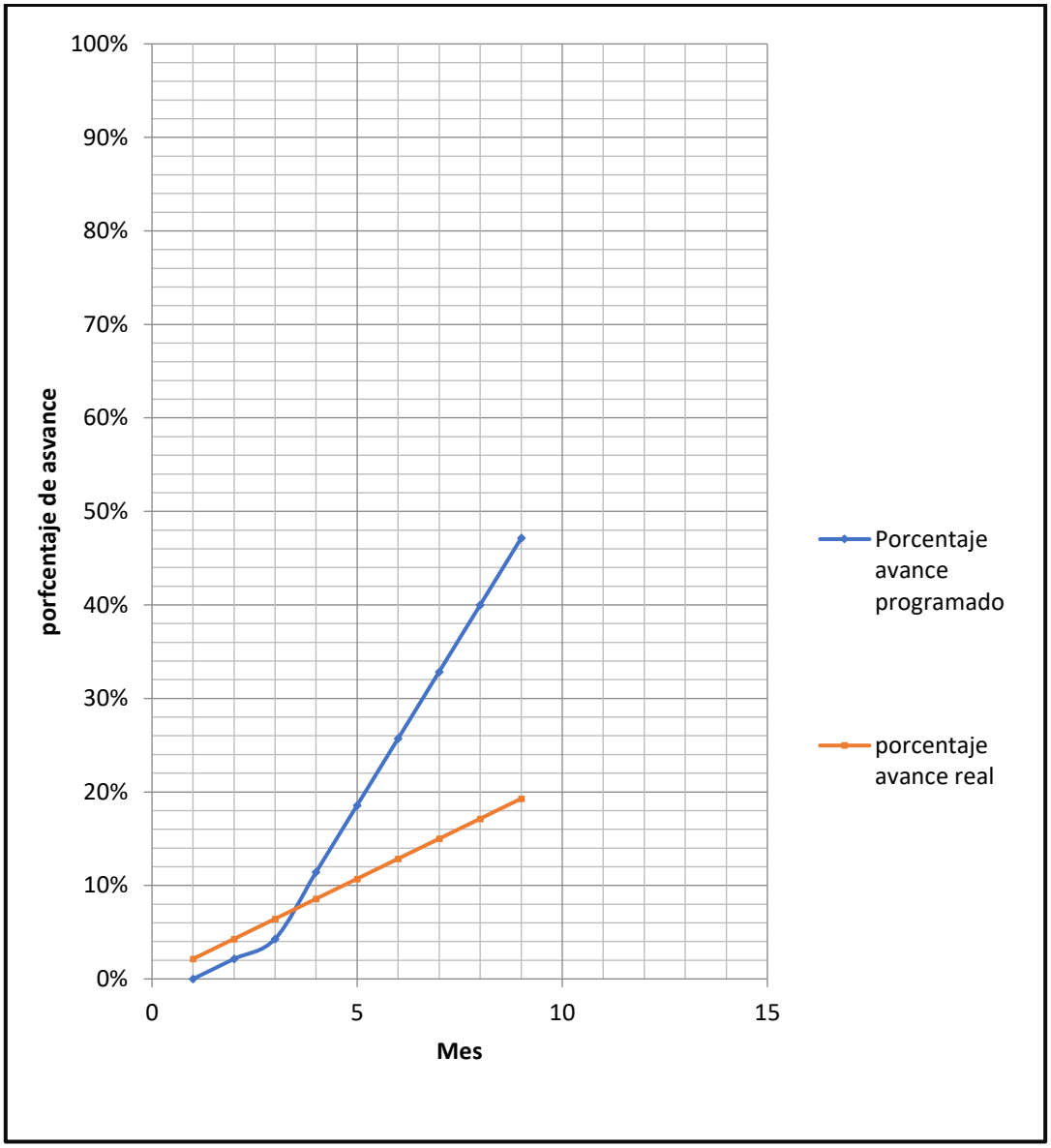


Figura 23 -. Curva S del proyecto

En el Anexo. 3F, se remite informes semanales.

En el Anexo. 3G, se remite estado del avance del contrato

7.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se describen las actividades realizadas por la interventoría. Estas se suman a las descritas en los demás numerales del presente informe correspondientes a los contratos que se enuncian en el informe y que supervisa la interventoría.

Mediante el comunicado 186-1-137 del 02 de noviembre de 2022, Respuesta a comunicaciones Soluciones Geoespaciales SAS del 10 y 12 de octubre de 2022.

Mediante el comunicado 186-1-143 del 11 de noviembre de 2022, Alcance acta de reunión realizada el jueves 10 de noviembre de 2022 en instalaciones de la UAERMV.

Mediante el comunicado 186-1-144 del 16 de noviembre de 2022, Respuesta a comunicaciones con No. De Radicado 20221500088041 y 20227020019131.

Mediante el comunicado 186-1-145 del 16 de noviembre de 2022, Respuesta a comunicaciones con No. De Radicado 20221500088041 y 20227020019131.

Mediante el comunicado 186-1-146 del 16 de noviembre de 2022, Respuesta a comunicaciones D41, D43, Gaviones 95.

Mediante el comunicado 186-1-147 del 24 de noviembre de 2022, Devolución de Actas N° 5 y 6 de recibo parcial del contrato de prestación de servicios 480 de 22 de febrero de 2022.

Mediante el comunicado 186-1-148 del 24 de noviembre de 2022, Devolución de facturas electrónicas de venta No. 250 y 251 del contrato de prestación de servicios 493 de 20 de mayo de 2022.

Mediante el comunicado 186-1-149 del 25 de noviembre de 2022, Devolución de facturas electrónicas de venta No. 250 y 251 del contrato de prestación de servicios 493 de 20 de mayo de 2022.

Mediante el comunicado 186-1-150 del 25 de noviembre de 2022, Respuesta a comunicaciones con No. De Radicado 20221000093961; 20221500104191; 20227020021241.

Mediante el comunicado 186-1-151 del 28 de noviembre de 2022, Solicitud plan de contingencia por atrasos en cronograma y bajo % físico completado.

Mediante el comunicado 186-1-152 del 29 de noviembre de 2022, Solicitud documento con procedimientos de subsanación de no conformidades en alcantarillas construidas en segmento 1 y 2 tramo Unión Tunales.

Mediante el comunicado 186-1-153 del 30 de noviembre de 2022, Respuesta a comunicaciones D47 y D49 remitidas por el Consorcio Gaviones 95.

Mediante el comunicado 186-0-018 del 16 de noviembre de 2022, Alcance de las funciones de la interventoría.

Mediante el comunicado 186-0-019 del 22 de noviembre de 2022, Órdenes de pago N°9 y N°10 Aprobadas.

Mediante el comunicado 186-0-20 del 22 de noviembre de 2022, Reiteración solicitud respuesta a aclaración CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO Contrato de Interventoría CIN-REGALÍAS-161-2022.

Mediante el comunicado 186-0-21 del 22 de noviembre de 2022 Alcance a comunicado N°186-0-020: Reiteración solicitud respuesta a aclaración CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO Contrato de Interventoría CIN-REGALÍAS-161-2022.

7.3.3 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos para los oficios que se emiten y reciben en la oficina.

Enviada

- Oficina Proyecto con el 186-1-0

En el anexo No. 3H – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto a la fecha de corte de este informe.

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
186-1-137	2-nov-22	Soluciones Geoespaciales s.a.s.-Solgeo s.a.s.	Andrea sabogal guerrero. .	Representante legal	Carlos Herrera	Respuesta a comunicaciones Soluciones Geoespaciales SAS del 10 y 12 de octubre de 2022
186-1-138	30-nov-22	Consorcio gaviones 95	Luis Orlando pulido García	Representante legal	Carlos Herrera	Respuesta a comunicaciones D47 y D49 remitidas por el Consorcio Gaviones 95.
186-1-139	18-oct-22	Consorcio gaviones 95	Luis Orlando pulido García	Representante legal	Carlos Herrera	Actividades a ejecutar para la construcción del filtro y berma cuneta entre la abscisa k0+00 a k0+400 hombro derecho.
186-1-140	21-oct-22	Consorcio gaviones 95	Luis Orlando pulido García	Representante legal	Carlos Herrera	Solicitud de cumplimiento a compromisos adquiridos componente social, entrega inmediata de documentación e información pendiente
186-1-141	21-oct-22	Consorcio gaviones 95	Luis Orlando pulido García	Representante legal	Carlos Herrera	Reiteración solicitud de retiro inmediato material de RCD tramo Capitolio.

186-1-142	26-oct-22	Consorcio gaviones 95	Luis Orlando pulido García	Representante legal	Carlos Herrera	Reiteración solicitud de cumplimiento a compromisos adquiridos por el Consorcio Gaviones 95 en comités semanales de obra.
186-1-143	11-nov-22	unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial – UAERMV	Julio Cesar Pinzón	Gerente del proyecto	Carlos Herrera	Alcance acta de reunión realizada el jueves 10 de noviembre de 2022 en instalaciones de la UAERMV
186-1-144						Anulado
186-1-145	16-nov-22	fondo de desarrollo rural de Sumapaz	Sebastián Saldarriaga rivera.	Alcalde.	Carlos Herrera	Respuesta a comunicaciones con No. De Radicado 20221500088041 y 20227020019131.
186-1-146	16-nov-22	Consorcio gaviones 95	Luis Orlando pulido García	Representante legal	Carlos Herrera	Respuesta a comunicaciones D41, D43, Gaviones 95.
186-1-147	24-nov-22	Soluciones Geoespaciales sas	Andrea Sabogal Guerrero	Representante legal	Carlos Herrera	Devolución de Actas N° 5 y 6 de recibo parcial del contrato de prestación de servicios 480 de 22 de febrero de 2022.
186-1-148	24-nov-22	Unión Temporal 4T	Martha Lucia Vega Martínez	Representante legal	Carlos Herrera	Devolución de facturas electrónicas de venta No. 250 y 251 del contrato de prestación de servicios 493 de 20 de mayo de 2022.
186-1-149	25-nov-22	Consorcio gaviones 95	Luis Orlando pulido García	Representante legal	Carlos Herrera	Respuesta a comunicaciones D42, D44, D45 y D46 remitidas por el Consorcio Gaviones 95.
186-1-150	25-nov-22	Fondo de desarrollo rural de Sumapaz	Dr. Sebastián Saldarriaga Rivera	Representante legal	Carlos Herrera	Respuesta a comunicaciones con No. De Radicado 20221000093961; 20221500104191; 20227020021241.
186-1-150	25-nov-22	Fondo de desarrollo rural de Sumapaz	Dr. Sebastián Saldarriaga Rivera	Representante legal	Carlos Herrera	Respuesta a comunicaciones con No. De Radicado 20221000093961; 20221500104191; 20227020021241.
186-1-151	28-nov-22	Consorcio estabilización Vial	Hernando Laverde Manjarres	Representante legal	Carlos Herrera	Solicitud plan de contingencia por atrasos en cronograma y bajo % físico completado

186-1-152	29-nov-22	Consorcio estabilización Vial	Hernando Laverde Manjarres	Representante legal	Carlos Herrera	Solicitud documento con procedimientos de subsanación de no conformidades en alcantarillas construidas en segmento 1 y 2 tramo Unión Tunales.
186-1-153	30-nov-22	Consorcio gaviones 95	Luis Orlando pulido García	Representante legal	Carlos Herrera	Respuesta a comunicaciones D47 y D49 remitidas por el Consorcio Gaviones 95.

7.3.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo No. 3I. se adjunta el registro fotográfico de las actividades realizadas de los contratos de obras hidráulicas

7.3.5 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA

Para el presente periodo, la interventoría realizo el seguimiento y control de los contratos relacionados en el informe, así mismo se realizó a través de la correspondencia el control y seguimiento a las observaciones presentadas por los contratistas de obra, De igual forma a los contratista de obra hidráulica consorcio gaviones 95 y consorcio estabilización vial, la interventoría indica que las actividades a realizar en obra deben ejecutarse de acuerdo al anexo técnico del proyecto y a las normas vigentes invias.

Desde la firma del acta de inicio se ha realizado la verificación técnica y revisión de los estudios y diseños entregados al contratista de obra que tendrá la obligación de: validar, revisar y apropiarse de los estudios y diseños y cantidades de obra entregados por el fondo de desarrollo local FDL de Sumapaz, teniendo en cuenta el contrato No 150-2018 de 2018, que incluye entre otros: topografía, estructuras, estudios hidrológicos, estudio geológico, diseño geométrico, estudio de tránsito y pavimento. Esta primera etapa se realiza con el fin de ajustar y complementar todos los diseños, acorde a la normatividad vigente y garantizar el debido proceso de construcción.

El presente documento corresponde a la versión final del informe mensual No. 09, en este se subsanan las observaciones realizadas el pasado 25/11/2022 por la supervisión del FDRS para la totalidad de los informes mensuales remitidos por la interventoría.

7.3.6 CONCLUSIONES

En el anexo 3D. remite acta parcial No.9 con el cobro de los costos fijos, así como se indica en la cláusula de pago del contrato de interventoría CIN-REGALIAS-161-2022.

La interventoría ha contado con el personal contractual necesario para la revisión de los documentos generados por los Contratistas, para las etapas de pre construcción y construcción.

El porcentaje de avance real durante el mes de noviembre fue de 2.14% contra un 7.14% que se había programado. El porcentaje de avance real acumulado fue del 19,29% contra un 54,29% que se había programado. Existe un atraso del 35% de avance físico real acumulado.

El contratista consorcio estabilización vial dispone de la maquinaria como: minicargador, miniexcavadora, excavadora y volqueta, para la realización de las actividades de excavación, instalación de filtro y lleno con material de recebo.

El consorcio estabilización vial para el presente informe tiene un avance físico programado del 26,59% vs un avance físico ejecutado del 12,36%.

El consorcio GAVIONES 95 para el presente informe tiene un avance físico programado del 16,99% vs un avance físico ejecutado del 9,62%.

La interventoría viene realizando el control y seguimiento a todas las actividades que está desarrollando los contratistas consorcio estabilización vial y gaviones 95, a través de las comisiones topográficas se controla y verifica los productos de diseños entregados por la UAERMV a través de su contratista topográfico SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S

Durante el presente periodo SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S realiza actividades correctivas de los productos de topografía entregados inicialmente, a fecha del presente informe al contratista se le ha liberado el pago hasta el acta parcial No 5.

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales solicitó e hizo la revisión de las hojas de vida y los soportes del personal propuesto por los contratistas de obra, se presentaron observaciones y se expidió el concepto favorable de aquellas que cumplen lo exigido en los pliegos.

La interventoría para el presente periodo firmo acta de Inicio del contrato 655 “ADQUIRIR LOS SEGUROS TODO RIESGO PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ” DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020”” el 10 de noviembre de 2022.

La interventoría da respuesta a todas las solicitudes y requerimientos que se han generado durante el mes de noviembre de 2022, lo anterior en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y correcto desarrollo de los contratos.

Desde el 18 de octubre del 2022, en los deltas 59 y 61 del tramo Unión Tunales, la comisión topográfica de interventoría evidencia una diferencia entre cotas aproximadamente de 4 cm, contratista de obra y Soluciones Geoespaciales adelantan actividades correctivas de topografía.

El contratista consorcio gaviones 95 junto a Soluciones Geoespaciales adelantan actividades correctivas de topografía en el tramo Capitolio.

El contratista consorcio estabilización vial y Soluciones Geoespaciales adelantan actividades de verificación y corrección a la topografía en el tramo 1 y 2 Unión Tunales.

La comisión de topografía de la interventoría hace seguimiento, verificación y acompañamiento a las actividades realizadas por las comisiones topografías de los contratistas hidráulicos y Soluciones Geoespaciales.

7.3.7 RECOMENDACIONES

La interventoría recomienda a los contratistas consorcio gaviones 95 y consorcio estabilización vial, que todas las actividades a ejecutar en obra deben cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto y especificaciones de INVIAS.

Se recomienda a la empresa Soluciones Geoespaciales SAS y a la UAERMV, agilizar la entrega de los productos topográficos y ajustes al diseño geométrico para entrega a los contratistas de obra, lo anterior con el fin de garantizar la correcta localización y replanteo (planimetría y altimetría) de las estructuras hidráulicas, drenaje y subdrenaje a ser construidas en cada uno de los tramos a intervenir en las cuencas Sumapaz y río Blanco.

Se recomienda a los contratistas consorcio estabilización vial y gaviones 95 dar cumplimiento con los rendimientos y avances en las actividades de instalación de filtro (actividad ejecutada con autorización de la UAERMV) y construcción de alcantarillas teniendo presente los tiempos de ejecución de cada contrato.

ANEXO CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 del 14/02/2022 ECOVIAS SAS

ANEXO 3.A CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.597.462 de Bogotá, D.C, en su condición de Alcalde Local de Sumapaz (E), designación conferida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá mediante Decreto 153 del 26 de junio de 2020, en atención a lo establecido en el artículo 1 del decreto distrital 374 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO**, por una parte y por la otra, **ECOVIAS S.A.S.** sociedad legalmente constituida identificada con **NIT 890.104.625-1** representada legalmente por **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de contrato de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte CIN-REGALÍAS-161-2022, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 075 del 23 de noviembre de 2021 **EL FONDO** aperturó el proceso de selección por concurso de méritos número FDRS-CMA-182-2021.

II. Que mediante Resolución No. 008 del 04 de febrero de 2022 **EL FONDO** adjudicó el contrato al oferente **ECOVIAS S.A.S.**

Con base en las anteriores consideraciones, la entidad y el interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.
"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No. FDRS-CMA-182-2021, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El interventor se obliga con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El interventor y la entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el pliego de condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de QUINCE (15) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($3.104.380.144,00)** INCLUIDOS IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, equivalentes a 3.104,38 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

El interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la entidad no entregará al interventor anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 8921 de fecha diez (10) de noviembre de 2021 correspondiente a los recursos dados mediante acuerdo 099 del 19 de diciembre de 2019, a través de Decreto Distrital 164 de 2021. "*Por medio del cual se incorporan en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2021-2022 – Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz -, los recursos para la ejecución del proyecto del Mejoramiento de Vías terciarias en Bogotá con código BPIN 2018000050020 y se hace delegación especial de facultades al/la alcalde/sa local de Sumapaz para que ejerza la ordenación del gasto sobre los mismos*".

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Los recursos serán girados al tercero acreedor a través de la plataforma Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, desde la cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Teniendo en cuenta que se deberán gestionar los recursos a través de plataformas administradas por agentes externos, con sus procedimientos propios, se aclara que el mero atraso del pago no será causal de incumplimiento contractual.

No	% DEL VALOR TOTAL	NÚMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	30 % Costo fijo	Pagos mensuales (14 meses)	• ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN: Informe de mensual de seguimiento de las actividades que se desarrollaran durante dicha etapa, con el fin de evidenciar la gestión de la interventoría, como también, del cumplimiento de lo estipulado en el Anexo 1 – Anexo Técnico y los

		mes vencido	Estudios previos, debidamente aprobado por la supervisión del FDRS • ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Aprobación informe mensual (con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario) por parte de la supervisión del FDRS
2.	60 % Costo variable	OBRAS VIALES UAERMV 20% Pagos mensuales (12 meses) mes vencido	• Informe mensual contra avance físico de obra ejecutado según actas parciales previamente aprobadas por las partes (UAERMV, INTERVENTORÍA Y FDRS) con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario.
		OBRAS HIDRÁULICAS Y MURO DE GAVIÓN CONTRATISTA LOTE 1 (que surjan de la licitación pública No. LP-006-2021) 20% Pagos mensuales (12 meses)	• Informe mensual contra avance físico de obra ejecutado según actas parciales previamente aprobadas por las partes (CONTRATISTA LOTE 1 (que surjan de la licitación pública No. LP-006-2021), INTERVENTORÍA Y FDRS) con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario.

		mes vencido	
		OBRAS HIDRÁULICAS Y MURO DE GAVIÓN CONTRATISTA LOTE 2 (que surjan de la licitación pública No. LP-006-2021) 20% Pagos mensuales (12 meses) mes vencido	• Informe mensual contra avance físico de obra ejecutado según actas parciales previamente aprobadas por las partes (CONTRATISTA LOTE 2 (que surjan de la licitación pública No. LP-006-2021), INTERVENTORÍA Y FDRS) con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario.
3.	10 %	Un pago (5 %)	• Recibo a satisfacción de las obras de malla vial, obras hidráulicas y demás que sean requeridas. • Entrega de informe final de interventoría. • Entrega de planos récord al momento del pago. Conforme lo mencionado en los estudios previos y anexo 1 – anexo técnico.
		Un pago (5 %)	• Suscripción acta de liquidación contrato de obra e interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

NOTA 1: Durante la ejecución del contrato, la interventoría deberá entregar un informe mensual para el reconocimiento y cobro de las actividades ejecutadas durante el periodo, de acuerdo con la distribución porcentual de la carga fija y variable. Dicho informe deberá ser organizado por capítulos donde se describa de forma independiente el avance de los requisitos descritos en el cuadro anterior.

NOTA 2: Se entregará y socializará al adjudicatario el anexo "ACTA DE PAGO PARCIAL DE INTERVENTORÍA", mediante el cual se define la fórmula para calcular el pago de los porcentajes variables y fijos del contrato.

Adicionalmente, a continuación, se relacionan los documentos mínimos requeridos para radicar la cuenta de cobro ante el FDRS:

SI ES PERSONA NATURAL:

1) Certificación juramentada de retención en la fuente.
2) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato.
3) Cuenta de cobro.
4) Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

EN LOS DEMÁS CASOS:

1) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social para el período cobrado.
2) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.
3) Factura.
4) Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor.

NOTA: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán

presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

El 10% del valor total del contrato, como rete-garantía, se cancelará bajo la firma y aprobación del acta de liquidación. Debe incluir entre otros aspectos:

1) Carta de presentación con lista de documentos a radicar.
2) Informe FINAL del Contratista de la Obra y del Interventor.
3) Acta de Entrega y Recibo Final, suscrita por el contratista interventor, el ejecutor del contrato intervenido (obras de malla vial, obras hidráulicas y de gaviones) y el supervisor.
4) Balance final, administrativo y financiero del contrato intervenido.
5) Informe final de actividades de interventoría, aprobado por el supervisor.
6) Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7) Constancia de que el Contratista retornó los bienes devolutivos o no cuenta con bienes devolutivos a su cargo. (Expedida por el funcionario del Almacén del FDRS).
8) Certificado de Sistemas sobre devolución de equipos a su cargo. (Expedida por el funcionario del Almacén del FDRS).
9) Estado de Cuenta expedido por el fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, no mayor a 10 días y posterior a la fecha en que se terminó de ejecutar el contrato. (Expedido por Oficina de Presupuesto FDRS).
10) Certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal, (según sea el caso), sobre pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales, durante el Término de ejecución del Contrato y de Liquidación del mismo. (Cuando se trate de una persona jurídica), del contratista de la Interventoría.
11) Expediente físico del contrato a liquidar.
12) Paz y Salvos de la Comunidad.
13) Factura o Cuenta de Cobro.
14) Acta final de cumplimiento suscrita por el contratista interventor y el supervisor.
15) Certificación de Cumplimiento FINAL del Supervisor, según el caso.
16) Acta de Liquidación.
17) Hoja de Ruta.
18) Lista de Chequeo.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en documentos adicionales aplicables y que estén vigentes durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
5. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
7. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero
12. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
13. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
14. Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno.
15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
16. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades; así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales; igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.
17. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible.

18. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
19. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
20. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
21. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
22. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 (Cuando aplique) "democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".
23. cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional deberá incorporar como mínimo EL 80% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
24. Cuando el contratista haya diligenciado el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros deberá incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

TÉCNICAS: Tienen que ver con el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas y procedimientos solicitados para la correcta ejecución del contrato objeto de la interventoría.

1. Conocer el proyecto, los estudios previos, los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el contratista, el contrato objeto de interventoría, así como las normas, procedimientos internos de la entidad y la normatividad vigente sobre contratación estatal.
2. Velar y garantizar porque el contratista encargado cumpla con las obligaciones contraídas y ejecute el contrato de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones, la propuesta presentada y el contrato.
3. Formular al contratista las observaciones necesarias y emitir los conceptos técnicos que le sean

solicitados para el adecuado desarrollo del contrato.

4. Supervisar la compra de los materiales e insumos, según los correspondientes listados previstos en el contrato principal, que se requieran para atender las emergencias y tareas aprobadas por los diferentes comités de obra, velar por su adecuado uso y realizar la interventoría técnica para los trabajos a ejecutar.
5. Hacer, permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de obra realizados en los puntos definidos a intervenir, haciendo uso del personal mínimo requerido con sus respectivas dedicaciones y según las solicitudes por parte del FDRS sin perjuicio de los requerimientos extraordinarios por necesidades del servicio, informando de ello al supervisor del contrato.
6. Coordinar reuniones de seguimiento SEMANAL tanto para la etapa de pre-construcción como para la etapa de construcción en compañía del contratista, la interventoría y persona delegada por el Fondo de Desarrollo Rural para la supervisión del proyecto.
7. Asistir a las reuniones y comités (veeduría, socializaciones, de obra, generadas directamente por el FDRS, etc.) que se generen dentro de la localidad de Sumapaz cuando sea necesario, a solicitud del supervisor de parte del FDRS.
8. Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno.
9. Evaluar y hacer seguimiento al plan de trabajo del contratista y sugerir recomendaciones pertinentes.
10. Verificar y realizar seguimiento al cabal cumplimiento del anexo técnico correspondiente del contratista.
11. Hacer el control y seguimiento a todas las actividades relacionadas con el Mejoramiento de las vías a cargo de la Unidad de Mantenimiento Vial UAERMV y las ejecutadas por CONTRATISTA de las obras de arte, y Gaviones. El pago de estas actividades está sujetas a la validación por parte de la interventoría, esto es, aprobar los ensayos de calidad de los materiales empleados y los procedimientos constructivos, los cuales garanticen la correcta ejecución del objeto contractual.
12. El Interventor NO podrá permitir la ejecución de actividades NO previstas sin el consentimiento y/o autorización por parte de la UAERMV o del FDRS.
13. Presentar Informes semanales de avance de obra, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión. Estos Informes deben poseer y presentar características y propiedades de una labor coordinada y homogénea entre las diferentes disciplinas, ya que se trata de un Proyecto Integral y como tal debe ser concebido y ejecutado. deberá incluir como mínimo los hitos establecidos en la Curva S. Adicional a lo anterior, deberá incluir
    - Hitos críticos de la curva S
    - Indicadores Financieros
    - Indicadores Físicos
    - Situaciones problemáticas
    - Plan de Acción

- Actividades Desarrolladas durante la semana (Ambiental, social, técnica, administrativa, presupuestal etc.)
- Actividades programadas para la siguiente semana
- Comentarios de la Interventoría
- Registro Fotográfico donde se evidencie el avance semanal de las obras.

14. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de manera que se logre la comprensión general del proyecto y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación aprobada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del FDRS.

15. Revisar, aprobar y Entregar los estudios y diseños completos elaborados por el consultor, ajustados (si aplica), de forma tal que puedan ser utilizados posteriormente como insumo para la ejecución de las actividades de las obras respectivas.

16. El interventor deberá hacer el acompañamiento al CONTRATISTA para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias requeridas y permisos QUE APLIQUEN para la ejecución de las obras.

17. EL interventor debe coordinar con el CONTRATISTA la realización de comités de obra, uno (1) por semana incluyendo presentación audiovisual de los avances, con la presencia de todos sus profesionales, la Interventoría, el FDRS, UMV y todas aquellas entidades involucradas. El lugar de los comités será definido por el FDRS.

18. Coordinar y asistir a reuniones de acompañamiento con representantes de las entidades, FDRS, UMV, y demás que apliquen

ADMINISTRATIVAS: Son las acciones que debe adelantar el interventor para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable al mismo.

1. Verificar que el contratista objeto de la interventoría haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

2. Presentar el plan de trabajo y enfoque de la interventoría al supervisor del contrato.

3. Revisar y aprobar, previo visto bueno de la Alcaldía Local de Sumapaz, el plan de trabajo y el cronograma de actividades presentadas por el contratista objeto de la interventoría.

4. Presentar por escrito informes de análisis que den cuenta del avance del contrato principal según los términos y demás documentos que forman parte integral del contrato especialmente lo relacionado con control sobre la ejecución supervisión y/o interventoría.

5. Atender las sugerencias del supervisor y mantener informada al alcalde de cualquier situación que impida la adecuada y óptima ejecución del contrato.

6. Aclarar cualquier inquietud de índole técnica, legal o financiera que se presente por parte de la Alcaldía Local de Sumapaz luego de liquidado el contrato objeto de la interventoría y por el término de cuatro (4) meses más.

7. Responder civil y penalmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente orden, como por los hechos u omisiones que le fueron imputables y causen daño o perjuicio a la entidad.

8. Constituyen derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes.

9. Presentar junto con la factura de cobro el pago, la certificación de pagos a salud, pensión y parafiscales en donde se pueda verificar claramente el periodo al que corresponde el pago.

10. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista la documentación soporte de los informes y las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato objeto de interventoría, como: ordenes de trabajo, programaciones, actas de reunión, actas de avance, actas de suspensión, actas de reanudación, actas de entrega y recibido a satisfacción, actas de liquidación y los documentos que se consideren necesarios.

11. Constatar la vigencia de las garantías, de tal forma que se esté cumpliendo con lo solicitado.

12. Dar respuesta oportuna a las peticiones y oficios que presente el contratista o la Alcaldía Local.

13. Recomendar las medidas necesarias para la correcta ejecución del contrato objeto de interventoría, tales como, modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prorrogas.

14. Verificar que el contratista realice las correcciones formuladas por la interventoría o por la Alcaldía Local de Sumapaz.

15. Expedir la certificación del recibido a satisfacción del servicio mediante acta firmada.

16. Diligenciar, aportar y hacer conocer al contratista los formatos que la Alcaldía Local suministre o solicite.

17. Aportar el registro fotográfico de cada una de las obras realizadas en el desarrollo del contrato de obra para cada uno de los puntos establecidos en los pliegos, identificando la ubicación de los mismos (el registro fotográfico deberá estar fechado a efectos de corroborar los días de visita).

18. Verificar que el contrato principal cuente con los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros que requiera para la ejecución de la totalidad de actividades que aseguren una ejecución acorde con las expectativas de la entidad contratante.

19. Verificar la viabilidad de las modificaciones que requiera el contrato objeto de Interventoría, de conformidad con las normas legales vigentes.

20. Exigir al contratista objeto de interventoría la prórroga de las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en el contrato, las modificaciones suscritas, las suspensiones efectuadas o la proyección de recursos con que se disponga.

21. Estudiar y analizar, las reclamaciones que presente el contratista principal a la entidad contratante y recomendar motivadamente las correspondientes soluciones.

22. Dar traslado oportuno a la Administración de las solicitudes y peticiones que le haga el contratista en relación con el desarrollo del contrato y advertir a ésta sobre el vencimiento de términos para resolver.

23. Aprobación del talento humano: verificar y aprobar las hojas de vida del personal propuesto por el operador de acuerdo a los perfiles exigidos.

24. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida de los profesionales que van a ser contratados por LA INTERVENTORÍA para la ejecución de Etapa de pre-construcción y de Construcción. El supervisor contará con dos (2) días hábiles para efectuar la revisión y en caso de solicitud de ajustes a la INTERVENTORÍA contará con dos (2) días hábiles adicionales para subsanar.

25. Supervisar y vigilar que el contratista cumpla con las normas de seguridad, seguimiento periódico al cumplimiento al cronograma de trabajo, y a riesgos e incidencias relacionadas con el equipo de trabajo

26. Revisión y aprobación de las facturas y demás documentos requeridos como soporte para los pagos.

27. Las demás que se consideren necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato.

28. Dar aplicación del anexo Técnico No. 1: Requerimientos Técnicos-Interventoría, anexo al presente pliego.

29. Hacer todos los requerimientos pertinentes al contratista de obra y al ejecutor para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el plazo establecido.

FINANCIERAS: Tienen que ver con el seguimiento a los costos del contrato.

1. Vigilar que el costo del contrato no exceda el valor del mismo evitando que el contratista solicite pagos adicionales por cualquier concepto.
2. Aprobar y tramitar los pagos correspondientes, teniendo en cuenta la correcta liquidación de aportes fiscales y parafiscales y los impuestos a que hubiere a lugar.
3. Presentar mensualmente al supervisor el estado financiero del contrato objeto de interventoría.
4. Presentar oportunamente las cuentas de acuerdo al PAC establecido con la Alcaldía Local.
5. Presentar los soportes requeridos para el trámite de cuentas de cobro del contrato objeto de interventoría.
6. Corroborar que el contratista objeto de interventoría realice el pago de sueldos, prestaciones sociales, parafiscales y la entrega oportuna de la dotación del personal contratado para la ejecución del contrato "**MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DE LA UAERMV EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ** ".

JURÍDICAS:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

1. Someter a consideración de la Entidad contratante, las modificaciones correspondientes a aspectos contractuales que de acuerdo con su análisis encuentre justificables como resultado de la solicitud formal por parte del ejecutor.
2. Verificar y garantizar que el contratista cumple la metodología propuesta y utiliza el personal necesario para el desarrollo de los trabajos y en caso de no cumplirse con lo solicitado en los pliegos de condiciones y propuesta aprobada, promover las respectivas sanciones por los cambios no autorizados.
3. Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la Entidad contratante, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Entidad contratante la determinación final.
4. Establecer los incumplimientos en que pudiese haber incurrido el ejecutor los cuales deberán notificársele con copia a la Entidad contratante dentro de los dos días hábiles siguientes, solicitando los correctivos que correspondan y fijando plazos perentorios para subsanarlos.
5. La Interventoría tendrá especial cuidado en que la Entidad contratante esté amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo, exigirá con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere del caso.
6. Solicitar a la Alcaldía Local – Oficina de Contratación promover las acciones de responsabilidad contra el contratista o su garante cuando las condiciones de calidad exigidas por la entidad u ofrecidas por el contratista respecto de los trabajos no se cumplan.
7. Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos, en los formatos establecidos por la Entidad:
   a. Acta de Iniciación
   b. Acta de suspensión (si aplica)
   c. Acta de reiniciación (si aplica)
   d. Acta de cambio de Supervisor o Interventor (si aplica)
   e. Acta de adición y/o prórroga (si aplica)
   f. Acta de Terminación
   g. Acta de Liquidación del Contrato
   h. Copia de las Actas de seguimiento y demás documentos necesarios para controlar el desarrollo del contrato.
   i. Demás actas que surjan en desarrollo del proceso.
8. Estudiar sugerencias, observaciones y consultas del contratista, resolverlas por escrito oportunamente si son de su competencia y emitir un concepto y recomendación sobre las que no lo sean, remitiéndolas al supervisor del contrato.
9. La Interventoría solicitará, de manera oportuna, la aplicación de sanciones en contra del contratista en caso de incumplimiento de obligaciones de este último y sustentar técnicamente

dicha solicitud y los demás actos que en razón del trámite de la respectiva sanción sean necesarios.

10. La Interventoría será responsable de las consecuencias surgidas del incumplimiento de esta obligación.

11. Una vez finalizado el plazo para la ejecución del contrato de obra pública, la Interventoría procederá a elaborar el acta de terminación del contrato de obra pública, la cual debe dejar constancia de la terminación del contrato y la entrega a satisfacción de los productos e informes contractualmente requeridos. Esta debe ser firmada por el interventor o supervisor del contrato y el ejecutor.

12. Por otro lado, el acta de recibo y el acta de liquidación del contrato, debe contener el amparo de la calidad de los materiales y procedimientos constructivos y del diagnóstico; Estabilidad y Calidad de la Obra, las clases de documentos elaborados, la cantidad, descripción y número de copias a entregar y la información en medios magnéticos.

13. Reconocer el marco jurídico del Sistema General de Regalías, con el fin de identificar los límites que este

Sistema tiene frente a la ejecución del proyecto

SOCIAL

1. Realizar el acompañamiento para las socializaciones necesarias para dar a conocer los alcances de las obras a ejecutar con la comunidad, el FDRS y las entidades que se estimen necesarias.
2. Realizar el acompañamiento para la convocatoria según directivas del FDRS para la recolección de hojas de vida del personal en las zonas que se intervenga obra.
3. Realizar el acompañamiento para la socialización para la contratación del personal de la zona en conjunto con el contratista y la supervisión del FDRS.
4. Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la Secretara de Gobierno.
5. Realizar el acompañamiento para el desarrollo del levantamiento de las diferentes actas de vecindad, actas de comité de obra, actas de veeduría etc.

AMBIENTAL

1. Verificar que el contratista se ajuste a las normas ambientales vigentes, de conformidad con las actividades objeto de su contrato.
2. Verificar que los trabajos de obra, sobre el punto intervenido, se realicen con el mínimo impacto ambiental posible.
3. Realizar el seguimiento y acompañamiento con la CAR a las obras ejecutadas en la localidad de Sumapaz dentro de su competencia.
4. Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la Secretaría de Gobierno.

5. Vigilar que el Contratista realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales que se puedan generar en los sitios de obra, tales como de seguridad, emisiones de ruido, polvo, material participado, olores, residuos de demolición, entre otros.
6. Ajustarse a lo especificado en anexo técnico referente a Normas y demás exigencias Ambientales.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Actas, comunicaciones y demás documentos que surjan durante el desarrollo del contrato.
2. Supervisión y seguimiento puntual de las actividades realizadas por el contratista.
3. Seguimiento y control de la calidad y confiabilidad de los informes y productos entregados
4. Actas de cumplimiento de los trabajos y de la calidad de los mismos, de acuerdo al cronograma y condiciones del contrato.
5. Informes parciales (mensuales) y finales de Interventoría.

METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS:

El interventor deberá conocer y dar cumplimiento estricto a las obligaciones y recomendaciones contempladas en la metodología y plan de cargas exigido, en cada uno de sus componentes, administrativo, técnico, financiero, social, ambiental y jurídico. Deberá realizar el control y vigilancia de las acciones del contratista que ejecute el contrato objeto de la interventoría, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato y sus elementos integrantes (pliego de condiciones y anexos), en relación con:

1. Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
2. Actividades administrativas a cargo del contratista.
3. Actividades legales.
4. Actividades financieras y presupuestales.
5. Plan de ejecución de obra, con todos los planes y procedimientos que incluye.
6. Toda estipulación contractual.
7. Proteger los intereses de la entidad y salvaguardar su responsabilidad.

PARÁGRAFO: En los informes de avance y final presentados por el interventor, deberán encontrarse relacionadas todas las obligaciones administrativas, técnicas y financieras, contentivas en la presente cláusula y con los respectivos soportes, para efectos de acreditar su cumplimiento.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato de Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.
3. Verificar a través del supervisor y/o apoyo a la supervisión la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
6. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
7. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
8. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.
9. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados, y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne al FDRS de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión del uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor, que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al

CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, SUBCONTRATISTA(s) o proveedores, así como el personal de éstos, que ocasionen deficiencias en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra el FDRS y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne al FDRS y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que se generen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que al FDRS le fuere impuesta una multa por la autoridad ambiental, con ocasión de la ejecución del presente contrato, por hechos que en los términos del mismo fueren responsabilidad del CONTRATISTA, el FDRS repetirá contra éste, correspondiendo al CONTRATISTA efectuar el pago a nombre de la Entidad o en su defecto rembolsar lo pagado. El acto administrativo expedido por la autoridad ambiental, debidamente ejecutoriado, constituirá con el presente contrato título ejecutivo

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a un (1) SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al diez por ciento 10% del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano, causará multas equivalentes a un (1) SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

CAUSALES:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de interventoría se causará una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 17, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,1%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Interventor en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0,2%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo discriminado en el Anexo Técnico 1 dentro plazo definido por la entidad, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación
6. Por incumplir las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del Supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 1.5% del valor del contrato.
8. En el evento que sea necesario cambiar el personal del equipo de trabajo evaluable el nuevo personal deberá cumplir con las condiciones de experiencia e idoneidad mínimas y también con todas aquellas que fueron objeto de puntuación para el proponente, so pena de la multa equivalente al 2% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Interventor se le impondrá una multa equivalente a 15 salarios mínimos diarios, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

PARÁGRAFO 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al interventor, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al interventor de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo.

PARÁGRAFO 4. En caso de que el interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Interventor, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Interventor pagará a la entidad una suma equivalente al [veinte por ciento (20%) del valor del contrato]. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el interventor cause a la entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

PARÁGRAFO 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Interventor en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Interventor.

PARÁGRAFO 2. En caso de aplicar la cláusula penal, el interventor autoriza expresamente a la entidad con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del interventor; sin perjuicio de lo anterior la entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el interventor deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Cuando el contrato se celebre en el SECOP II la entrega de la póliza es por medio de la plataforma. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, NIT 899.999.061-9 Y EL CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de la garantía será del cinco (5%) del</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="3"><table>
<tr><td>de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td></td><td>valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio

por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td><td>30% del Valor total del contrato</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td colspan="3">• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del asegurado
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El interventor está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

El interventor será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

17.3 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Asegurados	**BOGOTÁ D.C – FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, NIT 899.999.061-9 Y EL CONTRATISTA**
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su

	identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a Trescientos (300) SMMLV.
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, NIT 899.999.061-9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Nota 1: En el evento de un aumento en el valor del contrato o prorroga de su vigencia, o cualquier otra modificación, el contratista ampliará, prorrogará o modificará los amparos en forma proporcional, de manera que se, mantengan los amparos del contrato.

Nota 2: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del FDRS.

Nota 3: Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El interventor ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El interventor solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de un (1) mes.

Para la liquidación se exigirá al interventor la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del presente contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

Si el interventor no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en lo localidad de Sumapaz y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Interventor.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

ANEXO 3.B POLIZA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101115012	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	03	2022	03	03	2022	00:00	23	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ECOVIAS S.A.S.	NIT: 890.104.625-1	CR 45 NRO. 85 - 50	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3853776

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9	PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5557087

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CIN-REGALIAS-161-2022 REFERENTE A. REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA A LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA CON CDIGO BPIN 2018000050020 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/03/2022	23/11/2024	$310,438,014.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/03/2022	23/07/2026	$155,219,007.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/07/2023	23/07/2028	$931,314,043.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE TRASLADA LA VIGENCIA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **11,761,901.00	$ ******25,000.00	$ ***2,239,511.00	$ ********14,026,412.00	$ ****1,396,971,064.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101115012

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101115012	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	03	2022	03	03	2022	00:00	23	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ECOVIAS S.A.S.		NIT: 890.104.625-1
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 85 - 50	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3853776

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5557087

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101115012

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JULIOARRIETA 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101115012	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	03	2022	08	02	2022	00:00	30	06	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ECOVIAS S.A.S.	NIT: 890.104.625-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 45 NRO. 85 - 50	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3853776

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5557087

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CIN-REGALIAS-161-2022 REFERENTE A. REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA A LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA CON CDIGO BPIN 2018000050020 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE TRASLADA LA VIGENCIA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (11,761,901.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(2,239,511.00)	$ ******(14,026,412.00)	$ **(1,396,971,064.80)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101115012

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101115012	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	03	2022	08	02	2022	00:00	30	06	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ECOVIAS S.A.S.		NIT: 890.104.625-1	
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 85 - 50	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3853776

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5557087

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101115012

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JULIOARRIETA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101051606	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	03	2022	03	03	2022	00:00	23	07	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ECOVIAS S.A.S.	NIT: 890.104.625-1	CR 45 NRO. 85 - 50	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3853776

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9	PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5557087

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO CIN-REGALIAS-161-2022 REFERENTE A. REALIZAR LA INTERVENTORIA TRCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA A LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA CON CDIGO BPIN 2018000050020 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV	03/03/2022	23/07/2023	$300,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE TRASLADA LA VIGENCIA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,041,780.00	$ ******20,000.00	$ *****201,738.00	$ *********1,263,519.00	$ ******300,000,000.00	CONTADO

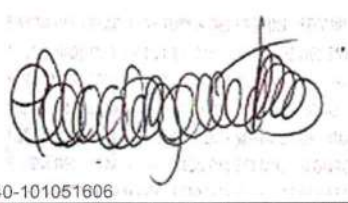
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-40-101051606

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General





FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101051606	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	03	2022	03	03	2022	00:00	23	07	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ECOVIAS S.A.S.		NIT: 890.104.625-1
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 85 - 50	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3853776

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5557087

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101051606

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JULIOARRIETA 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101051606	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	03	2022	08	02	2022	00:00	30	06	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ECOVIAS S.A.S.	NIT: 890.104.625-1	CR 45 NRO. 85 - 50	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3853776

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9	PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5557087

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO CIN-REGALIAS-161-2022 REFERENTE A. REALIZAR LA INTERVENTORIA TRCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA A LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA CON CDIGO BPIN 2018000050020 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE TRASLADA LA VIGENCIA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1,041,780.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(201,738.00)	$ *******(1,263,519.00)	$ ****(300,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101051606
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101051606	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	03	2022	08	02	2022	00:00	30	06	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ECOVIAS S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.104.625-1
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 85 - 50	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3853776

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5557087

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLO RURAL DE SUMAPAZ

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101051606

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JULIOARRIETA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ecovias s.a.s
ingenieros consultores

186-0-003
Barranquilla, 17 de marzo de 2022

Señores:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
Doctora **MARÍA CAMILA DÍAZ MENCO**
Secretaria Distrital de Gobierno
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO N° CIN-REGALIAS-161-2022 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

Asunto: Remisión original pólizas según acta de inicio

Respetada doctora:

En cumplimiento a nuestro deber nos permitimos enviar para su revisión y aprobación de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima Séptima –***Garantías-*** del contrato en la referencia los siguientes documentos:

- Original de Póliza de Seguro de Cumplimiento N° 85-44-101115012 Anexo N°1 y N°2 de fecha 07 de marzo de 2022.

- Original de la Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento N° 85-44-101051606 Anexo N°1 y N°2 de fecha 07 de marzo de 2022.

Actualizados según Acta de inicio de fecha 03 de marzo de 2022 por la compañía Seguros del Estado.

Cordialmente,

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Representante Legal

C.C: Archivo/correspondencia enviada

Anexos: (04) folios

Carrera 45 Nº 85-50 – Teléfonos (5) 3576115 – 385 3776 e-mail: info@ecoviasas.com - Barranquilla – Colombia.

ANEXO 3.C ACTA DE INCIO

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	CIN-REGALIAS-161-2022
Tipo de Contrato:	INTERVENTORÍA
Objeto del contrato:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
Nombre del Contratista:	ECOVIAS S.A.S.
Identificación del Contratista:	NIT 890.104.625-1
Fecha de suscripción:	14 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de inicio:	03 DE MARZO DE 2022
Plazo de ejecución:	15 MESES
Fecha prevista de terminación:	02 DE JUNIO DE 2023
Valor del Contrato $:	TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($3.104.380.144,00)
No. RP:	3122
No. Póliza:	CUMPLIMIENTO 85 44-101115012 – RCE 85-40-101051606 EMITIDAS POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.

El día 03 de marzo de 2022, se reunieron **GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN MORA**, en su calidad de supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022 y **ECOVIAS S.A.S.** sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en calidad de contratista y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Por la ALCALDÍA DE SUMAPAZ,

GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN MORA
ALCALDE LOCAL (E) – SUPERVISOR

CONTRATISTA,

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
C.C. 8.739.219 BARRANQUILLA

Proyectó: María Camila Díaz Menco - Abogada Apoyo Contratación FDRS
Revisó: Patricia Abril Ospitia – Abogada Apoyo Contratación FDRS
Aprobó: Brahan Eduardo García López- Abogado Apoyo Contratación FDRS

ANEXO 3.D ACTA PARCIAL

ACTA DE PAGO PARCIAL INTERVENTORÍA

DATOS DEL CONTRATO	
NO. CONTRATO	CIN-REGALÍAS-161-2022
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$ 3,104,380,144.00
ANTICIPO	N/A
PLAZO	15 MESES
FECHA DE INICIO	3/3/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	2/6/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.		CONTRATO INICIAL
VALOR VARIABLE	60.00%	$ 1,862,628,086
VALOR FIJO GLOBAL	30.00%	$ 931,314,043
LIQUIDACION	10.00%	$ 310,438,014
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA (IVA incluido)	**100.00%**	**$ 3,104,380,144**

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VÍAL (OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES)	$ 12,494,588,139.00
CONSORCIO GAVIONES 95 (OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES)	$ 11,624,693,181.00
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA (SEÑALIZACIÓN)	$ 1,525,500.00
SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S - SOLGEO S.A.S (TOPOGRAFÍA)	$ 639,793,440.00
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	$ 15,839,682.00
ISOMETRISCH S.A.S	$ 28,295,820.00
MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	$ 9,067,800.00
UNION TEMPORAL UT SS 2021-CCENEG-041-01-2021	$ 4,045,829.00
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	$ 3,272,328.00
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	$ 19,969,090.00
INVERSION Y HOGAR S.A.S.	$ 9,402,441.00
NAVITRANS S.A	$ 5,182,714,502.00
UNIÓN TEMPORAL 4T	$ 512,739,000.00
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL – IMPLESEG S.A.S	$ 4,677,344.00
GRUPO ARKS PREMIER S.A.S.	$ 7,625,000.00
ALIADOS DE COLOMBIA SAS.	$ 289,262,290.00
UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049.	$ 6,772,271,506.00
LA PREVISORA S.A.	$ 96,623,100.00
VALOR TOTAL CONTRATOS EJECUCIÓN ADJUDICADOS A LA FECHA	**$ 37,716,405,992.00**

INTERVENTORÍA FRENTE:	VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% DE FACTURACIÓN	VALOR VARIABLE DE FACTURACIÓN INTERVENTORÍA		
			SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
ACTA DE PAGO No. 9		0.00%	$ -	$ -	$ -

		Valor programado		valor de la presente acta			Valor acumulado		
Acta	Periodo	valor fijo (30%)	Valor Variable (60%)	Vr. Fijo	Vr. Variable	Vr. Total.	Vr. Fijo	Vr. Variable	Vr. Total.
1	03 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 66,522,431.66	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 66,522,432	$ -	$ 66,522,432
2	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 66,522,431.66	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 133,044,864	$ -	$ 133,044,864
3	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ -	$ -	$ -	$ 199,567,296	$ -	$ 199,567,296
4	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ -	$ -	$ -	$ 266,089,728	$ -	$ 266,089,728
5	01 AL 31 DE JULIO DE 2022	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ -	$ -	$ -	$ 332,612,160	$ -	$ 332,612,160
6	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ -	$ -	$ -	$ 399,134,592	$ -	$ 399,134,592
7	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ -	$ -	$ -	$ 465,657,024	$ -	$ 465,657,024
8	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ -	$ -	$ -	$ 532,179,456	$ -	$ 532,179,456
9	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ 66,522,432	$ -	$ 66,522,432	$ 598,701,888	$ -	$ 598,701,888
10	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
11	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
12	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
13	01 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14	01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	$ 66,522,431.66	$ 155,219,007.20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	LIQUIDACIÓN 10%	**$ 310,438,014**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL VALOR FIJO	**$ 931,314,043**	**$ -**	**$ 66,522,432**	$ -	**$ -**	**$ 598,701,888**	$ -	**$ 598,701,888**
	TOTAL VALOR VARIABLE		**$ 1,862,628,086**	**$ -**	**$ -**		$ -	**$ -**	

APROBADO APOYO A LA SUPERVISIÓN

JOSÉ DAVID DONOSO TOVAR

_____

FIRMA

APROBADO CONTRATISTA

LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO



_____

FIRMA

ANEXO 3.E PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

CERTIFICACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de ECOVIAS S.A.S., identificada con Nit: 890.104.625-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO certifico que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en los seis (6) meses anteriores a presente certificación.

Dada en Barranquilla, a los (30) días del mes de Noviembre de 2022.

OSIRIS MORENO FONTALVO
Revisor Fiscal
T.P. 66256-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32.764.891
MORENO FONTALVO
APELLIDOS
OSIRIS ESTHER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1970
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-JUL-1992 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0300150-00159662-F-0032764891-20090620
0012701932A 1
3280029296

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2A97907DA4C5091Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSIRIS ESTHER MORENO FONTALVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32764891 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 66256-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
66256-T
OSIRIS ESTHER
MORENO FONTALVO
C.C. 32764891
RESOLUCION INSCRIPCION 54
FECHA 10/06/99
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Presidente
00074549


06/98-23280
FIRMA DEL TITULAR
023363
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.
32764891

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1098742833
NOMBRE EMPLEADO	ELKIN YAIR PORRAS JURADO
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.500.000	0,1600000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.500.000	0,0052200	$ 13.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 400.000	$ 100.000	$ 13.100	$ 100.000	$ 613.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1045738891
NOMBRE EMPLEADO	ARMANDO ANDRES OSORIO CONSUEGRA
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.500.000	0,1600000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.500.000	0,0052200	$ 13.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 400.000	$ 100.000	$ 13.100	$ 100.000	$ 613.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.600.000	0,1600000	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0052200	$ 18.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 576.000	$ 144.000	$ 18.800	$ 144.000	$ 882.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1088286704
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN ERNESTO TOVAR ROA
EPS	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.200.000	0,1600000	$ 832.000	$ 0	$ 0	$ 832.000	$ 26.000	$ 26.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.200.000	0,0400000	$ 208.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	5.200.000	0,0052200	$ 27.200	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	5.200.000	0,0400000	$ 208.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 884.000	$ 208.000	$ 27.200	$ 208.000	$ 1.327.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.500.000	0,1600000	$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 1.040.000	$ 32.500	$ 32.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.500.000	0,0696000	$ 452.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.105.000	$ 260.000	$ 452.400	$ 260.000	$ 2.077.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1014261296
NOMBRE EMPLEADO	LUIS FERNANDO PEREZ CASTRO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.500.000	0,1600000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.500.000	0,0052200	$ 13.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 400.000	$ 100.000	$ 13.100	$ 100.000	$ 613.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1042998978
NOMBRE EMPLEADO	LINDYS DEL CARMEN COLON CARRILLO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.400.000	0,1600000	$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.400.000	0,0400000	$ 136.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.400.000	0,0696000	$ 236.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.400.000	0,0400000	$ 136.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 544.000	$ 136.000	$ 236.700	$ 136.000	$ 1.052.700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.750.000	0,0696000	$ 191.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 110.000	$ 191.400	$ 110.000	$ 411.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8745246
NOMBRE EMPLEADO	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-40049313
NOMBRE EMPLEADO	JENNY KATHERINE RODRIGUEZ SAENZ
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.200.000	0,1600000	$ 832.000	$ 0	$ 0	$ 832.000	$ 26.000	$ 26.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.200.000	0,0400000	$ 208.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	5.200.000	0,0052200	$ 27.200	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	5.200.000	0,0400000	$ 208.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 884.000	$ 208.000	$ 27.200	$ 208.000	$ 1.327.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1049623804
NOMBRE EMPLEADO	OSCAR FELIPE SAENZ PARDO
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2022-11-29
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	29/11/22																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
2	346.667	0,1600000	$ 55.500	$ 0	$ 0	$ 55.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
2	346.667	0,0400000	$ 13.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
2	346.667	0,0052200	$ 1.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
2	346.667	0,0400000	$ 13.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 55.500	$ 13.900	$ 1.900	$ 13.900	$ 85.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73239440
NOMBRE EMPLEADO	CARLOS HERRERA
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.800.000	0,1600000	$ 1.088.000	$ 0	$ 0	$ 1.088.000	$ 34.000	$ 34.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.800.000	0,0400000	$ 272.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.800.000	0,0052200	$ 35.500	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.800.000	0,0400000	$ 272.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.156.000	$ 272.000	$ 35.500	$ 272.000	$ 1.735.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-80381190
NOMBRE EMPLEADO	JOSE DEL CARMEN PARADA LOPEZ
EPS	CAPITAL SALUD EPSS SA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0052200	$ 6.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 208.000	$ 52.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 318.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1023006378
NOMBRE EMPLEADO	LEIDY PAOLA GONZALEZ PALACIOS
EPS	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.175.000	0,1600000	$ 188.000	$ 0	$ 0	$ 188.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.175.000	0,0400000	$ 47.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.175.000	0,0052200	$ 6.200	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.175.000	0,0400000	$ 47.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 188.000	$ 47.000	$ 6.200	$ 47.000	$ 288.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1045692216
NOMBRE EMPLEADO	TULIA ISABEL OLACIREGUI CUSPOCA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.000.000	0,1600000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.000.000	0,0400000	$ 120.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.000.000	0,0052200	$ 15.700	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.000.000	0,0400000	$ 120.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 480.000	$ 120.000	$ 15.700	$ 120.000	$ 735.700

ANEXO 3.F INFORMES SEMANALES

INFORMES SEMANALES ESTABLIZACIÓN VIAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	COP-479 de 2022	CIN-161-2022
OBJETO	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.") .	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VÍAL	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$12,494,588,139.00	$3,104,380,144.00
ANTICIPO	$2,498,917,628.00	$0.00
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	N/A
FECHA DE INICIO	3/03/2022	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17/04/2023	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de SumapazECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	41	4
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	10	2

SEMANA N. 35 **DEL** lunes, 31 de octubre de 2022 **AL** domingo, 6 de noviembre de 2022

AVANCES DE OBRA

	PROGRAMADO		EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	1.50%	8.66%	0.06%	8.16%
Valor del Trabajo Programado	$ 187,946,618.17	$ 1,082,277,870.56	$ 8,028,926.90	$ 1,020,060,423.80

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO ANIMAS BAJAS	N/A	N/A	N/A	Para el presente periodo, no se presenta actividades en el tramo animas bajas
TRAMO SAN ANTONIO	N/A	N/A	N/A	Para el presente periodo, no se presenta actividades en el tramo san antonio
TRAMO UNIÓN-TUNALES	8.66%	8.16%	-0.50%	Tramo 1 – tramo unión tunales: Alcantarilla: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36" Concreto ciclópeo: Acero de refuerzo, incluye figurado, suministro y fijación Junta fría en estructura de concreto e: 25 cm: Cunetas: Subdrenes Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje Subdrenes: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje Tramo 2 – tramo unión tunales: Alcantarilla: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36 Retiro de tubería incluye cargue y retiro Subdrenes: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA:
Mediante MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 celebrado entre la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial - UAERMV y el consorcio estabilización vial, actualmente se esta realizando las dos etapas preconstrucción y construcción

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")	GLB	12,494,588,139.00	1.50%	8.66%	0.06%	8.16%

3.1. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN TÉCNICA

El consorcio estabilización vial, para la semana comprendida del 31 de octubre al 06 de noviembre del 2022, tiene las siguientes actividades programadas:
Tramo 1 – tramo unión tunales:
Alcantarilla:
Excavación mecánica en material común: para el presente informe, no se realiza excavación para estructura de alcantarilla.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: para este periodo, no se realiza actividad.
Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36": para este periodo, no se realiza actividad.
Concreto ciclópeo: para este periodo, no se realiza actividad.
Acero de refuerzo, incluye figurado, suministro y fijación para este periodo, no se realiza actividad.
Junta fría en estructura de concreto e: 25 cm: para este periodo, no se realiza actividad.
Cunetas: para este periodo, no se realiza actividad.
Subdrenes:
Excavación mecánica en material común: para este periodo, no se realiza actividad.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: para este periodo, no se realiza actividad.
Construcción de filtro de drenaje: para este periodo, no se realiza actividad.
Tramo 2 – tramo unión tunales:
Alcantarilla:
Excavación mecánica en material común: para este periodo, no se realiza actividad.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: para este periodo, no se realiza actividad.
Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36": para este periodo, no se realiza actividad.
Cargue y retiro: para este periodo, no se realiza actividad.
Subdrenes:
Excavación mecánica en material común: Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: para este periodo, no se realiza actividad.
Construcción de filtro de drenaje: para este periodo, no se realiza actividad.
En la fecha se llevó a cabo el comité de topografía en obra No.02, en el tramo vial Unión-Tunales del proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Sumapaz", (Recursos del Sistema General de Regalías), Contrato No. 479 del 22 de febrero del 2022, suscrito entre la UAERMV y el Consorcio Estabilización Vial, con el objeto de llevar a cabo la construcción de obras de estructuras hidráulicas y obras de contención, en los tramos viales Unión Tunales; San Antonio (K6+910,00 → K0+0,00) y Animas Bajas, se trataron los siguientes temas:
1.El día 28 de octubre del 2022, se realizó comité topográfico No. 02 en sitio de obra, debido a que se realizó el chequeo y verificación en conjunto (topografía contratista Consorcio Estabilización Vial e interventoría), se evidenció una diferencia en cotas entre los deltas 59 y 61 ubicados en el segmento 2 del tramo Unión-Tunales, con una longitud entre puntos de aproximadamente 80 metros, la diferencia encontrada fue de cuatro (4 cm) de diferencia entre cotas.

2.Se acordó en conjunto con las comisiones topográficas (contratista Consorcio Estabilización Vial, Interventoría, y la firma contratada por la UMV, Soluciones Geoespaciales SAS), realizar actividad de cierre de poligonales, nivelación y contra nivelación de los 5 segmentos que conforman el tramo vial Unión-Tunales. Esta esta actividad se realizó durante los días 29, 30 y 31 de octubre del 2022.

3.El día primero (1º) de noviembre del 2022, se realizó reunión para verificar seguimiento a las actividades que se acordaron en la reunión del 28 de octubre del 2022, y al respecto surgieron los siguientes temas:
3.1.En la oficina del contratista Consorcio Estabilización Vial ubicada en el poblado de la vereda la Unión, en horas de la tarde se reunieron las comisiones topográficas (contratista Estabilización Vial e Interventoría). En la reunión se puso de presente la evidencia de las inconsistencias que se aclaran a continuación.
3.2.La información entregada por la contratista de la UMV, Soluciones Geoespaciales SAS, de la nivelación y contra nivelación del segmento 5, del tamo vial Unión-Tunales, no concuerda, con la información inicialmente entregada, debido a que evidenció una diferencia de cotas de 1,23 m., en comparación con los datos que realizó el consorcio contratista en dicho tramo.
3.3.Las comisiones topográficas (contratista Consorcio Estabilización Vial, Interventoría y la contratista de la UMV, Soluciones Geoespaciales SAS), encontraron conjuntamente la causa de la diferencia que corresponde a un error en la formulación del formato en Excel, con respecto a la información de topografía entregada inicialmente, y que posiblemente afecta el diseño geométrico de la vía, en el referido tramo vial.
3.4.De igual manera las comisiones topográficas (contratista Consorcio Estabilización Vial y Soluciones Geoespaciales SAS), con el fin de que el contratista Consorcio Estabilización Vial, pueda adelantar obra, en el tramo comprendido entre las abscisas K7+119 K8+119, que está ubicado dentro del segmento 5, del tramo vial, proponen hacer la excavación para la actividad de filtros de acuerdo al diseño actual, ajustándolo a las condiciones actuales de la vía.
3.5.Actualmente se está llevando a cabo una nueva actividad de nivelación y contra- nivelación en los segmentos 2 y 3, del tramo vial Unión-Tunales, para descartar cualquier nueva diferencia en nivelación que pueda presentarse y que afecte al normal desarrollo de las obras en el futuro, por diferencias en cotas.
4.El contratista Consorcio Estabilización vial indica que, con base en la diferencia encontrada, esta pudo afectar la adaptación del diseño geométrico de vía, que realizó la U.M.V, y esta incertidumbre técnica hoy conocida, afecta al avance de las obras hidráulicas a cargo del consorcio contratista. Es claro que esta situación ha disminuido el ritmo normal de obra, por seis (6) días en relación con la actividad de construcción de filtros, no impidiendo la realización de otras actividades de obra como las inherentes a construcción de alcantarillas en otros segmentos del tramo vial antedicho, así como perfilado de taludes en donde se requiera.

5.De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta que las actividades topográficas realizadas conjuntamente por comisiones topográficas del contratista Consorcio Estabilización Vial y Soluciones Geoespaciales SAS, para facilitar avance de obra del consorcio contratista y en las cuales se encontraron diferencias de cotas, la interventoría solicita tanto al contratista Consorcio Estabilización Vial, como a la contratista de topografía de la UMV, Soluciones Geoespaciales SAS, presentar los datos completos de la localización, y replanteo, (Planimetría y altimetría), del todo el tramo vial Unión-Tunales, con el fin de verificar en campo por parte de la interventoría los datos entregados, para corroborar la conformidad de los datos de nivelación entregados. Sin embargo, el contratista de obra Consorcio Estabilización Vial, solicita a la interventoría que, en el entretanto, se pueda entregar información parcial por poligonales de aproximadamente un kilómetro (1 Km), entre los mojones monumentados por el consorcio constructor, para ir liberando tramos que permitan avanzar en obra por parte del contratista, mientras se surte la revisión y verificación completa por parte de la interventoría. Es de aclarar que las inconsistencias que se encontraron y las cuales se están resolviendo en obra conjuntamente por las comisiones topográficas, con el ánimo propositivo de avanzar en obra, si al final del ejercicio de verificación total, arrojan afectaciones graves al desarrollo del contrato, la ejecución del postproceso y actividades adicionales, serán por cuenta y riesgo del Consorcio Estabilización Vial, que de acuerdo con su obligación contractual debe entregar debe realizar el replanteo completo (Planimetría y altimetría) del tramo vial, con el acompañamiento y verificación de la Interventoría.
Actualmente se viene desarrollando las actividades de topografía entre las comisiones topográficas de contratista, soluciones geoespaciales e interventoría, por tal motivo no se ha desarrollado actividades de obra.

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

El profesional social, durante la semana realiza las siguientes actividades:
Atención punto crea

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

Sst :
La profesional SST, realiza charlas diarias de reflexión inspección de los EPP, se verifica el PMT y la señalización de la misma, el personal que dispone el contratista consorcio estabilización vial se encuentra afiliado a parafiscales.

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista consorcio estabilización vial, dispone de puntos ecológicos para la recolección de los residuos generados en obra, de igual forma sitúa puntos de acopio cercanos a los frentes de obra de instalación de filtros y alcantarillas.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

Para el presente informe no se genera ítem no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.

Perfilado taludes



Descripción Foto 2.

Fundida de estructura de descole



Descripción Foto 3.

Retiro de material proveniente de excavaciones



Descripción Foto 4.

Fundida de concreto Ciclópeo

APROBADO INTERVENTORÍA

NOMBRE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CARLOS HERRERA

FIRMA

APROBADO SUPERVISIÓN

NOMBRE: APOYO A

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	COP-479 de 2022	CIN-161-2022
OBJETO	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.") .	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VÍAL	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$12,494,588,139.00	$3,104,380,144.00
ANTICIPO	$2,498,917,628.00	$0.00
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	N/A
FECHA DE INICIO	3/03/2022	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17/04/2023	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	41	4
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	10	2

SEMANA N. 36 **DEL** lunes, 7 de noviembre de 2022 **AL** domingo, 13 de noviembre de 2022

AVANCES DE OBRA

	PROGRAMADO		EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	2.88%	11.54%	1.78%	9.94%
Valor del Trabajo Programado	$ 359,943,243.92	$ 1,442,221,114.48	$ 222,350,595.55	$ 1,242,411,019.35

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO ANIMAS BAJAS	N/A	N/A	N/A	Para el presente periodo, no se presenta actividades en el tramo animas bajas
TRAMO SAN ANTONIO	N/A	N/A	N/A	Para el presente periodo, no se presenta actividades en el tramo san antonio
TRAMO UNIÓN-TUNALES	11.54%	9.94%	-1.60%	Tramo 1 – tramo unión tunales: Alcantarilla: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36" Concreto ciclópeo: Acero de refuerzo, incluye figurado, suministro y fijación Junta fría en estructura de concreto e: 25 cm: Cunetas: Subdrenes Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje Subdrenes: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje Tramo 2 – tramo unión tunales: Alcantarilla: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36 Retiro de tubería incluye cargue y retiro Subdrenes: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA:
Mediante MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 celebrado entre la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial - UAERMV y el consorcio estabilización vial, actualmente se esta realizando las dos etapas preconstrucción y construcción

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")	GLB	12,494,588,139.00	2.88%	11.54%	1.78%	9.94%

3.1. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN TÉCNICA

El consorcio estabilización vial, para la semana comprendida del 07 de noviembre al 13 de noviembre del 2022, tiene las siguientes actividades programadas:
Tramo 1 – tramo unión tunales:
Alcantarilla:
Excavación mecánica en material común: para el presente informe, no se realiza excavación para estructura de alcantarilla.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: para este periodo, no se realiza actividad.
Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36": para este periodo, no se realiza actividad.
Concreto ciclópeo: para este periodo, no se realiza actividad.
Acero de refuerzo, incluye figurado, suministro y fijación para este periodo, no se realiza actividad.
Junta fría en estructura de concreto e: 25 cm: para este periodo, no se realiza actividad.
Cunetas: para este periodo, no se realiza actividad.
Subdrenes:
Excavación mecánica en material común: para este periodo, no se realiza actividad.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: para este periodo, no se realiza actividad.
Construcción de filtro de drenaje: para este periodo, no se realiza actividad.
Tramo 2 – tramo unión tunales:
Alcantarilla:
Excavación mecánica en material común: para este periodo, no se realiza actividad.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: para este periodo, no se realiza actividad.
Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36": para este periodo, no se realiza actividad.
cargue y retiro: para este periodo, no se realiza actividad.
Subdrenes:
Excavación mecánica en material común: Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: para este periodo, no se realiza actividad.
Construcción de filtro de drenaje: para este periodo, no se realiza actividad.

Actualmente se viene desarrollando solo la actividad topográfica como se indico en el acta de comité No 02, que se relaciono en el informe semanal numero 34, se realiza la actividad de nivelación y contra nivelación del tramo unión tunales con las comisiones topográfica de contratista, soluciones geoespaciales e interventoría.
El dia 11 de noviembre del 2022, por parte del contratista de obra se realiza visita técnica en acompañamiento del ingeniero especialista Yesid Hernández, donde indica en bitácora que los tramos 1 k2 + 150 a k2+ 271 se debe de continuar el filtro y colocación de cuneta en el costado izquierdo cuneta "V" ancho y profundidad definida en el diseño, en la abscisa k2+271 a k2 +395 recomendó instalación de filtro costado izquierdo, en la abscisa K2+ 623 a k2+830 recomienda instalación de filtro y cuneta costado izquierdo, deja la anotación que se requiere continuar con el filtro donde se reduce el ancho de la cuneta .

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

El profesional social, durante la semana realiza las siguientes actividades:
Atención punto crea
Realiza verificación y acompañamiento en los frentes de obra

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

La profesional SST realiza las siguientes actividades:
Apertura ATS, divulgación de política institucional de calistenia
Verificación de EPP
Charla sobre no alcohol y drogas
Acompañamiento en los puntos de realización de tareas topográficas

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista consorcio estabilización vial, dispone de puntos ecológicos para la recolección de los residuos generados en obra, de igual forma sitúa puntos de acopio cercanos a los frentes de obra de instalación de filtros y alcantarillas.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

Para el presente informe no se genera ítem no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.
Supervisión interventoría



Descripción Foto 2.
Excavación estructura de descole



Descripción Foto 3.
excavación de filtro



Descripción Foto 4.
Señalización de excavación de filtro

APROBADO INTERVENTORIA

NOMBRE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CARLOS HERRERA

FIRMA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	COP-479 de 2022	CIN-161-2022
OBJETO	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.") .	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VÍAL	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$12,494,588,139.00	$3,104,380,144.00
ANTICIPO	$2,498,917,628.00	$0.00
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	N/A
FECHA DE INICIO	3/03/2022	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17/04/2023	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de SumapazECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	41	4
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	10	2

SEMANA N. 37 **DEL** lunes, 14 de noviembre de 2022 **AL** domingo, 20 de noviembre de 2022

AVANCES DE OBRA

PROGRAMADO			EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	4.67%	16.21%	1.78%	11.72%
Valor del Trabajo Programado	$ 583,715,393.28	$ 2,025,936,507.76	$ 221,967,605.06	$ 1,464,378,624.41

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO ANIMAS BAJAS	N/A	N/A	N/A	Para el presente periodo, no se presenta actividades en el tramo animas bajas
TRAMO SAN ANTONIO	16.21%	11.72%	-4.49%	El contratista consorcio estabilización vial, inicia la localización y replante en el tramo San Antonio con la comisión topográfica
TRAMO UNIÓN-TUNALES	16.21%	11.72%	-4.49%	Tramo 1 – tramo unión tunales: Alcantarilla: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36" Concreto ciclópeo: Acero de refuerzo, incluye figurado, suministro y fijación Junta fría en estructura de concreto e: 25 cm: Cunetas: Subdrenes Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje Subdrenes: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje Tramo 2 – tramo unión tunales: Alcantarilla: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36 Retiro de tubería incluye cargue y retiro Subdrenes: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA:
Mediante MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 celebrado entre la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial - UAERMV y el consorcio estabilización vial, actualmente se esta realizando las dos etapas preconstrucción y construcción

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")	GLB	12,494,588,139.00	4.67%	16.21%	1.78%	11.72%

3.1. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN TÉCNICA

El consorcio estabilización vial, para la semana comprendida del 14 de noviembre al 20 de noviembre del 2022, tiene las siguientes actividades programadas:
Tramo 1 – tramo unión tunales:
Alcantarilla:
Excavación mecánica en material común: para el presente informe, no se realiza excavación para estructura de alcantarilla.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: para este periodo, no se realiza actividad.
Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36": para este periodo, no se realiza actividad.
Concreto ciclópeo: para este periodo, no se realiza actividad.
Acero de refuerzo, incluye figurado, suministro y fijación para este periodo, no se realiza actividad.
Junta fría en estructura de concreto e: 25 cm: para este periodo, no se realiza actividad.
Cunetas: para este periodo, no se realiza actividad.
Subdrenes:
Excavación mecánica en material común: se realiza actividad de excavación en la abscisa k2 + 150 a k2+271 a k2+271 a k2+395.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: se realiza el retiro del transporte
Construcción de filtro de drenaje: se instala filtro k2+150 a k2+271 a k2 271 a k2+395
Tramo 2 – tramo unión tunales:
Alcantarilla:
Excavación mecánica en material común: para este periodo, no se realiza actividad.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: para este periodo, no se realiza actividad.
Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36": para este periodo, no se realiza actividad.
cargue y retiro: para este periodo, no se realiza actividad.
Subdrenes:
Excavación mecánica en material común: Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado: para este periodo, no se realiza actividad.
Construcción de filtro de drenaje: para este periodo, no se realiza actividad.

Se continua con la actividad de nivelación y contranivelacion del tramo unión tunales 3.4 y 5, se debe de entregar para el 25 de noviembre del 2022, el consolidado del producto que se viene realizando en conjunto con las comisiones topográficas contratista, soluciones geoespaciales e interventoría.
Con la anotación en bitácora del día 11 de noviembre, por parte del especialista hidráulico del contratista dando el concepto favorable de instalación de filtro en las abscisas k2+150 a k2+271 a k2+271 a k2+395
Durante la semana se realiza la actividad d excavación y instalación de filtro en las abscisas k2`150 a k2+271, k2+271 a k2+395.
Tramo San Antonio:
El contratista inicia con todas las actividades para dar inicio al tramo san Antonio en excavaciones e instalación de filtro.

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

El profesional social, durante la semana realiza las siguientes actividades:
Atención punto crea
Realiza verificación y acompañamiento en los frentes de obra
El contratista realiza las actas de vecindad al tramo san Antonio

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

La profesional SST realiza las siguientes actividades:
Apertura ATS, divulgación de política institucional de calistenia
Verificación de EPP
Charla sobre no alcohol y drogas
Acompañamiento en los puntos de realización de tareas topográficas

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista consorcio estabilización vial, dispone de puntos ecológicos para la recolección de los residuos generados en obra, de igual forma sitúa puntos de acopio cercanos a los frentes de obra de instalación de filtros y alcantarillas.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

Para el presente informe no se genera ítem no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.
Mesa de trabajo topográfico consorcio estabilización vial



Descripción Foto 2.
Replanteo para inicio tramo San Antonio



Descripción Foto 3.
Limpieza de vía tramo unión tunales



Descripción Foto 4.
Verificación de estructura de alcantarilla

APROBADO INTERVENTORÍA

NOMBRE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CARLOS HERRERA

FIRMA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	COP-479 de 2022	CIN-161-2022
OBJETO	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.") .	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VÍAL	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$12,494,588,139.00	$3,104,380,144.00
ANTICIPO	$2,498,917,628.00	$0.00
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	N/A
FECHA DE INICIO	3/03/2022	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17/04/2023	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de SumapazECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	20	4
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	10	2

SEMANA N. 38 **DEL** lunes, 21 de noviembre de 2022 **AL** domingo, 27 de noviembre de 2022

AVANCES DE OBRA

	PROGRAMADO		EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	4.89%	21.11%	0.45%	12.17%
Valor del Trabajo Programado	$ 611,473,515.44	$ 2,637,410,023.20	$ 56,794,964.93	$ 1,521,173,589.33

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO ANIMAS BAJAS	N/A	N/A	N/A	Para el presente periodo, no se presenta actividades en el tramo animas bajas
TRAMO SAN ANTONIO	21.11%	12.17%	-8.93%	Tramo San Antonio Excavación mecánica en material común. Incluye cargue. Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente. Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,50m x 1,00m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tubería perforada de 4" y geotextil NT 3000 o similar.
TRAMO UNIÓN-TUNALES	21.11%	12.17%	-8.93%	Tramo 1 – tramo unión tunales: Alcantarilla: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36" Concreto ciclópeo: Acero de refuerzo, incluye figurado, suministro y fijación Junta fría en estructura de concreto e: 25 cm: Cunetas: Subdrenes Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje Subdrenes: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje Tramo 2 – tramo unión tunales: Alcantarilla: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36 Retiro de tubería incluye cargue y retiro Subdrenes: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA:
Mediante MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 celebrado entre la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial - UAERMV y el consorcio estabilización vial, actualmente se esta realizando las dos etapas preconstrucción y construcción

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")	GLB	12,494,588,139.00	4.89%	21.11%	0.45%	12.17%

3.1. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN TÉCNICA

Tramo unión tunales:
El contratista consorcio estabilización vía, no ha podido desarrollar las actividades de campo en los segmentos 2,3,4 y 5, sin embargo, con la anotación en bitácora deja el día 11 de noviembre del 2022, donde el concepto es el siguiente: se realiza visita técnica a la obra de referencia en acompañamiento con el Ing. Richard Betancur y especialista hidráulico Jesús Hernández y participación de la interventoría , el especialista indica que se evidencia presencia de agua en escurrimiento natural y se requiere pata evitar daños a la estructura de pavimento, las abscisas a realizar son la siguiente: Tramo 1 : k2+150 a k2+271, instalación de filtro y colocación de cuneta en el costado izquierdo Cuneta "V" ancho y profundidad definido en el diseño , k2+271 a k2+395 instalación de filtro costado y cuneta costado izquierdo, k2+623 a k2+830 instalación de filtro y cuneta costado izquierdo, además se requiere continuar con filtro donde se reduce el ancho de la vía.
El contratista inicia a realizar las actividades de filtro en las abscisas donde el especialista indico que se requería y que en el diseño actual no se evidenciaba filtro, sin embargo, se ha solicitado al contratista que este concepto debe presentarse de manera oficial.
Tramo San Antonio: el contratista da inicio a las actividades en el tramo san Antonio, con la actividad de subdrenes
Lunes 21 de noviembre del 2022, en el tramo unión tunales realiza localización y replanteo para excavación de filtro en la abscisa k2+375 a k2 +345, Tramo San Antonio realiza replanteo.
Martes 22 de noviembre del 2022, tramo unión tunales, se realiza excavación k2+274 a k2+315, tramo San Antonio, se continua con la en la abscisa k6+235 a k6 + 100, k6580 q k6 515, k6515 a k6414.
Miércoles 23 de noviembre del 2022, se continua con la excavación en la abscisa k2+375 a k2 +345
Jueves 24 de noviembre del 2022, la interventoría revisa las excavaciones, nivelación y contra nivelación de piedra de filtro en las abscisas k2+271 a k2+395, se replantea la alcantarilla k2+395
Viernes 25 de noviembre del 2022, se realiza el replanteo y nivelación piedra para filtro k2+295 a k2+395, se realiza el cocido del geotextil, se arma acero para la alcantarilla k1+554 del tramo 2
Sábado 26 de noviembre del 2022, el contratista realiza arreglo de la vía en la abscisa k2+623, sector de la presidenta del sector, sin embargo, en la zona se viene evidenciando fuertes lluvias.
Lluvia:
21 de noviembre fuerte lluvia 11: 00 A.M a 3: 40 PM afectación en las actividades de excavación.
22 de noviembre clima nublado sin afectación por lluvia
23 de noviembre, fuertes lluvia de 2: P.M a 6: 00 P.M
24 de noviembre, se presenta fuerte lluvia durante la noche, afecta el inicio de las actividades
25 de noviembre, se presenta fuerte lluvia durante la noche, afecta el inicio de las actividades
26 de noviembre, día soleado

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

El profesional social, durante la semana realiza las siguientes actividades:
- Atención punto crea
- Realiza verificación y acompañamiento en los frentes de obra
- El contratista realiza las actas de vecindad al tramo san Antonio

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

La profesional SST realiza las siguientes actividades:
- Apertura ATS, divulgación de política institucional de calistenia
- Verificación de EPP
- Charla sobre no alcohol y drogas
- Acompañamiento en los puntos de realización de tareas topográficas

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista consorcio estabilización vial, dispone de puntos ecológicos para la recolección de los residuos generados en obra, de igual forma sitúa puntos de acopio cercanos a los frentes de obra de instalación de filtros y alcantarillas.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

Para el presente informe no se genera ítem no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.
Mesa de trabajo topográfico consorcio estabilización vial



Descripción Foto 2.
Supervisión intervntoría

APROBADO INTERVENTORÍA

NOMBRE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CARLOS HERRERA

FIRMA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	COP-479 de 2022	CIN-161-2022
OBJETO	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.") .	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VÍAL	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$12,494,588,139.00	$3,104,380,144.00
ANTICIPO	$2,498,917,628.00	$0.00
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	N/A
FECHA DE INICIO	3/03/2022	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17/04/2023	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de SumapazECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	20	5
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	10	2

SEMANA N. 39 **DEL** lunes, 28 de noviembre de 2022 **AL** domingo, 4 de diciembre de 2022

AVANCES DE OBRA

	PROGRAMADO		EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	5.48%	26.59%	0.18%	12.36%
Valor del Trabajo Programado	$ 685,300,329.04	$ 3,322,710,352.24	$ 22,973,364.56	$ 1,544,146,953.89

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO ANIMAS BAJAS	N/A	N/A	N/A	para el presente periodo, no se presenta actividades en el tramo animas bajas
TRAMO SAN ANTONIO	26.59%	12.36%	-14.23%	Tramo San Antonio Excavación mecánica en material común. Incluye cargue. Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente. Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,50m x 1,00m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tubería perforada de 4" y geotextil NT 3000 o similar.
TRAMO UNIÓN-TUNALES	26.59%	12.36%	-14.23%	Tramo 1 – tramo unión tunales: Alcantarilla: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36" Concreto ciclópeo: Acero de refuerzo, incluye figurado, suministro y fijación Junta fría en estructura de concreto e: 25 cm: Cunetas: Subdrenes Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje Subdrenes: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje Tramo 2 – tramo unión tunales: Alcantarilla: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Suministro instalación de tubería de alcantarillado D: 36 Retiro de tubería incluye cargue y retiro Subdrenes: Excavación mecánica en material común Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado Construcción de filtro de drenaje

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA:
Mediante MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 celebrado entre la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial - UAERMV y el consorcio estabilización vial, actualmente se esta realizando las dos etapas preconstrucción y construcción

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")	GLB	12,494,588,139.00	5.48%	26.59%	0.18%	12.36%

3.1. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN TÉCNICA

Tramo san Antonio:
El contratista viene desarrollando la actividad de instalación de filtro, en las abscisas que fueron aprobadas por parte del especialista hidráulico, termino la instalación en la abscisa k2+150 a k2+271 costado izquierdo, k2+271 a k2+395 y viene desarrollando la abscisa k2+830 a k2+777.
Tramo San Antonio
Se viene desarrollando la actividad de excavación de filtro en las siguientes abscisas: k6+380 a k6+341, k6+280 a k6+235, k6+045 +k6+000.
Lunes 28 de noviembre del 2022, en el tramo unión tunales k2+830 a k2+779, se realiza excavación para filtro, se instala geotextil, tubería para filtro y piedra, se realiza replanteo de la estructura de descole k1+555
Martes 29 de noviembre del 2022, en el tramo unión tunales se continua con la excavación de la abscisa k2+830 a k2+779, en el tramo san Antonio se viene desarrollando la actividad de subdrenes en las abscisas mencionadas anteriormente.
Miércoles 30 de noviembre del 2022, se realiza localización, replanteo y excavación en las abscisas k2+778 a k2+720, se instala filtro con piedra y se verifica el nivel del filtro, el contratista entrega para revisión a la interventoría la estructura de zapata k2+554, y se funde el mismo día
Jueves 02 de diciembre del 2022, se realiza excavación en las abscisas k2+730 a k2+676 tramo 1, en conjunto las comisiones topográficas realizaron la verificación de puntos guardarueda estructura de encole, el contratista realizo el retiro del material de excavación de 44 m3
Viernes 02 de diciembre del 2022, se continua con la instalación en las abscisas k2+730 a k2+676 tramo 1, en el tramo san Antonio se continua con la excavación e instalación de filtro.
Sábado 03 de diciembre del 2022, se realiza replanteo en la abscisa k2+694 a k2+670, se inicia con la excavación e instalación de filtro.
Domingo 04 de diciembre del 2022, se realiza la actividad de instalación de tubería de la alcantarilla k2+395
Lluvia:
Lunes 28 de noviembre del 2022, lluvias leves 7 am a 5 pm, afectación excavaciones.
Martes 29 de noviembre del 2022, lluvias fuertes 12:30 P.M a 5: 00 P.M, afectando las actividades de filtro
Miércoles 30 de noviembre del 2022, sin lluvia
Jueves 01 de diciembre sin lluvia
Viernes 02 de diciembre sin lluvia
Sábado 03 de diciembre sin lluvia
Domingo 04 de diciembre sin lluvia

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

El profesional social, durante la semana realiza las siguientes actividades:
- Atención punto crea
- Realiza verificación y acompañamiento en los frentes de obra
- El contratista realiza las actas de vecindad al tramo san Antonio

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

La profesional SST realiza las siguientes actividades:
- Apertura ATS, divulgación de política institucional de calistenia
- Verificación de EPP
- Charla sobre no alcohol y drogas
- Acompañamiento en los puntos de realización de tareas topográficas

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista consorcio estabilización vial, dispone de puntos ecológicos para la recolección de los residuos generados en obra, de igual forma sitúa puntos de acopio cercanos a los frentes de obra de instalación de filtros y alcantarillas.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

Para el presente informe no se genera ítem no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.
Instalación de geotextil



Descripción Foto 2.
Instalación de acero de refuerzo



Descripción Foto 3.
Verificación de cotas de excavación



Descripción Foto 4.
Instalación de piedra para filtro

APROBADO INTERVENTORÍA

NOMBRE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CARLOS HERRERA

FIRMA

INFORMES SEMANALES GAVIONES 95

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORIA
NO. CONTRATO	COP-478 de 2022	CIN-161-2022
OBJETO	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". GRUPO 1 CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y laguna verde")	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	CONSORCIO GAVIONES 95	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$11.624.693.181,00	$3.104.380.144,00
ANTICIPO	$2.324.938.636,20	$0,00
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	N/A
FECHA DE INICIO	3/03/2022	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	2/02/2023	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de SumapazECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	23	5
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS		2

SEMANA N. 13 **DEL** lunes, 31 de octubre de 2022 **AL** domingo, 6 de noviembre de 2022

AVANCES DE OBRA

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,95%	12,43%	Trabajo Ejecutado	0,00%	9,62%
Valor del Trabajo Programado	$ 34.150.628,80	$ 444.611.693,94	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 344.192.311,48

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO SAN ANTONIO	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar
TRAMO LAGUNA VERDE	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar
TRAMO CAPITOLIO	N/A	N/A	N/A	La programación de obra entregada por el contratista de obra presenta observaciones, por ende no es una programación que garantice la ejecución del frente de obra

NOTA: el cronograma y flujo de inversión empleado para reportar el porcentaje programado, no incluye la totalidad de los tramos a intervenir, por ende, no corresponde a la versión definitiva.

El cronograma y flujo de inversión empleado para reportar del porcentaje programado, no cuenta con el concepto favorable por parte de la interventoría y entidad contratante.

El contratista de obra Consorcio Gaviones 95 no ha subsanado las observaciones remitidas por la interventoría mediante oficio 186-1-121 de fecha 26/09/2022.

La interventoría dará alcance a los informes apenas se cuente con el cronograma y flujo de inversión definitivo.

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA:
Para el desarrollo del contrato de obra por parte del Consorcio Gaviones 95, en la actualidad se está adelantando la segunda etapa que corresponde a construcción.

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020" GRUPO 1 : CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio I (K13+820 - K6+910), Capitolio y Laguna verde	GL	$11.624.693.181,00	0,95%	12,43%	0,000%	9,624%

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Se presentan lluvias intensas en el horario de 12:00 pm a 2:30 pm, lo cual impide adelantar actividades.
Personal de contratista de obra:
01 residente de obra, 01 profesional SST, 01Inspector, 02 Topógrafos, 02 ayudantes, 02 Controladores de tráfico, 03 operarios de maquinaria y 01 profesional social.
Maquinaria contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades Ejecutadas:
1. Se realiza retiro de RCD acopiado en tramo K4+555 y se dispone en el predio la Olla del Caballo mientras se traslada a su disposición final.
2. Entre el tramo K0+285 - K0+450, la maquinaria del contratista de obra realiza limpieza y retiro de material producto de trabajos realizados en días anteriores por el consorcio en dicho tramo.
Observaciones:
1. Debido a las lluvias de días anteriores, la vía se encuentra en malas condiciones para el paso de vehículos.
2. La interventoría da respuesta a la nota escrita por el consorcio Gaviones 95 en el folio 72 de la bitacora de obra a problemas con arboles que restringen el ancho de la vía desde el K0+000 al K0`098, Traslado de alcantarilla en ascisa K0+242, en abscisa K0+252 gaviones restringen la construcción del filtro.
A lo anterior, La Interventoria informa al contratista de obra que en comite de obra y recorrido del día 05 de octubre de 2022 se acordo:
a. K0+241 en el traslado de dicha alcantarilla propuesta por el contratista hidráulico. Para dicho traslado, a su vez, indagar con la CAR si el traslado de la alcantarilla debe ser informado a la CAR y la gestión que ante esta entidad se deba realizar. A la fecha, lo anterior no ha sido solucionado por el consorcio Gaviones 95.
b. Respecto a la presencia de un gavión en el tramo de filtro entre la abscisa K0+252 a K0+285 hombro derecho, el contratista de obra a la fecha no ha remitido a la Interventoría el concepto del especialista en geotecnia y especialista hidráulico respecto a las actividades que se deba ejecutar en dicho tramo, teniendo en cuenta que dentro del contrato del consorcio Gaviones 95 se encuentra el ajuste a los diseños.
c. Respecto a la presencia de los individuos arboreos entre el K0+000 a K0+095, se solicita al contratista de obra el concepto del especialista forestal y ambiental; y el tramite que a la fecha, el consorcio Gaviones 95 ha realizado ante la CAR. Solicitud realizada en comites de obra sin que a la fecha se tenga respuesta alguna del consorcio Gaviones 95.
Solicitudes de Interventoria:
1. Se solicita al contratista de obra realizar charla de uso de EPP a los trabajadores presentes en el área de intervención.
2. Se solicita al contratista de obra, verificar que la señalización dispuesta por el consorcio entre el tramo del K0+000 al K4+555 se encuentre cumpliendo su función, ya que varias de estas señales y demarcaciones se encuentran caídas sobre el pivo sin dar cumplimiento a su adecuado uso.
3. Se solicita al contratista de obra verificar y mejorar la señalización dispuesta para las obras realizadas en el tramo del K0+095 al K0+400.
4. Se solicita al contratista de obra no invadir con material la vía principal ubicada frente al predio la Olla del Caballo. Se requiere el retiro de todo obstaculo y material dispuesto sobre esta vía principal y que pretenezca al consorcio Gaviones 95.
5. La interventoria retiera lasolicitudes realizadas al contratista de obra en folio 92, 93, 94 y 95 de la bitacora de obra.

MARTES 01 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral.
Personal del contratista:
01 Inspector, 02 controladores de tráfico, 03 operarios y 03 ayudantes.
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografía del contratista de obra, realiza poligonal de levantamiento entre abscisas K0+000 - K1+000
Observaciones:
1. Se realiza entrega de Bitacora de obra a profesional SSt del contratista de obra en horas de la tarde.
2. La interventoria via correo electrónico el 27 de octubre de 2022 solicita al constratista de obr el formato de implantación de alcantarillas de reemplazo y nuevas para identificar el posicionamiento y longitudes de tubería.
3. Se evidencia que el derrumbe de talud ubicado en la abscisa K0+098 e veinda creciendo y aumentado su volumen desde su intervención, sin ninguna estabilización por parte del contratista de obra.
Solicitudes de Interventoria:
1. Se solicita a profesional SST del contratista de obra la presencia en obra, debido a que dicha presencia no se ha evidenciado desde hace mas de dos semanas.

MIERCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Se presentan lluvias intensas durante toda la jornada laboral que impiden el desarrollo normal de actividades.
Personal del contratista:
04 Ayudantes, 01 oficiales de obra, 03 operarios de maquinaria y 02 controladores de tráfico.
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat, 01 retroexcavadora de oruga y 01 Volqueta sencilla.
Actividades ejecutadas:
1. Se realiza limpieza de material granular sobre la via producto de traslado de acopio de material entre abscisas K0+320 - K0+020
2. Se fundien 3 pares de mojones en el tramo Laguna Verde.
Observaciones:
1. Se evidencia que las lluvias constantes impiden el desarrollo normal de actividades.
2. Debido a las lluvias, el estado de la vía continua en mal estado. A pesar de los compromisos realizados por la UMV para el suministro de material para reparación de fallos coordinación de actividades con el FDRS, a la fecha no se ha evidenciado dicha gestión.
Solicitudes de interventoria:

JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
No se evidencian lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista:
01 Oficial, 02 ayudantes y 03operarios de maquinaria
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
1. Se realiza traslado de material acopiado en abscisa K0+320 a K0+020
2. Se evidencia limpieza de material excesivo no portante sobre la via producto e trabajo de maquinaria pesada.
3. Se realiza señalización de acopios de material sobre abscisas K0+020 - K0+050
Observaciones:
1. No se evidencian avances de actividades en la obra.
2. Se evidencia visita de obra del Ing Juan Camilo Luna, Profesional SST, profesional social, topografo e ingeniero Geotecnista.
3. Se evidencia falta de uso adecuado de dotación de seguridad (Casco)por parte de los integrantes del consorcio Gaviones 95 (Ing Juan Camilo Luna, y profesional SST Janie)
4. Por común acuerdo con el consrocio Gaviones 95, la bitacora de obra, se entregará diariamente entre las partes, por lo que se esperaba entrega de la misma el dia miercoles 02 de noviembre, si embargo, a la fecha no se ha hecho entrega del libro de obra.
5. Se lleva a cabo comite de obra # 15 en la escuela Capitolio ubicada en la Abscisa K4+555
Solicitudes de interventoria:
1. Se solicita a contratista de obra acopiar y realizar inventario de señales verticales retiradas.
2. Se solicita a contratista de obra retirar material granular acopiado sore la via entre abscisas K0+020 - K0+050
3. Se rebera al contratista de obra la instalación de señalización y demarcación de bras ejecutadas.

VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Se presentan lluvias moderadas entre 2:35- 2:50 pm
Personal del contratista:
01 Inspector, 02 Oficiales, 03 ayudantes, 03 operarios y 02 controladores de tráfico.
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
1. Se realiza relleno provisional con recebo sobre geotextil NT2500 entre abscisas K0+350 - K0+400
2. Se realiza limpieza a borde de vía con retroexcavadora entre ebscisas K0+250 - K0+400
Se realiza señalización de obras ejecutadas , de maquinaria, y acopios de material entre abscisas K0+000 - K0+400.
Observaciones:
1. Se evidencia presencia del FDRS realizando reparación4 e fallos presentados en la vía entre abscisas K0+000 - K0+400
2. En horas de la mañana s evvidencia presencia de un (1) controlador de tráfico en obra en el momento de realizar las actividades de relleno con recebo con maquinaria pesada.
3. Se recibe bitacora de obra en horas de la tarde (1:50 pm)
Solicitudes de interventoria:
1. Se solicita a profesional SSt del consorcio Gaviones 95, la presencia de los 2 controladores de tráfico como lo exige el PMT.
2. Se solicita a contratista de obra retirar material granular y producto de excavación acopiado en el predio la Olla del Caballo sobre la calzada, teniendo en cuenta que no cuentan con los permisos respectivos para utilizar la vía como entro de acopio.

SABADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Personal del contratista:
No se evidencia presencia del personal del contratista de obra.
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
Observaciones:
No se evidencia desarrollo de actividades en la obra ni presencia del personal del contratista
Solicitudes de interventoria:

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

Se entrega autorización de alcantarillas 4. Se realiza observación a profesional y se solicita incluir información completa de los formatos con abscisas.
Se evidencia retiro de material de punto de acopio provisional debido a falta de permisos, sin embargo se evidencia que queda material granular sin retirar.

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

Se evidencia instalación de señalización en tramos de ejecución de filtro desde abscisa KD+342 - KD+400, sin embargo dicha señalización se esta realizando con demora y varios días despues de la ejecución de actividades.
Se solicita a contratista de obra socializar correcto uso de EPPs en obra.
Se solicita a contratista de obra mantenimiento de señalización de obras ejecutadas desde KD+000 a K4+555 ya que se evidencia señalización caída en filtro ejecutado desde K3+900 - K4+555, así como en puntos de acopio temporal
Se solicita a contratista de obra el retiro de acopio de material granular sobre la vía en tramo Capitulo KD+320 - KD+050 y frente al predio la Olla del Caballo.
Se solicita a contratista de obra la presencia de profesional social ya que dicha presencia no ha sido evidenciada a lo largo de la semana
Se evidencia implementación inadecuada del PMT, se solicita a profesional SST correcta implementación del PMT en especial en el uso de maquinaria pesada.

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

Se solicita a contratista de obra concepto técnico de especialista Geotecnista para tratamiento y estabilización de taludes intervenidos para ejecución de obras.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

No se presentan ítem no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.

Acopio de material granular sobre vía Bolivariana - Predio La Olla del Caballo



Descripción Foto 2.

Estado de la Vía KD+344, fallos por tráfico pesado.



Descripción Foto 3.

Limpieza de material excesivo sobre la vía, KD+290 - KD+400



Descripción Foto 4.

Reubicación de Acopio de material granular, KD+320 a KD+030



Descripción Foto 5.

Reubicación de Acopio de material granular, KD+320 a KD+030



Descripción Foto 6.

Compactación de relleno con recebo provisional KD+142 - KD+200



Descripción Foto 7.

Estado de la vía, Fallos por tráfico pesado



Descripción Foto 8.

Reparación d e fallos FORS, KD+098



Descripción Foto 9.

Compactación de relleno con recebo provisional KD+342 - KD+400



Descripción Foto 10.

Compactación de relleno con recebo provisional KD+342 - KD+400

APROBADO INTERVENTORIA

NOMBRE DIRECTOR DE INTERVENTORIA CARLOS HERRERA

FIRMA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	COP-478 de 2022	CIN-161-2022
OBJETO	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". GRUPO 1 CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y laguna verde") .	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	CONSORCIO GAVIONES 95	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$11.624.693.181,00	$3.104.380.144,00
ANTICIPO	$2.324.938.636,20	$0,00
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	N/A
FECHA DE INICIO	3/03/2022	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	2/02/2023	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de SumapazECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	23	5
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	9	2

SEMANA N. 14 **DEL** lunes, 7 de noviembre de 2022 **AL** domingo, 13 de noviembre de 2022

AVANCES DE OBRA

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,96%	13,39%	Trabajo Ejecutado	0,000%	9,624%
Valor del Trabajo Programado	$ 34.258.914,50	$ 478.870.608,44	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 344.192.313,46

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO SAN ANTONIO	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar
TRAMO LAGUNA VERDE	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar
TRAMO CAPITOLIO	13,39%	9,62%	-3,77%	La programación de obra entregada por el contratista de obra presenta observaciones, por ende no es una programación que garantice la ejecución del frente de obra

NOTA: el cronograma y flujo de inversión empleado para reportar el porcentaje programado, no incluye la totalidad de los tramos a intervenir, por ende, no corresponde a la versión definitiva.

El cronograma y flujo de inversión empleado para reportar del porcentaje programado, no cuenta con el concepto favorable por parte de la interventoría y entidad contratante.

El contratista de obra Consorcio Gaviones 95 no ha subsanado las observaciones remitidas por la interventoría mediante oficio 186-1-121 de fecha 26/09/2022.

La interventoría dará alcance a los informes apenas se cuente con el cronograma y flujo de inversión definitivo.

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA:
Para el desarrollo del contrato de obra por parte del Consorcio Gaviones 95, en la actualidad se está adelantando la segunda etapa que corresponde a construcción.

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020" GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio I (K13+820 - K6+910), Capitolio y Laguna verde	GL	$11.624.693.181,00	0,96%	13,39%	0,000%	9,624%

LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2022
Día festivo

MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Personal del contratista:
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
Observaciones:
Solicitudes de interventoría:

MIERCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Personal del contratista:
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
Observaciones:
Solicitudes de interventoría:

JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Personal del contratista:
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
Observaciones:
Se realiza Comite de obra #16 en las oficinas de la UMV con el fin de dar solución a los errores encontrados en topografía para el tramo Capitolio.
Solicitudes de interventoría:

VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
No se presentan lluvias a lo largo de la ornada laboral
Personal del contratista:
01 operario de maquinaria y 02 controladores de tráfico.
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
1. El contratista de obra esparce material suministrado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (Fresado) sobre los fallos presentados entre las abscisas K0+000 - K0+400
Observaciones:
1. Se realiza reunión en el salon comunal del centro poblado San Juan donde participan Ediles, Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, consorcio Gaviones 95, Interventoría y la comunidad donde se exponen las incoformidades de la comunidad y las irregularidades con los pagos a los trabajadores del consorcio Gaviones 95 y con los contratos de los mismos. Así mismo, por la forma de dirigirse de parte del profesional social a la comunidad.
2. El Ing Nelson Estrada en representación del FDRS, realiza la socialización de la reunión del pasado jueves 10 en instalaciones a la comunidad .
3. El consorcio Gaviones 95 se compromete a realizar el pago de los salarios de los trabajadores y que estos se vean reflejados para el día 14 de noviembre, así mismo se compromete a tener los contratos de los trabajadores firmados para el día 15 de noviembre.
4. se envia comunicado via electrónica al consorcio Gaviones 95 en relación a la conducta y trato con la comunidad del profesional Social.
5. Se realiza visita y recorrido al tramo Capitolio entre abscisas K0+000 -K0+400 por el Ing Nelson (FDRS). Se autoriza realizar acopio de material residual producto de la limpieza de la viaal finaliar actividades por parte del contratista sobre la abscisa K0+400 hombro izquierdo sobre el borde de la vía.

Solicitudes de interventoría:

SABADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista:
No se evidencia peronal del contratista en la obra.
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
Observaciones:
Solicitudes de interventoría:

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

E l día viernes 11 de noviembre se realiza reunión en el salon comunal del centro poblado San Juan donde participan Ediles, Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, consorcio Gaviones 95, Interventoría y la comunidad donde se exponen las incoformidades de la comunidad y las irregularidades con los pagos a los trabajadores del consorcio Gaviones 95 y con los contratos de los mismos. Así mismo, por la forma de dirigirse de parte del profesional social a la comunidad.
El consorcio Gaviones 95 se compromete a realizar el pago de los salarios de los trabajadores y que estos se vean reflejados para el dia 15 de noviembre, así mismo se compromete a tener los contratos de los trabajadores firmados para el dia 15 de noviembre.
EL contratista de obra realizó proceso de autorización para proceso de construcción de 2 mojones en el predio del señor John Alexander Cifuentes
Se realizan 4 actas de autorización de ejecución de alcantarillas. Se envían observaciones a profesional social de contratista de obra por falta de información en los comuicados de autorizaciones, se solicita incluir información completa y ubicaciones de las alcantarillas autorizadas.

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

Se evidencia implementación de señalización en puntos de acopios temporales .
Se solicita a profesional SST mantenimiento de señalización de obras ejecutadas entre abscisas K3+900 - K4+555

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

Se solicita a contratista de obra concepto técnico de especialista Geotecnista para tratamiento y estabilización de taludes intervenidos para ejecución de obras.
El contratista del consorcio Gaviones 95 dispone de puntos ecologicos para recolección de los residuos generados en obra, de igual de forma situa puntos de acopio cercanos a los frentes de obra de isntalación de filtros.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

No se presentan Item no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.

Reparación de fallos con fresado K0+100



Descripción Foto 2.

Reparación de fallos con fresado K0+100



Descripción Foto 3.

Acopio de material y señalización K0+020 - K0+050



Descripción Foto 4.

Acopio de material y señalización K0+020 - K0+050



Descripción Foto 5.

Reparación de fallos con fresado K0+100

Descripción Foto 6.

APROBADO INTERVENTORIA

NOMBRE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CARLOS HERRERA

FIRMA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	COP-478 de 2022	CIN-161-2022
OBJETO	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". GRUPO 1 CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y laguna verde") .	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	CONSORCIO GAVIONES 95	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$11.624.693.181,00	$3.104.380.144,00
ANTICIPO	$2.324.938.636,20	$0,00
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	N/A
FECHA DE INICIO	3/03/2022	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	2/02/2023	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de SumapazECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	23	5
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	9	2

SEMANA N. 15 **DEL** lunes, 14 de noviembre de 2022 **AL** domingo, 20 de noviembre de 2022

AVANCES DE OBRA

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	1,26%	14,65%	Trabajo Ejecutado	0,000%	9,624%
Valor del Trabajo Programado	$ 44.952.916,28	$ 523.823.524,72	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 344.192.313,46

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO SAN ANTONIO	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar
TRAMO LAGUNA VERDE	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar
TRAMO CAPITOLIO	14,65%	9,62%	-5,02%	La programación de obra entregada por el contratista de obra presenta observaciones, por ende no es una programación que garantice la ejecución del frente de obra

NOTA: el cronograma y flujo de inversión empleado para reportar el porcentaje programado, no incluye la totalidad de los tramos a intervenir, por ende, no corresponde a la versión definitiva.

El cronograma y flujo de inversión empleado para reportar del porcentaje programado, no cuenta con el concepto favorable por parte de la interventoría y entidad contratante.

El contratista de obra Consorcio Gaviones 95 no ha subsanado las observaciones remitidas por la interventoría mediante oficio 186-1-121 de fecha 26/09/2022.

La interventoría dará alcance a los informes apenas se cuente con el cronograma y flujo de inversión definitivo.

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA:
Para el desarrollo del contrato de obra por parte del Consorcio Gaviones 95, en la actualidad se está adelantando la segunda etapa que corresponde a construcción.

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020" GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio I (K13+820 - K6+910), Capitolio y Laguna verde	GL	$11.624.693.181,00	1,26%	14,65%	0,000%	9,624%

LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
Día festivo, no se realizan actividades.

MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Se presentan lluvias intensas entre las 12:30 - 1:00 pm
Personal del contratista:
02 Topografos, 02 cadeneros y 02 operario de maquinaria.
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografia del contratista de obra realiza poligonal de la vía entre abscisas K0+000-K1+000
Observaciones:
1. Se evidencia presencia de personal de Soluciones Geoespaciales realizando actividades.
2. Se evidencia que el clima y estado de nubosidad impiden el desarrollo normal de actividades topográficas.
3. En horas de la mañana se evidencia personal del FDRS realizando actividades sobre la vía K0+342 para reparación de fallos.
Solicitudes de interventoria:

MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Se presentan lluvias intensas en horas de la tarde que impiden el desarrollo normal de actividades.
Personal del contratista:
02 Topografos
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
La comisión de topografia realiza poligonal sobre la vía K0+000 - K1+000
Observaciones:
1. No se evidencian ejecución de actividades relacionadas con filtro
2. Se evidencia personal de soluciones Geoespaciales desarrollando actividades.
Solicitudes de interventoria:

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Se presentan lluvias intensas en horas de la tarde que inpiden el desarrollo normal de actividades
Personal del contratista:
01 Operario de maquinaria
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
No se evidencia desarrollo de actividades ni de construcción ni topográficas
Observaciones:
1. No se evidencia personal del contratista en la obra.
2. Se realiza comite de obra #16 en oficinas de la UMV - San Juan de Sumapaz.
Solicitudes de interventoria:

VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Se presentan lluvias intensas en horas de la tarde
Personal del contratista:
01 residente de obra, 01 topografo y 01 inspector
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
No se evidencia desarrollo de actividades

No se evidencia desarrollo de actividades.
Observaciones:
1.Se evidencia personal de FDRS realizando actividades de reparación de fallos en la vía.
2. Se realiza visita y recorrido de obra entre el consorcio Gaviones 95 e Interventoría, para revisión de alcantarillas y distancias de tuberías propuestas.
3. Del recorrido de obra se identifican y se proponen desplazamientos de alcantarillas propuestas por el contratista de obra del cual enviaran un oficio con dichas solicitudes.
4. Se recibe bitacora de obra en horas de la tarde.
Solicitudes de interventoría:
1. Se solicita al contratista de obra el oficio con los cambios de alcantarillas propuestos e identificados en recorrido de obra.
2. Se solicita al contratista de obra realizar señalización de filtro entre las abscisas K4+555- K4+000 debido a que el nivel de filtro con recebo provisional no se encuentra a mismo nivel con la rasante de la vía.

SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
No se presentan lluvias a l largo de la jornada laboral
Personal del contratista:
02 topografos, 02 oficiales, 01 ayudante y 01 conductor
Maquinaria del contratista:
01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
La comisión de topografía delcontratista de obra realiza istalación de deltas y mojones entre abscisas K4+555 y K3+500
La comisión de topografía del consorcio Soluciones Geoespaciales realiza nivelación entre abscisas K0+000 - K1+000
Observaciones:
Solicitudes de interventoría:

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

En el tramo San Antonio
Se entregan 9 comunicados a la comunidad informando levantamiento de actas de vecindad.
Se realiza acta de vecinadad externa, con 4 actas de compromiso en la franja perimetral.
Se reitera a profesional social entrega de comunicados y actas con información completa y descriptiva de las localizaciones y procedimientos empleados en el levantamiento de actas.
Se realiza solicitud a contratista de obra entregar cronograma de actividades a desarrollar con la comunidad.

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

Se reitera al contratista de obra la implementación de señalización de obras ejecutadas donde no coincidan con la rasante de la vía. Así como acopios temporales.
No se evidencia ejecución de actividades de gestión SST

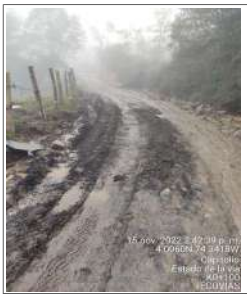
3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista del consorcio Gaviones 95 dispone de puntos ecologicos para recolección de los residuos generados en obra, de igual de forma situa puntos de acopio cercanos a los frentes de obra de isntalación de filtros.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

No se presentan item no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.

Reparación de fallos FDRS K0+098





Descripción Foto 2.

Reparación de fallos FDRS K0+320 - K0+400



Descripción Foto 3.

Reparación de fallos FDRS K0+320 - K0+400





Descripción Foto 4.

Falta de señalización de filtro y desnivel con la rasante K4+000 - K4+555



Descripción Foto 5.

Verificación - Medición de longitud de tuberías para alcantarillas proyectadas





Descripción Foto 6.

Reparación de la vía FDRS K0+000 - K0+500



Descripción Foto 7.

Acopio de material granular sobre la vía - Predio La Olla del Caballo



Descripción Foto 8.

Reparación de fallos FDRS K0+320 - K0+400



Descripción Foto 9.

Derrumbes de talud K4+000 - K4+555



Descripción Foto 10.

Reparación de fallos FDRS K0+320 - K0+400

APROBADO INTERVENTORIA

NOMBRE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CARLOS HERRERA

FIRMA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORIA
NO. CONTRATO	CO1P-478 de 2022	CIN-161-2022
OBJETO	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 20180000500207. GRUPO 1 CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 20180000500020 (San Antonio I (K13+820-K0+910), Capitolio y laguna verde") .	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "20180000500020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	CONSORCIO GAVIONES 9S	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$11.624.693.181,00	$3.104.380.144,00
ANTICIPO	$2.324.938.636,20	50,00
PLAZO INICAL	ONCE (11) MESES	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	N/A
FECHA DE INICIO	3/03/2022	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	2/02/2023	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de SumapazECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	23	5
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	9	2

SEMANA N. 16 **DEL** lunes, 21 de noviembre de 2022 **AL** domingo, 27 de noviembre de 2022

AVANCES DE OBRA

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	1,26%	14,65%	Trabajo Ejecutado	0,00%	9,62%
Valor del Trabajo Programado	$ 46.011.723,76	$ 569.835.248,48	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 344.192.313,46

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO SAN ANTONIO	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar
TRAMO LAGUNA VERDE	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar
TRAMO CAPITOLIO	14,65%	9,62%	-5,02%	La programación de obra entregada por el contratista de obra presenta observaciones, por ende no es una programación que garantice la ejecución del frente de obra

NOTA: el cronograma y flujo de inversión empleado para reportar el porcentaje programado, no incluye la totalidad de los tramos a intervenir, por ende, no corresponde a la versión definitiva.

El cronograma y flujo de inversión empleado para reportar del porcentaje programado, no cuenta con el concepto favorable por parte de la interventoría y entidad contratante.

El contratista de obra Consorcio Gaviones 9S no ha subsanado las observaciones remitidas por la interventoría mediante oficio 186-1-121 de fecha 26/09/2022.

La interventoría dará alcance a los informes apenas se cuente con el cronograma y flujo de inversión definitivo.

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA:
Para el desarrollo del contrato de obra por parte del Consorcio Gaviones 9S, en la actualidad se está adelantando la segunda etapa que corresponde a construcción.

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 20180000500207 GRUPO 1- CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 20180000500020 (San Antonio I (K13+820 - K6+910), Capitolio y Laguna verde	GL	$11.624.693.181,00	1,26%	14,65%	0,000%	9,624%

TRAMO CAPITOLIO
LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista: 02 topografos, 01 oficial, 02 ayudantes, 02 controladores de tráfico y 01 conductor.
Maquinaria del contratista: 01 Retroexcavadora de llanta, 01 retroexcavadora de oruga y 01 minicargador tipo Bobcat.
Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografía del contratista de obra realiza poligonal cerrada entre abscisas K3+000 - K4+555.
Observaciones:
1. se realiza recorrido de obra con profesional SST, y se solicita el mantenimiento de obras ejecutadas.
Solicitudes de Interventoria:
1. Se solicita a contratista de obra impementación de señalización en obras ejecutadas entre abscisas k4+000 - K4+555 y en puntos de acopios temporales de material.

MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: Se presentan lluvias intensas entre las 12:30 - 1:00 pm
Personal del contratista: 01 Topografo, 01 cadeneros, 01 conductor, 02 controladores de tráfico y 01 oficial.
Maquinaria del contratista: 01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga, 01 minicargador tipo bobcat y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografía del contratista de obra realiza poligonal de la vía entre abscisas K0+000-K1+000.
2. La ocmisión de topografía del contratista de obra inicia nivelación y contranivelación entre abscisas K3+000 - K4+555.
3. Se realiza señalización de obras ejecutadas (filtro) que no se encuentren a nivel de la rasante de la vía entre abscisas K4+000 - K4+555.
Observaciones:
1. Se evidencia presencia de personal de Soluciones Geoespaciales realizando actividades.
2. Se evidencia que el clima y estado de nubosidad impiden el desarrollo normal de actividades topográficas.
3. En horas de la mañana se evidencia personal del FDRS realizando actividades sobre la vía K0+342 para reparación de fallos.
Solicitudes de interventoria:

MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: Se presentan lluvias moderadas en los siguientes horarios: 3:00 pm - 5:00pm
Personal del contratista: 02 topografos, 02 ayudantes y 01 conductor.
Maquinaria del contratista: 01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografía del contratista de obra realiza correcciones sobre la poligonal cerrada entre abscisas K3+000 - K4+555.

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista: 02 topografos, 02 ayudantes, 01 operario, 01 conductor y 01 profesional SST.
Maquinaria del contratista: 01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografía realiza verificaciones de nivelación elaborada el martes 22 de noviembre.
2. el contratista de obra retira material RCD ubicado en acopios temporales (K4+555) y (K4+200).
Observaciones:
1. Se realiza recorrido de obra desde K0+000 - K0+700, donde participan FDRS, UMV, consorcio Gaviones 9S e Interventoría.
2. Se desarrolla comite de obra #17 en oficinas de la UMV San Juan.
3. Debido al tráfico pesado de volquetas se resentan varios fallos en la vía sobre K3+500 y K3+320.

VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral.
Personal del contratista: 01 operario de maquinaria y 01 conductor de volqueta.
Maquinaria del contratista:01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
1. Se realiza retiro de material RCD ubicado en acopio termporal K4+200
Observaciones:
1. Debido al continuo tráfico de volquetas se presentan multiples fallos en la vía que imposibilitan el tráfico normal de vehiculos.**Solicitudes de interventoria:**

SABADO 26 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral.
Personal del contratista: No se evidencia personal de contratista en la obra
Maquinaria del contratista: 01 Retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
1. No se evidencia ejecución de actividades en la obra.

TRAMO SAN ANTONIO
LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista: No se evidencia personal del contratista en la obra.
Maquinaria del contratista: No se evidencia maquinaria del contratista en la obra
Observaciones:
1. La comisión de topografía de interventoría verifica la información suministrada por el consorcio Gaviones 9S en el informe de topografía tramo San Antonio presentado en el comite de obra #15 donde se encuentra:
a. El replanteo del alineamiento de borde de vía localizado entre las abscisas K10+350 - K10+390, se estan ubicando sobre el eje de la vía existente.

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

Se realiza comité social donde se solicita a profesional social del contratista de obra hacer uso de los formatos establecidos por la UMV.
Se reitera compromiso al profesional social del contratista de obra el envio de informes mensuales del 1-5 de cada mes.
Se realizaron observaciones a los informes mensuales de Agosto y Septiembre debido a que se encontraban en formatos no autorizados por la UMV y por la incosistencia o falta en la información presentada.
A la fecha no se ha recibido informe del mes de octubre. Se solicita a profesional Social envió de inffme mensual del mes de octubre.

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

Se reitera a profesional SST del contratista de obra ralizar mantenimiento de señalización de obras o puntos de acopio que puedan representar un peligro para el transito de la vía. Así mismo se realiza recorrido de obra con profesional SST y residente de Interventoría para identificación de tramos que requieran implementación de señalización adecuada.
Se realiza mantenimiento de señalización de obras ejecutadas y puntos de acopio temporales.

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista del consorcio Gaviones 95 dispone de puntos ecologicos para recolección de los residuos generados en obra, de igual de forma ubica puntos de acopio cercanos a los frentes de obra de instalación de filtros.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

No se presentan Item no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.

Reparación de fallos FORS K0+400



Descripción Foto 2.

Acopio temporal Material granular K0+020 - K0+050



Descripción Foto 3.

Fallos reparados, y señalizacion caida K0+500 - K0+342



Descripción Foto 4.

Retiro de material RCD K4+555



Descripción Foto 5.

Fallos debido a trafico pesado de volquetas de contratista de obra K3+320



Descripción Foto 6.

Retiro de material RCD K4+200



Descripción Foto 7.

Nivelación y contranivelación por contratista Gaviones 95 tramo K3+900 - K4+555



Descripción Foto 8.

Revisión de levantamiento poligonal por soluciones Geospaciales Abscisa K0+400

APROBADO INTERVENTORÍA

NOMBRE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CARLOS HERRERA

FIRMA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORIA
NO. CONTRATO	COP-478 de 2022	CIN-161-2022
OBJETO	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 20180000500020". GRUPO 1 CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 20180000500020 (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y laguna verde") .	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "20180000500020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	CONSORCIO GAVIONES 95	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$11.624.693.181,00	$3.104.380.144,00
ANTICIPO	$2.324.938.636,20	$0,00
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	N/A
FECHA DE INICIO	3/03/2022	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	2/02/2023	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local (E) de la Alcaldía Local de SumapazECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	23	5
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS		

SEMANA N. 17 **DEL** lunes, 28 de noviembre de 2022 **AL** domingo, 4 de diciembre de 2022

AVANCES DE OBRA

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	1,06%	16,99%	Trabajo Ejecutado	0,00%	9,62%
Valor del Trabajo Programado	$ 37.883.258,54	$ 607.718.507,02	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ 344.192.313,46

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO SAN ANTONIO	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar
TRAMO LAGUNA VERDE	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar
TRAMO CAPITOLIO	16,99%	9,62%	-7,37%	La programación de obra entregada por el contratista de obra presenta observaciones, por ende no es una programación que garantice la ejecución del frente de obra

NOTA: el cronograma y flujo de inversión empleado para reportar el porcentaje programado, no incluye la totalidad de los tramos a intervenir, por ende, no corresponde a la versión definitiva.

El cronograma y flujo de inversión empleado para reportar del porcentaje programado, no cuenta con el concepto favorable por parte de la interventoría y entidad contratante.

El contratista de obra Consorcio Gaviones 95 no ha subsanado las observaciones remitidas por la interventoría mediante oficio 186-1-121 de fecha 26/09/2022.

La interventoría dará alcance a los informes apenas se cuente con el cronograma y flujo de inversión definitivo.

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA:
Para el desarrollo del contrato de obra por parte del Consorcio Gaviones 95, en la actualidad se está adelantando la segunda etapa que corresponde a construcción.

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 20180000500020" GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 20180000500020 (San Antonio I (K13+820 - K6+910), Capitolio y Laguna verde	GL	$11.624.693.181,00	1,06%	16,99%	0,000%	9,624%

CAPITOLIO

LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista: No se evidencia personal del contratista en obra
Maquinaria del contratista: 01 Retreexcavadora de llanta, 01 Retrocargador de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas: No se evidencia ejecución de actividades
Observaciones: ----
Solicitudes de interventoría: -----

MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista: No se evidencia personal del contratista en obra
Maquinaria del contratista: 01 Retreexcavadora de llanta, 01 Retrocargador de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas: No se evidencia ejecución de actividades
Observaciones: ----
Solicitudes de interventoría: ----

MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista: No se evidencia personal del contratista en obra
Maquinaria del contratista: 01 Retreexcavadora de llanta, 01 Retrocargador de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas: No se evidencia ejecución de actividades
Observaciones: ----
Solicitudes de interventoría: ----

JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista: 01 Inspector, 01 oficial, 01 ayudante, 01 topógrafo y 01 conductor
Maquinaria del contratista: 01 Retreexcavadora de llanta, 01 Retrocargador de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:
1. se realiza medición de relleno con recebo hombro derecho entre las siguientes abscisas: (K4+555-K4+095), (K0+400-K0+284) y (K0+200-K0+098)
2. se realiza medición de relleno con recebo hombro izquierdo entre las siguientes abscisas: (K4+528-K4+161) y (K4+004-K3+906)
3. se realiza medición de traslado de cercas hombro derecho entre las siguientes abscisas: (K4+528-K4+468), (K4+415-K4+083), (K3+906-K3+802), (K0+980-K0+922) y (K0+900- K0+870)
4. se realiza medición de traslado de cercas hombro izquierdo entre las siguientes abscisas: (K4+310-K4+140) y (K3+895-K3+800)
5. se realiza medición de relleno con material común hombro derecho enrte las siguientes abscisas: (K0+342-K0+356) con profundidad de 1,3 m.
Observaciones:
1. Se realiza entrega de Bitacora de obra a contratista de obra en horas de la tarde.
2. Para revisión de cantidades revisar formato de medición realizado en situ.
Solicitudes de interventoría:
Se solicita a contratista de obra enviar informe con medición de relleno con recebo para reparación de fallos realizados, con formato de cuantificación de cantidades llenado en obra y el respectivo registro fotográfico que describa cada uno y pueda evidenciar la ejecución y la ubicación respectiva.
VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista: No se evidencia personal del contratista en obra
Maquinaria del contratista: 01 Retreexcavadora de llanta, 01 Retrocargador de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas: No se evidencia ejecución de actividades
Observaciones: ----
Solicitudes de interventoría: ----

SABADO 03 DE DICIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista: No se evidencia personal del contratista en obra
Maquinaria del contratista: 01 Retreexcavadora de llanta, 01 Retrocargador de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas: No se evidencia ejecución de actividades
Observaciones: ----
Solicitudes de interventoría: ----

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

Se solicita a profesional social envío de informe del mes de octubre y corrección de las observaciones a los informes del mes de Agosto y septiembre. Así mismo se solicita a contratista de obra complementar información de los informes semanales enviados.

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

Se evidencia mantenimiento de señalización de las obras ejecutadas K0+000 - K4+555

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista del consorcio Gaviones 95 dispone de puntos ecologicos para recolección de los residuos generados en obra, de igual de forma situa puntos de acopio cercanos a los frentes de obra de tuntalación de filtros.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

No se presentan Item no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.

Fallos en la via abscisa K3+500



Descripción Foto 2.

Fallos en la via abscisa K1+300



Descripción Foto 3.

Fallos en la via abscisa K1+400



Descripción Foto 4.

Fallos en la via abscisa K2+900



Descripción Foto 5.

Fallos en la via abscisa K3+500



Descripción Foto 6.

Fallos en la via abscisa K3+500



Descripción Foto 7.

Fallos en la via abscisa K3+500



Descripción Foto 8.

Medición de cantidades de relleno con recebo abscisas K4+000 - K4+555

ANEXO 3.G ESTADO DE AVANCE

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO	
Fecha de corte mensual	30/11/2022
Fecha de elaboración	30/11/2022

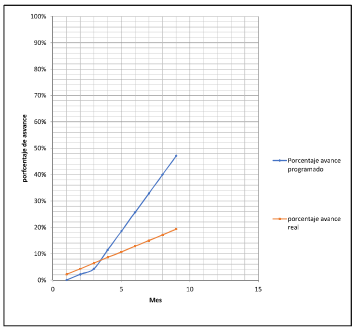
DATOS DEL CONTRATO		
	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	cto 413 del 25/01/2022, cto 478 del 10/02/2022, cto 479 del 10/02/2022, cto 480 del 22/02/2022, cto 486 del 05/04/2022, cto 490 del 02/05/2022, cto 492 del 11/05/2022, cto 213 del 17/01/2022, cto 500 del 03/06/2022, cto 501 del 03/06/2022, cto 502 del 03/06/2022, cto 503 del 03/06/2022, cto 504 del 03/06/2022, cto 493 del 20/05/2022, cto 488 del 20/04/2022, cto 520 del 01/07/2022, cto 612 del 30/09/2022, cto 655 del 04/11/2022.	CIN-REGALÍAS-161-2022
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACION (INFORMATIVA Y DE EMERGENCIAS), PARA LOS FRENTES DE OBRA EN VÍAS DE SUMAPAZ DEL PROYECTO, "MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+870-K14+910), Capitolio y Laguna verde.) "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+870-K7+000), Unión Tunales y Animas Bajas.") CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIÓN TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. "ADQUISICION DE CARPAS PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS DE LOS TRABAJADORES Y EQUIPO MENOR, PARA LOS CAMPAMENTOS DE LOS FRENTES DE OBRA EN VÍAS DE SUMAPAZ DEL PROYECTO, "MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020" ADQUISICIÓN DE TABLETS, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ''MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ'' DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LOS CAMPAMENTOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020." ADQUISICIÓN DE VOLQUETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020, ACUERDO MARCO No "CCE-197-AMP-2021 EVENTO 130529 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020, ACUERDO MARCO No "CCE-197-AMP-2021 EVENTO 130533" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020, ACUERDO MARCO No "CCE-197-AMP-2021 EVENTO 130536" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020, ACUERDO MARCO No "CCE-197-AMP-2021 EVENTO 130540" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020, ACUERDO MARCO NO "CCE-197-AMP-2021 EVENTO 130537" PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2018000050020 "SERVICIO DE LITOGRAFÍA Y/O TIPOGRAFÍA PARA IMPRESIÓN DE PASACALLES, VALLAS INFORMATIVAS, PIEZAS DE DIVULGACIÓN E IMPRESOS PARA EL PROYECTO. "MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". SUMINISTRO DE SEÑALES FIJAS VERTICALES Y SEÑALES MÓVILES PARA PMT DE OBRA, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS PARA SER INSTALADOS EN LOS FRENTES DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. ADQUIRIR LOS SEGUROS TODO RIESGO PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020"	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	NICOLAS BIAOX CASTAÑEDA, CONSORCIO GAVIONES 95, CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL, SOLUCIONES GEOESTACIALES S.A.S – SOLGEO S.A.S, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., INGNETRISON S.A.S., MASAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS ,MANTANIN, S.A.S, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL – IMPLESEG S.A.S, JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, UNION TEMPORAL UT SS 2021- CCENEG-045-03-2021, INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S, COLOMBIA DE TEXTILES POR MAYOR S.A, UNIÓN TEMPORAL -IT, GRUPO ARUS PREMIER S.A.S., ALIADOS DE COLOMBIA SAS, UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049, LA PREVISORA S.A.	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$24,119,281,320.00	$3,104,380,144.00
ANTICIPO	$4,823,856,264.00	$0.00
PLAZO	QUINCE (15) MESES	QUINCE (15) MESES
FECHA DE INICIO	3/3/2022	3/3/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	2/6/2023	2/6/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA - Alcalde Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA - Alcalde Local de Sumapaz

AVANCE FINANCIERO

Etapas	Período de informe mensual	Avance financiero programado				Avance financiero - Valor de factura por período					programado Vs financiero	
		Avance financiero en costo (Costo fijo y Variable)	Porcentaje de avance financiero ,	Acumulado financiero programado	Acumulado porcentual	Avance financiero real	porcentaje de avance financiero real	Acumulado financiero	Acumulado porcentual	Saldo contrato ($)	porcentaje avance financiero	Acumulado porcentual
Previa	31-mar-22	$ 66,522,431.66	2.14%	$ 66,522,431.66	2.14%	$ 66,522,432.00	2.14%	$ 66,522,432	2.14%	$ 3,037,857,712	100.00%	100.00%
	30-abr-22	$ 66,522,431.66	2.14%	$ 133,044,863.32	4.29%	$ 66,522,432.00	2.14%	$ 133,044,864	4.29%	$ 2,971,335,280	100.00%	100.00%
Ejecución obra	31-may-22	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 354,786,302.18	11.43%	$ 66,522,432.00	2.14%	$ 199,567,296	6.43%	$ 2,904,812,848	30.00%	56.25%
	30-jun-22	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 576,527,741.04	18.57%	$ 66,522,432.00	2.14%	$ 266,089,728	8.57%	$ 2,838,290,416	30.00%	46.15%
	31-jul-22	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 798,269,179.90	25.71%	$ 66,522,432.00	2.14%	$ 332,612,160	10.71%	$ 2,771,767,984	30.00%	41.67%
	31-ago-22	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 1,020,010,618.76	32.86%	$ 66,522,432.00	2.14%	$ 399,134,592	12.86%	$ 2,705,245,552	30.00%	39.13%
	30-sep-22	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 1,241,752,057.62	40.00%	$ 66,522,432.00	2.14%	$ 465,657,024	15.00%	$ 2,638,723,120	30.00%	37.50%
	31-oct-22	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 1,463,493,496.48	47.14%	$ 66,522,432.00	2.14%	$ 532,179,456	17.14%	$ 2,572,200,688	30.00%	36.36%
	30-nov-22	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 1,685,234,935.34	54.29%	$ 66,522,432.00	2.14%	$ 598,701,888	19.29%	$ 2,505,678,256	30.00%	35.53%
	31-dic-22	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 1,906,976,374.20	61.43%						0.00%	0.00%
	31-ene-23	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 2,128,717,813.06	68.57%						0.00%	0.00%
	28-feb-23	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 2,350,459,251.92	75.71%						0.00%	0.00%
	31-mar-23	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 2,572,200,690.78	82.86%						0.00%	0.00%
	30-abr-23	$ 221,741,438.86	7.14%	$ 2,793,942,129.64	90.00%						0.00%	0.00%
LIQUIDACIÓN		$ 310,438,014.40	10.00%	$ 3,104,380,144.00	100.00%						0.00%	0.00%
TOTALES		$ 3,104,380,144	100.00%			$ 598,701,888	19.29%	$ 598,701,888	19.29%	$ 2,505,678,256	30.00%	35.53%

AVANCE FÍSICO

Etapas	MES	Período Informado	Avance físico programado		Avance físico Real		% Cumplimiento (Real Vs Programado)
			Porcentaje avance programado	porcentaje avance acumulado	Porcentaje avance real	porcentaje avance real	
Previa	1	31-mar-22	2.14%	2.14%	2.14%	2.14%	100.00%
	2	30-abr-22	2.14%	4.29%	2.14%	4.29%	100.00%
Ejecución obra	3	31-may-22	7.14%	11.43%	2.14%	6.43%	56.25%
	4	30-jun-22	7.14%	18.57%	2.14%	8.57%	46.15%
	5	31-jul-22	7.14%	25.71%	2.14%	10.71%	41.67%
	6	31-ago-22	7.14%	32.86%	2.14%	12.86%	39.13%
	7	30-sep-22	7.14%	40.00%	2.14%	15.00%	37.50%
	8	31-oct-22	7.14%	47.14%	2.14%	17.14%	36.36%
	9	30-nov-22	7.14%	54.29%	2.14%	19.29%	35.53%
	10	31-dic-22	7.14%	61.43%			0.00%
	11	31-ene-23	7.14%	68.57%			0.00%
	12	28-feb-23	7.14%	75.71%			0.00%
	13	31-mar-23	7.14%	82.86%			0.00%
	14	30-abr-23	7.14%	90.00%			0.00%
LIQUIDACIÓN		2-jun-23	10.00%	100.00%			0.00%
TOTALES			100.00%		2.14%	19.29%	35.53%



APROBADO SUPERVISIÓN

JOSÉ DAVID DONOSO TOVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN

FIRMA

APROBADO CONTRATISTA

LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO

R.L. ECOVIAS S.A.S. - INTERVENTORIA

FIRMA

ANEXO 3.H CORRESPONDENCIA

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-137

Bogotá D.C. 2 de noviembre de 2022

Señora
ANDREA SABOGAL GUERRERO
Representante Legal
SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.-SOLGEO S.A.S.
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 480 del 22 de febrero de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

Asunto: Respuesta a comunicaciones Soluciones Geoespaciales SAS del 10 y 12 de octubre de 2022

Respetada señora Sabogal:

Cordial saludo,

Nos permitimos exponer los hechos que motivan lo señalado en el asunto, en los siguientes términos:

Con base en su comunicado de fecha diez (10) de octubre de 2022, con asunto: ***Pronunciamiento respecto de la solicitud de apremio por incumplimiento a obligaciones contractuales presentada por ECOVIAS S.A.S,*** nos permitimos dejar claro lo siguiente:

1. ***Sobre el supuesto cambio de personal que ha presentado SOLGEO S.A.S. durante la ejecución de las obligaciones consignadas en el Contrato de prestación de servicios No. 480 de 2022,*** nos permitimos precisar lo siguiente:

Soluciones Geoespaciales S.A.S., previo al acta de inicio, presentó las hojas de vida del personal que a continuación se relaciona:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-137

4.1. RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATO.

NOMBRE	MATRICULA PROFESIONAL	CARGO
Erika Andrea Suarez Barreto	01-17582 CPNT	Topógrafa
Karen Rocío Rincón Ladino	01-20880 CPNT	Cadenero
Daniel Felipe Novoa Gutiérrez	SIN	Cadenero
Jason Julián Novoa Gutiérrez	01-17309 CPNT	Topógrafo
Santiago Andrés Niño Sandoval	SIN	Cadenero
Leydi Dayanna Avella Acevedo	SIN	Cadenero

Desde el veintinueve (29) de marzo de 2022, Jhorman Alberto Avella Montaña reemplazó en campo a la topógrafa Erika Andrea Suarez Barreto, lo anterior se evidencia en la certificación laboral que se muestra a continuación y los pagos de la PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL a partir del mes de abril.

El cambio de topógrafo no fue informado y la interventoría no recibió la hoja de vida para la respectiva revisión y concepto favorable, resaltando lo siguiente: en la reunión presencial realizada el pasado lunes tres (03) de octubre de 2022 en instalaciones de la UAERMV, el coordinador de proyectos de Soluciones Geoespaciales S.A.S., Pablo Ramírez, confirmó a los asistentes que en efecto ese cambio se realizó, haciendo claridad que la persona vinculada igual a la aprobada cuenta con la formación, pero no cumplía con el tiempo de experiencia exigido en el anexo FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, numeral 7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Y PERFIL PROFESIONAL.

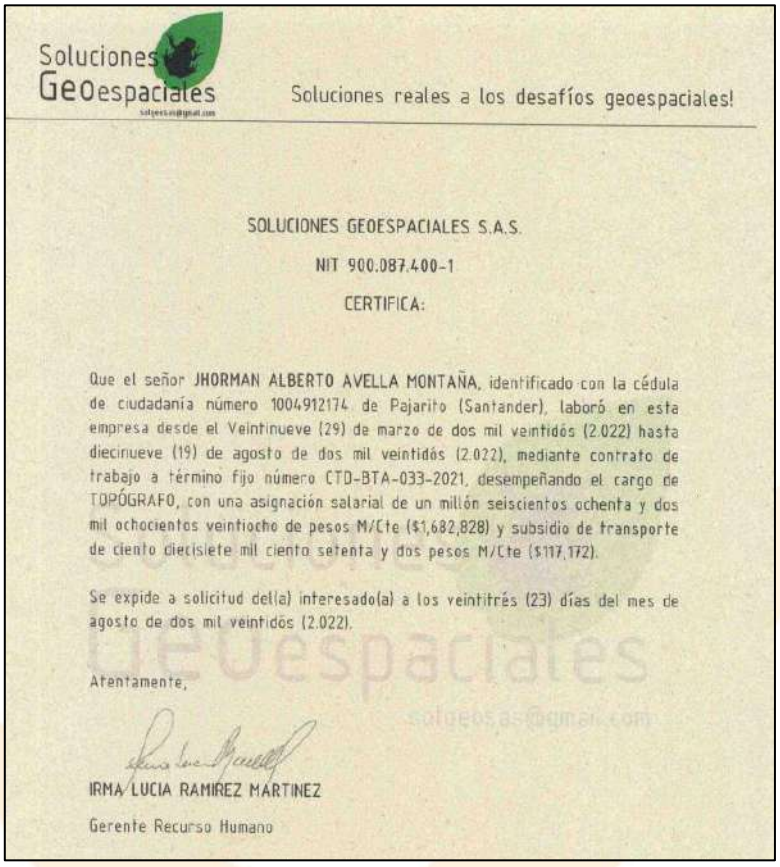
FORMACIÓN PROFESIONAL: Tecnólogo en topografía.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA*:* Experiencia general igual o superior a CUATRO (4) AÑOS en proyectos de infraestructura vial rural, contados a partir de a fecha de la expedición de la Matrícula del Consejo Profesional Nacional de Topografía en caso de que aplique.
DEDICACIÓN: 100%

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-137

Razón por la cual, en el acta parcial de cobro del mes de agosto, para una de las comisiones solo se relacionan lo días que estuvo presente el topógrafo Jhorman Alberto Avella Montaña, por lo que se informa ahí a los presentes que la comisión de topografía a fecha de la reunión la está cubriendo Jeisson Andrés Celis Rojas, quien realiza las mismas actividades, chequeos de cantidades de obra ejecutada por los contratistas hidráulicos.

Es claro que se dispuso en campo al topógrafo Jhorman Alberto Avella Montaña y como lo indica SOLGEO S.A.S. en su comunicación, al topógrafo aprobado se dedicó al post proceso en ambiente de oficina, sin informarlo previamente a la interventoría y presentar la hoja de vida y soportes que acreditaran su idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades.



Soluciones GeoEspaciales
Soluciones reales a los desafíos geoespaciales!

SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.

NIT 900.087.400-1

CERTIFICA:

Que el señor **JHORMAN ALBERTO AVELLA MONTAÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1004912174 de Pajarito (Santander), laboró en esta empresa desde el Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2.022) hasta diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2.022), mediante contrato de trabajo a término fijo número CTD-BTA-033-2021, desempeñando el cargo de TOPÓGRAFO, con una asignación salarial de un millón seiscientos ochenta y dos mil ochocientos veintiocho de pesos M/Cte ($1,682,828) y subsidio de transporte de ciento diecisiete mil ciento setenta y dos pesos M/Cte ($117,172).

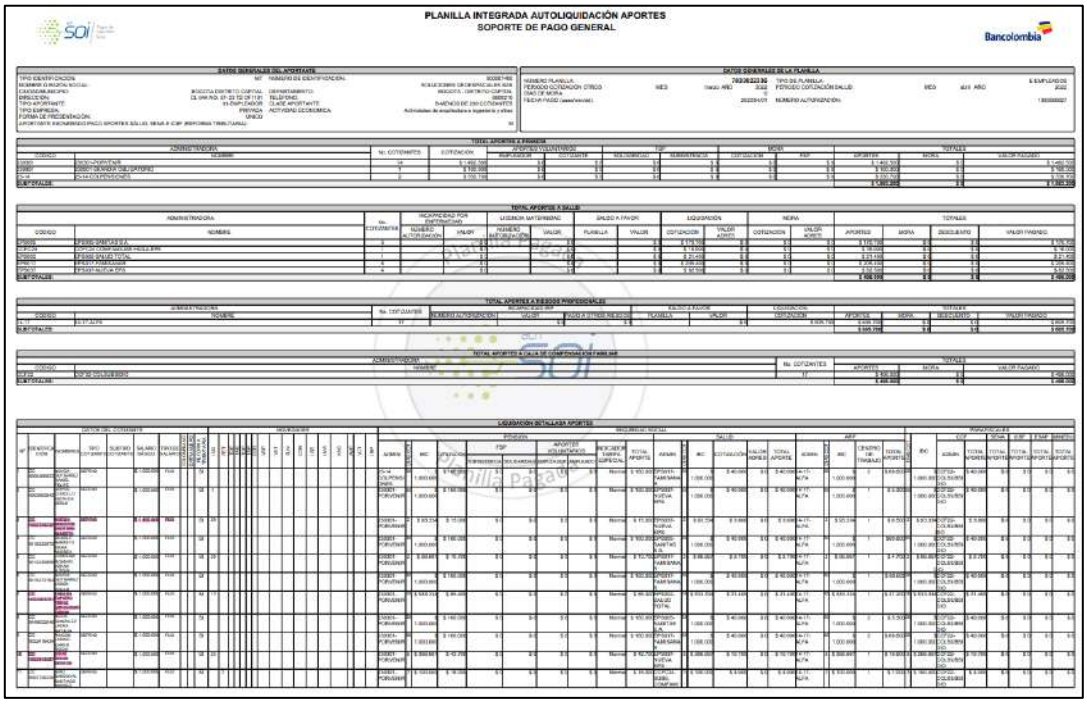
Se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2.022).

Atentamente,

IRMA LUCIA RAMIREZ MARTINEZ
Gerente Recurso Humano

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-137



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

En la planilla que se muestra en la imagen anterior (abril de 2022) se incluye a los cadeneros Ferne Fanderanderson Tamara Tapiero y Jeisson Andrés Celis Rojas, personal que laboró en el periodo comprendido desde el tres (03) de mayo de 2022 hasta el dos (02) de junio de 2022, el ingreso de este personal se da a conocer el tres (3) de junio de 2022 en el informe No. 3 así:

6.6. DOCUMENTACION SST

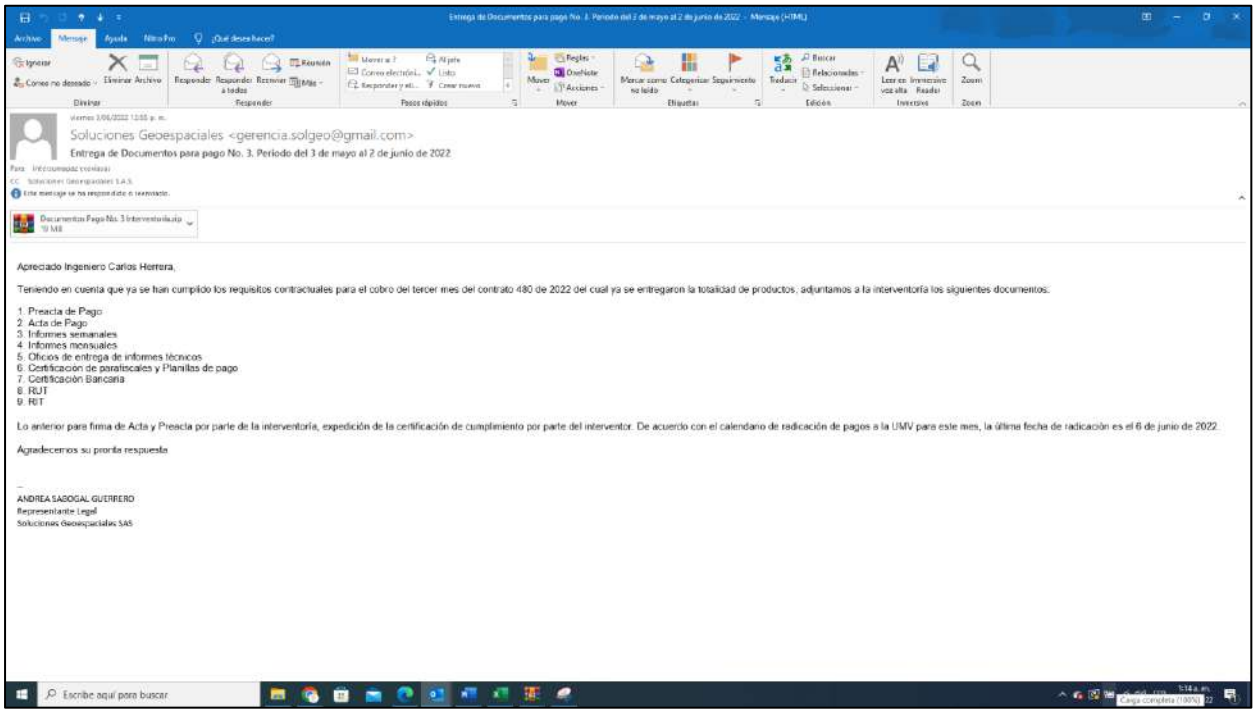
Se informa el cambio del personal que ocupaban el cargo de cadeneros así:

SALEN	INGRESAN
Santiago Andrés Niño Sandoval	Ferne Fanderanderson Tamara Tapiero
Leydi Dayanna Avella Acevedo	Jeisson Andrés Celis Rojas
Karen Rocío Rincón Ladino	Robinson Julián Sánchez Morales

En la remisión del informe No. 3 se incluye en el anexo No. 9 SST, las hojas de vida del personal cadenero que ingresó.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-137



Soluciones Geoespaciales <gerencia.solgeo@gmail.com>
Entrega de Documentos para pago No. 3. Periodo del 3 de mayo al 2 de junio de 2022

Apreciado Ingeniero Carlos Herrera,

Teniendo en cuenta que ya se han cumplido los requisitos contractuales para el cobro del tercer mes del contrato 480 de 2022 del cual ya se entregaron la totalidad de productos, adjuntamos a la interventoría los siguientes documentos:

1. Preacta de Pago
2. Acta de Pago
3. Informes semanales
4. Informes mensuales
5. Oficios de entrega de informes técnicos
6. Certificación de parafiscales y Planillas de pago
7. Certificación Bancaria
8. RUT
9. RIT

Lo anterior para firma de Acta y Preacta por parte de la interventoría, expedición de la certificación de cumplimiento por parte del interventor. De acuerdo con el calendario de radicación de pagos a la UMV para este mes, la última fecha de radicación es el 6 de junio de 2022.

Agradecemos su pronta respuesta

ANDREA SABOGAL GUERRERO
Representante Legal
Soluciones Geoespaciales SAS

En la planilla del mes de abril no se incluye a Robinson Julián Sánchez Morales, pese a ello, ejecutó actividades de cadenero como se evidencia en el cuadro a continuación:

Robinson Julián Sánchez Morales	N/A	Asistió como cadenero en todas las funciones requeridas para el desarrollo exitoso del levantamiento topográfico * Asistió en todas las actividades requeridas para la ejecución de poligonales, nivelaciones, puntos GNSS y demás tareas encomendadas a la cuadrilla de topografía * Asistió al topógrafo en elaboración de croquis, bosquejos y demás información recopilada en campo * Realizó el alistamiento previo de todos los materiales y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos topográficos en campo * Ingresó, Inspeccionó y despejó el área donde se realizó el levantamiento topográfico.

Soluciones Geoespaciales S.A.S., no aportó la PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL que cubre al personal que se indica en el cuadro anterior.

A la fecha, Soluciones Geoespaciales S.A.S. dispone en campo de personal cadenero del cual no se ha recibido la hoja de vida y soportes, a continuación, se relaciona el personal:

- Gerardo Torres Runza.
- Fraiman Moreno Pineda.
- Luis Guillermo Villalba Vergara.
- Carlos André Rey Polo.

2. Respecto al numeral 2.2, En ***"cuanto a la supuesta deficiencia en la calidad del servicio de SOLGEO S.A.S. y por ende, en los entregables de topografía del tramo Capitolio"***

De lo anteriormente expuesto se evidencia que las labores de topografía en campo de una de las comisiones, fue realizada por un topógrafo y cadeneros que ingresaron sin la revisión de documentación, aprobación previa y autorización por parte de la interventoría, la supervisión estuvo a cargo del topógrafo aprobado, quien posteriormente fue trasladado a oficina para ejecutar actividades relacionadas con el post proceso de la información obtenida en campo.

La no presentación de la hoja de vida y los soportes del Topógrafo Jhorman Alberto Avella Montaña, no permiten acreditar la idoneidad y experiencia para el levantamiento de la información topográfica en campo, lo anterior se relaciona y describe en el documento matriz de riesgos comisiones topográficas LP 011 en el riesgo No. 7 como se muestra en la imagen a continuación.

	FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES
CÓDIGO: CON-FM-089	**VERSIÓN: 1**
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2015	

Objeto Contractual: CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

INSTRUCCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANALISIS, EVALUACIÓN , ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN

Esta matriz es un documento anexo del Estudio Previo

No	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Etapa	Clase	Fuente	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	%	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
7	Disposición de Personal no idoneo.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Deficiencia en la calidad del servicio de comision topográfica, Afectación en el logro de los objetivos y necesidades que dieron origen a la contratación, por la no satisfacción el servicio prestado conforme a los requerimientos técnicos.	2	4	6	ALTO	Contratista	100	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte de la Interventoría, para que el contratista mejore la calidad del servicio prestado del levantamiento topografico que puede conllevar a procesos sancionatorio por incumplimiento.	1	2	3	BAJO	NO	Interventoría	En la ocurrencia del evento	Hasta la finalización del contrato	Seguimiento de interventoría dejando constancia en acta de recepción a satisfacción y documentación soporte	Durante la ejecución del contrato

Importante aclarar que, las certificaciones para liberación de pago que fueron remitidos mediante oficios con consecutivo que se relacionan a continuación:

- 186-1-056 de fecha 23 de mayo de 2022 (actas parciales 1 y 2).
- 186-1-061 de fecha 06 de junio de 2022 (acta parcial 3).
- 186-1-071 de fecha 07 de julio de 2022 (acta parcial 4).
- 186-1-093 de fecha 19 de agosto de 2022 (acta parcial 5).

Se expidieron de conformidad a la revisión que consistió básicamente en comprobar la información del levantamiento, debidamente organizado y con los datos o información requerida (carteras de campo, datos crudos, Rinex, coordenadas, descripciones, esquemas, formatos, hojas de campo, imágenes y la revisión de parámetros a partir de la estructura digital y teniendo en cuenta la información entregada, error angular, error en distancia, error permitido, precisión etc..) ejecutada en oficina por las comisiones de topografía de la interventoría a los productos parciales y finales que, en cada una de las entregas realizadas por parte de ***SOLGEO S.A.S.*** se

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

incluyeron en el link o drive colocado, entendiéndose que al encontrarse en la etapa de pre construcción **(marzo a julio)**, no es procedente replicar en campo el mismo procedimiento por las siguientes razones:

- El alcance de las dos comisiones de la interventoría, no es el mismo al de las dos comisiones contratadas por la UAERMV. Las comisiones topográficas de la interventoría, están dispuestas para realizar seguimiento y control a las obras ejecutadas por los contratistas hidráulicos y la UAERMV, tal como se evidencia y expresa en la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO del contrato de interventoría CIN-REGALÍAS-161-2022 suscrito entro el FDRS y ECOVIAS SAS.
- Las comisiones de topografía de la interventoría no están dispuestas para realizar actividades de revisión, verificación, ajuste y complemento de estudios y diseños, como lo es la actualización de la topografía y el ajuste del diseño geométrico, insumos principales para la ejecución del objeto del contrato al cual se le va a realizar la interventoría y que debe ser entregado en versión definitiva y aprobado por el FDRS y la UAERMV.
- Suscritas las actas de inicio de la etapa de construcción de los contratos de obra pública No. 478 y 479 de 2022, las comisiones de topografía de la interventoría en cumplimiento a lo señalado en el documento ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO del Proceso de Contratación: LP -006-2021, realizaron la actividad de localización y replanteo general, encontrándose con las siguientes diferencias en el tramo Capitolio.

Iniciada la actividad de localización y replanteo por parte del contratista Consorcio Gaviones 95, se identifica una diferencia entre cotas sobre el GNSS-7 y el delta 36, situación que fue expuesta de manera verbal en campo a la interventoría, seguidamente al tener conocimiento del tema se acuerda realizar la verificación conjunta (interventoría – contratista) para confirmar o descartar el posible error, una vez realizado el ejercicio de revisión el cual se desarrolló de la siguiente forma:

- Se llevó a cabo un proceso de nivelación y contranivelación iniciando con la cota del GNSS-7 y haciendo traslados sobre estructuras fijas hasta llegar al delta 36, el resultado del proceso arrojó una diferencia de 4cm en cota sobre el delta 36.

Así las cosas, se pone en conocimiento de las diferencias encontradas al personal de campo de Soluciones Geoespaciales S.A.S., el cual hace el traslado de la comisión y realiza un procedimiento de revisión muy similar al ejecutado por el contratista e interventoría sobre el mismo tramo y donde el resultado coincidió con la diferencia de 4cm sobre el delta 36.

Esta situación fue expuesta en el desarrollo del comité #3 donde se habló sobre las posibles consecuencias que se podrían presentar al no tener una red de nivelación efectiva, en dicho comité se manifestó y adquirió el compromiso por parte de Geoespaciales respecto a la necesidad de realizar una nueva poligonal y red de nivelación, de esta forma se quedó a la espera de la información. Sólo hasta el día 15 de septiembre fue entregada y que, en revisión en oficina se logra identificar que muy probablemente esta información también presenta

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

inconsistencias pues al comparar las cotas de la primera red y segunda red de nivelación de los GNSS que es donde finaliza la misma, se presenta una diferencia de 1.15 mt, al registrar esta diferencia, Geoespaciales decide realizar nuevamente la revisión y generar una nueva entrega de la información, en el comité # 7 se informa por parte del equipo de Geoespaciales que, en campo se está realizando nuevamente la poligonal y red de nivelación y donde la UMV le recalca la importancia de la pronta entrega de la información.

El día 26 de septiembre se recibe una nueva versión de poligonal y red de nivelación y que hasta el momento no se ha identificado diferencias en cotas entre deltas, pero la topografía del contratista Consorcio Gaviones 95 advierte sobre posibles cambios de altura o cotas sobre el terreno natural y detalles incluidos en el modelo digital de terreno, la interventoría con la intención de confirmar o descartar la advertencia manifestada por el consorcio procede a realizar el siguiente procedimiento:

- Teniendo como base la última versión de poligonal y red de nivelación entregada por Geoespaciales el día 26 de septiembre, llega al tramo y estaciona el equipo sobre el delta 39 y visando al delta 38 y donde se genera un correcto amarre en coordenadas X, Y, Z, de esta forma se procede a recolectar información sobre estructuras fijas como lo son guarda ruedas de encoles, descoles y cota claves de tubería de la alcantarilla ubicada en la abscisa K4+004, luego esta información fue comparada exactamente sobre los mismo puntos levantados por geoespaciales y la diferencia encontrada fue de 20cm en promedio.

- Con base en la última versión de poligonal y red de nivelación entregada por Geoespaciales el día 26 de septiembre, se llega al tramo y se decide estacionar el equipo sobre el delta 40 y visando al delta 39 y donde se genera un correcto amarre en coordenadas X, Y, Z, de esta forma se procede a recolectar información sobre estructuras fijas como lo son guarda ruedas de encoles, descoles y cota claves de tubería de las alcantarillas ubicadas en la abscisa K4+095, K4+122 luego esta información fue comparada exactamente sobre los mismo puntos levantados por Geoespaciales y la diferencia encontrada fue de 19 cm en promedio.

- Con base en la última versión de poligonal y red de nivelación entregada por Geoespaciales el día 26 de septiembre, se llega al tramo y se decide estacionar el equipo sobre el delta 26 y visando al delta 25 y donde se genera un correcto amarre en coordenadas X, Y, Z, de esta forma se procede a recolectar información sobre estructuras fijas como lo son guarda ruedas de encoles, descoles y cota claves de tubería de la alcantarilla ubicada en la abscisa K2+852 luego esta información fue comparada exactamente sobre los mismo puntos levantados por geoespaciales y la diferencia encontrada fue de 20cm en promedio

- Con base en la última versión de poligonal y red de nivelación entregada por Geoespaciales el día 26 de septiembre, se llega al tramo y se decide estacionar el equipo sobre el delta 4 y visando al delta 3 y donde se genera un correcto amarre en coordenadas X, Y, Z, de esta forma se procede a recolectar información sobre estructuras fijas como lo son guarda ruedas de encoles, descoles y cota claves de tubería de la alcantarilla ubicada en la abscisa K0+341 luego esta información fue

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

comparada exactamente sobre los mismo puntos levantados por Geoespaciales y la diferencia encontrada fue de 1cm en promedio.

En conclusión, las diferencias registradas no deberían presentarse, pues tratándose de niveles sobre estructuras fijas, es decir los niveles tomados sobre los guardarruedas deberían coincidir exactamente con los niveles iniciales. La interventoría consideró prudente mencionar que si las cotas están variando, el modelo digital de terreno no correspondería a la realidad, y teniendo presente que el diseño geométrico se adaptó con base en el MDT, la diferencia también se traslada al diseño geométrico, es decir se afectan las cantidades, muy posiblemente aumenta considerablemente el volumen de excavación, las cotas claves reportadas en el archivo listado de obras hidráulicas ya no corresponderían, la altura de recubrimiento para alcantarillas existentes disminuiría, los empalmes proyectados sobre estructuras como puentes ya no estarían coincidiendo, es por esto que el tema se hace muy complejo y se pone en conocimiento para que se realice lo necesario por parte de Soluciones Geoespaciales S.A.S, para solucionar a la mayor brevedad la situación.

Lo descrito anteriormente fue ampliamente tratado en campo por las partes interesadas y como lo señala el documento ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO del Proceso de Contratación: LP -006-2021 (página 31 de 115) para estos casos:

"Cualquier discrepancia que se observe, debe ser analizada y corregida por el equipo de profesionales que intervienen en la obra antes de continuar la ejecución de actividades."

En reunión presencial realizada el lunes tres (03) de octubre de 2022, la interventoría informó a los asistentes que, los profesionales en campo acordaron desde un principio, realizar las revisiones correspondientes y finalmente trasladar a la firma Soluciones Geoespaciales S.A.S., para las correcciones del caso, evidencia de ello lo consignado en acta de comité de seguimiento semanal de obra No. 09 de fecha 29 de septiembre de 2022, en el numeral 6. ENTREGAS INFORMES DE TOPOGRAFÍA CAPITOLIO (página 12 de 15), el Ing. Rafael Peña director de obra de la UAERMV manifiesta lo siguiente:

" El director de obra de la UMV (Ing. Rafael Peña), informa que la UMV reconoce que se tuvo un error en la topografía que está a cargo de la UMV y reconoce que no se ha podido resolver el problema, que el contratista de obra requiere un insumo técnico completo sin errores sin diferencias y que no se ha llegado a esa realidad, informa que la UMV está buscando soluciones para que el contratista de obra pueda trabajar con la dificultad que se tiene en la topografía, es por eso que la UMV está a espera del producto final de topografía que le dé la certeza que al llegar al final de tramo los 20 centímetros de diferencia que se presentan son constantes, de ser así la UMV acomodara el diseño de la estructura de la vía a esa diferencia, es por esto que la UMV solicita tres días para dar una respuesta al tema de topografía."

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-137

Es claro entonces que, las observaciones a las que hace referencia en su oficio el contratista Soluciones Geoespaciales S.A.S., se expusieron detalladamente en campo y se generaron los espacios de debate y revisión (Contratista de obra, UAERMV e interventoría) para luego dar traslado a SOLGEO S.A.S., quien luego de recibir la información por parte del Ing. Rafael Peña y reconocer los errores mostrados, iniciaron actividades de ejecución de poligonal, nivelación y contranivelación, lo anterior con total vigencia hasta la fecha de la presente comunicación, luego de lo expresado por el topógrafo de SOLGEO S.A.S., en el comité de seguimiento semanal de obra realizado el pasado jueves 13 de octubre de 2022.
No es para nada desconocido para todos los interesados del proyecto que el personal de Soluciones Geoespaciales S.A.S., en repetidas ocasiones ha reconocido los errores en el levantamiento topográfico, las más reciente fue la informada el lunes tres (03) de octubre de 2022 en la reunión presencial realizada en las instalaciones de la UAERMV, en reunión paralela sostenida por los topógrafos de la interventoría y de SOLGEO S.A.S., en la sala la Honestidad, el coordinador de proyectos de SOLGEO S.A.S. Pablo Ramírez reconoció que, de los diecisiete (17) deltas de la primera entrega, solo siete (07) tenían errores por debajo de los tres (03) centímetros, razón por la cual solo se liberaba del K0+000 hasta el K1+050, sin embargo, al realizar las verificaciones en campo se observa que no es posible realizar liberación de tramo más allá del K0+400 por errores en la información.

Por todo lo anterior se requiere que se tomen los correctivos a la problemática actual en el tramo Capitolio, de tal forma de poder obtener rendimientos de obra que le permitan a la UAERMV ejecutar las obras viales de forma correcta y oportuna.

No obstante, esta Interventoría no puede pasar por alto la gravedad de las temerarias imputaciones e insinuaciones que menciona usted en su comunicación a folio 12, así:

> "*Adicionalmente se observa **un favorecimiento** a los retrasos de obra generados sin fundamento por el contratista GAVIONES **95 y complicidad frente a los incumplimientos de sus obligaciones** contractuales del componente topográfico indicadas en la página 29 y 30 del anexo técnico de dicho contratista como se cita a continuación*:"

Igualmente, en la misma comunicación, a folio 13, dice usted:

> "*Estimamos necesario manifestar que recibimos la copia de la solicitud de apremio fechada el 06 de octubre de 2022 con sorpresa, teniendo en cuenta **la actitud pasiva** que se observa ha tenido la misma interventoría **ECOVIAS S.A.S.** en relación a la ejecución de las labores de campo del **CONSORCIO GAVIONES 95, favoreciendo extraña y casualmente de este modo a este último,** asunto que ponemos sobre la mesa para que tanto la **UAERMV** como el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ** realicen el seguimiento correspondiente*"

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-137

El artículo 226 del Código Penal típica el delito de Injuria de la siguiente manera:

> Injuria. El que haga a otra persona imputaciones deshonrosas, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Me permito informarle, sino lo sabía, que ECOVIAS S.A.S es una sociedad con 50 años de existencia jurídica, muy reconocida como firma de Interventoría de muchas obras públicas del país, cumplidora de sus deberes y obligaciones dentro de los más altos estándares de calidad y eficiencia.

Así las cosas, no podemos permitirle a usted que nos haga esas graves imputaciones. La conmino a que aporte las pruebas del tal "favorecimiento *a los retrasos de obra generados sin fundamento por el contratista GAVIONES 95*". Aporte las pruebas de la tal "*complicidad frente a los incumplimientos*" del contratista GAVIONES 95. Demuéstrenos cuáles son sus pruebas para manifestar que estamos favoreciendo "*extraña y casualmente" a GAVIONES 95*

De no contar con dichas pruebas, le pedimos en consecuencia se retracte de tales afirmaciones injuriosas, de lo contrario, esta interventoría evaluará la posibilidad de emprender las acciones penales del caso.

Por último, en respuesta a la comunicación de fecha 12 de octubre de 2022 con asunto: Datos topográficos tramo Capitolio, esta interventoría se pronuncia en los siguientes términos:

No es procedente que, luego de haber aceptado y manifestado en reiteradas ocasiones los errores en el levantamiento topográfico, transcurridos cuarenta y dos (42) días desde observancia de las diferencias, Soluciones Geoespaciales S.A.S. indique que los entregables y productos válidos para el tramo Capitolio corresponden a la entrega realizada el tres (03) de mayo de 2022, hecho que no genera ninguna credibilidad y confianza, es por ello que la interventoría en los diferentes comités le ha requerido realizar el ajuste al MDT para posterior entrega a la UAERMV, quien tendrá que hacer la adaptación y ajustes que considere pertinentes al diseño geométrico.

Atentamente,

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Representante Legal

C.C: Juan Pablo Sanabria Moreno – Profesional Infraestructura FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.
Álvaro Villate Supelano – Gerente de Intervención – Gerente de Proyecto UMV

Anexos: Ninguno.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-143
Bogotá D.C. 11 de noviembre de 2022

Señores.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
Atn: JULIO CESAR PINZÓN REYES
Gerente de proyecto.
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

Asunto: Alcance acta de reunión realizada el jueves 10 de noviembre de 2022 en instalaciones de la UAERMV.

Respetado señor:

Cordial saludo,

Con base en las responsabilidades contempladas en el contrato de interventoría de la referencia, de manera atenta nos permitimos dar alcance al acta de reunión que se indica en el asunto, en los siguientes términos:

El representante legal de ECOVIAS SAS mediante la presente da alcance a los compromisos adquiridos el pasado jueves 10 de noviembre de 2022 por el ingeniero Carlos Herrera en calidad de director de interventoría, en reunión que se realizó en las instalaciones de la UAERMV con el objeto de coordinar las tareas de topografía que se requieren para avanzar en la ejecución de los tramos Capitolio, Unión Tunales, San Antonio, Animas Bajas y Laguna Verde, lo anterior en respuesta a la propuesta de trabajo dividido y colaborativo que hizo la UAERMV a todos los asistentes, el ingeniero Herrera actuó de buena fe y actitud positiva, no obstante, resulta imperativo reevaluar estos acuerdos en consideración a lo siguiente:

Las actividades de topografía que, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales debe realizar la interventoría, se describen con claridad en el ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA (página 22 de 47) así:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-143

3.3.3. <u>Actividades:</u>

(…)

Verificación del replanteo preliminar de las obras en el sitio. El Interventor, mediante el empleo de equipos topográficos deberá verificar que el EJECUTOR (UAERMV y sus contratistas (que surjan de la licitación pública No. LP-006-2021) y proveedores), realicen una correcta localización del proyecto en el sitio, de acuerdo con el pliego del contrato de obra, estableciendo puntos de control de coordenadas y de nivel.

(…)

Por consiguiente, no es procedente trasladar a ECOVIAS SAS la ejecución de actividades que no se encuentran contempladas en el contrato de interventoría CIN-REGALÍAS-161-2022 y en el alcance consignado en el documento ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, mucho menos las responsabilidades que de estas se deriven y/o de los entregables que resulten, se debe tener presente en todo momento que la ejecución de estas actividades colaborativas no libera de sus obligaciones a los contratistas Soluciones Geoespaciales SAS, Consorcio Gaviones 95 y Consorcio Estabilización Vial, razón por la cual se solicita a la UAERMV un pronunciamiento formal que permita aclarar de forma detallada las obligaciones y el alcance de las actividades que se incluyeron en los documentos que se relacionan a continuación, en especial aquellas que pudieran llegar a presentar duplicidad o se presten para diversas interpretaciones respecto a las obligaciones y/o alcance con otros contratos.

- **ANEXO 5 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 478 DEL 10/02/2022**

- **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)**

  GRUPO 1 CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.).

- **ANEXO 5 CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 479 DEL 10/02/2022**

- **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)**

  GRUPO 2 CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-143

BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.).

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 480 de 22/02/2022.**
- **ANEXO FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 480 de 22/02/2022.**

Después del pronunciamiento por parte de la UAERMV, a los contratistas (Soluciones Geoespaciales SAS, Consorcio Gaviones 95 y Consorcio Estabilización Vial) les corresponde realizar estas actividades de conformidad a sus obligaciones y responsabilidades.

Por lo anteriormente expuesto, esta interventoría deja claro que está dispuesta a colaborar en el proyecto si se requiere en la verificación conjunta con los contratistas de los replanteos, mas no en asumir responsabilidades que competen a los contratistas o que estén por fuera del alcance de la interventoría.

Atentamente,

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Representante Legal

C.C: Dr. Sebastián Saldarriaga Rivera -Alcalde Localidad Sumapaz
Juan Pablo Sanabria Moreno – Profesional Infraestructura FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.

Anexos: Acta de reunión (6 folios).

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Bogotá D.C. 16 de noviembre de 2022 186-1-145

Señores.
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.
Atn: Dr. SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

Asunto: Respuesta a comunicaciones con No. De Radicado 20221500088041 y 20227020019131.

Respetado señor alcalde:

Cordial saludo,

Con base en las responsabilidades contempladas en el contrato de interventoría de la referencia, de manera respetuosa nos permitimos dar respuesta a la comunicación que se indica en el asunto, en los siguientes términos:

Ausencia de recibo del diseño geométrico de los tramos 8-Animas bajas y 9-San Antonio II.

Con relación a este punto nos permitimos precisar lo siguiente:

- La UAERMV realizó la ENTREGA DEL PRODUCTO TÉCNICO "ADAPTACIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO A LA TOPOGRAFÍA ACTUAL" DEL TRAMO VIAL COMPLETO SAN ANTONIO Grupos I y II (SUBSANADAS LAS ULTIMAS OBSERVACIONES) el 22 de septiembre de 2022, sin embargo, no fue posible acceder a la información debido a las restricciones de acceso. (ver imagen de correo a continuación).

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1



Elkin yair <elkin9314@hotmail.com>
RE: ENTREGA DEL PRODUCTO TECNICO "ADAPTACION DEL DISEÑO GEOMETRICO A LA TOPOGRAFIA ACTUAL" DEL TRAMO VIAL COMPLETO SAN ANTONIO Grupos I y II (SUBSANADAS LAS ULTIMAS OBSERVACIONES)

Cordial saludo,

Con la intención de realizar la revisión correspondiente se procede a ingresar con el link compartido para realizar la descarga de la información, pero se presenta una restricción de acceso (adjunto pantallazo), se solicita permitir el ingreso o realizar lo necesario para proceder a la descarga de información.

Google Drive

Necesitas acceso

Solicita acceso o cambia a una cuenta con acceso. Más información

Quedo atento.

ELKIN PORRAS
Topografo

De: Intersumapaz@ecoviasas.com
Enviado: jueves, 22 de septiembre de 2022 9:08 a. m.
Para: info@prometorapuga.com; consorcioestabilizacionvial@gmail.com
Cc: Cesar Godoy; nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co; Gerenciatecnica; Auxiliaringenieria; Elkin9314; wpautttt@gmail.com
Asunto: Fwd: ENTREGA DEL PRODUCTO TECNICO "ADAPTACION DEL DISEÑO GEOMETRICO A LA TOPOGRAFIA ACTUAL" DEL TRAMO VIAL COMPLETO SAN ANTONIO Grupos I y II (SUBSANADAS LAS ULTIMAS OBSERVACIONES)

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite ADAPTACION DEL DISEÑO GEOMETRICO A LA TOPOGRAFIA ACTUAL" DEL TRAMO VIAL COMPLETO SAN ANTONIO Grupos I y II (SUBSANADAS LAS ULTIMAS OBSERVACIONES), para revisión e inicio de las obras correspondientes.

quedamos atentos

El 23 de septiembre de 2022 se recibe la información descargable mediante link de WeTransfer (ver imagen de correo a continuación).



Cristian Fernando Jaque Espitia <cristian.jaque@umv.gov.co>
RV: ENTREGA DEL PRODUCTO TECNICO "ADAPTACION DEL DISEÑO GEOMETRICO A LA TOPOGRAFIA ACTUAL" DEL TRAMO VIAL COMPLETO SAN ANTONIO Grupos I y II (SUBSANADAS LAS ULTIMAS OBSERVACIONES) enviado correctamente a Intersumapaz@ecovia

Señores
ECOVIAS SAS

Atn. Ing. CARLOS HERRERA
Director de Interventoria

Buenas tardes

Como lo solicitó el día de hoy vía telefónica, le remito nuevamente el correo entregado el día 21 de septiembre de 2022 vía Google Drive, pero esta vez incluyendo la información por la plataforma WeTransfer para su consulta y descarga.

Link de WeTransfer: https://we.tl/t-s1kA2y5eYL

Link de Google Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1_WsOyMMQmYHzBHoHQQoBZz...

La interventoría mediante correo electrónico con fecha 27 de septiembre de 2022, aclara a la UAERMV que el producto San Antonio grupos I y II tiene observaciones que no se han subsanado por parte de la Entidad. (ver imagen de correo a continuación).

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1



Elkin yair <elkin9314@hotmail.com>
RE: ENTREGA DEL PRODUCTO TECNICO "ADAPTACION DEL DISEÑO GEOMETRICO A LA TOPOGRAFIA ACTUAL" DEL TRAMO VIAL COMPLETO SAN ANTONIO Grupos I y II (SUBSANADAS LAS ULTIMAS OBSERVACIONES)

Cordial saludo,

En esta oportunidad, mediante la presente me permito realizar la aclaración ya que no se ha logrado obtener la subsanación a la siguiente observación presentada de manera reiterada del grupo 1:

- ***Ajustar en el archivo listado de obras hidráulicas la cota clave de la alcantarilla K11+751. ya que para realizar la diferencia y obtener la altura de recubrimiento se realiza con la cota clave de encole y no con la cota clave de descole (3406.707)***

y que en respuesta a la misma se presentó lo siguiente:

1.
   a. Se revisa la información del diseño y de la tabla de la Alcantarilla ubicada en la abscisa K11+751, y se encuentra que en el diseño (por levantamiento topográfico) la cota clave de encole es de 3.406,707m y la cota clave de descole es de 3.406,004 (como se muestra en la imagen No 1), en la tabla entregada del listado de obras hidráulicas se verifica y la casilla de cota clave de encole coincide con la del diseño 3.406.707m (como se muestra en la segunda imagen), y por último, se realiza la respectiva revisión de las cotas de diseño de la rasante de la capa de rodadura y se encuentra que los datos del diseño coinciden con el listado de obras hidráulicas entregado (como se puede observar en la tercera imagen). Se solicita a la interventoría revisar dicha información, ya que en los ajustes anteriores esta observación ya había sido verificada y replicada para subsanación.
   b. **Imagen 1 (Cota clave encole y descole según diseño):**

La información que corresponde a la ADAPTACIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO A LA TOPOGRAFÍA ACTUAL" DEL TRAMO VIAL SAN ANTONIO, Grupos I y II, fue remitida a los contratistas hidráulicos en las siguientes fechas:

Consorcio Estabilización Vial: 22/09/2022 y 23/09/2022.
Consorcio gaviones 95: 22/09/2022, 27/09/2022 y 29/09/2022.

Respecto al producto técnico de “Adaptación del diseño geométrico a la topografía actual” del tramo vial Animas Bajas, este se recibió la versión “0” el 04 de septiembre de 2022 y la versión final luego de ser subsanadas por la UAERMV las observaciones que hizo la interventoría, se recibió el 23 de septiembre de 2022.



Cristian Fernando Jaque Espitia <cristian.jaque@umv.gov.co>
ADAPTACION DEL DISEÑO GEOMETRICO - FRENTE ANIMAS BAJAS - TRAMO 08 - Segmento K0+000 a K4+380

Buenas tardes Ing. Elkin Porras,

Por solicitud por parte del ingeniero Carlos Herrera (Director de Interventoría), nuevamente comparto los archivos entregados por Google Drive, esta vez por la plataforma de WeTransfer. A continuación, el contenido del correo entregado preliminarmente.

Enlace de Descarga WeTransfer: https://we.tl/t-nsfdXSDer5

Enlace de Descarga Google Drive:

27. ENTREGA 22SEPT2022 - FRENTE ÁNIMAS BAJAS

Dando alcance al correo electrónico que remite el día 21 de septiembre de 2022, se procede a hacer la revisión y respectiva respuesta de cada uno de las observaciones que se identifican por su parte, luego de entregado el producto con fecha de versión 02/09/2022. Es de aclarar que de este producto de adaptación no existían observaciones preliminares.

La información le fue remitida al Consorcio estabilización Vial el 23 de septiembre de 2022 versión “0” y la versión final el 31de octubre de 2022.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

En relación con los ítems no previstos:

NP 1: Construcción de berma/cuneta en concreto reforzado de 3000 PSI, no incluye acero de refuerzo.

NP 2. Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,60m x 0,67m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tubería perforada de 4" y geotextil NT 2500 o similar.

NP 3. Excavación Manual Zanjas (Incluye acarreo al acopio y cargue en volqueta).

NP 4: Excavación en material conglomerado.

NP 5: Limpieza de alcantarillas y cunetas sedimento.

NP 6: Suministro e instalación de cerca en alambre púas incluye remoción de cerca, instalación parcial e instalación definitiva.

NP 7: Desmonte y limpieza en zonas no boscosas.

El Consorcio Estabilización Vial remitió a la interventoría la documentación de soporte (Apus de actividades no previstas, concepto hidráulico, análisis estructural del elemento berma cuneta, diseño de cuneta, filtro y el informe de apropiación de diseños No.1) lo anterior mediante oficios CEV/22-052 de fecha 17 de junio de 2022, CEV/22-054 y CEV/22-055 de fecha 22 de junio de 2022, CEV/22-067 y CEV/22-068 de fecha 16 y 22 de agosto de 2022, se dio respuesta al contratista de obra con el envío de los precios de la interventoría (ajustados a los precios de referencia IDU e INVIAS) para cada uno de las actividades no previstas anteriormente relacionadas.

A fecha de la presente comunicación está pendiente la subsanación de observaciones generadas por la interventoría a la comunicación CEV/22-124 de fecha 15 de noviembre de 2022, resaltando lo siguiente:

El Consorcio Estabilización Vial en su comunicación solicita la modificación del contrato, lo anterior con base en la inclusión de las actividades no previstas que relaciona en el oficio CEV/22-124 de fecha 15 de noviembre de 2022, se incluye los análisis de precios unitarios de los ítems que se muestran a continuación:

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL
Nit: 901563835-7

CEV/22-124

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022

Señores
ECOVIAS SAS
Att: Luiggi Pugliese Mercado
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Obra No 479 de 2022
CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.") – GRUPO 2
Asunto: Solicitud de Modificación de Contrato de acuerdo a Ítems No previstos

Respetados señores

Por medio de la presente nos permitimos enviar los siguientes ítems no previstos para que se ajuste el contrato de obra incluyendo estas actividades dentro del contrato de obra:

1. Ítem No Previsto No 1: Concreto para Berma/Cuenta Resistencia 24,5Mpa (3500psi).
   Este ítem se presente con el finde modificar el ítem A03, debido a de acuerdo al informe de revisión de diseños, el Consorcio presento una modificación al diseño de las cunetas, razón por la cual la descripción del ítem contractual no corresponde al diseño ajustado.

2. Ítem NP-2. Excavación Manual Zanjas (Incluye acarreo al acopio y cargue en volqueta).
   Este ítem se presenta, debido a que la interventoría solicitó que los últimos 10 cm de las excavaciones para la construcción de las alcantarillas se deben realizar de forma manual.

3. Ítem NP-3. Excavación en material conglomerado
   Este ítem se presenta con el fin de realizar la actividad de las excavaciones sobre roca que se presentan en el trazado de las cunetas y localización de las alcantarillas.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,

HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal
CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL

Con copia: - Archivo
Anexo: Se adjunta el APU de los 3 ítems no previstos
HLV/ac

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Subsanadas las observaciones a las actividades no previstas NP1 y NP3 se continuará con el proceso, hasta el pronunciamiento formal por parte de la interventoría que avale los precios de los ítems no previstos conciliados.

Adicional a lo anterior, en el modificatorio No. 2 al contrato de obra pública No. 479 del 10/02/2022 se debe incluir:

Modificación de la descripción del ítem 3.03 así:

CONTRACTUAL

Descripción

3.03 Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,50m x 1,00m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tubería perforada de 4" y geotextil NT 3000 o similar.

Unidad

m

Valor Unitario

$ 159,789.00

La UAERMV mediante comunicación con Radicado No. 20221300053651 de fecha 21 de junio de 2022 con asunto RESPUESTA A SU COMUNICADO CSV/22-008 “Aclaración de ITEMS”, se pronuncia frente a la descripción del ítem 3.03 en los siguientes términos:

Observación: 3.03 – A04. “Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,50m x 1,00m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tubería perforada de 4" y geotextil NT 3000 o similar.”

Respuesta: El APU del ítem y en las especificaciones técnicas hacen referencia al geotextil NT2500. Por lo tanto, la descripción del ítem queda así: “Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,50m x 0,80m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tubería perforada de 4" y geotextil NT 2500 o similar.”

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

El Consorcio Estabilización Vial en oficios CEV/22-052 de fecha 17 de junio de 2022, CEV/22-054 y CEV/22-055 de fecha 22 de junio de 2022, CEV/22-067 y CEV/22-068 de fecha 16 y 22 de agosto de 2022, presenta la nueva sección del elemento filtro, la misma con el concepto favorable por parte de los especialistas hidráulicos del contratista de obra e interventoría.

Atentamente,



CARLOS HERRERA
Director Interventoría

C.C: Julio Cesar Pinzón Reyes – Gerente de proyecto.

Anexos:

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Bogotá D.C. 16 de noviembre de 2022 186-1-146

Señor
LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO de OBRA PÚBLICA No. 478 DE 2022** "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020")

GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)

Asunto: Respuesta a comunicaciones D41, D43, Gaviones 95.

Respetado señor:

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, CLÁUSULA 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR: 1,2,4,6,8 y 13 CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR: TÉCNICAS: subnumerales 1,2,3,5,6,8,9,10,11 y 12 ADMINISTRATIVAS: 5,14,18,27,28 y 29 JURÍDICAS: 2,4 y 9 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022, nos permitimos solicitar lo señalado en el asunto, en los siguientes términos:

1. Entrega de concepto del especialista en estructuras con relación a la conveniencia o no del recalce en guarda-ruedas existentes.

En atención a la propuesta realizada en recorrido por el Ing. Rafael Peña de la UAERMV

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

(ver acta de comité No.12 de fecha 13 de octubre de 2022), la interventoría realiza la solicitud del concepto con base en la obligación que tiene el Consorcio Gaviones 95 durante la Etapa de Preconstrucción de:

(…)

Para el buen desarrollo de las actividades realizadas durante esta etapa (…) el contratista deberá realizar la revisión, validación, ajustes, complementación y apropiarse de los Estudios, diseños y cantidades de obra entregados por la Consultoría contratada por el Fondo de Desarrollo Local FDL de Sumapaz. Los cuáles serán entregados formalmente por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV).

(…)

3.1 Etapa Previa: Etapa de Preconstrucción:

Para la Etapa previa de Preconstrucción, el contratista deberá realizar un informe de las cantidades de obra actualizadas según los diseños entregados, se deberán incluir las respectivas recomendaciones y conclusiones de acuerdo con el concepto de sus especialistas, así como, definir el balance presupuestal con las mayores, menores cantidades de obra y/o ítems no previstos si llegasen a existir. En esta etapa se realizarán la validación y revisiones correspondientes a los diseños para la intervención de cada uno de los tramos; Se deberá realizar visita en obra con los especialistas en terreno. Resultado de las visitas de campo y de las revisiones de los diseños entregados, el contratista deberá identificar y establecer cada uno de los sitios donde se puedan construir campamentos para alojamiento del personal de obra (si aplica), también se deben identificar los sitios donde se encuentren fallos, donde sea necesario realizar diagnósticos para obras de drenaje, contención, obras de arte, entre otros. Los pasos anteriores son de obligatorio cumplimiento antes de iniciar la etapa de ejecución, (…) Una vez realizadas las visitas e identificados todos los lugares que serán objeto de intervención, para cada uno de los tramos, recopilada la información y realizada la revisión y apropiación de los diseños por parte del contratista de obra, éste deberá hacer la entrega del informe final de los diseños en versión construcción con todas las especificaciones técnicas necesarias y los planos de construcción de cada una de las obras a ejecutar en cumplimiento del objeto contractual (…).

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Por lo anterior no es procedente que se solicite a la interventoría la entrega de un concepto de viabilidad sin la entrega de un documento técnico expedido por los especialistas del Consorcio Gaviones 95.

2. Visita técnica de especialistas, lo anterior con el fin de atender todos los temas técnicos, hidráulicos y forestales que el tramo Capitolio requiere, elaborar y presentar informe que incluya entre otros: memorias de cálculo, dimensionamientos, localización de estructuras, procedimiento constructivo, recomendaciones, etc. documentación e información que debe ser soportada con suficiencia para el traslado de muros en gavión existentes en hombro derecho de la abscisa K4+004 a K4+095.

El concepto emitido por el especialista hidráulico del Consorcio Gaviones 95 que se incluye en el numeral 6 del informe consolidado resultante de la revisión de estudios y diseños versión 1.0 muestra un desarrollo general, en este no se exponen mayores dificultades para el tramo Capitolio del K0 +000 a K4+430.

No es procedente que se indique que se encuentran a la espera de la definición del ancho de la vía a intervenir, así como de los individuos arbóreos que puedan llegar a interferir en la misma.

En el comité de obra No. 14 de fecha 27 de octubre de 2022 la interventoría solicitó que los especialistas del Consorcio Gaviones 95 realicen visita a obra con el fin de verificar cada uno de los requerimientos y se emitan los conceptos correspondientes, esto incluye al Ingeniero forestal con dedicación del 30% para la etapa de construcción, cabe señalar que la UAERMV hizo entrega al Consorcio Gaviones 95 de la topografía actualizada que realizó Soluciones Geoespaciales SAS, en esta entregable se incluyen los individuos arbóreos que se encuentran localizados dentro del área de influencia de 5 mt a cada lado de los bordes de vía.

Expuesto lo anterior, le corresponde al Ingeniero forestal del contratista de obra realizar todas las actividades que se requieran para solucionar cualquier problemática que se presente con relación a este componente.

3. Entrega de concepto técnico del especialista en estructuras, que permita ejecutar la actividad construcción de “batea” en concreto, para ello deberá diseñar los elementos que garanticen el adecuado ingreso a los predios y adjuntar el respectivo balance presupuestal.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

El ingeniero residente de obra del Consorcio Gaviones 95 (Juan Camilo Luna), informó en el comité que el especialista en estructuras emitirá el respectivo concepto oficial, pese a eso el Consorcio Gaviones 95 en su comunicación D-41 insiste que le sea entregado el diseño, al respecto debe remitirse a la respuesta del numeral 1.

4. Entrega de concepto del especialista hidráulico respecto a: no considerar necesaria la ejecución del filtro cuneta entre las abscisas K3+667 a K3+781 hombro derecho e izquierdo, entre abscisa K2+094 a K2+180 hombro derecho e izquierdo, filtro y cuneta entre abscisa K2+094 a K2+044 hombro derecho e izquierdo, soportar técnicamente porqué solo debe ser construido donde lo indica el diseño.

El ingeniero residente de obra del Consorcio Gaviones 95 (Juan Camilo Luna), informa que la respuesta solicitada por la interventoría será remitida, pese a eso el Consorcio Gaviones 95 en su comunicación D-41 insiste que le sea entregado concepto técnico o autorización del por qué se debe hacer filtro adicional en los tramos donde no lo estipula el diseño para proceder a su construcción.

Se aclara lo siguiente: el Ing. Rafael Peña de la UAERMV en el comité de obra No. 14 de fecha 27 de octubre de 2022 expresó lo siguiente:

desde un criterio técnico de obra desde su inicio, se vio la necesidad de construir los filtros cuneta mencionados, esto con el ánimo de preservar la estructura de la vía.

En atención a esto, se reitera la solicitud al Consorcio Gaviones 95 cuya entrega deberá ser realizada en un término no mayor a tres (03) días hábiles.

6. Pronunciamiento del especialista hidráulico respecto al traslado de la alcantarilla proyectada en la abscisa K3+410.

La interventoría el 13 de abril de 2022 recibió mediante correo electrónico la comunicación D-4 y sus anexos, no obstante el concepto emitido por el especialista hidráulico del Consorcio Gaviones 95 que se incluye en el numeral 6 del informe consolidado resultante de la revisión de estudios y diseños versión 1.0 muestra un desarrollo general, en este no se exponen mayores dificultades para el tramo Capitolio del K0 +000 a K4+430 y no se incluye pronunciamiento con relación al traslado de alcantarillas.

7. Entrega de actualización del inventario de las obras de arte del frente de obra Capitolio con propuesta de intervención, registro fotográfico, incluir el análisis

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

presupuestal y la firma de los especialistas del contratista de obra.

Lo anterior se encuentra incluido en el alcance de la etapa de preconstrucción del contrato de obra pública del 10/02/2022 como se señala a continuación:

3.1 Etapa Previa: Etapa de Preconstrucción:

Para la Etapa previa de Preconstrucción, el contratista deberá realizar un informe de las cantidades de obra actualizadas según los diseños entregados, se deberán incluir las respectivas recomendaciones y conclusiones de acuerdo con el concepto de sus especialistas, así como, definir el balance presupuestal con las mayores, menores cantidades de obra y/o ítems no previstos si llegasen a existir. En esta etapa se realizarán la validación y revisiones correspondientes a los diseños para la intervención de cada uno de los tramos; Se deberá realizar visita en obra con los especialistas en terreno. Resultado de las visitas de campo y de las revisiones de los diseños entregados, el contratista deberá identificar y establecer cada uno de los sitios donde se puedan construir campamentos para alojamiento del personal de obra (si aplica), también se deben identificar los sitios donde se encuentren fallos, donde sea necesario realizar diagnósticos para obras de drenaje, contención, obras de arte, entre otros. Los pasos anteriores son de obligatorio cumplimiento antes de iniciar la etapa de ejecución, (…) Una vez realizadas las visitas e identificados todos los lugares que serán objeto de intervención, para cada uno de los tramos, recopilada la información y realizada la revisión y apropiación de los diseños por parte del contratista de obra, éste deberá hacer la entrega del informe final de los diseños en versión construcción con todas las especificaciones técnicas necesarias y los planos de construcción de cada una de las obras a ejecutar en cumplimiento del objeto contractual (…).

8. Entrega de procedimiento que implementará en obra para la construcción de las estructuras en concreto como son: encoles, descoles y cunetas.

A fecha de la presente comunicación el Consorcio gaviones 95 no ha remitido a la interventoría el diseño de mezcla del material que indica en la comunicación D-41, tampoco el procedimiento constructivo que implementará.

En atención a esto, se reitera la solicitud al Consorcio Gaviones 95 cuya entrega deberá ser realizada en un término no mayor a tres (03) días hábiles.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

9. Concepto del especialista en Geotecnia para el manejo y protección de taludes intervenidos.

En el comité de obra No. 14 de fecha 27 de octubre de 2022 la interventoría expresó lo siguiente:

- Se indique por el especialista en geotecnia del Consorcio Gaviones 95 si la Bioingeniería que se aplica en la zona sirve o no, si permite darle tratamiento a la superficie u otra recomendación, a su vez se analice el tema presupuestal.
- Se aclara al Consorcio Gaviones 95 que en el documento de apropiación de diseños el contratista solicitó información de los suelos para el tema de muro gaviones y no para la protección de taludes, aclara que la actividad de taludes es reciente y surge a raíz de los cortes del terreno que están generando para poder garantizar el ancho de la vía y la implantación del filtro cuneta.

Esta solicitud se ha realizado de forma reiterada por parte de la interventoría y la UAERMV en los diferentes comités de obra realizados desde la fecha de intervención de los taludes, a fecha de la presente comunicación el Consorcio Gaviones 95 no ha presentado el análisis de precio unitario, especificación técnica y procedimiento constructivo, en atención a esto, se reitera la solicitud de toda esta documentación al Consorcio Gaviones 95 cuya entrega deberá ser realizada en un término no mayor a tres (03) días hábiles.

12. Entrega de comunicado que indique los volúmenes de excavación a ejecutar y evidenciar cumplimiento o no de la normatividad ambiental.

En el comité de obra No. 14 de fecha 27 de octubre de 2022 la interventoría solicitó lo siguiente:

Que el contratista de obra soporte mediante un comunicado oficial, que, con las actividades y cantidades de excavación a ejecutar en el tramo de Capitolio no se va a cumplir con el porcentaje de material aprovechable que indica la norma, esto con el fin de dejar la trazabilidad, a su vez solicita que, con base en la resolución que tiene la CAR el especialista ambiental del contratista de obra genere el documentó soporte de no cumplimiento.

En atención a esto, se reitera la solicitud de toda esta documentación al Consorcio Gaviones 95 cuya entrega deberá ser realizada en un término no mayor a tres (03) días hábiles.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

14. Levantamiento, inventario y fichas forestales de los árboles que obstaculizan el desarrollo de las obras de drenaje, subdrenaje y gaviones.

Se reitera lo señalado en el numeral 2, en el comité de obra No. 14 de fecha 27 de octubre de 2022 la interventoría solicitó que los especialistas del Consorcio Gaviones 95 realicen visita a obra con el fin de verificar cada uno de los requerimientos y se emitan los conceptos correspondientes, esto incluye al Ingeniero forestal con dedicación del 30% para la etapa de construcción, cabe señalar que la UAERMV hizo entrega al Consorcio Gaviones 95 de la topografía actualizada que realizó Soluciones Geoespaciales SAS, en esta entregable se incluyen los individuos arbóreos que se encuentran localizados dentro del área de influencia de 5 mt a cada lado de los bordes de vía.

Expuesto lo anterior, le corresponde al Ingeniero forestal del contratista de obra realizar todas las actividades que se requieran para solucionar cualquier problemática que se presente con relación a este componente.

En atención a esto, se reitera la solicitud de toda esta documentación al Consorcio Gaviones 95 cuya entrega deberá ser realizada en un término no mayor a siete (07) días calendario.

15. Entrega de la propuesta económica del diseño del gavión, alternativas de diseño de gaviones y su valor presupuestal.

La interventoría mediante copia de la presente comunicación trasladará nuevamente esta solicitud a las Entidades FDRS y la UAERMV para su pronta respuesta.

Respuesta a comunicación D-43

1. La entrega formal del plano topográfico de construcción con las firmas de los responsables de la Entidad Contratante y de la interventoría.

La interventoría en su comunicado 186-1-135 de fecha 10 de octubre de 2022, hace referencia a la elaboración, firma y entrega de los planos record, lo anterior luego de realizar todos los ajustes y complementos que se requieran para la adecuada localización y replanteo de las estructuras de drenaje, subdrenaje, contención y obras de arte que se incluyen en el alcance del contrato 478 del 10/02/2022.

Cabe aclarar, la necesidad de ir elaborando estos planos para entrega a la UAERMV, lo

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

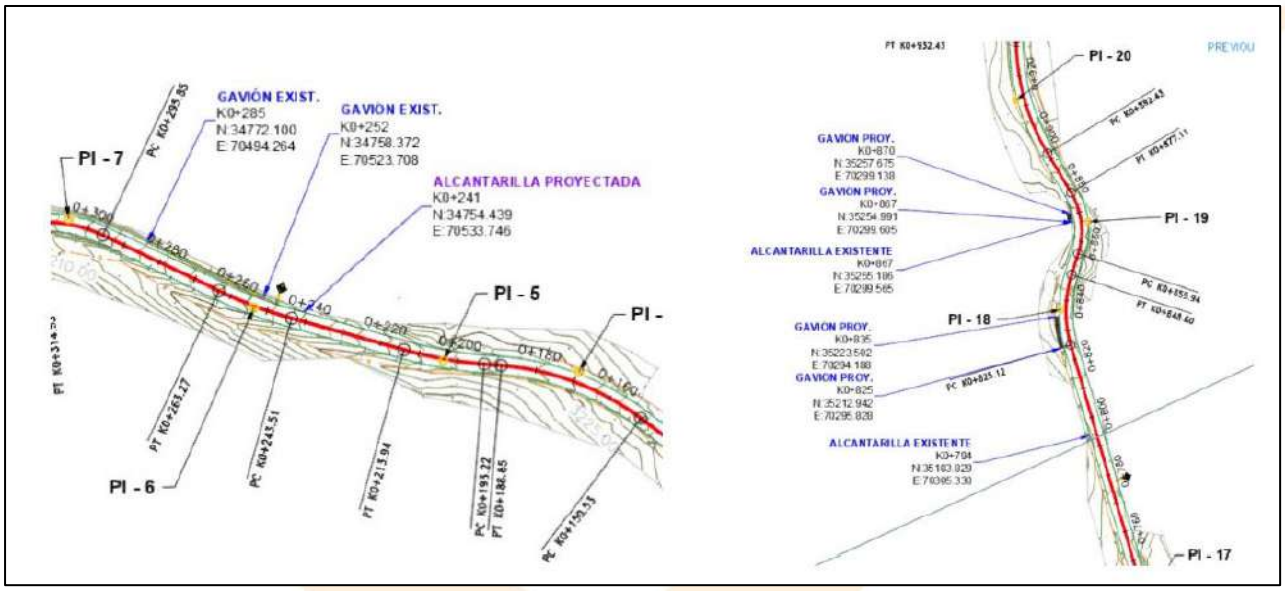
anterior con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las obras en la vía y la entrega total y completa de estos documentos por parte de la UAERMV para la liquidación de los contratos.

Así las cosas, esta interventoría no está imponiendo obligaciones fuera de las que debe cumplir el Consorcio Gaviones 95.

2. La localización de obras de contención proyectadas en los corredores viales a escala planimétrica, con sus detalles, los cuales deberán ser definidos por la interventoría antes de su construcción.

Frente a su respuesta, respetuosamente nos permitimos aclarar lo siguiente:

- La UAERMV hizo entrega al Consorcio Gaviones 95 de la documentación e información solicitada, luego de la actualización de la topografía del tramo Capitolio por parte de Soluciones Geoespaciales SAS y la subsanación a las observaciones que le hizo la interventoría al diseño geométrico (ver esquemas a continuación).



- El documento ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO para la ejecución del contrato 478 del 10/02/2022 en la página tres (03) de 115 señala lo siguiente:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Etapa I: Etapa de Preconstrucción, Como parte de esta etapa, se debe realizar la verificación técnica y revisión de los diseños entregados, el contratista de obra tendrá la obligación de validar, revisar y apropiarse de los Estudios, diseños y cantidades de obra entregados por el Fondo de Desarrollo Local FDL de Sumapaz, teniendo en cuenta el contrato N° 150-2018 de 2018, todas las observaciones que surtan a partir de la revisión por parte del contratista de obra, deberán ser solicitadas al FDL (Fondo de Desarrollo Local del Sumapaz) a través de la Interventoría. Si en quince (15) calendario; el contratista de obra no recibe por parte de la interventoría y/o el consultor, las respuestas a las observaciones de los estudios y diseños, será obligación del contratista de obra hacer todos los ajustes necesarios que, garanticen la correcta ejecución de las obras en el marco del cumplimiento del objeto contractual.Las

Por lo anteriormente expuesto, no procede que se solicite a la interventoría este tipo de definiciones y se manifieste que la instrucción resulta inoportuna, por consiguiente, se conmina al Consorcio Gaviones 95 a dar inicio inmediato a la localización y replanteo de las obras de contención que fueron contempladas en los estudios y diseños, de tal forma que se pueda realizar las respectivas verificaciones por parte de la interventoría previo al inicio de las obras.

3. La entrega en campo por parte de la Entidad contratante y de la interventoría de los puntos de amarre del proyecto.

A fecha de la presente comunicación se realiza por parte de las comisiones de topografía del Consorcio Gaviones 95 y Soluciones Geoespaciales SAS las actividades de campo que se requieren para solucionar de forma definitiva las discrepancias que se informan en la comunicación D-43, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el documento ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO página 31 de 115.

GENERALIDADES

La localización y replanteo exige cuidado y precisión y deberá ser realizada por un topógrafo debidamente matriculado y supervisado por el ingeniero responsable de la obra.

• Cualquier discrepancia que se observe, debe ser analizada y corregida por el equipo de profesionales que intervienen en la obra antes de continuar la ejecución de actividades.

4. **Alcantarillas:** Se ajustan las cantidades y los diseños de acuerdo a lo concertado con la interventoría, utilizando como diseño a ejecutar las estructuras hidráulicas definidas en la Cartilla INVIAS para vías terciarias, cumpliendo con los parámetros

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

técnicos definidos para este tipo de obras.

Para el caso del tramo Capitolio se hará el ajuste en terreno de la ubicación planteada de las estructuras hidráulicas en el Diseño Geométrico cuando no se puedan localizar en el terreno, lo cual deberá quedar debidamente registrado en los planos récord. Igualmente, a pesar de que la Cartilla INVIAS sugiere cambiar y/o actualizar los diámetros de las tuberías de alcantarillas a 36", **se mantendrán los diámetros de las alcantarillas existentes con diámetros menores por solicitud de la UAERMV y de la interventoría del proyecto**, siguiendo los lineamientos de la Consultoría del proyecto, sin que esta decisión implique responsabilidad del Consorcio Gaviones 95.

Se reitera la respuesta de la interventoría con relación a la obligación por parte del Consorcio Gaviones 95 de realizar la revisión, validación, ajustes, complementación y apropiación de los Estudios, diseños y cantidades de obra entregados por la Consultoría contratada por el Fondo de Desarrollo Local FDL de Sumapaz. Los cuáles fueron entregados formalmente por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) y la interventoría, se precisa a continuación lo siguiente:

- El Consorcio Gaviones 95 en el comunicado D-4 en la página 20 de 34 indica lo siguiente:

  Se realizará la construcción de alcantarillas a fin de consolidar la zona a ser intervenida con tubería de diámetro de 36”. Los tramos con tubería diferente de 36” que se encuentren en buen estado se conservarán, mientras que, las alcantarillas en mal estado serán reemplazadas con tubería plástica HDPE de 36” que cumpla con normas ASTM F894 NTC 3722-2.

  Lo anterior de conformidad con lo señalado en el documento ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO página 4 de 115 y los estudios y diseños entregados por el FDRS.

- Las alcantarillas se deberán construir con base en los documentos de diseño que fueron entregados por el FDRS y la UAERMV, la cartilla de vías terciarias que se indica en la página 4 solo es aplicable para aquellos proyectos donde el INVIAS es el gestor.
- La interventoría no pretende que el contratista incurra en incumplimiento de la normatividad vigente aplicable al proyecto, tampoco busca inducir al error, por esta razón se reitera lo concerniente a la obligación por parte del Consorcio Gaviones 95

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

de realizar la revisión, validación, ajustes, complementación y apropiación de los estudios y diseños, para esto la UAERMV dentro del personal mínimo exige un especialista en hidráulica con dedicación del 100%, de tal forma que, es responsabilidad del Consorcio Gaviones 95 ejecutar las actividades que concluyan con estudios y diseños ajustados y complementados a la normatividad vigente, le corresponde entonces a los profesionales del contratista de obra, realizar visitas a la obra y con base en la información de campo expedir los conceptos necesarios para tal fin.

Es claro que la interventoría debe participar en este proceso, sin embargo, es importante que el Consorcio Gaviones 95 tenga claro que esa participación depende entre otras de: que las actividades a realizar se encuentren dentro del alcance de la interventoría y de los entregables que genera el contratista de obra.

Sin aval expreso de la interventoría para mantener los diámetros de las alcantarillas existentes, la actividad no se puede ejecutar, frente a esto agradecemos que se remita en un término no mayor a seis (06) días calendario, el concepto expedido por los especialistas hidráulico y estructural que consolide toda la información que se ha solicitado reiteradamente con relación a la actualización del diagnóstico y el tipo de intervención a realizar en cada una de las estructuras existentes a intervenir y se de inicio inmediato a las siguientes actividades de obra (para las estructuras proyectadas:

- Excavación mecánica en material común, incluye cargue (actividad requerida para la colocación de tubería HDPE).
- Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente (aplica para el material proveniente de las excavaciones a realizar para la colocación de las tuberías HDPE y el material de RCD que a la fecha de la presente no se ha retirado de los acopios temporales).
- Concreto de limpieza grava común resistencia 2000 PSI.
- Concreta resistencia 14 Mpa (G) (Ciclópeo).
- Suministro e instalación de tubería para alcantarillado D= 36”.
- Relleno en recebo común.

5. Se sobreentiende que la Entidad Contratante verificó que las estructuras hidráulicas proyectadas en el diseño geométrico se pueden construir y cuentan con los permisos ambientales correspondientes, los cuales no son del resorte del consorcio

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

contratante.

Con relación a esto, la UAERMV y el FDRS en los anexos técnicos de los contratos de obra pública No. 478 y 479 del 10/02/2022, de interventoría CIN-REGALÍAS-161-2022 se incluye lo siguiente:

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA

Etapa de Construcción: Consiste básicamente en la construcción de todas las obras hidráulicas, muros en gaviones, rellenos, instalación de material granular para la estructura de la vía y la instalación del fresado estabilizado sobre la misma, dado su alcance, se hace necesario la obtención de permisos de ocupación de cauce para algunas estructuras de drenaje, frente a este particular, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) realizó el trámite de permisos de ocupación de cauce ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR; según el Auto DRBC No. 1321 del 8 de septiembre de 2020, fue comunicado a la Alcaldía Local de Sumapaz, mediante el Oficio CAR No. 01202105724 del 10 de septiembre de 2020; así mismo fue notificado electrónicamente, previa autorización, mediante el oficio CAR No. 01202105727 del 10 de septiembre de 2020 (fl. 112) y publicado en el Boletín oficial de la Corporación el 11 de septiembre de 2020. (fl. 113) Que en cumplimiento del Auto DRBC No. 1321 del 2020, profesionales de la Corporación practicaron la visita ordenada, motivo por el cual se emitió el Informe Técnico DRBC No. 0693 del 14 de diciembre de 2020.

Resultado de lo anterior se obtuvieron los permisos de ocupación de cauce mediante la siguiente descripción de las resoluciones de autorización de ocupación de cauce, así:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Resolución N°	Del
50217000382	22/04/2021
50217000404	26/04/2021
50207101511	5/11/2020
50207101513	5/11/2020
50207101514	5/11/2020
50207101593	21/11/2020
50207101619	27/11/2020
50217000290	25/03/2021
50217000346	19/04/2021
50217000405	26/04/2021
50217000318	7/04/2021
50207101472	28/10/2020
50207101510	5/11/2020
50207101708	16/11/2020
50207101805	29/12/2020
50217000280	23/03/2021
50217000282	23/03/2021
50217000284	23/03/2021
50217000285	23/03/2021
50217000291	25/03/2021
50217000292	25/03/2021
50217000300	29/03/2021
50217000301	29/03/2021
50217000400	26/04/2021
50217000407	26/04/2021

Ilustración 11. Resolución POC del proyecto.

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO 478 y 479 del 10/02/2022

Etapa II: Etapa de Construcción, consiste básicamente en la construcción de todas las obras hidráulicas y muros en gaviones, dado su alcance, se hace necesario la obtención de permisos de ocupación de cauce para algunas estructuras de drenaje, frente a este particular, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) realizó el trámite correspondiente ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR; según el Auto DRBC No. 1321 del 8 de septiembrede 2020, fue comunicado a la Alcaldía Local de Sumapaz, mediante el Oficio CAR No. 01202105724 del 10 de septiembre de 2020; así mismo fue notificado electrónicamente, previa autorización, mediante el oficio CAR No.01202105727 del 10 de septiembre de 2020 (fl. 112) y publicado en el Boletín oficial de la Corporación el 11 de septiembre de 2020. (fl. 113) Que en cumplimiento del Auto DRBC No.1321 del 2020, profesionales de la Corporación practicaron la visita ordenada, motivo por el cual se emitió el Informe Técnico DRBC No.0693 del 14 de diciembre de 2020. Resultado de lo anterior se obtuvieron los permisos de ocupación de cauce mediante la siguiente descripción de las resoluciones de autorización de ocupación de cauce, así:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Resolución N°	Del
50217000382	22/04/2021
50217000404	26/04/2021
50207101511	5/11/2020
50207101513	5/11/2020
50207101514	5/11/2020
50207101593	21/11/2020
50207101619	27/11/2020
50217000290	25/03/2021
50217000346	19/04/2021
50217000405	26/04/2021
50217000318	7/04/2021
50207101472	28/10/2020
50207101510	5/11/2020
50207101708	16/11/2020
50207101805	29/12/2020
50217000280	23/03/2021
50217000282	23/03/2021
50217000284	23/03/2021
50217000285	23/03/2021
50217000291	25/03/2021
50217000292	25/03/2021
50217000300	29/03/2021
50217000301	29/03/2021
50217000400	26/04/2021
50217000407	26/04/2021

Sin embargo, esto no lo libera de la obligación de realizar los trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias requeridas y permisos que apliquen, lo anterior en cumplimiento a CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA numeral 7 del contrato de 478 del 10/02/2022.

6. Se recomienda ajustar el diseño de los filtros de subdrenaje realizando la ampliación del diámetro propuesto de 4” a 6" con el fin de ampliar la longevidad y mejorar el factor operacional del mismo, cuando la distancia entre alcantarillas supere los l00 metros.
   Para el filtro francés que va debajo de la berma cuneta se ajusta la sección transversal del mismo conservando la sección hidráulica de diseño, es decir, 0.40 m3/ml de material filtrante de tamaño máximo 3", ya sea de material reciclado o de cantera, con geotextil no tejido de resistencia de punzonamiento no inferior a la especificada.

Al respecto la UAERMV en su comunicación dirigida a la interventoría con Radicado No 20221320038601 de fecha 06 de mayo de 2022, indica lo siguiente:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Las razones expuestas por el contratista Consorcio Gaviones 95, para recomendar el uso de tubería perforada de diámetro Ø 6" (0,16 m – 160 mm), como filtros, no son suficientes para estudiar el cambio e implementación de esta opción. El contratista debe ajustarse al diseño propuesto de filtro francés argumentado por el estudio Hidrológico e Hidráulico de la Consultoría del FDR de Sumapaz (MJS/Ingeniería vial), que hizo los estudios, cálculos y diseños de estas estructuras, y que tiene a su cargo la responsabilidad científica y técnica de su aplicación y funcionabilidad particular para el proyecto de mejoramiento de vías terciarias en Sumapaz.

También se aclara que, en el Anexo No. 8 "Diseño de filtros" el consultor deja la Nota 2 que a la letra dice "Todos los filtros podrán ir en geodrén o ser tipo francés, dependiendo de la disponibilidad de material de filtro". Se confirma que, en los cálculos presentados, se consideró tubería perforada de Ø 4" (Ø 0,10 m – 100 mm). Por tanto, se recomienda al contratista remitirse al Anexo No. 8: Diseño de filtros, que forman parte del Estudio hidrológico y diseño hidráulico, que le fueron entregados al contratista como información básica para la ejecución de su contrato.

7. Se requiere la planimetría y altimetría de los muros tipo gavión localizados dentro del proyecto en la vista en planta del diseño geométrico, los cuales se construirán en el sistema Hydroblock de Geomatrix (ver Anexo "Ficha especialista estructural, Hydroblock").

Remitirse a respuesta del numeral 2 de la presente comunicación, se aclara que la interventoría no ha recibido análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas del ítem que se indica, la misma debe ser diligenciada en los formatos que para ello tiene dispuestos la UAERMV.

Agradecemos nos aclare cual es el requerimiento estructural de la comunicación D-27 al que hace referencia.

8. La Entidad contratante entregará la información del Estudio de Suelos del tramo de Capitolio, una vez termine de analizar la información que tomó en campo de acuerdo a lo manifestado en comités de seguimiento, por lo tanto, no se realiza apropiación de este componente.

La interventoría mediante oficios con consecutivo 186-1-032 de fecha 20 de abril de 2022; 186-1-042 de fecha 30 de abril de 2022 y 186-1-053 de fecha 19 de mayo de 2022 trasladó

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

las comunicaciones D-4 y D-7 con sus anexos al FDRS con copia a la UAERMV para respuesta a las observaciones y requerimientos que a través de estas realizó el Consorcio Gaviones 95.

No es procedente que el Consorcio Gaviones 95 manifieste que la interventoría comparte la imposibilidad del contratista para apropiarse o se comparte su posición en aquellos puntos donde no se coloca un comentario, con anterioridad estos ya tuvieron respuesta por parte de la interventoría o de la UAERMV.

9. Se requiere la entrega formal del Diseño Geométrico con las firmas de los responsables de la Entidad Contratante y de la interventoría, el cual deberá incluir los abscisados de los sitios donde se construirán los filtros, la planta perfil de estos y las transiciones de vía de ancho donde se requiera.

La interventoría en su comunicado 186-1-135 de fecha 10 de octubre de 2022, hace referencia a la elaboración, firma y entrega de los planos record, lo anterior luego de realizar todos los ajustes y complementos que se requieran para la adecuada localización y replanteo de las estructuras de drenaje, subdrenaje, contención y obras de arte que se incluyen en el alcance del contrato 478 del 10/02/2022.

Cabe aclarar, la necesidad de ir elaborando estos planos para entrega a la UAERMV, lo anterior con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las obras en la vía y la entrega total y completa de estos documentos por parte de la UAERMV para la liquidación de los contratos.

Así las cosas, esta interventoría no está imponiendo obligaciones fuera de las que debe cumplir el Consorcio Gaviones 95.

Con relación a (…) ***siendo el responsable de garantizar la adecuada ejecución, pondrá a disposición de/ contratista información que se encuentra en construcción derivada de la ejecución del contrato 480 de 2022*** (…).

La UAERMV en su comunicación con radicado No. 20221120041862 del 22 de abril de 2022 - Grupo I (Consorcio Gaviones 95) remitió cronograma de entregas de los productos a los que hace referencia, siendo responsabilidad de Soluciones Geoespaciales SAS los siguientes:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

- Georreferenciación.
- Poligonal.
- Nivelación.
- Modelo Digital

Correspondiendo a la UAERMV la elaboración y entrega de las cotas de diseño, toda esta información se ha remitido a Consorcio Gaviones 95 para cada uno de los tramos a intervenir.

10. Se requiere la definición en campo por parte de la interventoría del detalle de empalme entre la cuneta de concreto a construir y los cabezotes de las alcantarillas.

    Se requiere detalles de borde de vía y transiciones contra las estructuras hidráulicas existentes, las cuales se definirán por la interventoría en terreno, teniendo en cuenta que los anchos de Alcantarillas proyectadas en terreno no se pueden construir, ya sea por imposibilidad de ubicación geoespacial o por el ancho del corredor del CIV, la ubicación de estas se definirá en el terreno por la interventoría teniendo en cuenta las siguientes observaciones mencionadas en el comunicado D-27-2022- 37.

Las definiciones y detalles a los que hace referencia el contratista de obra en los párrafos anteriores, deben ser solucionadas por el Consorcio Gaviones 95 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, Se reitera entonces la respuesta de la interventoría con relación a la obligación por parte del Consorcio Gaviones 95 de realizar la revisión, validación, ajustes, complementación y apropiación de los Estudios, diseños y cantidades de obra entregados por la Consultoría contratada por el Fondo de Desarrollo Local FDL de Sumapaz. Los cuáles fueron entregados formalmente por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) y la interventoría.

Presupuesto y Programación:

11. Se anexa el presupuesto actualizado del frente Capitolio con la respectiva programación de obra.

Respecto a esto nos permitimos precisar lo siguiente:

- El Consorcio Gaviones 95 no ha dado respuesta satisfactoria a los requerimientos realizados por la interventoría a través de las comunicaciones 186-1-121 de fecha

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

26 de septiembre de 2022 y 186-1-135 de fecha 10 de octubre de 2022, relacionados estos con la entrega correcta, completa, detallada y oportuna de la documentación e información, razón por la cual por medio de la presente se les conmina a realizar la entrega del cronograma de obra completo y detallado, que incluya las cantidades de obra contractuales para la ejecución de la totalidad de los frentes de obra a ser intervenidos por el Consorcio Gaviones 95 (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.), lo anterior dentro del plazo establecido para la etapa de construcción, es decir, nueve (09) meses.

Agradecemos dar cumplimiento a este requerimiento en un término de tres (03) días hábiles a partir del recibo de la comunicación, so pena de las acciones sancionatorias que se indican en la CLÁUSULA 15. MULTAS del contrato de obra pública 478 de 2022 y documentos que forman parte integral del mismo, se remite copia de esta comunicación a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV para su conocimiento y fines pertinentes.

En ningún momento la interventoría decidió responsabilizar al Consorcio Gaviones 95 de la ejecución de actividades fuera del alcance del contrato 478 del 10/02/2022, lo requerido se hizo de conformidad con lo expresado por el Gerente del Proyecto de la UAERMV Ing. Álvaro Villate y el coordinador/asesor de la UAERMV Ing. Cesar Godoy en el comité de seguimiento semanal de obra No. 13 realizado el 21 de octubre de 2022, como se muestra a continuación:

(…) El Ing. Álvaro Villate indica al contratista de obra que la única forma de establecer que existen problemas de altimetría es realizando la nivelación y contra nivelación, pero la UMV no conoce cuales son los argumentos del contratista de obra para decir que no le sirve la topografía, para ello es necesario que el contratista de obra presente las carteras de topografía que el Consorcio Gaviones realizo, pero a la fecha no se tiene evidencia que esto se haya realizado y entregado.
(…)

El Ing. Álvaro Villate Gerente del proyecto, autoriza a que el contratista de obra realice su propia topografía y la UMV se encarga de verificarla al milímetro.

(…)

El Ing. Álvaro Villate Gerente del proyecto, informa que, (…) el contratista de obra no ha dado cumplimiento con el anexo técnico que lo obliga a hacer la planimetría y

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

altimetría y entregársela a la interventoría para su aprobación.

(…)

El Ing. Cesar Godoy concluye la reunión con lo siguiente:

El contratista de obra debe entregar a la interventoría la nivelación, contra nivelación, carteras y crudos, en cumplimiento de la obligación contractual que tiene el contratista de obra para con la entidad, previo al inicio de las obras.

Para el frente de San Antonio y Laguna Verde, el contratista de obra realiza una nivelación y contra nivelación y le entrega a la para revisión y aprobación.

(…)

El Ing. Cesar Godoy solicita trabajar en conjunto, pero sin dejar a un lado las obligaciones contractuales.

Ante todo lo anterior y en vista de que en reiteradas oportunidades se han venido solicitando algunos de los requerimientos antes mencionados, especialmente el cronograma de obras y no se entregado este, nos permitimos manifestar que de no cumplirse con las entregas en los tiempos máximos establecidos por la interventoría a partir del recibo de esta comunicación, se procederá a notificar a la UAERMV para que adelante las acciones pertinentes contempladas en la Cláusula Quince del contrato de la referencia.

Atentamente,

CARLOS HERRERA
Director Interventoría

C.C: José David Donoso Tovar – Apoyo a la supervisión FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.
Julio Cesar Pinzón reyes – Gerente de Proyecto UAERMV.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Anexos: Ninguno.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Bogotá D.C. 24 de noviembre de 2022 186-1-147

Señora
ANDREA SABOGAL GUERRERO.
Representante Legal
SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.-SOLGEO S.A.S.
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 480 del 22 de febrero de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

Asunto: Devolución de Actas N° 5 y 6 de recibo parcial del contrato de prestación de servicios 480 de 22 de febrero de 2022.

Respetada señora:

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace devolución de las actas de recibo parcial que se indican en el asunto, lo anterior de conformidad con lo informado por esta interventoría al FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ – FDRS con copia a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV mediante comunicación con consecutivo 186-0-018 de fecha 16 de noviembre de 2022.

Atentamente,

CARLOS HERRERA
Director Interventoría

C.C: José David Donoso Tovar – Apoyo a la supervisión FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.
Julio Cesar Pinzón reyes – Gerente de Proyecto UAERMV.

Anexos: Ninguno.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Bogotá D.C. 24 de noviembre de 2022 186-1-148

Señores.
UNIÓN TEMPORAL 4T
Atn: MARTHA LUCÍA VEGA MARTÍNEZ
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2018000050020.

Asunto: Devolución de facturas electrónicas de venta No. 250 y 251 del contrato de prestación de servicios 493 de 20 de mayo de 2022.

Respetada señora:

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace devolución de las facturas que se indican en el asunto, lo anterior de conformidad con lo informado por esta interventoría al FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ – FDRS con copia a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV mediante comunicación con consecutivo 186-0-018 de fecha 16 de noviembre de 2022.

Atentamente,

CARLOS HERRERA
Director Interventoría

C.C: José David Donoso Tovar – Apoyo a la supervisión FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.
Julio Cesar Pinzón reyes – Gerente de Proyecto UAERMV.

Anexos: Ninguno.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2022 186-1-149

Señor
LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO de OBRA PÚBLICA No. 478 DE 2022** "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020")

GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)

Asunto: Respuesta a comunicaciones D42, D44, D45 y D46 remitidas por el Consorcio Gaviones 95.

Respetado señor:

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, CLÁUSULA 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR: 1,2,4,6,8 y 13 CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR: TÉCNICAS: subnumerales 1,2,3,5,6,8,9,10,11 y 12 ADMINISTRATIVAS: 5,14,18,27,28 y 29 JURÍDICAS: 2,4 y 9 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022, nos permitimos dar respuesta a las comunicaciones señaladas en el asunto, en los siguientes términos:

Todas las observaciones topográficas que el Consorcio Gaviones 95 presenta en las comunicaciones (con anexos) señaladas en el asunto, se evidenciaron luego de ser ejecutada la actividad de localización, trazado y replanteo a cargo del contratista de obra, para ello el documento ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO en la página 30 de 115 indica lo siguiente:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

(…)

GENERALIDADES

La localización y replanteo exige cuidado y precisión y deberá ser realizada por un topógrafo debidamente matriculado y supervisado por el ingeniero responsables de la obra.

- ***Cualquier discrepancia que se observe, debe ser analizada y corregida por el equipo de profesionales que intervienen en la obra antes de continuar la ejecución de actividades.***

Así las cosas, desde el pasado 15 de noviembre de 2022 se adelanta por parte del Consorcio Gaviones 95 y el contratista Soluciones Geoespaciales SAS, todas las actividades que se orientan a solucionar las discrepancias que se han presentado en el componente topográfico (tramo Capitolio), con fechas tentativas de entrega de la información y productos tal como se relaciona a continuación:

- Consolidación de la información y entrega del MDT por parte de Soluciones Geoespaciales SAS a la UAERM: 28/11/2022.
- Entrega de diseño geométrico ajustado por la UAERMV a la interventoría: 30/11/2022.

Lo anterior para 1 Km, es decir, desde el K0+000 hasta K1+000, el levantamiento y tratamiento de la información en el resto del tramo Capitolio a cargo de los contratistas Consorcio Gaviones 95 y Soluciones Geoespaciales SAS, en ejecución y sin definición de fechas de entrega.

A continuación, la respuesta a otros comentarios del Consorcio Gaviones 95:

Respuesta al comunicado No. D-44-2022.

(…) sin que a la fecha se haya presentado el proveedor de la UMV en campo o la interventoría con el fin de corregir y/o validar la información correspondiente.

La interventoría realizó el acompañamiento y seguimiento correspondiente desde el inicio de la actividad de localización y replanteo, prueba de ello las actas de asistencia suscritas entre los topógrafos de la interventoría (Elkin Yair Porras) y del Consorcio Gaviones 95 (William Parra) de fechas 07 y 08 de octubre de 2022.

Le corresponde al Consorcio Gaviones 95 en conjunto con Soluciones Geoespaciales SAS y la UAERMV, realizar las correcciones de la información topográfica y diseño geométrico, replicando en los demás tramos a intervenir (San Antonio I K13+820-K6+910 y Laguna Verde), lo que se adelanta a fecha de la presente para el tramo Capitolio en el evento que

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

se presenten discrepancias, lo anterior en cumplimiento al cronograma de actividades resultante con base en los rendimientos obtenidos en Capitolio.

Respuesta al comunicado No. D-45-2022-37.

Se hizo la revisión por parte del equipo técnico y de topografía del consorcio gaviones 95 de la información entregada vía correo el electrónico de fecha del 13.10.2022. Teniendo en cuenta que la información entregada no cumple con los entregables mínimos requeridos que debía entregar la entidad contratante y la interventoría, se solicitó nuevamente la entrega de información a la interventoría, la cual es remitida vía correo electrónico al usuario correo electrónico residentetecnico@promotorapuga.com los días 24.10.2022 y 31.10.2022.

Al respecto es importante aclarar la trazabilidad real en las entregas:

- **13 de octubre de 2022**: interventoría mediante link de WeTransfer remitió al Consorcio Gaviones 95 el producto técnico "adaptación del diseño geométrico a la topografía actual" del tramo vial Laguna Verde, se usó el mismo link generado por la UAERMV, el cual funcionó perfectamente para descargar la información.
- **24 de octubre de 2022:** el contratista de obra solicita que le sea remitida nuevamente la información, en atención a esto y previa verificación se reenvía el producto técnico por la aplicación WeTransfer (nuevo link de descarga).
- **03 de noviembre de 2022:** durante el desarrollo del comité de seguimiento semanal el Consorcio Gaviones 95 se pronuncia respecto a la entrega, argumentan tener dificultad para obtener la información, la interventoría solicitó al contratista de obra presentarse a la oficina para entrega a través de dispositivo de almacenamiento, la solicitud fue atendida el 04 de noviembre de 2022.

La información remitida incluía toda la documentación que se relaciona en la pagina 2 de la comunicación D-45, excepto el perfil del filtro, cabe aclarar que este podía ser obtenido con la información enviada luego de realizar la localización y replanteo de las estructuras.

Respuesta al comunicado No. D-46-2022 -37 anexos

(…)

Manifestadas las observaciones anteriormente expuestas, quedamos a la espera de la revisión pertinente por parte de la interventoría con el fin de que ésta genere su concepto respecto a las irregularidades presentadas y con ello poder continuar con el proceso correspondiente a la apropiación de diseños del tramo San Antonio y respectivo replanteo en obra.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Al respecto nos permitimos resaltar lo señalado en el anexo técnico:

3.1 Etapa Previa: Etapa de Preconstrucción:

(…) se deberán incluir las respectivas recomendaciones y conclusiones de acuerdo con el concepto de sus especialistas, (…)

En esta etapa se realizarán la validación y revisiones correspondientes a los diseños para la intervención de cada uno de los tramos; Se deberá realizar visita en obra con los especialistas en terreno. Resultado de las visitas de campo y de las revisiones de los diseños entregados, el contratista deberá identificar y establecer cada uno de los sitios donde se puedan construir campamentos para alojamiento del personal de obra (si aplica), también se deben identificar los sitios donde se encuentren fallos, donde sea necesario realizar diagnósticos para obras de drenaje, contención, obras de arte, entre otros. Los pasos anteriores son de obligatorio cumplimiento antes de iniciar la etapa de ejecución, (…).

El documento que anexa el Consorcio Gaviones 95 con observaciones se encuentra incompleto, este debe ser el resultado de visitas a campo por parte de sus especialistas y debe incluir entre otras: **inventario actualizado de las estructuras existentes**, incluir como mínimo (verificación del abscisado, revisión completa de cada uno de los elementos, diagnóstico con descripción detallada del estado actual, identificación del tipo de material de los elementos, diámetros, dimensiones, pendientes, problemática actual y tipo de intervención a realizar en función del estado estructural e hidráulico de la alcantarilla), realizada la revisión de los diseños entregados y los recorridos a campo por parte de los especialistas del Consorcio Gaviones 95, **para las estructuras proyectadas** se debe incluir entre otras: localización y replanteo (planimetría y altimetría) de cada una de las alcantarillas a construir, identificación de problemas que se deriven de la localización inicial y/o la topografía y el entorno, identificación de sitios críticos (con apoyo de la comunidad), alternativas de solución a los problemas identificados, modelación y concepto de los especialistas del contratista de obra, recomendaciones y conclusiones.

El documento debe ser expedido por los especialistas del Consorcio Gaviones 95 y como mínimo debe contener lo señalado anteriormente.

No es procedente que el Consorcio Gaviones 95 traslade la obligación de elaboración de sus entregables a la interventoría, el anexo con observaciones evidencia un desarrollo básico que no permite a esta interventoría conceptuar, por consiguiente, se conmina al Consorcio Gaviones 95 para que en el término de seis (06) días calendario, haga entrega del documento completo.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Ante todo lo anterior y en vista de que en reiteradas oportunidades se ha requerido (en comités semanales de seguimiento) la documentación completa, sin respuesta satisfactoria por parte del Consorcio Gaviones a fecha de la presente, nos permitimos manifestar que de no cumplirse con las entregas en los tiempos máximos establecidos por la interventoría a partir del recibo de esta comunicación, se procederá a notificar a la UAERMV para que adelante las acciones pertinentes contempladas en la Cláusula Quince del contrato de la referencia.

Atentamente,

CARLOS HERRERA
Director Interventoría

C.C: José David Donoso Tovar – Apoyo a la supervisión FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.
Julio Cesar Pinzón reyes – Gerente de Proyecto UAERMV.

Anexos: Ninguno.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2022 186-1-150

Señores.
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.
Atn: Dr. SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

Asunto: Respuesta a comunicaciones con No. De Radicado 20221000093961; 20221500104191; 20227020021241.

Respetado señor alcalde:

Cordial saludo,

Con base en las responsabilidades contempladas en el contrato de interventoría de la referencia, de manera respetuosa nos permitimos dar respuesta a las comunicaciones que se indican en el asunto, en los siguientes términos:

Los cronogramas de los contratos de obra pública No 478 y 479 del 10/02/2022 a fecha de la presente comunicación registran observaciones, razón por la cual no se ha remitido esta documentación con el concepto favorable de la interventoría al FDRS con copia a la UAERMV.

La interventoría a requerido de manera reiterada al Consorcio Gaviones 95 a través de las comunicaciones que a continuación se relacionan:

- 186-1-121 de fecha 26 de septiembre de 2022.
- 186-1-135 de fecha 10 de octubre de 2022.
- 186-1-146 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Comités de seguimiento semanales de obra.
- Bitácora de obra.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Las anteriores remitidas al contratista de obra con copia a las Entidades FDRS y UAERMV.

El Consorcio Estabilización Vial hizo entrega del cronograma de obra – V5, en este se incluye la siguiente información:

- Fecha inicio etapa de obra: 18 de julio de 2022.
- Fecha de terminación: 17 de abril de 2022.
- Tareas por capítulos y segmentos (en total cinco) para el tramo Unión Tunales.
- Tareas por capítulos para el tramo Animas Bajas.
- Tareas por capítulos para el tramo San Antonio.
- En la columna de costos del cronograma se refleja el valor total del contrato.

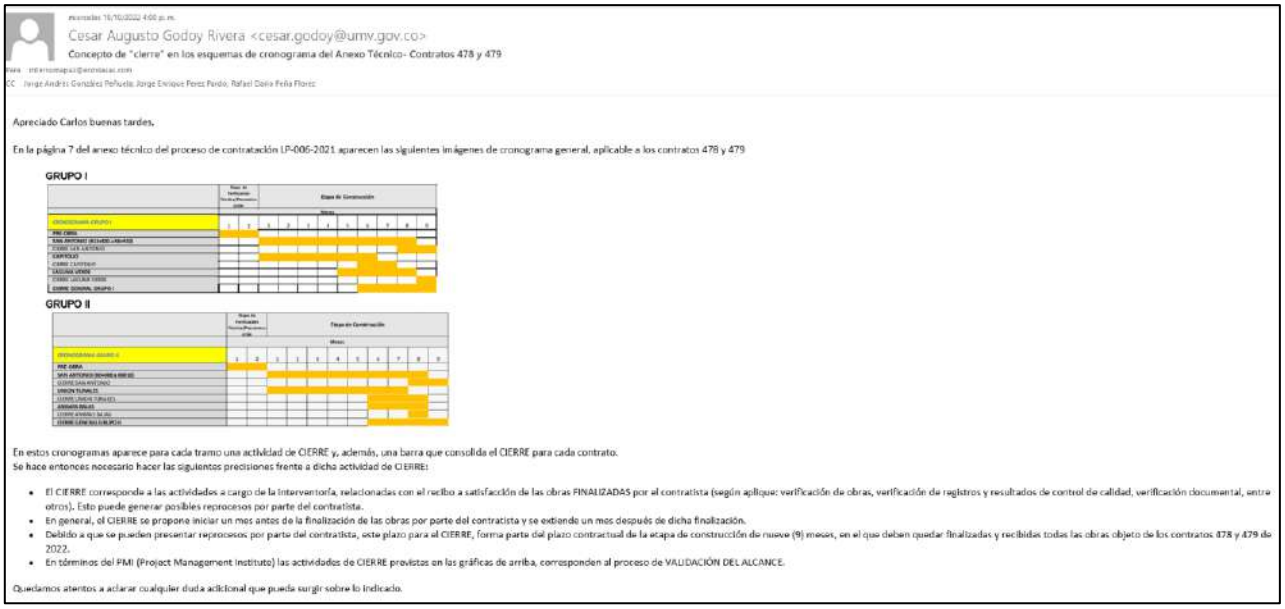
La UAERMV en sus comunicaciones con Radicado No.: 20221000093961 y 20221500104191 señala lo siguiente:

1. Se solicita a la Interventoría una copia de los cronogramas correspondientes a los contratos 478 y 479 de 2022 (una vez queden ajustados, revisados y aprobados).

(…) ***la Interventoría debía evaluar las propuestas de cronograma de cada Consorcio y emitir su concepto, que claramente no debía ser de aprobación.***

Acerca de la Gráfica 1 colocada en el documento ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO¸ LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), Número del Proceso de Contratación: LP -006-2021 en las páginas 7 y 8 de 115, nos permitimos colocar a continuación lo informado por el Ing. Cesar Augusto Godoy Rivera mediante correo electrónico con fecha 19 de octubre de 2022.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1



Cesar Augusto Godoy Rivera <cesar.godoy@umv.gov.co>
Concepto de "cierre" en los esquemas de cronograma del Anexo Técnico- Contratos 478 y 479

Apreciado Carlos buenas tardes,

En la página 7 del anexo técnico del proceso de contratación LP-006-2021 aparecen las siguientes imágenes de cronograma general, aplicable a los contratos 478 y 479

GRUPO I

GRUPO II

En estos cronogramas aparece para cada tramo una actividad de CIERRE y, además, una barra que consolida el CIERRE para cada contrato.
Se hace entonces necesario hacer las siguientes precisiones frente a dicha actividad de CIERRE:

- El CIERRE corresponde a las actividades a cargo de la Interventoría, relacionadas con el recibo a satisfacción de las obras FINALIZADAS por el contratista (según aplique: verificación de obras, verificación de registros y resultados de control de calidad, verificación documental, entre otros). Esto puede generar posibles reprocesos por parte del contratista.
- En general, el CIERRE se propone iniciar un mes antes de la finalización de las obras por parte del contratista y se extiende un mes después de dicha finalización.
- Debido a que se pueden presentar reprocesos por parte del contratista, este plazo para el CIERRE, forma parte del plazo contractual de la etapa de construcción de nueve (9) meses, en el que deben quedar finalizadas y recibidas todas las obras objeto de los contratos 478 y 479 de 2022.
- En términos del PMI (Project Management Institute) las actividades de CIERRE previstas en las gráficas de arriba, corresponden al proceso de VALIDACIÓN DEL ALCANCE.

Quedamos atentos a aclarar cualquier duda adicional que pueda surgir sobre lo indicado.

De los documentos MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 478 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV Y EL CONSORCIO GAVIONES 95 y
MODIFICACIÓN No. 1 PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV Y EL CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL, resulta pertinente traer a colación lo siguiente:

(…)
"El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea.

Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de preconstrucción".

MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 478 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV Y EL CONSORCIO GAVIONES 95 y

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Así las cosas, la UAERMV en su calidad de ejecutor del proyecto de inversión pública, de acuerdo con la designación hecha por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente consignada en el artículo 1 del Acuerdo 099 de 2019 y siendo el responsable de garantizar la adecuada ejecución, pondrá a disposición del contratista información que se encuentra en construcción derivada de la ejecución del contrato 480 de 2022 que tiene por objeto "CONTRATAR *EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020", con el fin de contar con los insumos requeridos para el desarrollo del Contrato 478 de 2022.*

(…)
Lo anterior implica que el contrato deba contar con los siguientes ajustes:

Modificación de la cláusula CUARTA "PLAZO DEL CONTRATO", en el sentido de permitir la ejecución de la etapa de preconstrucción simultáneamente con la etapa de construcción, con el fin de que el Contratista Gaviones 95, pueda iniciar obra en los tramos en los que haya completado la apropiación del diseño y a la vez, continúe apropiándose de la información actualizada de los Estudios y Diseños, en la medida en que se vayan entregando estos productos en los tramos pendientes, hasta completar la totalidad establecida en el contrato.

(…)
Las actividades descritas para completar la apropiación de los estudios y diseños por parte del contratista, en principio, se considera que no afectan los rendimientos mínimos establecidos en la planeación del proyecto por parte de la UAERMV para la etapa de construcción del proyecto, por lo que la presente modificación no requiere una adición al valor del contrato.

MODIFICACIÓN No. 1 PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV Y EL CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL

JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Ahora bien, en el marco de la ejecución y desarrollo de la etapa de preconstrucción, el Contratista Consorcio Estabilización Vial, con base en el informe de topografía No.1, del tramo Unión-Tunales, que la UAERMV le remitió en oficio de radicado No. 2022132003343 el 22 de abril de 2022, realizó una revisión preliminar en terreno que dio como resultado diferencias, por lo cual se realizó una mesa de trabajo entre el Contratista y la UAERMV el día 20 de abril de 2022, en las oficinas de la Unidad, donde se hizo el balance de la información y se identificaron las causas asociadas al diseño geométrico existente. El contratista, Consorcio Estabilización Vial en comunicación CSV/22-031 de fecha 27 de abril de 2022, (Radicado No. 20221120048322-0003- Anexo del oficio No. 186-1-042 de la firma interventora Ecovías SAS), hizo entrega documental de la etapa de preconstrucción en los cuales informó a la interventoría que los estudios y diseños entregados como insumo para la ejecución del contrato 479 de 2022, propiedad de la Alcaldía Local de Sumapaz – Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz -FDRS, no se ajustan a las condiciones reales del terreno, indicando que es necesario desarrollar una actualización de la topografía.

Así las cosas, la UAERMV en su calidad de ejecutor del proyecto de inversión pública, de acuerdo con la designación hecha por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente consignada en el artículo 1 del Acuerdo 099 de 2019 y siendo el responsable de garantizar la adecuada ejecución, pondrá a disposición del contratista información que se encuentra en construcción derivada de la ejecución del contrato 480 de 2022 que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020", con el fin de contar con los insumos requeridos para el desarrollo del Contrato 479 de 2022.

Teniendo en cuenta las necesidades del contrato, velando por el cumplimiento de los fines del Estado y basados en el principio de eficiencia, se requiere modificar el contrato con el fin de aclarar las etapas del mismo, y de esta manera estipular la posibilidad de ejecución simultanea de las etapas de preconstrucción y obra o construcción teniendo en cuenta la entrega progresiva de los insumos aportados por la UAERMV, con base en la necesidad presentada por las diferencias en la topografía en los tramos a intervenir que pueden deberse a condiciones climáticas desde el momento de la captura de información inicial, por el paso del tiempo y/o por el paso

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

de vehículos.

(…)
Lo anterior implica que el contrato deba contar con los siguientes ajustes:

Modificación de la cláusula CUARTA "PLAZO DEL CONTRATO", en el sentido de permitir la ejecución de la etapa de preconstrucción simultáneamente con la etapa de construcción, con el fin de que el Contratista Consorcio Estabilización Vial, pueda iniciar obra en los tramos en los que haya completado la apropiación del diseño y a la vez, continue apropiándose de la información actualizada de los Estudios y Diseños, en la medida en que se vayan entregando estos productos en los tramos pendientes, hasta completar la totalidad establecida en el contrato.

Lo anterior nos lleva al cronograma de entregas parciales de la topografía actualizada por parte del contratista Soluciones Geoespaciales SAS y la adaptación del diseño geométrico a la topografía actualizada para los tramos San Antonio I y II, Laguna Verde y Animas Bajas, a cargo de la UAERMV.

Fechas de entregas finales diseño geométrico UAERMV a la interventoría:

- San Antonio I (K13+820-K6+910): 23 de septiembre de 2022.
- Laguna Verde: 02 de octubre de 2022.
- San Antonio II (K6+910-K0+000): 23 de septiembre de 2022.
- Animas Bajas: 23 de septiembre de 2022.

Fechas de entrega interventoría a contratistas:

Consorcio Gaviones 95;

- San Antonio I (K13+820-K6+910): 22,27 y 29 de septiembre de 2022.

Situación actual tramo: los días 7 y 8 de octubre de 2022 se hizo verificación conjunta (Interventoría – Consorcio Gaviones 95), en actas quedó consignado las discrepancias topográficas, estas fueron expuestas por la interventoría en el comité de seguimiento semanal de obra No. 12 de fecha 13 de octubre de 2022. (Sin apropiación de estudios y diseños).

Acciones de solución: Lo propuesto por la UAERMV el 10 de noviembre de 2022, ejecución

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

de actividades de topografía (poligonal, red de nivelación, contra nivelación, radiación de detalle, modelo digital) por el Consorcio Gaviones 95 y Soluciones Geoespaciales SAS para los tramos donde se evidencien discrepancias en la topografía, la UAERMV con estos entregables realizará nuevamente la adaptación del diseño geométrico a la topografía y modelo digital corregido.

Las acciones de solución indicadas anteriormente, se adelantan a la fecha en el tramo Capitolio.

- Laguna Verde: 13, 24 y 31 de octubre de 2022.

Situación actual tramo: en recorrido realizado el pasado martes 29 de noviembre de 2022 al tramo Laguna Verde, se evidencia en el corredor una longitud considerable de sitios críticos que impiden que se ejecuten las actividades según la última adaptación del diseño geométrico realizado y entregado por la UAERMV, principalmente lo relacionado con la sección transversal adoptada de 4.60 mt (calzada) + 0,60 mt (berma cuneta), lo anterior motivado por la presencia de taludes en roca y otras condiciones topográficas que no permiten realizar una ampliación. (sin apropiación de estudios y diseños).

La UAERMV se comprometió a revisar con sus profesionales el diseño geométrico, esto con el fin de verificar si en efecto se puede conservar el alineamiento proyectado.

Consorcio Estabilización Vial;

- San Antonio II (K6+910-K0+000): 23 de septiembre de 2022.

El contratista de obra inició actividades de construcción el 18 de noviembre de 2022, en comité de seguimiento semanal de obra No 17 de fecha 01 de diciembre de 2022, la interventoría solicitó al Consorcio Estabilización Vial, la remisión de la apropiación de los estudios y diseños de los tramos San Antonio II (K6+910-K0+000) y Animas Bajas, de igual forma los informes de topografía con la localización y replanteo de estos mismos tramos, lo anterior en un término no mayo a cuatro (04) días hábiles.

- Animas Bajas: 23 de septiembre de 2022 y 31 de octubre de 2022.

Representante legal del Consorcio Gaviones 95 informó al director de la interventoría que la actividad de localización y replanteo será iniciada la semana comprendida entre el lunes 5 de diciembre hasta el sábado 10 de diciembre. (sin apropiación de estudios y diseños).

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

En el oficio con **Radicado No. 20221500104191** se expone por parte de la UAERMV lo siguiente:

(…)
Así las cosas, la UAERMV se ratifica en lo expuesto en el comunicado del asunto, al cual se le da alcance con el presente, ya que, no es aceptable, que la Interventoría concluya que no hay retrasos en la obra, luego de casi tres y medio (3,5) meses de obra en el tramo Unión Tunales y de dos y medio (2,5) meses de obra en el tramo Capitolio, donde el avance físico ejecutado no alcanza el 30% del avance físico previsto a la fecha. Esto aunado a que no se han iniciado obras como: cunetas, muros en gavión, ni alcantarillas (en el tramo Capitolio a cargo del Consorcio Gaviones 95).

Al respecto nos permitimos reiterar lo manifestado por el director de la interventoría con relación a los indicadores (% programado - % ejecutado), obtenidos del flujo de inversión de los cronogramas así:

Consorcio Estabilización Vial;

Semana 12 – 03/10/2022 hasta 09/10/2022

% programado: 3.69%
% ejecutado: 5.77%

Consorcio Gaviones 95;

Semana 12 – 03/10/2022 hasta 09/10/2022

% programado: 8.17%
% ejecutado: 8.59%

Se debe tener presente que durante el primer mes se ejecutó principalmente la actividad de localización y replanteo, así como la verificación en campo de la topografía entregada por Soluciones Geoespaciales SAS, lo anterior tratado en los comités de seguimiento semanal de obra a los que asistió y participó la UAERMV.

Solicitudes:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

1. El cronograma detallado de obra solicitado en el radicado del asunto, debe considerar como mínimo los rendimientos indicados en las tablas arriba presentadas, y, como ya se indicó en el primer oficio, con avances e hitos tangibles que puedan verificarse de manera semanal y mensual, y que efectivamente sea una herramienta eficaz para el monitoreo y control del desempeño del contratista por parte de la interventoría. Adicionalmente, se reitera que estos hitos estén ajustados para que el fin de sus cronogramas corresponda en tiempo y alcance a los plazos estimados en el ANEXO 1 "FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS", y demás documentos contractuales.

La interventoría remitió al **Consorcio Gaviones 95** la comunicación 186-1-121 de fecha 26 de septiembre de 2022, en esta se solicita entre otras lo siguiente:

- La fecha de terminación del proyecto debe ajustarse a lo indicado en el acta de inicio de la etapa de construcción (07/05/2023), cabe aclarar que, la etapa 2 de construcción tiene un plazo total de nueve (09) meses para la ejecución de las cantidades de obra que se indican en la propuesta económica y el presupuesto actualizado presentado por el Consorcio Gaviones 95 para la totalidad de los tramos a intervenir, lo anterior en cumplimiento al alcance del objeto del contrato de obra pública No. 478 del 10/02/2022.

- En el cronograma, las fechas de inicio y terminación de cada una de las actividades de obra a ejecutar en la totalidad de los tramos, deben atender lo solicitado por la UAERMV referente a garantizar el mayor % de avance físico completado de las actividades que hasta la fecha se consideran críticas para la ejecución oportuna de las obras de pavimentación y por ende el cumplimiento del cronograma marco radicado en el DNP, por citar entre otras: (Suministro e instalación de tubería para alcantarillado D= 36" (900mm); Concreto para alcantarilla; Concreto para Box; Construcción de filtro de drenaje y Construcción de Berma/cuneta).

- Las actividades de obra deben vincularse de conformidad a la secuencia lógica constructiva y su duración debe ser coherente con los objetivos comunes de todos los contratistas de obra.

- No es procedente que se concentre al final del plazo (últimos meses) un alto % de las inversiones a realizar, se debe garantizar una ejecución sostenida durante todo el plazo del contrato con el propósito de garantizar en cada periodo el % de avance físico para la terminación dentro del plazo contractual.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

La interventoría remitió al **Consorcio Estabilización Vial** la comunicación 186-1-123 de fecha 30 de septiembre de 2022, en esta se relacionan los compromisos adquiridos por el contratista de obra en el recorrido realizado el 21 de septiembre de 2022 y comité de obra No. 09, de igual forma se conmina al contratista a dar cumplimiento en términos perentorios.

Se solicitó al contratista de obra plan de contingencia en comité de seguimiento semanal de obra de fecha 13 y 20 de octubre de 2022.

Frente a la solicitud de los numerales 2 y 3 resulta pertinente señalar lo siguiente:

- **Tramo Capitolio** registra discrepancias en el insumo de topografía y diseño geométrico desde el 01 de septiembre de 2022, a la fecha se adelantan las actividades de topografía que se requieren para ajustar el modelo digital de terreno y actualizar el diseño geométrico (UAERMV), terminado este proceso se podrá liberar tramos para ejecución por parte del Consorcio Gaviones 95.

- **Tramo Unión Tunales** registra discrepancias en el insumo de topografía y diseño geométrico desde el 18 de octubre de 2022, a la fecha se adelantan las actividades de topografía que se requieren para ajustar el modelo digital de terreno y actualizar el diseño geométrico (UAERMV), terminado este proceso se podrá liberar los segmentos 2 (desde K0 +730 hasta K2+072),3,4 y 5 para ejecución por parte del Consorcio Estabilización Vial

- **Tramo Laguna Verde** se evidencia en el corredor una longitud considerable de sitios críticos que impiden que se ejecuten las actividades según la última adaptación del diseño geométrico realizado y entregado por la UAERMV, principalmente lo relacionado con la sección transversal adoptada de 4.60 mt (calzada) + 0,60 mt (berma cuneta), lo anterior motivado por la presencia de taludes en roca y otras condiciones topográficas que no permiten realizar una ampliación.

  La UAERMV se comprometió a revisar con sus profesionales el diseño geométrico, esto con el fin de verificar si en efecto se puede conservar el alineamiento proyectado.

- **Tramo San Antonio I (K13+820-K6+910)** registra discrepancias en el insumo de topografía y diseño geométrico evidenciadas desde el 07 de octubre de 2022, terminado el proceso que se adelanta en capitolio, se debe replicar el procedimiento de topografía para verificar la red de nivelación, ajustar el modelo digital de terreno

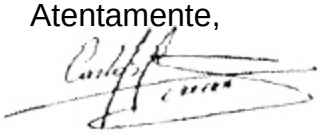
Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

(si aplica) y actualizar el diseño geométrico (UAERMV), terminado este proceso se podrá liberar tramos para ejecución por parte del Consorcio Gaviones 95.

- **Tramo San Antonio II (K6+910-K0+000)** en ejecución desde el 18 de noviembre de 2022.

- **Tramo Animas Bajas** Representante legal del Consorcio Gaviones 95 informó al director de la interventoría que la actividad de localización y replanteo será iniciada la semana comprendida entre el lunes 5 de diciembre hasta el sábado 10 de diciembre.

Atentamente,



CARLOS HERRERA
Director Interventoría

C.C: Julio Cesar Pinzón Reyes – Gerente de proyecto.

Anexos: cronograma de obra (con observaciones) contrato 478 del 10/02/2022
cronograma de obra (con observaciones) contrato 479 del 10/02/2022

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2022 186-1-151

Señor
HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal
CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO de OBRA PÚBLICA No. 479 DE 2022** CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020) (San Antonio II (k6+910-k0+000), Unión Túneles y Animas Bajas.") GRUPO 2

Asunto: Solicitud plan de contingencia por atrasos en cronograma y bajo % físico completado.

Respetado señor:

Cordial saludo,

En el marco del contrato CIN-REGALÍAS-161-2022 suscrito con el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ- FDRS cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR., en nuestra condición de interventor del contrato de obra de la referencia nos pronunciamos con preocupación frente a los hechos que a continuación se relacionan:

1. Transcurridos (133) días desde la fecha de suscripción del acta de inicio (18 de julio de 2022) del contrato de obra pública No. 479 del 10/02/2022, equivalente al 46,83% del plazo contractual, el Consorcio Estabilización Vial a corte 27 de noviembre de 2022 registra la siguiente información para los indicadores (% programado - % ejecutado):
    - % Programado: 21.11%
    - % Ejecutado: 11.38%
    - Atraso: 9.73%

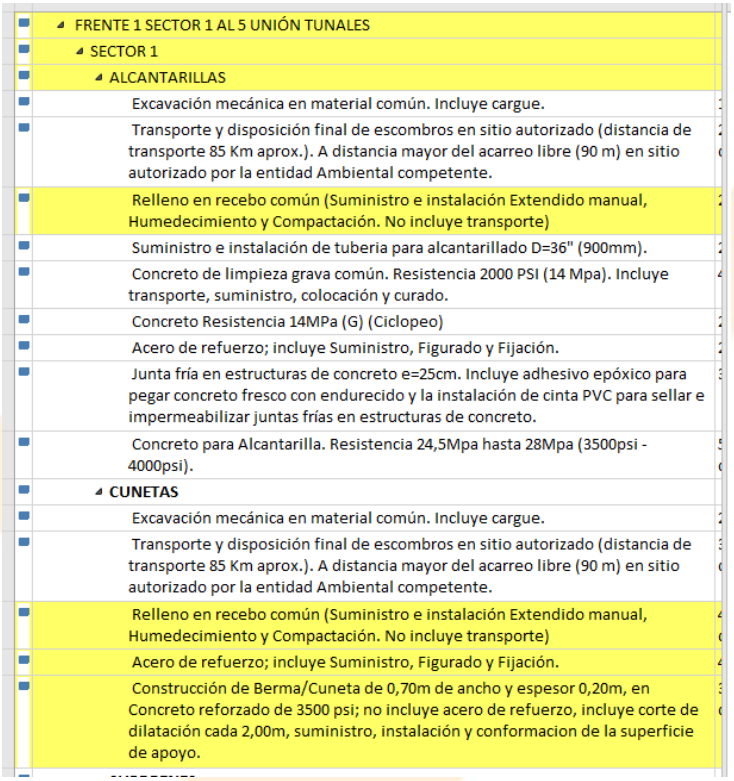
Lo anterior con base en la información resultante del control y seguimiento semanal realizado por ECOVIAS S.A.S al cronograma y flujo de inversión presentado por el

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Consorcio Estabilización Vial a la interventoría el 05 de agosto de 2022, y el reporte de cantidades de obra de las actividades ejecutadas hasta la semana 19.

2. La interventoría en comités de seguimiento semanal de obra de fecha 13 y 20 de octubre de 2022 solicitó al contratista de obra la presentación e implementación de un plan de contingencia, lo anterior con el fin de lograr la ejecución de las alcantarillas (actividad crítica para la UAERMV) en el menor tiempo posible, sin embargo, el % físico completado en las actividades (Suministro e instalación de tubería, concreto ciclópeo, concreto de limpieza, acero de refuerzo, junta fría y concreto para alcantarilla) no fue el esperado, por ende, no cumplió con los compromisos adquiridos por el representante legal del Consorcio Gaviones 95, para los segmentos 1, 2 del tramo Unión Tunales.

3. A fecha de corte 27 de noviembre de 2022, el Consorcio Estabilización Vial registra atraso en las siguientes actividades (ver actividades resaltadas en amarillo), para los segmentos 1,2 y 3 del tramo Unión Tunales y en el tramo Animas Bajas.



FRENTE 1 SECTOR 1 AL 5 UNIÓN TUNALES	
SECTOR 1	
ALCANTARILLAS	
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	
Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	
Suministro e instalación de tuberia para alcantarillado D=36" (900mm).	
Concreto de limpieza grava común. Resistencia 2000 PSI (14 Mpa). Incluye transporte, suministro, colocación y curado.	
Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	
Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	
Junta fría en estructuras de concreto e=25cm. Incluye adhesivo epóxico para pegar concreto fresco con endurecido y la instalación de cinta PVC para sellar e impermeabilizar juntas frías en estructuras de concreto.	
Concreto para Alcantarilla. Resistencia 24,5Mpa hasta 28Mpa (3500psi - 4000psi).	
CUNETAS	
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	
Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	
Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	
Construcción de Berma/Cuneta de 0,70m de ancho y espesor 0,20m, en Concreto reforzado de 3500 psi; no incluye acero de refuerzo, incluye corte de dilatación cada 2,00m, suministro, instalación y conformacion de la superficie de apoyo.	

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

SECTOR 2	
ALCANTARILLAS	
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	
Retiro de tubería. Incluye cargue, retiro y disposición en sitio autorizado.	
Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	
Suministro e instalación de tuberia para alcantarillado D=36" (900mm).	
Demolición de estructuras en concreto reforzado. Incluye cargue y retiro a sitio autorizado.	
Concreto de limpieza grava común. Resistencia 2000 PSI (14 Mpa). Incluye transporte, suministro, colocación y curado.	
Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	
Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	
Junta fría en estructuras de concreto e=25cm. Incluye adhesivo epóxico para pegar concreto fresco con endurecido y la instalación de cinta PVC para sellar e impermeabilizar juntas frías en estructuras de concreto.	
Concreto para Alcantarilla. Resistencia 24,5Mpa hasta 28Mpa (3500psi - 4000psi).	
CUNETAS	
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	
Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	
Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	
Construcción de Berma/Cuneta de 0,70m de ancho y espesor 0,20m, en Concreto reforzado de 3500 psi; no incluye acero de refuerzo, incluye corte de dilatación cada 2,00m, suministro, instalación y conformacion de la superficie de apoyo.	
SUBDRENES	
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	
Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,50m x 1,00m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tuberia perforada de 4" y geotextil NT 3000 o similar.	
MUROS GAVIONES	
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	
Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	
Gaviónes de Malla de Alambre de Acero Entrelazado Clase 1; recubrimiento de Zinc (galvanizado)	
SECTOR 3	
CUNETAS	
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	
Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	
Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	
Construcción de Berma/Cuneta de 0,70m de ancho y espesor 0,20m, en Concreto reforzado de 3500 psi; no incluye acero de refuerzo, incluye corte de dilatación cada 2,00m, suministro, instalación y conformacion de la superficie de apoyo.	
SUBDRENES	
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,50m x 1,00m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tuberia perforada de 4" y geotextil NT 3000 o similar.
FRENTE # 2 SECTOR 8 ANIMAS BAJAS
ALCANTARILLAS
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.
Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)
Suministro e instalación de tuberia para alcantarillado D=36" (900mm).
Concreto de limpieza grava común. Resistencia 2000 PSI (14 Mpa). Incluye transporte, suministro, colocación y curado.
Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.
Junta fría en estructuras de concreto e=25cm. Incluye adhesivo epóxico para pegar concreto fresco con endurecido y la instalación de cinta PVC para sellar e impermeabilizar juntas frías en estructuras de concreto.
Concreto para Alcantarilla. Resistencia 24,5Mpa hasta 28Mpa (3500psi - 4000psi).
CUNETAS
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.
Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)
Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.
Construcción de Berma/Cuneta de 0,70m de ancho y espesor 0,20m, en Concreto reforzado de 3500 psi; no incluye acero de refuerzo, incluye corte de dilatación cada 2,00m, suministro, instalación y conformacion de la superficie de apoyo.
SUBDRENES
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.
Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,50m x 1,00m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tuberia perforada de 4" y geotextil NT 3000 o similar.

4. Con el propósito de mitigar estos atrasos la interventoría solicitó al contratista de obra en el comité de seguimiento semanal de obra No. 17 de fecha 01 de diciembre de 2022, lo siguiente:

   - Plan de contingencia de implementación inmediata para los frentes de trabajo San Antonio y Animas Bajas, superada las discrepancias de topografía en Unión Tunales, trabajar los tres frentes simultáneamente, para ello se solicitó incrementar los recursos de maquinaria, personal, materiales, herramientas y equipos suficientes para garantizar la terminación dentro del plazo contractual establecido.

5. Se solicita al Consorcio Estabilización Vial implementar técnicas para la optimización del tiempo (Fast Tracking – Crashing), esto con el propósito de recuperar el tiempo de atraso, para ello es necesario acortar el cronograma del proyecto sin cambiar el alcance.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

A criterio de la interventoría estos atrasos se configuran en un presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA y CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del contrato de la referencia e indicador de que el alcance del proyecto no será terminado dentro del plazo contractual, lo anterior en el evento que el Consorcio Estabilización Vial no implemente inmediatamente el plan contingencia solicitado y se registre mayor rendimiento en la ejecución de las actividades críticas, se aclara que, la materialización de este riesgo es imputable y atribuible al Consorcio Estabilización Vial.

Atentamente,

CARLOS HERRERA
Director Interventoría

C.C: José David Donoso Tovar – Apoyo a la supervisión FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.
Julio Cesar Pinzón reyes – Gerente de Proyecto UAERMV

Anexos: Ninguno.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Bogotá D.C. 29 de noviembre de 2022 186-1-152

Señor
HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal
CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO de OBRA PÚBLICA No. 479 DE 2022** CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020) (San Antonio II (k6+910-k0+000), Unión Túneles y Animas Bajas.") GRUPO 2

Asunto: Solicitud documento con procedimientos de subsanación de no conformidades en alcantarillas construidas en segmento 1 y 2 tramo Unión Tunales.

Respetado señor:

Cordial saludo,

En el marco del contrato CIN-REGALÍAS-161-2022 suscrito con el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ- FDRS cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR., en nuestra condición de interventor del contrato de obra de la referencia nos permitimos solicitar lo indicado en el asunto en consideración a lo siguiente:

- En recorrido conjunto (contratista de obra e interventoría) realizado el pasado 03 de noviembre de 2022 a los segmentos 1 y 2 del tramo Unión Tunales, se identificaron no conformidades en las alcantarillas localizadas en las abscisas K2+040, K2+271, K2+623 y K2+884 del segmento 1 y las alcantarillas del segmento 2 localizadas en las abscisas K0+039 y K0+234, terminado esa actividad se realizó el comité de seguimiento semanal de obra No. 14, durante su desarrollo la interventoría solicitó entre otras lo siguiente:

  Presentación de documento que indique el procedimiento a implementar para subsanar las no conformidades que se presentan en las alcantarillas construidas, se aclara que estas reparaciones deben ser realizadas a costo del Consorcio Estabilización Vial.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Lo anterior reiterado por la Interventoría en comités de seguimiento semanal de obra No.15 de fecha 17 de noviembre de 2022 y No. 16 de fecha 24 de noviembre de 2022.

A fecha de la presente no se ha recibido este documento, impidiendo esto la ejecución oportuna de las actividades de reparación de las estructuras localizadas en las abscisas K2+040, K2+271, K2+623 y K2+884 del segmento 1, K0+039 y K0+234 del segmento 2 en el tramo Unión Tunales.

En atención a esto, se reitera la solicitud al Consorcio Estabilización Vial cuya entrega deberá ser realizada en un término no mayor a tres (03) días hábiles a partir del recibido de esta misiva, adicionalmente se reitera la entrega de la siguiente documentación:

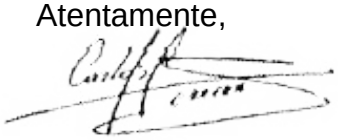
- Entrega de informe de topografía con la localización y replanteo de los tramos San Antonio y Animas Bajas (entrega para el 13/12/2022).
- Apropiación de estudios y diseños de los tramos San Antonio y Animas Bajas (entrega para el 13/12/2022).
- Entrega de resultados de los ensayos realizados a las muestras de los concretos colocados en mejoramientos, solados, zapatas, cabezotes y aletas de las alcantarillas construidas. (entrega para el 13/12/2022).
- Entrega de resultados de los ensayos realizados al material de relleno (recebo) empleado en las alcantarillas ejecutadas, lo anterior en cumplimiento de la especificación INVIAS aplicable al contrato 479 del 10/02/2022 (entrega para el 13/12/2022).
- Entrega de resultados obtenidos en las pruebas de densidad realizadas a cada una de las capas de relleno compactadas en las alcantarillas ejecutadas (entrega para el 13/12/2022).
- El documento con los procedimientos de reparación de las estructuras no conformes debe acompañarse de un cronograma que muestre con claridad la fecha de inicio y terminación de cada una de las actividades a realizar, incluir columna con la fecha de entrega a la interventoría.
- El documento con los procedimientos de reparación de las estructuras no conformes debe ser elaborado y expedido por los especialistas del Consorcio Estabilización Vial, lo anterior para revisión por los pares de la interventoría.
- Ejecutar las actividades de construcción de las alcantarillas de conformidad con el procedimiento señalado en el numeral 4.3.4. del documento procesos constructivos – V5, remitido a la interventoría mediante oficio con consecutivo CEV/22-095.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

No atender lo solicitado se configuran en un presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA y CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del contrato de la referencia e imputable y atribuible al Consorcio Estabilización Vial los atrasos y afectaciones que se presenten en el cronograma de obra del contrato 479 del 10/02/2022 y el cronograma marco del proyecto de regalías.

Atentamente,



CARLOS HERRERA
Director Interventoría

C.C: José David Donoso Tovar – Apoyo a la supervisión FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.
Julio Cesar Pinzón reyes – Gerente de Proyecto UAERMV

Anexos: Ninguno.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2022 186-1-153

Señor
LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO de OBRA PÚBLICA No. 478 DE 2022** "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020")

GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)

Asunto: Respuesta a comunicaciones D47 y D49 remitidas por el Consorcio Gaviones 95.

Respetado señor:

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, CLÁUSULA 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR: 1,2,4,6,8 y 13 CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR: TÉCNICAS: subnumerales 1,2,3,5,6,8,9,10,11 y 12 ADMINISTRATIVAS: 5,14,18,27,28 y 29 JURÍDICAS: 2,4 y 9 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022, nos permitimos dar respuesta a las comunicaciones señaladas en el asunto, en los siguientes términos:

Respuesta al comunicado No. D-44-2022.

CIV 20076253 SAN ANTONIO

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

1. ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA

Una vez revisadas las observaciones de este componente, a continuación, nos permitimos reiterar lo señalado en la comunicación con consecutivo 186-1-149 de fecha 25 de noviembre de 2022.

Todas las observaciones topográficas que el Consorcio Gaviones 95 presenta en las comunicaciones (con anexos) señaladas en el asunto, se evidenciaron luego de ser ejecutada la actividad de localización, trazado y replanteo a cargo del contratista de obra, para ello el documento ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO en la página 30 de 115 indica lo siguiente:

(…)

GENERALIDADES

La localización y replanteo exige cuidado y precisión y deberá ser realizada por un topógrafo debidamente matriculado y supervisado por el ingeniero responsables de la obra.

- ***Cualquier discrepancia que se observe, debe ser analizada y corregida por el equipo de profesionales que intervienen en la obra antes de continuar la ejecución de actividades.***

La interventoría realizó el acompañamiento y seguimiento correspondiente desde el inicio de la actividad de localización y replanteo, prueba de ello las actas de asistencia suscritas entre los topógrafos de la interventoría (Elkin Yair Porras) y del Consorcio Gaviones 95 (William Parra) de fechas 07 y 08 de octubre de 2022.

Le corresponde al Consorcio Gaviones 95 en conjunto con Soluciones Geoespaciales SAS y la UAERMV, realizar las correcciones de la información topográfica y diseño geométrico, replicando en los demás tramos a intervenir (San Antonio I K13+820-K6+910 y Laguna Verde), lo que se adelanta a fecha de la presente para el tramo Capitolio en el evento que se presenten discrepancias, lo anterior en cumplimiento al cronograma de actividades resultante con base en los rendimientos obtenidos en Capitolio.

2. DISEÑO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.

3. DISEÑO HIDRÁULICO HIDROLÓGICO.

Una vez revisadas las observaciones de este componente, a continuación, nos permitimos reiterar lo señalado en la comunicación con consecutivo 186-1-146 de fecha 16 de noviembre de 2022 y 186-1-149 de fecha 25 de noviembre de 2022.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

- Las alcantarillas se deberán construir con base en los documentos de diseño que fueron entregados por el FDRS y la UAERMV, la cartilla de vías terciarias que se indica en la página 4 solo es aplicable para aquellos proyectos donde el INVIAS es el gestor.

- El documento INVENTARIO DE ALCANTARILLAS TRAMO SAN ANTONIO que anexa el Consorcio Gaviones 95 con observaciones se encuentra incompleto, este debe ser el resultado de visitas a campo por parte de sus especialistas y debe incluir entre otras: inventario actualizado de las **estructuras existentes**, incluir como mínimo (verificación del abscisado, revisión completa de cada uno de los elementos, diagnóstico con descripción detallada del estado actual, identificación del tipo de material de los elementos, diámetros, dimensiones, pendientes, problemática actual y tipo de intervención a realizar en función del estado estructural e hidráulico de la alcantarilla), realizada la revisión de los diseños entregados y los recorridos a campo por parte de los especialistas del Consorcio Gaviones 95, **para las estructuras proyectadas** se debe incluir entre otras: localización y replanteo (planimetría y altimetría) de cada una de las alcantarillas a construir, identificación de problemas que se deriven de la localización inicial y/o la topografía y el entorno, identificación de sitios críticos (con apoyo de la comunidad), alternativas de solución a los problemas identificados, modelación y concepto de los especialistas del contratista de obra, recomendaciones y conclusiones. El documento debe ser expedido por los especialistas del Consorcio Gaviones 95 y como mínimo debe contener lo señalado anteriormente.

  Así las cosas, el Consorcio Gaviones 95 debe solucionar con sus especialistas las dificultades encontradas en campo, de tal forma que, terminado el proceso de revisión, validación, ajustes, complementación, apropiación de los Estudios, diseños y cantidades de obra entregados por la Consultoría contratada por el Fondo de Desarrollo Local FDL de Sumapaz y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), se solicite el acompañamiento de la interventoría para realizar la verificación del replanteo preliminar de las obras en el sitio, lo anterior con el fin de garantizar su correcta localización.

  No es procedente que el Consorcio Gaviones 95 presente el documento de apropiación con observaciones que limiten o impidan la ejecución de las obras en la totalidad de los tramos a intervenir.

- Respecto a las tuberías de las alcantarillas existentes con diámetros menores a 36”, se reitera la respuesta dada en la comunicación 186-1-146 de fecha 16 de noviembre de 2022.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

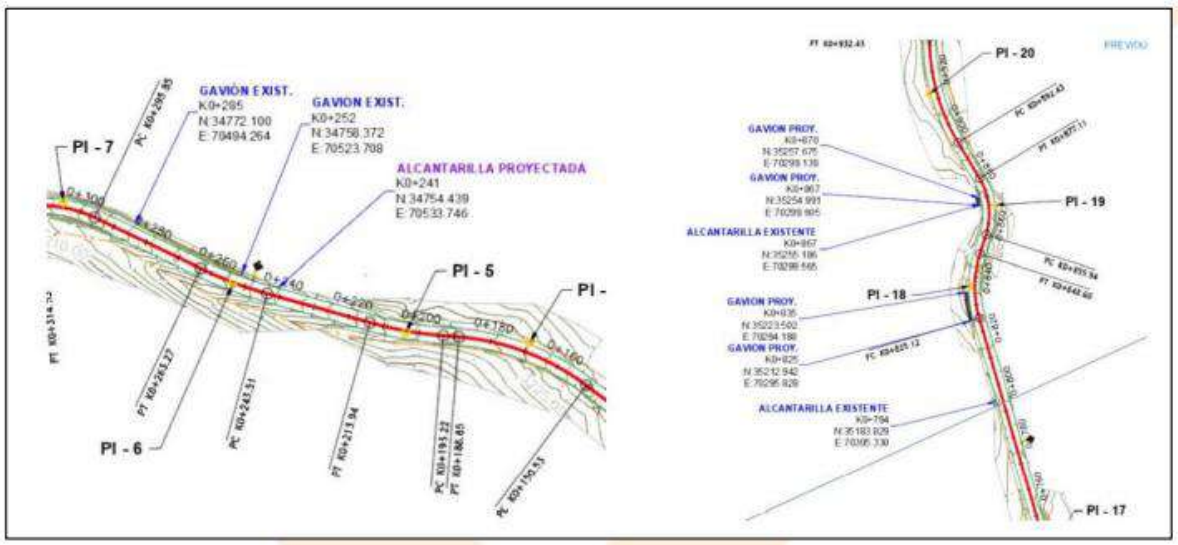
El Consorcio Gaviones 95 en el comunicado D-4 en la página 20 de 34 indica lo siguiente: Se realizará la construcción de alcantarillas a fin de consolidar la zona a ser intervenida con tubería de diámetro de 36". Los tramos con tubería diferente de 36" que se encuentren en buen estado se conservarán, mientras que, las alcantarillas en mal estado serán reemplazadas con tubería plástica HDPE de 36" que cumpla con normas ASTM F894 NTC 3722-2. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el documento ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO página 4 de 115 y los estudios y diseños entregados por el FDRS.

- Respecto a los permisos ambientales le solicitamos remitirse a la respuesta dada por la interventoría en su comunicación 186-1-146 de fecha 16 de noviembre de 2022, al numeral 5.

- Con relación a los elementos berma cuneta y filtro, la interventoría se encuentra a la espera del documento que incluya el concepto, modelación con memorias de cálculo, recomendaciones y conclusiones de los especialistas hidráulico y pavimentos del Consorcio Gaviones 95, documentación requerida para brindar soporte a los cambios propuestos, adicionalmente los análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y cotizaciones que permitan avanzar en el proceso de revisión y concepto favorable por parte de la interventoría.

4. ESTUDIO GEOLÓGICO/GEOTÉCNICO.

- La UAERMV hizo entrega al Consorcio Gaviones 95 de la documentación e información solicitada, luego de la actualización de la topografía del tramo Capitolio por parte de Soluciones Geoespaciales SAS y la subsanación a las observaciones que le hizo la interventoría al diseño geométrico (ver esquemas a continuación).



Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

La interventoría no ha recibido análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas del ítem sistema Hydroblock de Geomatrix que se indica, la misma debe ser diligenciada en los formatos que para ello tiene dispuestos la UAERMV.

5. ESTUDIO DE SUELOS.

La Entidad contratante entregará la información del Estudio de Suelos del tramo de San Antonio, por lo tanto, no se realiza apropiación de este componente.

Respecto a esto ***l***a interventoría mediante oficios con consecutivo 186-1-032 de fecha 20 de abril de 2022; 186-1-042 de fecha 30 de abril de 2022 y 186-1-053 de fecha 19 de mayo de 2022 trasladó las comunicaciones D-4 y D-7 con sus anexos al FDRS con copia a la UAERMV para respuesta a las observaciones y requerimientos que a través de estas realizó el Consorcio Gaviones 95.

La UAERMV remitió a la interventoría comunicación con Radicado No. 20221500113541 mediante correo electrónico con fecha 01 de diciembre de 2022, en la página 2 de 3 **anexos**, se relaciona los reportes de laboratorio de los apiques realizados por la Entidad en los tramos de vía a intervenir **(no fue posible acceder a los documentos anexos o descargarlos para su revisión)**, se informa al Consorcio Gaviones 95 lo señalado por la UAERMV en su oficio con relación a estos documentos:

(…)

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, con miras al inicio de las actividades de construcción de la estructura de pavimento, ejecutó de manera previa ensayos geotécnicos para pavimentos en la rasante actual entre mayo y julio del presente año 2022, (…)

Subsanada la observación por parte de la UAERMV y verificada la remisión correcta de la documentación anexa, la interventoría enviará al Consorcio Gaviones 95 los reportes de laboratorio de los apiques realizados a los tramos Capitolio, San Antonio I y Laguna Verde, para su revisión y fines pertinentes.

7. DISEÑO GEOMÉTRICO.

La interventoría en su comunicación 186-1-146 de fecha 16 de noviembre de 2022 informó al Consorcio Gaviones 95 lo siguiente:

La interventoría en su comunicado 186-1-135 de fecha 10 de octubre de 2022, hace referencia a la elaboración, firma y entrega de los planos record, lo anterior luego de realizar todos los ajustes y complementos que se requieran para la adecuada

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

localización y replanteo de las estructuras de drenaje, subdrenaje, contención y obras de arte que se incluyen en el alcance del contrato 478 del 10/02/2022.

Cabe aclarar la necesidad de ir elaborando estos planos para entrega a la UAERMV, lo anterior con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las obras en la vía y la entrega total y completa de estos documentos por parte de la UAERMV y sus contratistas para la liquidación de los contratos.

Se reitera lo informado en la comunicación 186-1-149 de fecha 25 de noviembre de 2022:

La información remitida incluía toda la documentación que se relaciona en la página 2 de la comunicación D-45, excepto el perfil del filtro, cabe aclarar que este podía ser obtenido por el Consorcio Gaviones 95 con la información enviada luego de realizar la localización y replanteo de las estructuras.

Las definiciones del componente Geométrico se trasladaran a la UAERMV para la revisión y ajuste correspondiente, los detalles de empalme entre la berma cuneta con los cabezotes de las alcantarillas a los que se refiere deben ser solucionadas por el Consorcio Gaviones 95 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se reitera la respuesta de la interventoría con relación a la obligación por parte del contratista de obra de realizar la revisión, validación, ajustes, complementación y apropiación de los Estudios, diseños y cantidades de obra entregados por la Consultoría contratada por el Fondo de Desarrollo Local FDL de Sumapaz. Los cuáles fueron entregados formalmente por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) y la interventoría.

11. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

Al respecto, la interventoría mediante comunicación 186-1-146 de fecha 16 de noviembre de 2022 conminó al Consorcio Gaviones 95 a realizar la entrega del cronograma de obra completo y detallado, con las cantidades de obra contractuales para la ejecución de la totalidad de los frentes de obra a ser intervenidos (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.) lo anterior dentro del plazo establecido para la etapa de construcción, es decir, nueve (09) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, es decir, ocho (08) de agosto de 2022 con fecha de terminación siete (07) de mayo de 2023.

La documentación requerida en la comunicación 186-1-146 se solicitó en términos perentorios de entrega de tres (03) días hábiles y otros documentos con siete (07) días calendario desde la fecha de recibido por parte del Consorcio Gaviones 95 (28 de noviembre de 2022), a fecha nueve (09) de diciembre de 2022 la interventoría no ha recibido la documentación e información, razón por la cual se dará traslado a

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

la UAERMV para aplicación de las acciones sancionatorias correspondientes por los presuntos incumplimientos en los que ha incurrido el contratista de obra.

El documento ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3) Número del Proceso de Contratación: LP -006-2021, señala en la página 31 de 115 lo siguiente:

(…)

Cualquier discrepancia que se observe, debe ser analizada y corregida por el equipo de profesionales que intervienen en la obra antes de continuar la ejecución de actividades.

(…)

Así las cosas, le corresponde al Consorcio Gaviones 95, a sus profesionales y técnicos presentes en obra, buscar la solución a estas discrepancias topográficas en coordinación con el contratista Soluciones Geoespaciales SAS quien fue el encargado de actualizar la topografía de los tramos a intervenir, por lo anterior no es procedente indicar que no le son imputables las causas que a la fecha le impiden avanzar en algunas de las actividades del contrato 478 del 10/02/2022.

Respecto a la circular emitida por la Cámara Colombiana de Infraestructura, en donde se sugiere que los contratos de obra pública deberán incorporar una fórmula de reajuste de precios, nos permitimos precisar lo siguiente:

El contrato de obra pública No. 478 del 10/02/2022 en la CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO señala:

(…)

Estos valores incluyen AIU, el IVA y todos los costos directos, indirectos, y gravámenes a que haya lugar, y será ejecutado a precios unitarios sin formula de reajuste.

(…)

En la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO señala:

El presente proceso de selección es a precios unitarios sin formula de reajuste, (…)

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Sin embargo, se remite copia de la presente comunicación a la UAERMV para que se atienda y de respuesta por parte de la Entidad contratante a su solicitud.

Respuesta al comunicado No. D-49-2022-37

En respuesta a los numerales 1 hasta 3 se reitera lo informado por la interventoría respecto a las discrepancias de topografía identificadas en el tramo Capitolio, entendiéndose que:

El documento ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3) Número del Proceso de Contratación: LP -006-2021, señala en la página 31 de 115 lo siguiente:

(…)

Cualquier discrepancia que se observe, debe ser analizada y corregida por el equipo de profesionales que intervienen en la obra antes de continuar la ejecución de actividades.

(…)

Así las cosas, le corresponde al Consorcio Gaviones 95, a sus profesionales y técnicos presentes en obra, buscar la solución a estas discrepancias topográficas, lo anterior en coordinación con el contratista Soluciones Geoespaciales SAS quien fue el encargado de actualizar la topografía de los tramos a intervenir.

Respondiendo a lo manifestado en el numeral 4, la interventoría remitió comunicación 186-1-138 de fecha 18 de octubre de 2022, en esta se solicitó lo siguiente:

(…)

Con el propósito de atender y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos el pasado cuatro (04) de octubre de 2022 en reunión realizada con la comunidad de la vereda Capitolio, se solicita al Consorcio Gaviones 95 ejecutar oportuna y permanentemente las labores de mantenimiento, limpieza y reparación de los fallos que desde el inicio de la etapa de construcción se están presentando en la vía, situación que se atribuye principalmente al paso de los vehículos empleados para la ejecución de sus actividades y la presencia frecuente sobre la vía de material proveniente de las excavaciones.

De gran importancia que estas intervenciones se ejecuten en el menor tiempo, evitando así mayores afectaciones a todos los usuarios de la vía por citar:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

inseguridad e intransitabilidad, daños en vehículos y maquinaria, bajos rendimientos o interrupción de las actividades de obra.

Cabe resaltar la corresponsabilidad, por ende, la necesidad de planear y coordinar todas las acciones de mitigación que se requieren, con la participación activa de las Entidades FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ y la UAERMV durante toda la etapa de ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.).

Adicional a lo anterior el documento ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3) Número del Proceso de Contratación: LP -006-2021, señala en la página 113 de 115 lo siguiente:

(…)

8.2 EXAMEN DEL SITIO DE LAS OBRAS:

Es responsabilidad del Proponente, inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial las fuentes de materiales para su explotación junto con los volúmenes de explotación, vías internas de explotación y vías de acceso a las mismas, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto. Así mismo, es responsabilidad del Proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Entidad. La Entidad señalará las condiciones con las que se llevará a cabo el examen del sitio de la obra, este no podrá ser definido como requisito habilitante o criterio de evaluación de las Propuestas.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

(…)

En respuesta al numeral 5, el miércoles 07 de diciembre de 2022 la interventoría remitió observaciones a la UAERMV con relación a adaptación del diseño geométrico a la topografía actual del primer kilómetro del frente Capitolio, información recibida mediante correo electrónico con fecha 06 de diciembre de 2022, a fecha 12 de diciembre de 2022 no se ha recibido la subsanación de estas observaciones, apenas se cuente con este insumo en versión final se remitirá al Consorcio Gaviones 95.

La información que el Consorcio Gaviones 95 incluye en el numeral 6 se encuentra en proceso de verificación por parte del personal de la interventoría en campo, en el evento de existir diferencias se le informará al contratista de obra para su revisión y alcance (si aplica).

Por último, nos permitimos dar respuesta al comentario final de su comunicación en los siguientes términos:

(…) se hace necesario que de manera conjunta se establezca la necesidad y pertinencia de apelar al mecanismo contractual denominado suspensión con el fin de evitar el agotamiento del plazo contractual, lo cual sin dudas incrementará los costos a la entidad o expondrá a la misma a posibles riesgos de daño antijurídico.

La interventoría mediante oficio 186-1-146 de fecha 16 de noviembre de 2022 solicitó al Consorcio Gaviones 95 dar inicio inmediato a los ítems que se relacionan a continuación:

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

- Excavación mecánica en material común, incluye cargue (actividad requerida para la colocación de tubería HDPE).
- Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente (aplica para el material proveniente de las excavaciones a realizar para la colocación de las tuberías HDPE y el material de RCD que a la fecha de la presente no se ha retirado de los acopios temporales).
- Concreto de limpieza grava común resistencia 2000 PSI.
- Concreta resistencia 14 Mpa (G) (Ciclópeo).
- Suministro e instalación de tubería para alcantarillado D= 36”.
- Relleno en recebo común.

Cabe resaltar, estas actividades no presentan impedimento para su ejecución por parte del Consorcio Gaviones 95.

Atentamente,

CARLOS HERRERA
Director Interventoría

C.C: José David Donoso Tovar – Apoyo a la supervisión FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.
Julio Cesar Pinzón reyes – Gerente de Proyecto UAERMV.

Anexos: Ninguno.